ORNADAS de ESTVDIOS HISTORICOS

Sobre el Brigadier General

STANISLAO LOPEZ

EN EL 1er CENTENARIO DE SU MUERTE

1838 - 15 de Junio - 1938

TOMO I

SANTA FÈ
1942

Digitized by Google

JORNADAS DE ESTUDIOS HISTORICOS

SOBRE EL BRIGADIER GENERAL

ESTANISLAO LOPEZ

EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

1838 — 15 de Junio — 1938

SANTA FE

1 9 4 1

Digitized by Google

Digitized by Google

AUTORIDADES

Presidente de las "Jornadas"

Dr. D. MANUEL M. CERVERA

Secretario

Dr. D. LUIS ALBERTO CANDIOTI

Relator General

Prof. Dr. D. SALVADOR M. DANA MONTAÑO

COMISIONES NOMBRADAS PARA INFORMAR SOBRE EL MERITO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS A LAS JORNADAS:

Sección I:

Dr. JULIO A. BUSANICHE
Prof. Dr. ANGEL S. CABALLERO MARTIN
Pbro. Dr. ALFONSO DURAN

Sección II:

Prof. Dr. ARMANDO G. ANTILLE
Prof. Dr. JOSE MARIA FUNES
Sr. FELIX G. BARRETO

Sección III:

Prof. Dr. SALVADOR M. DANA MONTAÑO
Prof. Dr. RODOLFO REYNA
Prof. Dr. NICANOR MOLINAS

Sección IV:

Excmo. Sr. Dr. NICOLAS FASOLINO
Dr. EDUARDO A. CARASSA
Dr. CLEMENTINO S. PAREDES

Digitized by Google

JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE SANTA FE

MIEMBROS HONORARIOS

Dr. JOAQUIN ARGONZ
Dr. MANUEL Ma. de IRIONDO

PRESIDENTE

Dr. D. MANUEL M. CERVERA

VICE PRESIDENTE

Exmo. Señor Doctor NICOLAS FASOLINO

SECRETARIOS

Dr. D. CLEMENTINO S. PAREDES
Dr. D. LUIS ALBERTO CANDIOTI

TESORERO

Sr. RAUL A. RUIZ y RUIZ

VOCALES

Dr. D. ARMANDO G. ANTILLE
Sr. D. FELIX G. BARRETO
Sr. JOSE C. BUSANICHE
R. P. RAUL CARABAJAL
Dr. D. SALVADOR DANA MONTAÑO
Pbro. Dr. ALFONSO DURAN
Dr. D. JOSE MARIA FUNES
Dr. D. RODOLFO REYNA
Dr. D. JOSE Ma. ROSA (hijo)

Digitized by Google

Las "Jornadas", que contaron con la adhesión del Superior Gobierno Nacional y el auspicio del Superior Gobierno de la Provincia, Academias y Universidades e Instituciones del país, se realizaron del 12 al 15 de junio de 1938, de acuerdo al siguiente:

PROGRAMA GENERAL

JORNADAS HISTORICAS

DIA 12

A las 7 horas — Recepción de los Delegados de la Academia Nacional de la Historia en el F.C.C. Argentino.

A las 18 horas — Inauguración de las Jornadas Históricas en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral.

Disertarán: El Profesor Dr. Juan Mantovani, Ministro de Instrucción Pública de la Provincia; el Dr. Manuel M. Cervera, Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe; el Dr. Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia; y el Dr. Rodolfo Reyna, Profesor de la Facultad de Derecho, en nombre de la Universidad del Litoral.

A las 20 horas — Recepción ofrecida por el Jockey Club en honor de los Delegados.

DIA 13

A las 18 horas — Segunda Jornada de Historia en el recinto de la H. Cámara de Diputados.

DIA 14

A las 16 horas — Conferencia del Teniente Coronel Sr. Leopoldo R. Ornstein, sobre López Militar; Colegio de la Inmaculada.

A las 18 horas — Tercera Jornada de Historia, en el mismo recinto.

HOMENAJE ESCOLAR

DIA 14

De 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas — Visita de las Escuelas de la Capital a la tumba del Excmo. Brigadier General Don Estanislao López, con ofrendas florales.

A las 15 horas — Las damas de Santa Fe rendirán un homenaje a la memoria de la Señora Josefa Rodríguez del Fresno de López, esposa del General Don Estanislao López, depositando una corona de flores en su tumba.

Dicha corona será llevada por las alumnas de la Escuela Industrial que lleva el nombre del prócer, formadas en columnas, por calle San Martín, desde Humberto Iº hasta el atrio de la Iglesia San Francisco, lugar en que se entregará a las Damas, en donde hará uso de la palabra una de ellas.

Almuerzo oficial — a las 13 horas.

Digitized by Google

DIA 15

A las 11 horas — Concurrencia de alumnos de las Escuelas Secundarias y Especiales a la Procesión Cívica que saldrá de la Iglesia de San Francisco hasta las calles General López y 9 de Julio.

FIESTA CENTENARIA

DIA 15

A las 7 horas — Saludos al sol y dianas en los barrios de la ciudad.

A las 10 horas — Solemne funeral oficiado por el Excmo. Sr. Obispo de Rosario Dr. Antonio Caggiano, con oración fúnebre por el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Nicolás Fasolino.

A continuación Procesión Cívica, hasta la casa donde murió el General Don Estanislao López. Hablará el Dr. Severo A. Gómez, Ministro de Gobierno, y el Sr. Dr. Angel Ortiz Grognet.

Luego desfilarn las tropas Nacionales, Provinciales, Boys Scouts y Escuelas Especiales.

A las 16 horas — Inauguración de la Exposición Iconográfica y Recordatoria del Genera López, en el Salón que ocuparon los Constituyentes - Colegio de la Inmaculada.

A las 18 horas — Recepción en la Casa de Gobierno ofrecida por el Poder Ejecutivo.

A las 21.30 horas — Velada en el Teatro Municipal, clausurando las Jornadas Históricas.

FESTEJOS POPULARES

DIA 14

A las 20.30 horas — Fuegos artificiales en la Avenida Costanera.

DIA 15

A as 14 horas — Juegos populares en los barrios El Quiláá, Oeste y Guadalupe.

A las 18 horas — Fuegos artificiales en los barrios antes nombrados.

Digitized by Google

Antecedentes de la conmemoración

La Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, en la sesión del día 28 de Julio de 1937, resolvió celebrar el primer centenario de la muerte del Brigadier General D. Estanislao López, de ilustre memoria, en varias "jornadas" de estudios históricos sobre su personalidad, su época, su obra y sus colaboradores, de acuerdo al siguiente plan, propuesto por el doctor Salvador M. Dana Montaño y aprobado por la Junta organizadora en la misma fecha:

EL BRIGADIER GENERAL D. ESTANISLAO LOPEZ

(1786 - 1838)

SU PERSONALIDAD - SU EPOCA - SU OBRA (nacional y provincial)
SUS COLABORADORES

SECCION I

La personalidad del General López:

A) Biografía de López.
B) López, militar.
C) López, gobernador.
D) López, político.

SECCION II

La época del General López:

A) Las Provincias de 1810 a 1838.
B) La política nacional de 1815 a 1840.
C) La política externa (el bloqueo francés; la guerra con el Brasil; etc).

SECCION III

La obra del General López:

A) Militar (campaña contra los indios; guerra de montoneras; lucha por la autonomía local; luchas por la organización nacional; etc).
B) Política: a) local (el Estatuto de 1819; etc.); b) nacional (los pactos interprovinciales; las convenciones; las misiones; etc.).
C) Social (fundación de pueblos y colonias; id. de escuelas; etc.).

SECCION IV

Los colaboradores del General López:

Juan Francisco Seguí, José de Amenábar, Luis Aldao, Agustín Urtubey, Pedro Tomás de Larrechea, José Miguel Carreras, Cosme Maziel, Carlos Mª de Alvear, Francisco Seguí, Pedro Aldao, José Elías Galisteo, Domingo Cullen, Pascual Echagüe, Juan Pablo López, Domingo de Oro, etc., etc.

Digitized by Google

De acuerdo al Reglamento aprobado, estas "Jornadas" tendrían por objeto el estudio y consideración de los temas preindicados (art. 2º).

Los relatores de cada Comisión informarían en el curso de las mismas sobre el mérito de los trabajos presentados (art. 5º).

Todos los trabajos debían ser inéditos y monográficos y no podrían exceder de cien páginas escritas a máquina (de 32 líneas cada una), excepto la biografía y las recopilaciones anotadas o prolongadas (art. 11º).

Para estimular el estudio de los diversos puntos del plan que antecede, la Junta instituyó numerosos premios y aceptó, además, los siguientes PREMIOS ESPECIALES:

MEDALLA DE ORO "Dr. Ramón J. Lassaga" (que fué el primer biógrafo de López), instituído por el Miembro de número de esta Junta, Dr. Salvador M. Dana Montaño, Profesor de la Universidad Nacional del Litoral, para ser discernido a la mejor monografía sobre las ideas políticas del General López (1).

MEDALLA DE ORO "Patriarca de la Federación", donada por el Sr. José María Echagüe, en memoria de su extinta esposa doña Josefa Echaüe, nieta del General, para ser otorgada al mejor trabajo sobre el tema "La obra social del General López" (de la Sección III).

MEDALLA DE ORO "Brigadier López", donada por el Sr. D. Rodolfo M. López, en memoria de su extinta tía, Doña Anita López, nieta del General, para ser otorgada al mejor trabajo sobre "López, militar" (de la Sección I).

MEDALLA DE ORO, donada por el Coronel D. Estanislao López, biznieto del Brigadier General, en memoria de su extinto padre, el Dr. D. Estanislao López.

(1) Los propósitos del instituyente de este premio quedan explicados en la nota que se inserta a continuación:

NOTA EXPLICATIVA DE LOS PROPOSITOS DE LA INSTITUCION DEL PREMIO ESPECIAL "Dr. RAMON J. LASSAGA"

" Al Sr. Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe,

Dr. D. Manuel M. Cervera

" Estimado Sr. Presidente: Ciudad.

" Cuando se estudia la Historia política de las Provincias Argentinas, llama poderosamente la atención la unidad del pensamiento político santafesino durante la primera mitad del siglo pasado. Despierta la curiosidad del investigador la expresión invariable de una norma de conducta colectiva en orden a la organización del país, que hace trascender del escenario local al nacional las ideas de los políticos de Santa Fe, actuando a veces con los demás hombres del Litoral, a veces frente a los hombres del Interior, a menudo contra la acción absorbente de los hombres de Buenos Aires, pero sustentando siempre la causa de la federación, que habría de dar a la República, en la segunda misma del siglo, la constitución definitiva de la Nación, cuyo 85º aniversario celébrase hoy.

" Y en ese período ocupa un lugar prominente, a tal punto que todos o casi todos los documentos de carácter político que han conservado la expresión de dicho pensamiento llevan su firma, el Brigadier General Don Estanislao López, que aparece en las vísperas del calumniado "año XX", sienta el dogma de la autonomía provincial en los Tratados del 23 de Febrero de ese año y suscribe luego sucesivamente todos aquellos pactos interprovinciales que ha-

Digitized by Google

" brían de ser invocados, en la etapa final de la organiación nacional, por la " ley fundamental del país, como preexistentes y determinantes de la forma de " gobierno adoptada.

" La conmemoración del centenario de la muerte de nuestro prócer, que la " H. Junta que usted preside ha resuelto solemnizar de manera tan eficaz para " el conocimiento exacto y completo de su vigorosa personalidad y consiguiente " divulgación, atrayendo la atención de los investigadores de todo el país, sobre " la misma, proporciona la oportunidad deseada para hacer un estudio particu- " lar y sistemático de las ideas políticas del Gral. López y de los hombres que " compartieron con él su realización. Con tal objeto la Comisión organizadora de " las "Jornadas de Estudios Históricos" a realizarse en junio próximo, accedien- " do a una sugestión del suscripto, resolvió instituir un premio especial "al me- " jor ensayo sobre las ideas políticas del General López y sus colaboradores " en el gobierno".

" Sin perjuicio del citado premio y con el objeto de estimular la producción " de trabajos sobre tan interesante tema, me permito ofrecer por su intermedio a " la H. Junta que Ud. preside una medalla de oro, que se otorgará a la mono- " grafía relativa al mismo que dilucide mejor el siguiente punto: **"La actuación " del General López, en el orden local y nacional, durante más de veinte años " (1818-1838), ¿responde a un ideario político determinado, orgánico, individualiza- " ble, capaz de constituir un cuerpo de doctrina?"**.

" Dicha medalla o premio que desde ya pongo a disposición de esa Presi- " dencia, llevará el nombre del extinto historiador Dr. Don Ramón J. Lassaga, con " lo que, además de contribuir al enriquecimiento de la historiografía sobre el Ge- " neral López, acerca de un tema que tiene estrechas vinculaciones con las mate- " rias de mi predilección, deseo rendir un merecido homenaje al primer biógrafo " de nuestro caudillo máximo a través de cuyas páginas, escritas con cariño " pero también con imparcialidad, aprendí a respetar y a amar la memoria del " ilustre "Patriarca de la Federación".

"En la seguridad de que la H. Junta aceptará el premio que instituyo con " tan elevados y sinceros propósitos, hago votos por el éxito de las "Jornadas" " y saludo al Sr. Presidente con mi más distinguida consideración".

" Santa Fe, 1º de Mayo de 1938". **Salvador M. Dana Montaño**

Digitized by Google

En la imposibilidad de reseñar, porque ello daría al presente volumen una extensión extraordinaria, todos y cada uno de los actos realizados, la Junta ha resuelto insertar, por su orden, los trabajos presentados y leídos en estas fiestas como los premiados (excepto los que han sido publicados ya por sus autores conformandose con su no inclusión), en homenaje al ilustre "PATRIARCA DE LA FEDERACION" que, como lo expresara el Relator General en su discurso de clausura, después de estas "JORNADAS", es considerado, a justo título, "HEROE NACIONAL", es decir, prohombre de la organización estadual, en todos los ámbitos del pais.

El superior gobierno ha contribuido para los gastos de la actual impresión.

La Comisión

Digitized by Google

DELEGACIONES OFICIALES

Del P. E. de la Nación: Excmo. Sr. Ministro de I. P., Dr. D. Jorge E. Coll.
Del Ministerio de Guerra: Teniente Coronel D. Félix Best.
Del Superior Gobierno de Santiago del Estero: Sres. Luis Liendo Paz y Francisco M. Santillán.
Del Superior Gobierno de Corrientes: Dres. Henán F. Gómez y J. Díaz de Vivar.
Del Superior Gobierno de Mendoza, Dr. Luicio Funes y Sr. Julio C. Raffo de la Reta.
Del Superior Gobierno de Salta: Dr. Arias Uriburu.
Del Superior Gobierno de Entre Ríos: D. Aníbal S. Vázquez y Dr. Martín Giménez.
Del Superior Gobierno de San Luis: D. Víctor R. Saá.
Del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba: Dres. Enrique Martínez Paz y J. Francisco V. Silva.
H. Cámara de Diputados de la Provincia: Dres. Modesto J. Borrás, Absalón D. Casas, F. Rafael Vega Milesi, Ricardo A. Herren, Eufemio Riolo Visconti, Leoncio Gianello, y Sres. Antonio Roqueta, Domingo A. Graffigna, Juan Vrillaud, Luis Di Filippo y Leopoldo J. López.
H. Senado de la Provincia: Dres. Fernando Ramírez, Emilio G. Leiva, Raúl Recagno, y Sres. Simón Carlen y Faustino J. Lencioni.
Academia Nacional de la Historia: Dres. Ricardo Levene, Rodolfo Rivarola, Antonio Sagarna, Emilio Ravignani, y Sres. Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Darde Corvalán Mendilaharzu y Enrique de Gandía.
Filial Rosario: Dres. Calixto Lassaga, Nicolás R. Amuchástegui, Julio R. Marc, Faustino Infante, y Sres. Francisco M. Santillán y Tte. Gral. Estanislao Zeballos.
Filial Córdoba: Dr. Enrique Martínez Paz y J. Francisco V. Silva.
Filial Entre Ríos: Dr. César B. Pérez Colman, Dr. Martín Giménez y Sr. Aníbal S. Vázquez.
Academia Americana de la Historia: Tte. Cnel. D. Arturo Malmierca.
Academia Literaria del Plata: Dr. Faustino J. Legón.
Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires: Dr. Emilio Ravignani.
Instituto de Estudios Americanistas (Univ. de Córdoba): Dr. Enrique Martínez Paz y J. Francisco V. Silva.
Sociedad de Historia Argentina: D. Narciso Binayán y Sigfrido A. Radaelli.
Junta de Est. Hist. de Mendoza: Dr. Julio C. Raffo de la Reta.
Junta de Est. Hist. de San Juan: Dr. Salvador M. Dana Montaño.
Centro de Est. Hist. de Sgo. del Estero: Dr. Bernardo Canal Feijóo.
Centro de Est. Hist. de la Univ. de La Plata: Dr. Carlos Heras y Antonino Salvadores.
Instituto de S. Felipe y Santiago (Salta): Prof. Carlos Gregorio Romero.
Asociación Arg. de Est. Hist.: Sr. Ramón de Castro Estévez y Dres. M. M. Cervera y Salvador M. Dana Montaño.
Inst. Arg. de Mon. y Cult. Hist.: Sr. Ramón de Castro Estévez, Tte. Cnel Arturo Malmierca y Dr. José T. Acevedo Sojo.
Centro "Unión Salteña": Prof. Carlos G. Romero, P. Raúl Carabajal y Dr. Enrique S. Loudet.
Ateneo "J. C. Lafinur": Prof. Víctor R. Saá.
Univ. Nacional del Litoral: Prof. Dres. Reyna R., Molinas N., Antilla A., Dana Montaño S. M. y Caballero Martín A. S.
Fac. de C. Jur. y Soc. de la Univ. Nac. del Litoral: Prof. Dres. Amadeo Ramírez y Armando G. Antille.
Fac. de Fil. y Letras (Bs. As.): Prof. Dres. Emilio Ravignani y Diego L. Molinari.
Fac. de C. Médicas (Bs. As.): Prof. Dr. Juan Ramón Beltrán.
Liga Patriótica Argentina: Dres. Julio A. Busaniche y Modesto Alvarez Comas.
Biblioteca Popular "D. F. Sarmiento": Sr. Félix G. Chaparro.

Digitized by Google

Colegio Nacional de Santa Fe: Dres. Vicente F. López, Nicanor Molinas, Luis A. Candioti, M. A. Rosas Litchstien, J. J. Rodríguez y Jaime Prats Cardona.
Colegio Nacional de Mercedes: Prof. Oscar Manito.
Comisión Nacional de Bellas Artes: Dr. Nicanor Molinas.
Archivo Histórico de Santa Fe: Dr. José M. Funes.
Escuela Superior de Comercio: Profs. Carmelo Busaniche, Dr. José M. Funes, Dra. Josefa T. de Parera, Dr. Joaquín J. Rodríguez, Ignacio Sastán y Dr. Emiro A. Seghizzi.

ADHESIONES RECIBIDAS

Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires).
Asociación Argentina de Estudios Históricos (Buenos Aires).
Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
Sociedad de Historia Argentina (Buenos Aires).
Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.
Instituto de Americanistas (Córdoba).
Instituto de Estudios Históricos de Tucumán.
Academia Americana de la Historia (Buenos Aires).
Junta de Estudios Históricos de la Unión Salteña (Salta).
Junta de Estudios Históricos de Mendoza.
Junta de Estudios Históricos de San Juan.
Centro de Estudios Históricos de Santiago del Estero.
Filial Rosario de la Academia Nacional de la Historia.
Filial Entre Ríos de la Academia Nacional de la Historia.
Filial Córdoba de la Academia Nacional de la Historia.
Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" (Casilda).
Ateneo de la Juventud "Dr. Crisóstomo Lafinur" (San Luis).
Ministerio de Guerra de la Nación.
Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
Superior Gobierno de la Provincia de San Luis.
Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja.
Superior Gobierno de la Provincia de Corrientes.
Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza.
Superior Gobierno de la Provincia de Salta.
Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.
Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.
Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.
H. Cámara de Diputados de la Provincia.
H. Senado de la Provincia.
Centro de Estudio Histórico de la U. N. A. (La Plata).
Universidad Nacional del Litoral.
Facultad de C. Jurídicas y Sociales de la U. N. del Litoral (Santa Fe).
Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
Círculo Militar (Buenos Aires).
Comisión Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires).
Círculo Militar "General Artigas" (Montevideo).
Colegio Nacional "Simón de Iriondo" (Santa Fe.
Dr. Ricardo Levene (Buenos Aires).
Dr. Emilio Ravignani (Buenos Aires).
Dr. Hernán F. Gómez (Corrientes).
Dr. Calixto Lassaga (Rosario).
Dr. Nicolás R. Amuchástegui (Buenos Aires).
Dr. Julio Marc (Rosario).

Digitized by Google

Dr. Faustino Infante (Rosario).
Sr. Francisco M. Santillán (San Nicolás).
Teniente General D. Federico J. Zeballos (Rosario).
Dr. Vicente Fidel López (Santa Fe).
Dr. Víctor Saá (San Luis).
Sr. Ramón de Castro Esteves (Buenos Aires).
General D. Martín Gras, Comandante de la 3ª División (Paraná).
General D. Ramón R. Espíndola, Comandante de la 2ª División (La Plata).
General D. Abel Miranda, Comandante de la 4ª División (Córdoba).
General D. Nicolás C. Accamé, Comandante de la 6ª División (Bahía Blanca).
General D. Ricardo Solá (Buenos Aires).
Teniente Coronel D. Leopoldo R. Ornstein (Buenos Aires).
Dr. D. Alfredo Gargaro (Santiago del Estero).
Dr. Juan Ramón Beltrán (Buenos Aires).
Sr. Enrique de Gandia Buenos Aires).
Pbro. Dr. Miguel Angel Vergara (Salta).
Sr. Félixe A. Chaparro (Rosario).
Sr. Homero Saldeña Molina (Mendoza).
Dr. Faustino J. Legón (Buenos Aires).
Dr. J. Francisco Silva (Córdoba).
Dr. Alfonso G. Hernández (San Juan).
Prof. Dardo de la Vega Díaz (La Rioja).
Dr. Carlos Heras (La Plata).
Sr. Abelardo Vázquez (Corrientes).
Canónigo Josué Gorrito (Salta).
Dr. Leandro Fernández Arregui (Salta).
Dr. Manuel Carlés (Buenos Aires).
Prof. Policarpo Romero (Salta).
Dr. Julio C. Raffo de la Reta (Mendoza).
Dr. Manuel G. Lugones (Mendoza).
Sr. César H. Guerrero (San Juan).
Sr. Ignacio Delgado (San Juan).
Prof. Carlos Gregorio Romero (Salta).
Ingeniero Julio D. Storni (Tucumán).
Profesor Christian Nelson (Salta).
Dr. Vicente Arias (Salta).
Dr. A. Carelli (San Juan).
Capitán Ramón S. Escala (Salta).
Dr. Bernardo Canal Feilco (Santiago del Estero).
Dr. Atilio Cornejo (Salta).
Dr. Enrique Martínez Paz, Presidente del Instituto de Estudios Americanistas (Córdoba).
Profesor Oscar Manito (Mercedes, San Luis).
Coronel Estanislao López (Paso de los Libres).
Dr. Narciso Binayán (Buenos Aires).
"La Peña", Asociación de Gente de Artes y Letras. de Mendoza, que preside el Dr. Lucio Funes.
Sr. M. Vizoso Gorostiaga (Santa Fe).
Dres. Angel y Carlos Ortiz Grognet (Rosario).
Dr. César B. Pérez Colman (Paraná).
Dr. Jaime Molins (Montevideo).
Dr. Martín Giménez (Paraná).

Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia creando las Comisiones de Homenaje de Santa Fe y de Buenos Aires:

Santa Fe, Mayo 28 de 1938.

"Con el propósito de dar mayor brillo a los actos a realizarse en ocasión del centenario del fallecimiento del Brigadier General Estanislao López; y de acuerdo a los conceptos expresados por el P. E. en su reciente mensaje a la Legislatura sobre el mismo motivo. El Gobernador de la provincia, decreta:

Digitized by Google

Art. 1º — Constitúyese la comisión de la ciudad de Santa Fe, integrada por los señores: S. E. R. el Obispo de Santa Fe, Monseñor Nicolás Fasolino; doctor Severo A. Gómez; doctor Joaquín Argonz; Profesor Juan Mantovani; Dr. Manuel Cervera; Sr. Mauricio Qüesta; Dr. Manuel R. Ninci; General Martín Gras; Dr. Tiburcio Reyes; Diputados Nacionales, doctor Julio A. Busaniche, Dr. Rodolfo Reyna, Dr. Héctor S. López, Sr. Carlos A. Pita, Dr. Pío Pandolfo, Dr. Walter Muniagurria, Dr. Carmelo Piedrabuena, Dr. Alfredo Grasi, Sr. Eduardo Tessaire (h.) y Sr. David J. Pagano; Sr. Francisco Bobbio; Sr. Alberto Ramos Mexía; Dr. Silvestre Hernández López; Dr. José B. Menchaca; Dr. Josué Gollán (hijo); Sr. Vicente Fidel López; R. P. Juan Castillejo; Dra. Amalia Molina; Sra. Josefa Trento de Parera; Sra. E. Velazco de Centurión; Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña; Pbro. Alfonso Durán; Dr. Clementino S. Paredes; Sr. Félix G. Barreto; Dr. Nicanor Molinas; Dr. Armando G. Antille; Dr. José María Funes; Dr. Angel Caballero Martín; Sr. Alfredo Bello; Dr. Salvador Dana Montaño; Fray Avelino Paz; Dr. Leoncio Gianello; Sr. Luis Di Filippo; Dr. Eufemio Riolo Visconti; Dr. Juan G. Maciel; Sr. Carlos E. Sarsotti; Sr. Néstor A. Casabianca; Dr. Joaquín F. Rodríguez; Dr. José María Rosa (h.); Profesor Raúl E. Aguirre; Sr. Romeo de los Santos; Dr. Víctor R. Pesenti; Dr. Carmelo Busaniche; Dr. Melitón Rivera; Dr. Juan B. Depetris; Sr. Carlos Sarsotti; Sr. Salvador Caputto; R. P. Antonio Rodríguez; Sr. Alfredo Estrada; Dr. Abelardo Irigoyen Freyre; Dr. Lorenzo de la Torre; Dr. Torcuato Arzeno; Sr. Pedro Viñas; Dr. Clemente Sañudo; Dr. Elías Guastavino; Sr. Miguel Angel Correa; Coronel Estanislao López; Sr. José María Echagüe; Dr. Abel Furno; Sr. Estanislao Fraga; Dr. Justo I. Cabal; Dr. Domingo Pujato; Sr. Hugo Freyre; Dr. Antonio Juliá Tolrá.

Art. 2º — Constitúyese la comisión de la ciudad de Rosario, integrada por los señores: S. S. I. el Obispo de Rosario, Monseñor Antonio Caggiano; Dr. Rafael Araya; Dr. Ricardo Caballero; Sr. Juan Cepeda; Sr. Jorge A. Palacios; Contralmirante Tiburcio Aldao; Sr. Leopoldo Uranga; Diputados Nacionales Sr. Francisco Beristain, Sr. Plácido Lazo, Sr. Faustino Infante, Dr. Rafael Biancofiori, Sr. Albino Boero, Sr. José C. Susán, Sr. Francisco G. Bertotto, Dr. Clodomiro Hernández, Sr. Clemente Gómez Grandoli; General Federico S. Zeballos; Dr. José A. Martínez Silvetti; Teniente Coronel Julio César Mendoza; Sr. Natalio Ricardone; Dr. Julio E. Marc; Sr. Jorge Gschwind; Dr. Angel Ortíz Grognet; Sr. Joaquín Lagos; Dr. Francisco Scarabino; Dr. Angel Saggese; Sr. Adolfo Casabianca; Dr. Bartolomé Vasallo; Sr. Atlántico Dianda; Sr. Sebastián A. Pastore; Sr. Emilio Lamas; Dr. Juan Aliaud; Dr. Camilo Aldao; Dr. Agustín Landó; Dr. Emilio Solari; Dr. Gerardo Constanti; Dr. Francisco Molinas; Dr. Nicanor Elía; Dr. Ricardo Foster; Sr. Ramón Batallán; Dr. Fermín Lejarza; Sr. Ciro Echesortu; Sra. María Gómez de la Fuente de Lonca; Dr. Emilio Sugasti; Sra. Dolores Dabat; Sr. Alfredo Rouillón; Sr. Aníbal Chizini; Sr. Julio Zeballos; Dr. José Grasso Gregnet; Dr. Oscar Casas; Sr. Arturo Coverton; Dr. Carlos C. Colombres; Dr. Agustín Repetto.

Art. 3º — Constitúyese la Comisión de la ciudad de Buenos Aires, integrada por los señores: Dr. Tomás R. Cullen; Dr. Rodolfo Rivarola; Dr. Modesto Alvarez Tomás; Dr. Urbano de Iriondo; Dr. Carlos F. Gómez; Dr. José Luis Busaniche; Dr. Manuel Gálvez; Dr. Gustavo Martínez Zuviría; Sr. José María de Iriondo; Dr. Manuel Carlés; Dr. Enrique Zárate; Dr. José Leguizamón; Dr. Juan Alvarez; R. P. Guillermo Furlong; Dr. J. Julián Lastra; Dr. Julián Paz; Ingº José Urbano Aguirre; Dr. Simón de Irigoyen Iriondo; Sr. J. Bernardo Iturraspe; Dr. Guillermo Cullen; Coronel Ovidio Ricchieri; Dr. Carlos Risso Rodríguez; Dr. Nereo Giménez Melo; Dr. Miguel Culacciatti; Dr. Alberto Echagüe; Dr. Oscar C. Meller; Dr. Néstor Fernández; Dr. Rogelio Araya; Dr. Isidro Reyna; Dr. Mariano Maciel; Sr. Eduardo R. Fraga; Sr. José A. Montes; Sr. Rodolfo Loje; Dr. Aníbal Chizzini Melo; Dr. Ambrosio Maciel; Dr. Pedro Antonio Echagüe; Dr. Mateo Quijano; Sr. Eugenio Alemán; Sr. Manuel Villada Achával; Sr. Bartolomé Aldao; Dr. Faustino J. Legón.

Art. 4º — Facúltanse a las comisiones de la Capital Federal y de Rosario para constituirse por sí mismas, y para ampliar el número de sus miembros.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

(Fdo.): **IRIONDO — Severo A. Gómez".**

Digitized by Google

Mensaje Nº 33 L.

Santa Fe, Mayo 11de 1938.

A la Honorable Legislatura de la Provincia

SALA DE SESIONES.

El 15 de Junio del corriente año se conmemora el centenario de la muerte del magno caudillo santafecino y patriarca de la federación argentina, Brigadier General Don Estanislao López considerado, a justo título, como el verdadero factor de la autonomía de Santa Fe.

La historia que, con una mirada justa y desapasionada, destruye prejuicios, aquilata virtudes y discierne recompensa, ha pronunciado su veredicto definitivo sobre la personalidad del ilustre General López, que en el transcurso de cien años de su paso por la vida, ha conquistado un lugar prominente entre los grandes obreros de la nacionalidad argentina y de su régimen federal de gobierno.

Felizmente, prolijos estudios e investigaciones sobre nuestro pasado, realizados en estos últimos tiempos, han contribuído a disipar enconados y falsos mirajes, y la verdad histórica se ha impuesto a base de importantes documentos emanados de los archivos nacionales y provinciales.

Es indudable que la Provincia de Santa Fe ha desempeñado un papel eminente y decisivo en la obra de la organización constitucional del país, y el General López, que la gobernó durante veinte años, en la época más difícil y accidentada de su vida política, ha sido el eje central bajo cuya influencia ha girado todo el movimiento del federalismo argentino.

La notable aunque caótica década que corre desde el año 1820 hasta los primeros meses de 1831, encierra una provechosa enseñanza con relación a los esfuerzos realizados por las provincias para conducir al país a consolidar el sentimiento de la unidad nacional dentro del régimen federal de gobierno, y si puede decirse, que los famosos pactos interprovinciales celebrados en ese período, contienen, en germen, la solución de todos los problemas que agitaban el alma nacional.

Esos tratados regionales que el Preámbulo de nuestra Constitución designa bajo la denominación de pactos pre-existentes, culminaron en el famoso pacto federal del 4 de Enero 1831 el que los condensa a todos en sus lineamientos fundamentales y ha sido, en esa parte, la base de la Constitución que actualmente nos rige, de acuerdo con el programa trazado por el ilustre General Urquiza, al iniciar su campaña contra Rosas y sustentados en el histórico Acuerdo de San Nicolás, como la piedra angular de la futura organización política del país.

Digitized by Google

La Provincia de Santa Fe, bajo el gobierno del General López, ha sido la principal inspiradora de todos esos auspiciosos pactos, y especialmente del tratado federal de 1831, que fué aceptado por todas las provincias argentinas y hubiera permitido iniciar la organización federal del país en esa fecha, a no mediar la oposición de Rosas que deseaba seguir imperando con dominio absoluto y personal sobre todas las provincias argentinas.

El General Estanislao López no solamente se preocupó de los árduos problemas y de la política interna del país, cooperando en forma decisiva en la organización del gobierno federal, sinó que contribuyó eficazmente a la obra de la emancipación americana. Es sabido que fué soldado de Belgrano en la campaña del Paraguay que condujo a la independencia de aquel país. Cartas que se han publicado recientemente, revelan las cordiales y amistosas relaciones que mantuvo siempre con el padre de la patria General San Martín, prometiéndole su concurso desinteresado para su gran empresa libertadora.

La Provincia de Santa Fe le debe al General López la consolidación de su régimen autonómico de gobierno y puede recordar a los contemporáneos que durante los veinte años de ejercicio de su administración, puso de manifiesto una probidad intachable que practicó inflexiblemente tanto en la vida pública como en la vida privada.

La personalidad histórica del General Estanislao López merece pués un digno homenaje a su memoria en el primer centenario de su muerte, especialmente de su provincia natal, que amó con tanto fervor patriótico, dedicándole todos los esfuerzos de su vida fecunda.

El P. E. hubiera deseado hacer coincidir con este homenaje la inauguración de la estatua que ha de perpetuar la efigie del General don Estanislao López a erigirse próximamente en esta ciudad capital, pero según informes de la Comisión que tiene a su cargo la erección del monumento, inconvenientes imprevistos han impedido que dicha obra esté totalmente terminada para el 15 de Junio, por lo cual, en el corriente año, deberán celebrarse por separado los dos acontecimientos.

En mérito de lo expuesto el P. E. requiere de V. H. la aprobación del proyecto adjunto por el cual se le autoriza a invertir hasta la suma de veinte mil pesos para la celebración del centenario de la muerte del General Don Estanislao López.

Dios guarde a V. H.

MANUEL M. DE IRIONDO
SEVERO A. GOMEZ

Digitized by Google

A MANERA DE PROLOGO

El 18 de Junio de 1938 la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, a moción de uno de sus miembros, resolvió por unanimidad, celebrar dignamente el centenario del fallecimiento del Excmo. Señor Brigadier General Don Estanislao López, Gobernador de esta provincia, y desde ese momento, todos sus miembros, con ese entusiasmo patriótico que se inocula rápidamente en el alma de un ciudadano amante de sus tradiciones, comenzaron a perfilar el programa de las fiestas a realizarse el día del centenario.

Con tal motivo los organizadores de estas fiestas proyectaron la celebración de unas jornadas históricas, en cuyos actos se estudiarían la acción social, política, militar y administrativa de este genial y destacado gobernante, así como también la de sus colaboradores.

Para llevar a cabo esta empresa, se invitó a colaborar a las Instituciones de carácter histórico establecidas en todo el país, así como también a los historiadores amantes de las luchas del Federalismo argentino.

La Junta de Estudios Históricos, formuló su plan de trabajo y por último los programas de aquellas jornadas, que se han hecho celebrar en los anales de la historia argentina, por la diversidad de trabajos históricos presentados, estudiando la personalidad del prócer y el sinnúmero de documentos inéditos, que han servido de reivindicación para el patriarca de la Federación.

Se invitó al Gobierno de lo Provincia para que tomara una participación activa en estas fiestas centenarias, y el P. E. compenetrado de la justicia histórica que la Junta trataba de realizar, designó una Comisión Provincial, bajo la presidencia de nuestro consocio el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Nicolás Fasolino, para que de acuerdo con nuestra institución procediese a formular el programa general de las fiestas a celebrarse.

El P. E. designó también cimisiones auxiliares en la Capital Federal y la ciudad del Rosario, para que colaboraran con la Comisión Central, y todos de consuno, contribuyeron al mayor esplendor de este centenario.

Digitized by Google

La labor de la Junta como de la Comisión oficial fueron paralelas, y se trazaron normas directivas para desarrollar un programa amplio de fiestas reivindicatorias.

Las fiestas centenarias, comenzaron el 12 de Junio de 1938, con la inauguración de las jornadas históricas, acto que se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, con asistencia de los miembros de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, y delegados de la Academia Nacional de la Historia e Institutos de Estudios Históricos de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Luis, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Salta, Santiago del Estero y de la ciudad del Rosario y con la presencia del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Manuel Ma. de Iriondo, sus ministros, magistrados nacionales y provinciales, representantes del ejército nacional, autoridades eclesiásticas, civiles y municipales, y descendientes del Brigadier General D. Estanislao López.

El día 13 prosiguen las jornadas históricas, las que se celebran en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia con la asistencia de las autoridades nacionales, provinciales y eclesiásticas, magistrados, funcionarios y delegados de instituciones Históricas, expresados anteriormente.

En estas clásicas reuniones, los expositores de trabajos históricos, así como los delegados de instituciones similares, han demostrado el estudio y preparación consiguiente y han realzado la figura de nuestro gobernante, colocándolo a la vanguardia de los organizadores de nuestras instituciones y como el fiel intérprete de nuestro sistema Representativo Federal.

Las fiestas centenarias del General López, terminaron el día 15 con un oficio religioso, celebrado en el histórico templo de San Francisco, donde están sepultados sus restos; con la alocución patriótica pronunciada en dicha iglesia por el Excmo. Sr. Arzobispo de Santa Fe; con el desfile militar, escuelas públicas, colegios de enseñanza superior y pueblo, ante la casa donde falleció el General López y por último con el acto de clausura en el Teatro Municipal, en donde hizo uso de la palabra el Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación Dr. Jorge E. Coll como representante del Gobierno Nacional, el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Manuel Ma. de Iriondo, el miembro de la Junta Dr. Salvador M. Dana Montaño, el Dr. Faustino Legón y otros oradores, entregándose los premios, a los que los habían obtenido, según el veredicto de los Jurados.

A estas fiestas jubilares asistió especialmente el Sr. Vice-Presidente de la República Dr. Ramón S. Castillo.

Las relaciones que siguen; los documentos inéditos agregados, las expresiones de tantos intelectuales que se reproducen, forman un cuadro digno de los sentimientos patrióticos que han dominado en esta fiesta.

Digitized by Google

PRIMERA JORNADA

INICIACION

En el Paraninfo de la Universidad del Litoral el día 12 de Junio 1938 a las 18 horas, presidiendo el Señor gobernador de la provincia Dr. Manuel María de Iriondo.

Digitized by Google

Digitized by Google

DISCURSO DE APERTURA DEL Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA ORGANIZADORA Dr. D. MANUEL M. CERVERA

Señores: En estas jornadas históricas que hoy se inician, celebramos el centenario de la muerte del Brigadier General Don Estanislao López, uno de los pocos hombres políticos y gobernantes de los que puede orgullecerse esta Provincia de Santa Fe; en las que discutiremos ampliamente su personalidad, época en que actuó, colaboradores que tuvo y su obra política, militar y patriótica.

Como casi todos aquellos que han sobresalido en las circunstancias de su estrecho vivir, nace de pobre cuna; y por sí solo, práctico y de vivaz compenetración de los hechos que vé pasar, en los sucesos en que interviene, en el ambiente en el que se prodiga y conoce más que ninguno, derrocha energías, bondades y esfuerzos en beneficio de la tierra natal y de todos sus conciudadanos.

Perspicaz en sus vistas, honrado en sus procederes, firme en sus compromisos, un fondo de moral y rectitud guía todos sus actos públicos y particulares. Actuando en una época de intranquilidad y desórdenes, de brutalidades y excesos, a impulsos de pasionismos profundos y desorientados, que no se procura contener en el terreno propicio en que se desenvuelven; mide sus resoluciones, rectifica sus errores, defiende sus convicciones, y es el más humano de cuantos en nuestras luchas fraticidas hubo de actuar, como militar, jefe y moderador. No se estrelló contra fuerzas que no podía vencer, o encausar, por temor de fatales consecuencias. Ecuánime y contemporizador, procuró siempre la paz y la tranquilidad internas, atemperando violencias y conteniendo excesos.

Lo que más pudo saber para lo mejor, lo buscó en otros más ilustrados, sus colaboradores, pero sin ciega sumisión al dictamen.

Digitized by Google

Tras un continuado empeño, en regularizar la situación imperante en el país, procurando entre grandes dificultades su definitiva consolidación de paz y libertades comunes, con la aquiescencia de otros bien intencionados, en las diversas entidades políticas que integraban las Provincias del Río de la Plata, tranzó y celebró pactos, que aunque le acarrearon enemistades públicas y privadas, fueron los fundamentos de nuestra definitiva organización interna como Nación, bajo un sistema de gobierno, que persiguió desde sus primeros actos y defendió en todas formas. Como hijo humilde del pueblo, concentró en sí las necesidades de éste, y de sus iguales habitantes, bajo las indecisas y no bien defendidas costumbres ancestrales, y las libertades y tendencias regeneradoras que en el país se producían, propagando y auspiciando en sus escritos, actos y decisiones, la igualdad de todos en trabajos, comunicaciones, y generales resoluciones políticas, económicas y de paz interna, sin trabas ni preeminencias absorbentes, siempre que las pudo contener. Su verdadera biografía, que apenas esbozo, con sólo mi personal criterio, y que puede ser erróneo; su vida, sus guerras e indecisiones, sus amistades, iniciativas y proezas, las iremos conociendo en estas "Jornadas" que la Junta de Estudios Históricos que presido, ha querido celebrar en su honor, y para mejor conocimiento de lo que efectuó.

Dar a los que fueron y sobresalieron, el mérito que les corresponde, o la reprobación justificada por sus actos; conocer el medio ambiente en el que actuaron; interiorizarse en todo cuanto pueda ser un ejemplo merecedor de aplauso, o un oprobio digno de censura; recordar lo bueno y noble de nuestros antepasados, cuyos nombres se repiten sin conocerlos bien, para enseñanzas y modelos de nuestros hijos; todo cuanto pueda elevarnos en espíritu al verdadero ideal de lo bueno, moral y más acequible en nuestro desenvolvimiento social, con el ejemplo de lo que fueron los mejores que en nuestro país actuaron, es no solo digno, y de exigencia en conocerlo; sino necesario se divulgue, se repita, se exteriorice en estas Asambleas públicas, en las que hombres, no de simples rememoradores de sucesos, sino de intensas y propios criterios, aunque opuestos y diversos, dán la luz en las discusiones, con claridad de conceptos documentados, y con amplios y perfectos estudios en todo cuanto antes pasó.

Digitized by Google

No son de desdeñarse estos trabajos de dilucidación y controversia, por solo referirse a entidades que no puedan considerarse cumbre o hitos los más superiores en un país, o por haberse solo desenvuelto en un escenario exiguo, ineducado y retardado, como el dominante, puede decirse, en todo el Río de la Plata, en aquellos años. Todo, en el profundizar de nuestra historia es digno de atención, y de su acción, segun sean las apreciaciones particulares del que se considere al más grande o el más ínfimo, de cuantos en nuestro pasado intervinieron; pues la grandeza no está solo en la actuación en un más amplio escenario, ni en los resultados generales y completos que se logran adquirir; sino también en la moral de las acciones, en la altitud de los hechos, en la sinceridad y patriotismo con que obraron aquéllos que nos dieron vida y libertad constitucional nacionalista, adquieran o no el éxito, que siempre se acepta o aplaude, silenciando medios y procederes, y sin conseguirse igual para todos.

Cada uno de nuestros grandes hombres han actuado en diferentes órbitas de acción, propendiendo, más o menos bien orientados, tras un solo y elevado fin; y se han desenvuelto en diferentes formas, más o menos nobles; más o menos discutibles y restringidas, y de apreciación partidista, apasionada o de público beneficio. Todos ellos tienen encarecimientos que no deben ser absorvidos, sino bajo conceptos, en los que solo priman las verdaderas intenciones y procederes, en procura de aquella finalidad, retardada o no, equivocado o no, en los medios empleados, dado el ambiente y situación del país debidamente conocido; influencias de orígenes; obsesiones más o menos disculpables en su rectitud o excesos; educación y características de los actuantes.

Y es bajo esta faz, que en estas Jornadas, discutiremos la acción del Brigadier General Estanislao López, cuando honran con estos actos con su presencia o su intervención, historiadores y estudiosos de las diversas Provincias que han querido adherirse a estos actos: el distinguido historiador don Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de Historia en nuestro país; otros académicos de ella, y miembros de la Facultad de Filosofía y Letras, no menos distinguidos historiadores, quienes hurgando en los hechos del pasado y en comprobantes debidos, rebuscando todo cuanto atañe a los conceptos de una verdadera historia

Digitized by Google

nuestra, la van propalando; miembros de las Juntas de Estudios Históricos de Provincias que persiguen iguales tendencias, con fervor patriótico y brillantes resultados; representantes de otras Academias y Universidades, de Poderes públicos, de elementos de nuestro gran ejército, y entusiastas entidades, conocedoras de nuestras patrias glorias, preocupados todos, en suavizar las intemperancias del momento histórico, los errores, y el conjunto de extralimitaciones, que debieron producirse en aquellos tiempos, hombres y sucesos, para darnos vida de nación libre e independiente, y que no deben pesar eternamente como sucesos de división y enemistades, hoy, que la verdadera apreciación y estudio, nos los presentan, bajo un cariz que no es tan criminoso, ni enemigo; ni tan inconqruente y disparatado, como ha podido creerse: A todos los cuales aquí presentes, o a por llegar, la Junta de Estudios Histórico de Santa Fe, saluda complacida por mi intermedio.

Quedan abiertas las Jornadas.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Dr. D. RICARDO LEVENE, PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

En nombre de la Academia Nacional de la Historia saludo al gobernador doctor Manuel María de Iriondo; al Ministro de Instrucción Pública, profesor señor Juan Mantovani; al rector de la Universidad del Litoral doctor Josué Gollán; al Presidente de la Junta de Estudios históricos doctor Manuel M. Cervera, y a éste auditorio representativo de la culta e histórica ciudad de Santa Fe.

La delegación que tengo el honor de presidir integrada con mis distinguidos colegas Emilio Ravignani, Enrique de Gandia, P. Guillermo Furlong, Ricardo Caillet Bois y Juan Canter, viene a adherirse a los actos que se realizan en homenaje a la memoria del Brigadier Estanislao López, cumpliendo dictados de la justicia histórica, homenaje del sentimiento nacional, además de serlo de su gran provincia, al soldado de la independencia y militar aguerrido, al caudillo de nuestra democracia en formación, y, al político de grandes dotes que firmó los pactos preexistentes de la Constitución que hoy nos rige.

Señores: Hace tres cuartos de siglo, Avellaneda dijo, que la historia argentina no había sido aun escrita. El estadista fundaba su observación en que nuestros hombres de entonces, entregados a las agitaciones de la vida pública, no pudiesen dedicar a las letras sino días fugitivos, a las últimas horas de una existencia fatigada.

Desde entonces el conocimiento sobre los valores del pasado y la evolución argentina se ha extendido más y más, labor asociada de todos los gobiernos responsables que estimulan los estudios superiores y aparición de órganos especializados, nacionales y locales, que cumplen la tarea de la investigación en las fuentes y de extensión social, alentando este despertar de la conciencia histórica, que es formativa de la nacionalidad.

Digitized by Google

Como se sabe, la historia no es alegato ni detractación, es consagración al estudio sereno del pasado en busca de la verdad. A su luz y calor se ensaya la construcción histórica, sin las pasiones inflamables del momento que pasó con sus dramáticas peripecias, henchido de fecundas divergencias. La historia se renueva sin cesar y su juventud es la de la humanidad que no muere. Se ensancha el horizonte con la conquista de nuevos espacios retrospectivos, y cambia el criterio de comprensión de este pasado.

Entre nosotros una escuela había proclamado que el sujeto de la historia es el héroe, y otra eligió en tal carácter al pueblo. La oposición entre estas dos entidades fué de otro modo en oposición de la capital y las provincias, de la ciudad y las campañas. La tesis y la antitesis se llamaran civilización y barbarie, la historia unitaria y federal, ritmo y vaivén de fuerzas contradictorias representadas históricamente por las clase ilustrada formada en la erudición y por los caudillos autóctonos aparecidos en la inmensidad del desierto circundante de las ciudades.

La moderna interpretación demuestra acabadamente que no se oponen entre sí la capital y las provincias, la ciudad y las campañas, los hombres representativos y el pueblo, que son partes integrantes de la unidad orgánica que es la Nación Argentina.

Para explicar la personalidad de Estanislao López es necesario imaginar de la realidad política del país y seguir el proceso interno y la significación de la Revolución de Mayo, el hecho magno y fuente perenne de inspiraciones patrióticas y de ideas fértiles sobre la independencia, la república y el federalismo. La realización del pensamiento de Mayo es la tarea sin fin de las generaciones y el ideal supremo de los argentinos de todos los tiempos.

EL ESCENARIO HISTORICO

Santa Fe era la comarca del Litoral, en donde la Revolución de 1810 se había propagado fácil y aceleradamente por sus condiciones económicas y sociales, encontrando abundantes recursos para el avance de la expedición al Paraguay y fué el foco activo contra la dominación española defendiendo el Río Paraná y fortificando Rosario, con las baterías de nombres simbólicos "Libertad" e "Independencia" en las que se mandó izar

Digitized by Google

la bandera de la Patria naciente. Santa Fe era la muralla de defensa contra la penetración de Portugal y de Brasil, y este hecho principal deja vislumbrar el significado de la unión de Artigas y López, cuando la Capital abandonaba a su suerte a la Banda Oriental. Santa Fe, por último, era el centro de una activa fermentación del federalismo contra la centralización del Directorio, sosteniendo su autonomía local frente al poderoso ejército de Buenos Aires, en cuyo momento surge el caudillo Estanislao López, de humilde origen y modesta educación, dotado virtualmente de agudeza y audacia al propio tiempo, pero con profundos sentimientos morales que perfilan su recia individualidad, cadete de la expedición al Paraguay, soldado en el sitio de Montevideo, en San Lorenzo y en la lucha con los indios, conquistando en la guerra grado por grado sus galones militares y progresando en su carrera política, hasta ser consagrado Gobernador temporariamente, cuando tenía treinta y un años, en 1818, en el momento de más peligro para la autonmía de la Provincia.

A partir de entonces la continuidad y eficencia de su acción pública durante 20 años se desenvolvió dentro del orden legal, consagrado en el ensayo de 1819, la primera de las Constituciones Provinciales y se prestigió con la colaboración de hombres de valer, llevándose a cabo reformas de tanta dignidad como las concernientes a la escuela primaria, popular y gratuita para no citar sino una sola. Tal acción pública es un hecho notable en esa etapa dramática del pasado, en que hacían crisis el poder de caudillos de diverso carácter y tendencia, como Artigas, Ramírez y Quiroga, mientras Juan Manuel de Rosas al asumir nuevamente el mando en 1835 con la suma del poder público dijo que la ciudad y la campaña lo habían investido "de un poder sin límites", para salvar a la patria y se proclamaba tirano ungido por Dios.

LOPEZ, GOBERNANTE LEGAL

La Constitución de Santa Fe de 1819 descubre a Estanislao López como Gobernante legal y los pactos del Pilar, Benegas y Cuadrilátero, la Convocación Nacional de 1826 y el Pacto Federal de 1831, engrandecen su figura como constituyente de la Nación.

En la imposibilidad de ahondar este tema señalo de paso

Digitized by Google

el valor del Tratado del Pilar, en gran parte su obra, en cuyos artículos se resolvía el problema político, sintetizado en la conspiración en favor del régimen federal, el problema económico, por el nuevo principio de la libre navegación de los ríos que hacía entrar con derecho propio las ciudades del Litoral al comercio interior y exterior y el problema de la invasión extranjera, por el envío de auxilios a Santa Fe y Entre Ríos, que debía hacer la heroica Buenos Aires, "cuna de la libertad de la Nación", como reconoce el Tratado.

EL TRATADO DE BENEGAS

Corresponde destacar asimismo, el valor del Tratado de Benegas, en virtud de la entrega de treinta mil cabezas de ganado, realizada por Rosas con recursos de la Provincia de Buenos Aires, y que económicamente llevó el bienestar a Santa Fe, colonizando campos y ensanchando fronteras.

En la lápida de la tumba de Estanislao López, mandó inscribir Juan Manuel de Rosas, entre otras leyendas la de que "Libertó la República de la anarquía por el honroso Tratado de Paz de 22 de noviembre de 1820 celebrado en la Estancia de Benegas a la margen occidental del arroyo Del Medio", sin hacerse mención del Tratado de Pilar y del Pacto Federal.

Los estudios modernos proyectan una amplia noción de la anarquía, la llamada descomposición social que no es sino la Revolución de Mayo en marcha, que recobra su ritmo originario después de períodos de abatimiento o transación con el pasado colonial superviviente todavía, pero que hace crisis fecunda diez años después, en 1820, el año del Tratado del Pilar, destruyendo las jerarquías políticas de las Intendencias, de cuyo seno nacen las Provincias y aboliendo los Cabildos que fueron de las Juntas de Representantes. En 1820, la Revolución de Mayo ha triunfado. Del caos ha brotado una fuerza nueva. Vibrante el sentimiento de la emancipación, profundo el sentimiento de solidaridad de las Provincias Unidas con voluntad inquebrantable de constituir la Nación, se estipuló en pactos solemnes la organización política federal y el poder de origen democrático que aventaba para siempre los planes de fundar una monarquía en el Río de la Plata.

Si se dirige la mirada en la extensión de ese momento histórico, a la anarquía sucede el caudillismo, y en esta etapa se

Digitized by Google

impone al historiador el hecho trascendental que es el Pacto Federal de 1831, que contiene en síntesis el plan orgánico para constituir el país. Firmado en Santa Fe a instancia de López logró además organizar una Comisión Representativa de los gobiernos de las Provincias litorales de la República Argentina, con residencia en la Capital de Santa Fe y con atribuciones como la del apartado quinto, verdadero preámbulo constitucional, consignando el mandato de: "Invitar a todas las demás Provincias cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las tres litorales, y a que por medio de un Congreso General Federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad o independencia de cada una de las Provincias".

Entre los antecedentes, Alberdi señala en "Bases y puntos de partida para la Constitución de la República Argentina", "el acuerdo de los gobiernos provinciales de la Confederación, celebrada en San Nicolás, el 31 de Mayo de 1858, ratificando el pacto federal de 1831 que consagra el principio federativo de Gobierno" proclamándolo así el general Urquiza en el discurso inaugural de las seiones constituyentes al escribir: "El anhelo de muchos años se cumple en este día, las Provincias del Litoral descansan hoy del peso de sus compromisos contraídos desde 1831".

En Estanislao López hay siempre la visión de la política nacional. Uno de sus conceptos más orgánicos enunciados en varias oportunidades producidas a lo largo de la dolorosa experiencia y desmembramientos que desgarraban la patria es el de la unidad e indivisibilidad de la historia interna y exterior argentina. Como antes había luchado para defender el patrimonio territorial ante las invasiones portuguesas y del Brasil, justamente indignado en 1833 por la ocupación inglesa de las Islas Malvinas, dice las palabras siguientes en nota que firma con Domingo Oro: "que este y otros muchos vejámenes varias veces inferidos a la República tienen esencialmente su origen en la inconstitución en que se encuentra el país y en la figura poco digna que por ello representa".

Digitized by Google

Señores:

Con la muerte de Estanislao López, cambió la escena argentina: en ese mismo año comienza el drama de la generación de los proscriptos. En setiembre próximo recordaremos a Sarmiento, al cumplirse el cincuentenario de su muerte. El inmortal "Facundo", escrito en el destierro de Santiago de Chile, tiene pasajes magistrales aún en las últimas páginas del capítulo titulado "Presente y Porvenir", en donde dice, la mirada puesta en la imagen de la patria: "las doctrinas políticas de que los unitarios se habían alimentado hasta 1829, eran incompletas e insuficientes para establecer el gobierno y la libertad: bastó que agitase la pampa para echar por tierra su edificio basado sobre arena". "Creo haber demostrado, expresa al final del libro, que la Revolución de la República Argentina está ya terminada... La lucha de las campañas con las ciudades se ha acabado... Los antiguos federales y los viejos unitarios, se han unido".

Las subsiguientes generaciones, herederas de ese pasado y de su espíritu renovado, tributan en el mismo año el homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, genial estadista de la organización nacional a Estanislao López, el caudillo constituyente de la federación: signo de esta Argentina grande y justiciera en cuyos dominios espirituales no se empaña la luz de la verdad histórica.

He dicho.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Sr. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO DE LA PROVINCIA Prof. D. JUAN MANTOVANI

La vida y la obra del Brigadier General Estanislao López se destacan ya, sin sombras ni reservas, en el amplio panorama de la historia del país. Su relato documentado y su comprensión profunda constituyen la tarea de los historiadores. Por eso, un núcleo representativo de ellos se concentra hoy aquí, unido al del solar provinciano, para abarcar en toda su amplitud esta recia figura, no de la historia local, sino de la historia de la Nación. Se reunen en esta ciudad que lo vió nacer y morir y moverse desde ella, hacia uno u otro extremo de la provincia. Vienen a traernos los frutos de sus investigaciones y sus reflexiones de estudiosos, desde la Capital, Cuyo, el Centro, el Norte y el resto del Litoral, porque la historia no es visión localizada de una existencia o de un esfuerzo, sino entendimiento de la lucha y de los hombres en sus medios y en su época y en sus repercusiones en el espacio y en el tiempo. Maestros en el examen del pasado, a ellos les corresponderá la exposición erudita, de saber denso y de intensa emoción. Me toca a mí, en nombre del Gobierno de la Provincia y de la Comisión de Homenaje, expresarles la bienvenida y reflejar la gratitud que nos merece su calificada cooperación; y señalar también el acierto con que la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe ha organizado estas brillantes "Jornadas Históricas", que han de dejar huellas muy hondas, por la autoridad intelectual de quienes participan en ellas y por el interés y el alcance de los temas elegidos. Oportuno y significativo comienzo de los actos con que Santa Fe conmemora el centenario de la muerte de su prócer ilustre, y noble manera de enaltecer su memoria ésta de entregar su obra a la estimación de los historiadores.

Una fecha los atrae, y la hazaña y el pensamiento de una gran figura — soldado de la independencia y guerrero y político de la organización — mueve su labor de hoy. Es que la vida de

Digitized by Google

un grande hombre es siempre la historia de una época. El le da sus fuerzas y a veces el sentido de su movimiento. La vida de López representa la historia de un largo y culminante momento, y de la dirección fundamental hacia donde mira.

Entra en acción de un modo prominente y se prolonga durante la crisis política del país que sobreviene al esfuerzo que impone la organización nacional. El reflexivo centralismo de Buenos Aires y el espontáneo federalismo de las provincias — largo drama de nuestro pasado — absorben cuarenta años de la historia. Durante veinte de ellos ocupa López una posición dominante, y después de su muerte, quince años continúa su vigorosa influencia. Está presente en los pactos que auspició o firmó antes, y que ahora reviven y que son como cauces políticos por donde corre el país para organizarse y concluir, finalmente, con la consagración de la unidad federativa de la República en la Constitución del 53. Esa fué la dirección de su existencia de luchador, y por eso fué un gran precursor de la unión nacional.

Defensor de la ciudad contra los ataques de los indios y defensor de la provincia contra las agresiones a su autonomía, encarnó los anhelos y las emociones de su pueblo. Sirvió heroicamente el ideal de autonomía, que consistió para él, en salvar hasta con sangre, la de su provincia y la de sus vecinas y unirlas a todas en el sentimiento de la común nacionalidad. Le repugnaban la hegemonía política y el monopolio económico de Buenos Aires. Vivió de la defensa denodada de un federalismo que tenía raíces muy hondas. Procedía de la vasta extensión territorial de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y de su configuración geográfica, del aislamiento de las poblaciones, de acentuadas modalidades étnicas, de graves intereses económicos y de antecedentes históricos, que para Santa Fe, se remontaban, con la sublevación de 1580, a dos siglos y medio atrás.

Luchó hasta morir por esta causa, que la posteridad le agradece. Adquiere con ello un sentido que lo define. Tuvo una misión, y por eso fué grande. Fué la de López una vida creadora de historia. Una vida histórica porque cumplió decidida y enérgicamente una misión, y porque esa misión de un hombre se convierte en la misión de un pueblo. Santa Fe, como su gran patriarca, se consideran celosos e invencibles guardianes de su patrimonio, sin quebrar nunca el vínculo nacional. Se convierte así en el pueblo llamado a luchar, sin ser nunca vencido, por la realización de la república federal. Aquí se firman memorables pactos

Digitized by Google

interprovinciales que son ensayos preparatorios del federalismo definitivo, consagrado también aquí, en Santa Fe, por los Constituyentes de toda la República en 1853 y 1860.

Bien está que los historiadores acudan a este llamado de hoy y aporten justas apreciaciones. Caudillo, con alcance despectivo se le llamó muchas veces a López, queriéndosele confundir con siniestras figuras que manejaron sus pueblos por la violencia y el terror, movidos por impulsos primarios y envueltos por el caos. Pero, ¿no es acaso el orden — y no el caos — lo que López busca? Caudillo sí, por la energía de su voluntad y de su poder en la lucha por el orden, por un orden real, fundado en el sentimiento del pueblo y traducido en cartas y leyes — él dicta para Santa Fe en 1819 la primera Constitución Provincial de todos los Estados argentinos — y en acuerdos y tratados que en lugar de resolver ambiciones personales, sostenían principios de igualdad y de solidaridad de todas las provincias, convenciones de paz y armonía y afirmación de la común nacionalidad.

Tuvo posición clara frente a la confusa realidad política del momento. Por eso estuvo siempre orientado. Era urgente, en esa época, crear el Estado. Su diferencia con los unitarios residía en que estos creían en el Estado ya hecho. La tarea consistía en reproducir la forma aceptada, fuese la del centralismo monopolizador de algunos unitarios extremados o cierta ilusoria inclinación monárquica que el mismo López despejó al reconocer certeramente, con el Tratado del Pilar, el sistema federal.

López, como muchos sostenedores del federalismo inicial, entendía que el Estado había que edificarlo no sobre fórmulas abstractas, sino con vivas fuerzas históricas: anhelos del pueblo, voces del pasado, lucha de intereses, características geográficas, distancias, predominios legítimos o arbitrarios, dependencias y sometimientos justos o injustos. Construir el Estado era partir de ese complejo y llegar al equilibrio, a la organización política estabilizada que favoreciera el libre juego de las fuerzas en pugna. Eso fué logrado. El país se organizó, por último, sin provincias disgregadas ni centralización absorbente, sino con un régimen adecuado de autonomía de los Estados y de convergencia y unificación nacional.

Historiadores ilustres, presentes en las "Jornadas" que se inician, tratarán con su labor, de aclarar el pasado, ubicar en él esa vida esclarecida y vincularla a nosotros y valorarla de acuerdo con su tiempo.

Digitized by Google

Es verdad que donde está el hombre la marcha es siempre hacia adelante, y en el tiempo, nos movemos hacia el futuro. Pero tanto los individuos como los pueblos, en su más íntima entraña, son fundamentalmente pasado, aún cuando ni siquiera se describirlas. Rivadavia y López son dos formas de vida, si se quiere totalmente contrapuestas. No fué una mejor que la otra. Fueron diferentes, con ideales y métodos de acción distintos. Uno fué intérprete de su pueblo y recoge las exigencias de su época. Por eso al final se cumplen sus ideales y su visión. El otro fué casi un extraño en su hora y en su medio, por mucho que actuara en él. De ahí que sus ideas no se realizaran sino en parte, y muchas sean anhelos aún en nuestros días. Cada uno ha dejado un sentido profundo en la historia argentina que es necesario comprender y valorar. El valor de uno no es la negación del valor del otro. La filosofía habla hoy de una "razón histórica", para comprender el pasado, la variable y compleja vida del hombre y sus productos que constituyen la cultura, en oposición a la "razón lógica", que sirve para explicar el mundo de la naturaleza física, menos complejo, y constante en sus hechos y fenómenos.

No puede por ello el historiador llegar a la misma objetividad que el estudioso de la naturaleza. Quiere ser objetivo, pero su tarea es comprender, o sea entrar con su ser en el tejido de una época, en la substancia de una vida. Las épocas como las vidas atraen unas más que otras, y algunas provocan el rechazo. Por mucho que se resista el historiador cae en esas aguas. Pedirle que sea absolutamente imparcial es casi imposible, o talvez una exigencia sin sentido. El historiador tiene que comprender y para ello se mueve por resortes interiores. Lo que no se le podría excusar es que no fuese sincero. La agitada vida de López no sólo puede interesar intelectualmente al estudioos de la historia. Puede tocar íntimamente al que la observa, llegar a sentirla. Unos en su faz guerrera, mirarán al bravo y recio caudillo al frente de sus montoneros, batiendo a maestros de la táctica militar como Lavalle y Paz. Otros sentirán más fuertemente la vida del político, defensor invariable de los derechos de las provincias y sus lazos con la Nación. Yo, por ejemplo, la siento como una forma de vida humana con rigurosa y estricta unidad. Vivió la fidelidad a sí mismo. Nunca se desmintió. Amó profundamente a su provincia, y con igual amor fué un abnegado servidor de la República en las luchas de la guerra civil y en los esfuerzos por la paz interior.

Digitized by Google

DISCURSO Dr. D. RODOLFO REYNA EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

La Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, a un tiempo custodia de la tradición y taller donde se trabaja en el esclarecimiento de la verdad, ha querido que estas jornadas a través de una de las épocas más complejas y fecundas de nuestra vida institucional, iniciadas hoy en homenaje a la memoria del General Estanislao López, en el centenario de su muerte se inauguraran en la sede de la Universidad del Litoral, que es como decir, en el aula máxima de nuestra cultura.

Y bien está, — señores, — la adhesión de esta casa que lleva el nombre de la comarca donde la acción del soldado primero, del caudillo y el gobernante después, en veinte años de ruda tarea preparó los cimientos sobre los cuales había de asentarse definitivamente el edificio de nuestra organización federativa de gobierno. Bien está la adhesión de esta joven Universidad, exenta de los prejuicios y preocupaciones que perturbaron muchas veces el juicio de nuestros historiógrafos más ponderados; de esta Universidad por cuyas aulas pasan las generaciones del presente imbuídas ya de ese nuevo sentido en la historia, que se forja en el estudio sereno, imparcial y objetivo a la luz de la documentación que permite interpretar los acontecimientos con aquel concepto profundo de Finders Petrie "La Historia no es un espejo del pasado, sino su representación".

Los pactos, las constituciones y las leyes son, a las veces, el resultado de una larga y dolorosa gestación en la que cada acontecimiento tiene un valor que no es posible negar o desconocer si se quiere penetrar el verdadero sentido de las ideas y el pensamiento de los hombres que las inspiraron.

La historia argentina ha tenido que sufrir en estos últimos tiempos, rectificaciones a veces fundamentales, cuando hombres estudiosos, algunos de los cuales nos honran con su presencia,

Digitized by Google

han ido a buscar a los archivos la verdad que había sido cuando no ocultada por la obsecación de los que la escribían, disfrazada para justificar hechos y actitudes.

Y acaso no haya habido época más calumniada que aquella en que los caudillos de las provincias, con una clara visión de la realidad defendían el principio de federalismo que era la aspiración común de los pueblos, frente a las maquinaciones de la diplomacia apoyada por hombres que desde Buenos Aires desoían esa voz que ya se había escuchado en las primeras asambleas y que estaba contenida en el pensamiento político de los hombres de mayo cuando Mariano Moreno escribía en "La Gaceta": "Buenos Aires al legitimar un gobierno que ejerciese los derechos que improvisadamente habían vuelto al pueblo, no quiso usurpar a la más pequeña aldea la parte que debía tener en la erección del nuevo gobierno".

Los caudillos, acaso por intuición, fueron los intérpretes ante los pueblos, de la doctrina revolucionaria: ellos hablaron el lenguaje, rudo a veces, pero claro siempre de la libertad a los habitantes de las aldeas y la campaña. Ellos, según la feliz expresión de un erudito escritor santafesino "infundieron en el pueblo inculto, abandonado por los gobiernos coloniales, los principios de la libertad escritos por los autores de la revolución en el silencio de los gabinetes". López aparece por primera vez, en la vida política de su provincia en el pronunciamiento de marzo de 1816, cuando al mando de una compañía de Dragones y auxiliado por paisanos venidos de la campaña, pone sitio a Santa Fe, ocupado por Viamonte, a quien rinde juntamente con todo su ejército. Es la primera clarinada de atención que los hombres del Directorio no supieron o no quisieron escuchar.

El estreno anticipa ya, en el joven teniente de Dragones, a un gran actor del drama que muy pronto habría de perfilar su figura de protagonista. Conoce perfectamente el escenario donde ha de moverse con habilidad "diabólica", según la expresión de sus adversarios. Algo de la táctica rudimentaria pero eficaz del aborigen ha aprendido en su campaña contra el indio. Su instinto de la guerra y el entusiasmo por la causa que defienden hacen el resto.

Viamonte primero, Díaz Vélez, Dorrego, Balcarce y Lavalle después, fogueados en las guerras de la independencia, van a sentir en carne propia los efectos de aquella estrategia de guerri-

Digitized by Google

llas. El Gamonal y Puente Márquez merecen un estudio especial que no cabe en la índole de este trabajo.

Después del triunfo de 1816, es elegido Comandante de armas de la provincia y en tal carácter mantiene conferencias con el Deán Funes, enviado del Directorio.

La ocupación de Santa Fe por el ejército de Díaz Vélez, episodio de triste memoria por el brutal comportamiento de las tropas invasoras, dió a López la oportunidad de mostrar su garra de caudillo, improvisando las milicias que defendieron las libertades de su pueblo en una acción que los historiadores menos sospechados de parcialidad por la causa federal, convienen en admirar por su heroica resistencia a las imposiciones del Directorio. Alguna vez se ha afirmado que los caudillos anarquistas, como se les llamó con frecuencia, solo defenderían sus intereses locales, sin la visión panorámica de la revolución americana que llamó Ricardo Rojas. Nada más inexacto. En carta del Gobernador Vera en 1817 al General Güemes, expresa su decidido propósito de coadyuvar en la causa americana y en un párrafo que encierra toda una doctrina política dice: "Santa Fe intenta y quiere con todo su esfuerzo la verdadera unión que nos haga a todos proporcionalmente felices y en su defecto se halla dispuesta a terminar con honor su existencia política, antes de condecender con una humillación que en nada conduce a los grandes intereses de la causa general".

En julio de 1818, a los treinta y un años de edad Estanislao López se hace cargo del gobierno designado por Vera ante los apremios de Buenos Aires. Llega así a la primera magistratura de su provincia en momentos en que era necesario que un hombre resuelto y capaz de organizar militarmente las improvisadas huestes santafesinas, asumiera la defensa de sus más caros derechos.

El ejército de Balcarce, formado por tropas de varias provincias, penetra como antes lo había hecho Díaz Vélez en son de conquista y exterminio, según el testimonio insospechable de Mitre. La táctica de guerrilla, única en que podía sacar ventaja contra un ejército superior en número y mejor organizado, dió a López el triunfo que terminó en la tregua después de haber sido desalojados del territorio de la provincia los invasores.

Su renuncia, elevada al Cabildo de la Ciudad en momentos en que era el Jefe indiscutido, lo perfila ya como un gobernante

Digitized by Google

a quien preocupa la legitimidad del mandato que de hecho le había sido conferido, en momentos tan difíciles. "La Provincia es libre —decía— y el primer acto de esa prerrogativa, debe llenarse con el nombramiento de la suprema autoridad. La felicidad común se afianza doblemente ejerciendo el poder de un magistrado nombrado de ese modo; las pasiones se comprimen al aspecto de un gobierno elevado por el órgano de la justicia".

La elección del 8 de julio de 1819 lo consagra Gobernador, el 26 de agosto jura ante la Junta de Representantes, y en el manifiesto dirigido al pueblo expresa: "Entraremos a formar parte de esa gran nación que esperan ambos mundos". Podrán discutirse desde un punto de vista puramente doctrinario, las facultades que en ella se reserva, pero es indudable que constituye la primera expresión de un federalismo orgánico que consecuente con la doctrina de Mayo reconoce la integridad de la Nación.

A raíz de la derrota de Rondeau en Cepeda el 1º de febrero de 1820, ante el temor de la gente de Buenos Aires de que las huestes federales tomaran terribles represalias por los crímenes de Díaz Vélez y Balcarce, los Generales López y Ramírez dieron una proclama que es toda una profesión de fe que anticipa con rara visión lo que había de ocurrir treinta años después. "Marchamos sobre la capital, no para talar vuestras campañas, ni para insultar vuestras pesonas, ni para mezclarnos en vuestras deliberaciones, sino para castigar a los tiranos. Apenas anuncien que os gobernáis libremente, nos retiraremos a nuestras provincias a celebrar los triunfos de la nación y a tocar todos los resortes del poder, para que no se dilate el día grande, en que reunidos todos los pueblos, bajo la dirección de un gobierno paternal, podamos asegurar que hemos concluída la obra de nuestra regeneración política".

Su intervención directa en los tratados anteriores al Acuerdo de San Nicolás, que llevan todos su firma y que constituyen los pactos pre-existentes en base a los cuales se reunió el Congreso Constituyente del 53 que sancionó nuestra Carta Fundamental y organizó definitivamente la Nación, bajo el régimen Republicano Federal de Gobierno, sería por sí sola título suficiente al respeto y consideración de la posteridad, si no estuviera subrayadamente abonado por la perfecta concordancia entre sus actos y sus palabras, que demuestran a cada paso durante sus veinte años de actuación, la buena fe de sus intenciones y la sinceridad con que interpretó los sentimientos y las aspiraciones de su pueblo.

Digitized by Google

Señores representantes de la Academia Nacional de Historia y Delegaciones Provinciales: La ciudad de las Convenciones, en cuyos patios coloniales discurrieron en los atardeceres abrileños los constituyentes del 53 y la Universidad del Litoral en cuyo nombre hablo, os dan en este acto la más cordial de las bienvenidas.

He dicho.

Digitized by Google

Digitized by Google

SEGUNDA JORNADA

En el Salón de la Cámara de Diputados de la Provincia el día 13 de Junio a las 18 horas, preside el Exmo. Sr. Arzobispo Dr. Nicolás Fasolino, Presidente de la Comisión Provincial de festejos a solicitud del Sr. Presidente de la Junta.

Digitized by Google

Sumario de la Segunda Jornada

1º Discurso del Dr. Absalón Casas (h), en representación de la Cámara de Diputados de la Provincia.

2º Lectura de los dictámenes de las Comisiones correspondientes a las secciones I y II.

3º Lectura de adhesiones recibidas de distintas partes del país por el Secretario de la Comisión Dr. C. Paredes.

4º Disertación histórica del Dr. Emilio Ravignani, Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

Digitized by Google

Al iniciarse esta 2a. Jornada varios delegados pidieron la palabra:

El representante de la Junta de Estudios Históricos de Córdoba doctor Francisco Silva, quien se refirió a la importancia de la sesión que se estaba realizando y en homenaje a la personalidad del Brigadier y en honor de la Nación Argentina, de la Provincia de Santa Fe y de los Congresales del año 1853, mocionó para que la asamblea se pusiera de pie, lo que así se hizo.

El delegado de la Junta Nacional de Historia, el conocido historiador doctor Enrique de Gandía, también solicitó la palabra para señalar en su exposición, la necesidad de concurir a los archivos históricos para informarse y conocer los documentos de valor, que es lamentable permanezca olvidados.

A su vez el Presidente de la Asamblea, Monseñor Dr. Fasolino, anunció a los concurentes que le era grato dar a conocer que las delegaciones le habían formulado una petición, que fué transmitida al Gobernador de la Provincia en el sentido que se imprimieran las actas del Cabildo de Santa Fe. Agregó que podía adelantar que el pedido sería satisfecho por el primer magistrado, anuncio éste que fué muy bien recibido por los delegados.

Algunos de estos Delegados, se extendieron en que se profundizara en los estudios históricos de las Provincias, para darnos la verdadera historia del país.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Dr. D. ABSALON CASAS (h.) EN REPRESENTACION DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

"Es pertinente que estas jornadas históricas se realicen en el recinto de la Cámara de Diputados porque van a deliberar acerca de la historia trazada por la vida del brigadier General Don Estanislao López, quien fué republicano federalista, patriarca por lo tanto de la autonomía de Santa Fe y precursor inmediato de su Legislatura propia.

Nada hubo en López, en efecto, que no fuese historia de nuestra Provincia, o una contribución directa a ella, al punto que Santa Fe y López se identificaron y se tornaron inseparables. Aplicando la teoría heroica de Carlyle, no hay duda que la historia de este Estado Argentino, es en cierta medida, la biografía del brigadier reducida a los límites de su actuación intensa.

Por otra parte, la historia es el primer grado del saber legislativo desde que su concepto comprende "la disciplina que reconstruye, describe y enlaza, en cuanto expresiones individuales, las manifestaciones de la vida de un pueblo o de una institución" según Raúl Orgaz; de manera que quienes hacen las leyes deben estudiar aquellas y las instituciones a fin de comprenderlas e imprimirles el curso del progreso.

No caben en la brevedad de estas palabars mías las discusiones doctrinarias de Lamprecht y la Escuela de Baden o la tesis de Rickert sobre la ciencia cultural o la de Croce tan filosófica.

Permitidme, sí, una anécdota sobre el caudillo y con ella una sugestión reivindicatoria. Aconteció en 1902, aquí en Santa Fe. Un sobrino nieto del patriarca de la Federación se presentó a optar el Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales con un trabajo histórica del Federalismo en la Argentina— influencia en su adopción de los generales López Artigas y Ramírez". Algunos miembros del Tribunal Universitario se opusieron, como que la tésis en cuestión estuvo a un paso de ser rechazada por el pecado de

Digitized by Google

acordar jerarquía a los caudillismos no es un tema doctoral — dijeron los impugnadores del jurado—; pero felizmente el voto de la mayoría evitó la injusticia.

Si el lector común o el hombre de la calle, pretende averiguar la precisa significación de la voz CAUDILLO, acudirá al diccionario de la Academia Española, por ejemplo, en donde se equipara "caudillaje" con "tiranía"; a la enciclopedia Espasa donde se establece que el caudillo suele estar al servicio de gobiernos o partidos reñidos con los principios de la civilización; o al "Diccionario Argentino" de Garzón que se expide en idéntico sentido. Es urgente, por lo tanto, que la "Academia Argentina de Letras", que se ocupó del gentilicio SANTAFESINO se pronuncie al respecto fijando y difundiendo la verdadera y real acepción del vocablo frente a la tradición histórica de nuestro país.

En esto consistía, señores, mi sugestión reivindicatoria.

López me recuerda unos versos relacionados con el Cid, quien exclama en ellos:

"Por necesidad batallo
y una vez puesto en la silla
Se va ensanchando Castilla
delante de mi caballo".

Por necesidad luchó desde muy joven y se le ensanchó el horizonte de la "llanura metafísica", como llama Larreta a nuestra Pampa, lo mismo que el triunfante caballero cristiano. Y fué invencible como la inventible Santa Fe.

Señores:

Resuene en el augusto recinto de las leyes la palabra docente de la historia a través de la autoridad de los delegados y sirva de guía para las futuras generaciones esta vida de López consagrada a un gran ideal".

Digitized by Google

LA EPOCA DEL GENERAL LOPEZ (1)

EXPOSICION DEL RELATOR

Han sido presentados a la Sección 2ª cinco trabajos referentes al tema "La época del General López", sobre los cuales me corresponde informar.

Ellos son: "Las Vidas Paralelas en la Historia Argentina", de Hernán F. Gómez; "El General Estanislao López y su época", de Carlos Néstor Maciel; "Relaciones políticas entre las Provincias argentinas", de Carlos Gregorio Romero; "Estanislao López", de Raúl A. Ruiz y Ruiz; y "Estanislao López, el pacifismo federal y un tiro de boleadoras", de Manuel Vizoso Gorostiaga.

Constituye el primero una tentativa de demostración de que la regla o fórmula de Polibio sobre de las vidas paralelas, con que evidenció la unidad espiritual de griegos y romanos, se cumple también en nuestro país, donde hombres prominentes de diferentes Provincias marcharon de acuerdo en la prosecusión del fin común que constituía su máxima aspiración y que se concretaba en la "Unidad de la Nación y de la organización condicionada".

Después del capítulo inicial que titula "Consideraciones generales" y en el que destaca el movimiento revisionista de la historia operado en los últimos tiempos, se contrae a individualizar "los hombres-síntesis" que en todo el Litoral y especialmente en Santa Fe y Corrientes, pueden ser consideradas como de vidas paralelas. Son ellos Artigas, Estanislao López y José Simón Cosio.

Ofrece en seguida la prueba documentada de su tesis y se refiere a los documentos que han sido publicados por el autor, o bajo su dirección.

Entra luego a enumerar las obras, tratados y leyes en que se registran los orígenes del organismo político de Corrientes; así como las resoluciones del gobierno de esta Provincia vinculadas con la época de Rivadavia y la guerra con el Brasil.

Y adopta el mismo método para referirse a la convención de Santa Fe de 1828, y a la Liga del Litoral, para terminar con dos capítulos referentes a la ejecución de los compromisos estipulados en la Liga del Litoral, mencionando los documentos que se relacionan con el conflicto con el Paraguay y con la reorganización del país.

Constituye este trabajo, en concepto de la comisión, una loable contribución al acerbo de nuestras fuentes históricas; pero carece del desarrollo que era dable esperar dada la condición del autor y del tema tan felizmente planteado en las primeras páginas.

---

(1) Formaban la II Comisión los miembros de número Dres. Armando G. Antille y José María Funes y el Sr. Félix G. Barreto.

Digitized by Google

El segundo trabajo, de que es autor el Sr. Maciel, abarca la vida íntegra de López en su aspecto civil y militar. Hace la semblanza del prócer y pinta el ambiente físico y social en que le tocó actuar. Menciona las batallas en que intervino y alude a los propósitos que persigue. Nos hace asistir a su muerte y hace resaltar las consecuencias que en la política del país trajo su desaparición.

En capítulo aparte destaca la acción y la aspiración de los unitarios, refiriéndose, a grandes rasgos, a las ideas de sus hombres más importantes.

Menciona la influencia de López y su intervención en tratados que celebra para organizar el país, y alude a la Constitución Provincial de 1819, que sanciona para la Provincia.

No se basa este trabajo en ninguna fuente no conocida; constituyendo esencialmente una encomiable síntesis o refundición de lo ya publicado por otros autores; especialmente por los cronistas de la época y sus posteriores comentadores.

La monografía del Sr. Romero trae un prólogo del Dr. Vicente Arias y su tema central consiste en el estudio de las relaciones políticas entre Salta y Santa Fe, durante la administración del Brigadier General Don Estanislao López.

Inicia su labor con una referencia biográfica a López y a Güemes, entre los que encuentra cierto paralelismo; haciendo resaltar que recién empieza la historia a justificar a los caudillos.

Estudia luego la situación de las Provincias de Salta y Santa Fe, frente a la anarquía nacional; afirmando que ellas "han sido siempre los templos de la Libertad". Destaca, sin embargo, la diferente posición de López y Güemes, autonomista decidido el primero y contradictorio el segundo, al oponerse a la independencia de Jujuy. Pero defiende a Güemes de esta falla, exponiendo las razones patrióticas en que se apoya, y equipara a ambos, afirmando que están unidos en el propósito común de organizar la Nación.

Demuestra esto último haciendo conocer las cartas hasta hoy inéditas dirigidas por el Dr. Juan Fco. Seguí, al Dr. José Ignacio de Gorriti, después del tratado de Benegas.

Describe luego las luchas sostenidas por Santa Fe en pro de su autonomía y hace la defensa del "caudillismo", a cuya acción atribuye la consecusión de la forma orgánica que alcanzaron los pueblos.

Entra después a historiar la acción de Güemes en Salta, y analiza con detalle las causas por las cuales se les vió actuar a los hombres de la Provincia (Gorriti, José Ignacio y Juan Ignacio, Manuel Antonio Crespo, etc.), dentro de la corriente unitaria a pesar de las ideas federalistas que aquél encarnara en su tiempo. Estos episodios constituyen un largo capítulo de su trabajo en el que la política interna de Salta ha sido puesta de relieve con exactitud y gran acopio de referencias. Y termina refiriéndose a la firmeza de las convicciones de López y a la inquebrantable amistad que ligó a López con Rosas, desde los primeros tiempos hasta la hora de su muerte.

Este trabajo ha sido llevado con amor, según la regla clásica. Hay información abundante, claro análisis y certeros juicios. Pese a las disgresiones

Digitized by Google

inevitables, tratándose de relaciones de dos provincias, no se diluye el hilo de la exposición, ni se abandona el tema central. En síntesis: es meritorio esfuerzo y propósito logrado.

El cuarto trabajo lo constituye la monarquía del Sr. Ruíz. Su título es "Estanislao López". El tema, como surge de él es la vida y la acción del Brigadier; su influencia en la política local y nacional.

Con alto vuelo, visión panorámica y profundidad de concepto, el autor nos presenta al Brigadier "como arquetitpo de caudillo genial", según su frase. Penetra en su espíritu y le exhibe en su inquebrantable y recta conducta política, desde sus comienzos hasta su muerte.

Estudia el ambiente en que actuó y los factores que condicionan su acción: desde el económico hasta el político y el personal. Destaca la continuidad de propósito que evidencia en los hechos, ratificando sus ideas; y hace resaltar que durante más de veinticinco años "defendió la unidad de la Nación del centralismo absorbente y disolvente de la Metrópoli". Frente a todos los caudillos, afirma que López tiene personalidad de estadista, teniendo sobre Rivadavia la ventaja de vivir en la realidad. Pinta a éste con severos rasgos, apoyando sus juicios lapidarios en opiniones de los hombres más respetables de su tiempo y de autores diversos.

Respecto a López, analiza su multiforme acción como organizador de la Nación, como militar y estratega, y como caudillo auténtico. Nada queda de su vida que no le recuerde, siquiera sea con una pincelada, para destacar la nobleza y ecuanimidad de su acción.

En los últimos capítulos enuncia las relaciones del Brigadier con los Generales Quiroga y Rosas, atribuyendo al primero superioridad sobre los segundos por suponer en aquél más altruismo y sinceridad.

A este respecto, la mayoría de la comisión, formada por el Sr. Barreto y el Dr. Funes, observa en este trabajo un excesivo encono contra la personalidad de Don Juan Manuel de Rosas, concretado en juicios demasiado categóricos y reñidos con la verdad que surge del movimiento revisionista. Sobre el General Rosas acumula, al par que argumentos de algún relieve, leyendas y fábulas que los historiadores serios estudian hoy día con beneficio de inventarios. Esa animadversión, que no es garantía de serena crítica, talvez se explique, en este caso, por el afán de exaltar más la figura del biografiado, contraponiéndole otra de contornos ensombrecidos.

Por cierto que esta parcialidad, como otros errores de que adolece la obra, aunque la perjudican, no alcanzan a desmerecer el conjunto; el cual —y en esto está de acuerdo toda la Comisión— debe destacarse como una obra valiosa, que revela en el novel historiógrafo fibra de escritor y visión panorámica de los sucesos.

El último trabajo de Manuel Vizoso Gorostiaga, es un estudio de López, en su obra vinculada al pacifismo federal.

Divide la monografía en siete capítulos en que trata de los antecedentes

Digitized by Google

que prepararon la acción prominente de López, o sea la tendencia unitaria y su lucha con la idea federal, del surgimiento del Brigadier como jefe del ejército de las Provincias, designando por la Convención Nacional; de la acción de Lavalle después de su exilio en Montevideo; de la intervención de Paz en la contienda entre unitarios y federales; de la anulación de Paz después de ser apresado en el Tío; y de las consecuencias que tiene este hecho para los sucesos posteriores.

Ilustra todos los tópicos con numerosos documentos, correspondencia epistolar y mensajes, extraídos de nuestros archivos; y funda en ellos sus conclusiones.

Es de hacer notar una justa semblanza de López en que le define como hombre, como militar y como caudillo.

Sin duda que este trabajo es uno de los que mejor revela el plausible aprovechamiento de nuestras fuentes primarias, para fundar sobre ellas conclusiones justas y aceptables.

Podríase objetar únicamente que el sistema de la profusa intercalación de documentos, diluyen el tema y le hace perder, a veces, su necesaria unidad y altura.

Para concluir: Si esta Comisión hubiera de recomendar algunos de estos trabajos a los premios fijados para la Sección, no trepidaría en señalar para el primer premio el del Señor Raúl A. Ruiz y Ruiz titulado "Estanislao López" y para el segundo el del profesor Carlos Gregorio Romero, titulado "Relaciones políticas entre las Provincias Argentinas". Las razones están expuestas en la relación que acaba de leerse.

A. G. ANTILLE
Relator

Digitized by Google

LA PERSONALIDAD DEL GENERAL E. LOPEZ (1)

Serenidad política del General López ante la Acción Unitaria

por el

Dr. Wéllington F. Zerda

El autor comienza llamando al Brigadier General Estanislao López uno de los campeones del federalismo argentino. Destaca en seguida el convenio del Pilar, al cual denominó Mitre la "piedra angular de la reconstrucción argentina bajo la forma federal" y el del Cuadrilátero, los que contribuyeron según el autor, a acentuar con firmeza la personalidad de López. Hace referencia a las memorias del General Paz y a las cartas que este último escribiera desde la prisión, destacando la posición contradictoria en que incurre Paz cuando se confronta lo que dice en una y otra circunstancia. Transcribe a continuación la carta suscripta por López al gobernador de Córdoba, destacando la altura con que juzgó la victoria de Paz sobre Quiroga en Oncativo o Laguna Larga el 25 de febrero de 1830.

Alude a continuación al federalismo de López, a la Liga del Litoral de 4 de enero de 1831, y al Acuerdo de San Nicolás. Insiste sobre los propósitos del caudillo santafesino de instaurar el régimen federal de gobierno, como el sistema mas conveniente para organizar políticamente a la Nación. Hace mención nuevamente de las memorias y cartas de que fué autor Paz, transcribiendo de las últimas, la dirigida a Gregorio Aráoz de la Madrid en mayo 12 de 1831, la enviada a Juan Pedernera en igual fecha, y las que dirigió el 13 de mayo a Isidoro Larraya y Ramón Desa. Las cartas citadas le permiten afirmar al autor que el General López tendió a la unidad del país, a su organización y a la paz entre los argentinos. Después de algunas otras transcripciones concluye exaltando la serenidad del fundador de la autonomía de Santa Fe a lo largo de su movida actuación política y militar. Los documentos que el autor transcribe en su trabajo, han sido tomados de "La Gaceta Mercantil", y de las obras de Mitre, Levene, Zinny, Juan Alvarez y Cervera, no aportando nada inédito a la materia.

ESTANISLAO LOPEZ CONSIDERADO A CIEN AÑOS DE SU MUERTE Y A 1500 KILOMETROS DE SU CENTRO, por el capitán Ramón S. Escala

Después de considerar sucintamente el autor los datos personales del General Estanislao López, hace un ligero análisis de la época en que le tocó actuar, tomando como punto de partida el año de la revolución de Mayo. A

(1) Formaban la I Comisión los miembros de número Dres. Julio A. Busaniche, Angel S. Caballero Martín y Pbro. Alfonso Durán.

Digitized by Google

esta altura de su trabajo afirma que el clero influyó de modo manifiesto para que la confusión de las "ideas se prolongara y los tropiezos se sumaran a objeto de mantener en pie el predominio espiritual de explotación de las clases sociales, en atención a instrucciones que recibiera del poder central español". Afirma a continuación que los hombres de la iglesia fomentaban la idea del establecimiento de una monarquía, lo cual, para el autor, caracterizaría en ese momento crítico la posición de los togados; con indudable olvido de parte del autor, decimos nosotros, de no hacer referencia a la descollante actuación del frayle Justo Santa María de Oro, y de decir, como correspondía, que algunos de nuestros mas eminentes próceres, alguna vez pensaron también en la instauración de una monarquía constitucional. Tales los nombres de San Martín, Belgrano y Rivadavia.

Refiérese a continuación el autor, a las ideas políticas dominantes para organizar sobre la base de las mismas a la Nación. Habla de la posibilidad de que entonces se hubieran podido constituir en el territorio argentino varias republiquetas a no mediar la intervención del General Juan Manuel de Rosas. Alude en seguida a la forma eficaz como el caudillo santafesino encaró el problema del indio; y de como la población en masa "lo entroniza en el gobierno", incorporando desde ese momento a Santa Fe a la causa del federalismo.

De su actuación militar, recuerda la derrota que le fuera inferida por Juan Ramón Balcarce, en Paso Aguirre el 27 de noviembre de 1818; como igualmente del infructuoso ataque a Juan Bautista Bustos en la posta de la Herradura (Dep. Unión, Córdoba), donde fuera rechazado con numerosas bajas. Cita ademas el buen éxito que le cupo a las fuerzas del General López frente a las del coronel Rafael Hortiguera, a su vez, del grueso de las fuerzas de Viamonte. Habla el armisticio de las fuerzas de López y Viamonte el de abril de 1819 y de la prórroga del mismo, y del firmado en Luján (Buenos Aires) entre las fuerzas de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, con el objeto de poner fin a la guerra civil existente.

Una serie de sucesos se siguen a corta distancia el uno del otro: el 12 de marzo de 1820, después de depuesto Sarratea intervienen las fuerzas de López; el 28 de junio el General Soler que había asumido el mando del gobierno de Buenos Aires, marcha con 2000 hombres hasta la Cañada de la Cruz (Partido del Pilar) donde es batido por el ejército federal con 1000 hombres al mando de López; por el 12 de julio el Gobernador López llega a las puertas de Buenos Aires, desde donde los sitiadores están obligados a correrse hasta el Arroyo del Medio, el 12 de agosto el Coronel Dorrego derrota a López en Arroyo Pavón. A esta batalla le sucede la de Cañada del Gamonal donde López obtiene una amplia victoria sobre su adversario Dorrego.

Llegamos así al 24 de agosto de 1820 en que los generales Martín Rodríguez y Estanislao López firman la paz en la estancia de Benegas sobre el Arroyo del Medio. A la paz con Buenos Aires se sucede la ruptura entre Entre Ríos y Santa Fe, derrotando López a Ramírez el 26 de mayo de 1821.

Finalizando esta larga enumeración de sucesos, que trae el autor, recuerda el 13 de marzo de 1823 el tratado de alianza ofensivo-defensivo entre Santa Fe y Montevideo; el 26 de abril de 1828 la expedición a las misiones Orientales; el 26 de febrero de 1829 el rechazo por las provincias de la constitución unitaria de 24 de diciembre de 1836. Finalmente después de aprobado el tra-

Digitized by Google

tado de paz con el Brasil, el 26 de febrero de 1829 el general Lavalle invade Santa Fe en defensa de las ideas unitarias, para ser completamente derrotado por el General Estanislao López en Puente Márquez.

El autor del presente trabajo no trae ni cita ningún documento, no consigna ninguna información bibliográfica y no formula juicios críticos. Se trata de una crónica donde se relatan los sucesos militares en que intervino el General López.

LA SIGNIFICACION DE ESTANISLAO LOPEZ, por Justo Díaz de Vivar

Comienza el autor exaltando la personalidad de López y dándole a su figura significación nacional. Lamenta en seguida "que la historia oficiosa que hoy se enseña quiere empequeñecer" tanto a López como a los demás conductores de la época, no obstante ser ellos "los que estructuraron la constitución que hoy nos rige" según las palabras del autor. Reclama el trabajo que nos ocupa, apoyado en una cita, de Julio Irazusta, el reconocimiento liso y llano de quienes como López, tienen pleno derecho a ocupar una de las páginas más salientes de la historia patria. Además extiende ese mismo juicio a Juan Manuel de Rosas, el que, según el autor dió contextura verdaderamente nacional al Federalismo incluyendo a Buenos Aires de la que no podía prescindirse". Síguele el trazo a grandes razgos de la psicología del Patriarca de la Federación, ya considerándolo como hombre de acción o como hombre de grandes virtudes. Termina el autor reclamando una nueva valoración historiográfica, para ubicar con el acierto deseado, a los hombres y a las provincias que tuvieron una actuación destacada en esa época.

"LOPEZ MILITAR", por el Tte. Coronel Leopoldo R. Ornstein

Y por último, este trabajo del Teniente Coronel Ornstein que enfoca la personalidad del prócer bajo un punto de vista eminentemente militar. Dentro de su género, es además de completo, notable como demostración de las condiciones militares innatas del general brigadier Estanislao López.

El Teniente Coronel Ornstein, profesor de la Escuela Superior de Guerra ha realizado un análisis de las campañas militares del caudillo santafesino, destacando sus virtudes de estratega y de táctico en estilo claro de maestro.

La Comisión considera este trabajo como el más calificado de los considerados por ella y, en consecuencia, merecedero del premio correspondiente.

ANGEL S. CABALLERO MARTIN
Relator

Digitized by Google

EL DOCTOR RAVIGNANI

De inmediato pronunció un brillante discurso, recordando y analizando diversos pasajes de la vida del Brigadier y la defensa intensa que realizó en pro del federalismo, el doctor Emilio Ravignani, Director del Instituto de Investigaciones Históricas y delegado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Al iniciar su exposicin expresó el doctor Ravignani que la organización institucional del país se determinó mediante el régimen de los pactos, lo que hace suponer la existencia de la entidad provincial, autótona que se crea con el concurso del factor humano. Más adelante hizo un prolijo análisis de la llamada Liga del Litoral, y al pacto entre tres provincias —que por un error se llama Tratado del Cuadrilátero— que por la adhesión de las demás se convirtió posteriormente en pacto de confederación de todas las provincias de la Nación.

También se refirió a los caudillos que clasificó en "mayores" y "menores", colocando a la cabeza de los primeros al Brigadier don Estanislao López, a quien ponderó también su estrategia militar e hizo conocer su clara erudición, las relaciones que había entre el general y los otros grandes caudillos de la época, el General Rosas Gobernador de Buenos Aires y el General Facundo Quiroga, caudillo supremo de las provincias andinas.

Mediante documentos diversos el destacado historiador, se refiere a la política realizada por dichos caudillôs, y al propósito evidente del Brigadier de poder realizar la organización constitucional del país mediante el gobierno con representantes de las provincias, demostrando después de negociarse el pacto de 1831, el deseo de formarse un congreso nacional, lo que no puede realizarse por la intransigencia del General Rosas.

Sin embargo, a pesar de las situaciones creadas entre López y Rosas, las relaciones continuaron aparentemente en la misma forma ya que el gran federalista no quiere romper con Rosas por faltarle los antecedentes necesarios, mientras que el Gobernador de Buenos Aires, tampoco se atrevió a pro-

Digitized by Google

ducir una cuestión terminante. Se limitó a seguir su política de viveza y luego de la muerte del Brigadier López, en el año 1838, consigui la suma del poder, lo que venía persiguiendo desde hacía años y que la personalidad de López se lo impidió.

Años después, la situación preponderante de Rosas fué disminuyendo paulatinamente, hasta que a Justo José de Urquiza le correspondió la goria de desaojaro del país, y poner en acción el pacto del 31, mediante el acuerdo de San Nicolás.

El doctor Ravignani terminó su brillante exposición, que fué insistentemente aplaudido por la concurrencia, dando a conocer aspectos interesantes sobre la lápida que envió el General Rosas para colocarla en el sepulcro del Brigadier, la que actualmente se encuentra en el Convento de San Francisco.

CUARTO INTERMEDIO

Terminada la exposición del doctor Ravignani, tocábale hablar al delegado de la provincia de Mendoza doctor Raffo de la Reta, pero, éste, al ser invitado por el presidente de la sesión Monseñor Fasolino, solicitó que en mérito a la elocuente disertación que se acababa de oir, invitaba a la asamblea pasar a cuarto intermedio hasta hoy a las 18 horas, en cuya oportunidad él pronunciaría su conferencia.

Este temperamento fué apoyado por los asamyleístas, con lo cual se dió por terminada la segunda jornada.

Sentimos no poder reproducir esta hermosa disertación histórica del Dr. Ravignani, que tanto llamó la atención, debido a que por sus excesivas obligaciones, le ha sido imposible al autor, el poderlo reproducir para solaz de nuestros lectores.

Sin embargo, procuraremos copiar más adelante, los diversos documentos que sobre la lápida remitida por el General Rosas, para colocarla en el sepulcro del General López, tuvo el Dr. Ravignani la gentileza de entregarnos, y con los que ilustró su brillante disertación.

Digitized by Google

TERCERA JORNADA

14 de Junio en el Salón de la Cámara de Diputados de la Provincia a las 18 horas, preside el Dr. Calixto Lassaga Presidente de la Academia Nacional de la Historia (Filial Rosario) a solicitud del Sr. Presidente de la Junta

Digitized by Google

Sumario de la Tercera Jornada

Lectura de los dictámenes correspondientes a las Secciones 3º y 4º

Discurso del Profesor Dr. Aníbal S. Vázquez, delegado del S. Gobierno de Entre Ríos.

Discurso del delegado Dr. Víctor Sáa, delegado del gobierno de la Provincia de San Luis.

Conferencia del Dr. Julio César Raffo de la Retta, delegado del gobierno de la Provincia de Mendoza.

Discurso del Dr. Justo Díaz de Vivar, representante del gobierno de la Provincia de Corrientes.

Ponencias y votos aprobados.

Digitized by Google

LA OBRA DEL GENERAL LOPEZ (1)

Además del interesante trabajo que el Delegado del Gobierno y de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Don Julio C. Raffo de la Reta, ha presentado —extractado— a la consideración de este calificado Congreso, circunstancia que me exime de relatarlo, — la Tercera Comisión de que formo parte y me ha conferido el honroso cargo de Relator, ha recibido otros más, entre los que se destaca el titulado "Diagrama doctrinal de la política del Brigadier General López", del que es autor el conocido Profesor de Derecho Político de las Universidades de Buenos Aires y de a Plata Dr. D. Faustino J. Legón.

Trátase de un trabajo serio, meduloso, que une a la selección de las fuentes, las formas claras, serenas y categóricas de la expresión. Estudia un escenario: la Provincia; una época: la de las tentativas de organización constitucional y de las ideas directrices; y un hombre, encarnación viviente de su tiempo, y su política; y todo ello, en una lógica perspectiva histórica, que permite apreciar con justicia el volumen del prócer y la trascendencia nacional de su acción.

Por estas razones, la Comisión en cuyo nombre informo, aconseja a la entidad organizadora, por unanimidad, recomendar el trabajo del Dr. Legón al premio instituído por el Relator General de estas Jornadas Dr. Salvador M. Dana Montaño, para la mejor obra sobre las ideas políticas del General López. (2)

El Dr. Antonio Salvadores, Profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata y Delegado del Centro de Estudios Históricos de la misma Universidad, ha presentado un trabajo titulado "Estanislao López y la instrucción pública".

Destaca el autor la revisión del concepto histórico sobre la llamada "anarquía" que sucede a la disolución de la autoridad nacional y afirma que la instrucción pública formó en ese período tan mal conocido hasta el presente, parte integrante de la organización institucional de las Provincias aunque con desigual resultado práctico, dadas las condiciones diferentes en que se hallaban todas ellas.

---

(1) Formaban la III Comisión los Dres. Salvador M. Dana Montaño, Nicanor Molinas y Rodolfo Reyna.

(2) Este trabajo no se inserta a continuación por su extensión y porque ha sido publicado ya por su autor en folleto aparte.

Digitized by Google

Señala la circunstancia de que, apesar del escaso aumento del número de escuelas públicas durante su gobierno, consecuencia de las referidas condiciones, el General López fué un verdadero propulsor de la instrucción pública en la Provincia de Santa Fe, como lo comprueba con algunos documentos por ejemplo, los artculos de observación que en el año 21 dictó López para el Cabildo, y hechos del mismo Gobernador: la fundación del "Instituto Literario de San Gerónimo" y del "Gimnasio Santafesino", en 1832. El Dr. Salvadores afirma en el curso de su trabajo que éste último representó en el orden provincial lo que el Colegio de Ciencias Morales, en el orden nacional, y concluye en el sentido de que corresponde al General López el título de iniciador de la enseñanza media en su Provincia, debiéndose agregar al mismo el de creador de las cátedras de historia y de geografía americanas, "que en su época significaba promover una transformación en la enseñanza, que no lograba todavía desprenderse de las ligaduras que la mantenín enquistadas en el molde clásico".

Por su contenido, por sus conceptos y por la autoridad del autor en la materia tratada, ésta debe considerarse como una valiosa contribución al estudio del tema.

El prestigioso historiador sanjuanino Don Ignacio Delgado, autor de varias monografías de real mérito, ha remitido copia de documentos emanados de la autoridad de aquella Provincia de San Juan, relativos a la guerra sostenida entre las Provincias de Santa Fe y de Buenos Aires y a los arreglos pacíficos que la sucedieron.

Es una valiosa contribución documental para el estudio de las gestiones referida, cuya publicación considera conveniente la Comisión por cuanto puede servir para dilucidar a quién correspondió la iniciativa en el común intento de las Provincias del Interior para solucionar la guerra del Litoral, cuestión no bien aclarada todavía y que preocupa a algunos investigadores modernos (como, por ejemplo, **Celesia:** El Federalismo argentino, t. II, cap. III, p. 145 y siguientes).

Bajo el título de "Documentos inéditos de Estanislao López (1832 a 1836)", y precedida de breves y jugosas notas preliminares, el activo Director de "Ensayos" y distinguido publicista santiagueño, Dr. Alfredo Gargaro, ha presentado una serie de papeles del General López, guardados en el Archivo Histórico de la Provincia de Santiago del Estero, que tienen a juicio de esta Comisión, un gran valor documental.

Son en total 33 documentos suscriptos por D. Estanislao López: 7 oficios del Gobernador de Santa Fe al de Santiago, del año 1832; tres cartas particulares de López a Ibarra de 1833; 2 oficios, de 1834; 5 cartas particulares dirigidas a Ibarra, pero referentes a sucesos públicos, acompañadas de cuatro copias de documentos dirigidos a terceros y cuatro comunicaciones oficiales, del año 1835; y seis cartas particulares y 2 oficiales, del año 1836.

En las "Notas preliminares" explica el autor la razón de la desigual im-

Digitized by Google

portancia de esta comunicación epistolar entre ambos Gobernadores, tanto de carácter oficial cuanto de carácter particular, aunque siempre relacionada con la cosa pública. "No obstante de ser conquistada la autonomía de Santiago del Estero frente a Tucumán con la ayuda de fuerzas santafesinas en Marzo de 1820, las relaciones interprovinciales entre ambas dice el Dr. Gargaro —guardaron una situación casi sin importancia en el orden político, manifestándose únicamente en las medidas concernientes a la existencia como Estados, sin que hubiera una influencia recíproca en el manejo de las cosas públicas". Pero acontecimientos posteriores (como el alejamiento de Ibarra del Gobierno, por la acción de fuerzas unitarias, en 1830, y su hospedaje en Santa Fe, donde traba amistad con el Gral. López; y posteriormente, el asesinato de Quiroga, en el que se quiso complicar injustamente a ambos gobernadores, etc.); determinaron una estrecha relación, oficial y particular, de la que es fiel reflejo la documentación reunida por el Dr. Gargaro. Su importancia y valor derivan de su contenido, en gran parte desconocido hasta el presente, que permitirá estudiar mejor la política concordante de ambos gobiernos, tanto en el orden internacional (cuestión con Bolivia, documentos de Fs. 5 y 7, etc.)

Hay también documentos relacionados con la campaña contra los indios (f, 10, 11, etc.); con la cuestión suscitada en 1834 entre Tucumán y Salta (fº 14); sobre la prisión del Gral. Paz (fº 28 y 29) y sobre la política interna (fº 40, 44, 46, 49 y 50).

El conjunto de notas relativas al crimen de Barranca Yaco (especialmente las del folio 16, 27, 30 y 43) y a los hombres que suceden en el gobierno de Córdoba a Reynafé (fº 31, 33, 36, 39, etc.), es el de mayor interés histórico y constituye un valioso aporte para el estudio de la actitud de López y de Ibarra en ese desgraciado suceso.

Por eso considera la Comisión que esta es la recopilación de documentos relativos al General López mas importante de cuantas le han sido dados a conocer en este certamen, aconsejando su publicación y recomendando se otorgue uno de los premios instituídos a su laborioso autor, para esta categoría de recopilaciones anotadas o prolongadas.

Omito, por último la relación correspondiente al trabajo presentado por el Delegado del Gobierno y Junta de Entre Ríos, Don Aníbal S. Vázquez, porque va a hacer una síntesis de él acto seguido.

RODOLFO REYNA
Relator

Digitized by Google

SINTESIS DEL TRABAJO LEIDO POR ANIBAL S. VAZQUEZ

"Llegamos a la consagración póstuma y definitiva de Estanislao López y con ella a la imposición de un nuevo concepto histórico logrado mediante una ardua y persistente labor de revisión de valores que nos permite comprobar —según lo tenemos dicho— frente al prejuicio formidable como una mole, que los caudillos, hombres representativos y característicos de la hora genésica de nuestra nacionalidad, no fueron ni tan malos ni tan bárbaros como para no encontrar —sin mayor profundización del análisis— en su acción y en sus obras, concepciones geniales, ideas luminosas, labor embrionaria pero útil, sentimientos honrosos y gestos extraordinarios que constituyen títulos y ejecutorias prestigiosas suficientes para liberarlos de un pronunciamiento que no puede ser, precisamente, el definitivo de la posteridad.

Si el sentido de la justicia humana está en dar a cada uno lo suyo, lógico es también que el juicio histórico se administre con idéntico sentido de la verdad.

Y bien: el general López aparece vinculado a Entre Ríos desde las horas inciertas y bravías en que se quebrantó la armonía de las fuerzas conjugadas en el designio revolucionario de Mayo; fuerzas desgraciadamente divergentes por razones espirituales y económicas representada una, por los cultos y enriquecidos vecinos de la metrópoli y la otra por los rudos y empobrecidos pobladores de la campaña.

Cuando el país naufragaba en la claudicación de sus ideas democráticas desvirtuando el origen revolucionario, surgieron de las selvas del Litoral, levantando en las puntas de sus lanzas el credo del federalismo argentino, Estanislao López, consagrado hoy, en su hora centenaria, y el general Francisco Ramírez, consagrado también definitivamente en el espíritu de su pueblo. Y se orientaron al frente de sus montoneras hirsutas y valientes, hacia la gran Capital del Sur, no para imponer la ley de la

Digitized by Google

arbitrariedad y de la violencia, sino para bautizar con sangre generosa, en Cepeda, el principio formal de nuestra organización y levantar en Pilar el primer cimiento de nuetsra construcción institucional, que treinta años más tarde debió terminar el general Urquiza, aquí en Santa Fe, sede gloriosa del glorioso Congreso Constituyente del 53".

Refiere la tragedia de Río Seco en la que cayó valientemente el Supremo, y dice:

"La eliminación de la escena de ese bravo contrincante, concede al general López una gravitación decisiva en los problemas del Litoral, que se acentúa en términos directos en la provincia de Entre Ríos que queda desde entonces bajo su exclusivo control, hasta la hora sensible de su muerte".

A continuación el señor Vásquez se refirió a la República de Entre Ríos, romántica concepción gaucha; a la revolución del 23 de septiembre de 1821, y a la elección de López Jordán como gobernador de Entre Ríos. Dice el orador que de la revolución de Mansilla nos viene la definitiva estructuración constitucional.

"Ello se logró con la sanción del Estatuto Provisorio Constitucional realizada el 4 de marzo de 1822, que se mantuvo en vigencia hasta el 10 de abril de 1860, en que se promulgó y juró la nueva constitución, bajo el gobierno de la Confederación Argentina, ejercido interinamente por el vicepresidente doctor José María del Carril.

Aun cuando no hemos encontrado el documento que nos diga de la intervención de López en favor de la sanción de ese estatuto, aplicando un método inductivo, nos lleva fácilmente a los canales de claras comprobaciones. Su preeminencia total y decisiva, el absoluto control que ejercía de las actividades colectivas, la docilidad de los hombres que habían advenido a los puestos directivos, permiten inferir sin ninguna clase de violencia, que el estatuto fué proyectado, sancionado y promulgado con el asentimiento expreso y el auspicio indeclinable del gobernador santafesino. De otra manera no habría sido sancionado.

En esto radica, en nuestro concepto, el mejor título que Estanislao López tiene acreditado al juicio de Entre Ríos".

El señor Vásquez terminó la síntesis de su trabajo con la siguiente definición del sentimiento de la patria:

"Sería ingratitud imperdonable no reconocer, en los forjadores de nuestra nacionalidad y de nuestras instituciones, que actuaron al impulso vigoroso y honrado del sentimiento de patria;

Digitized by Google

de ese sentimiento estrecho dentro de la universalidad de las cosas, limitado a la propia estructuración, al propio tamaño del órgano motor del cuerpo humano: sentimiento nacido del suelo nativo, junto a los montes y a los ríos cercanos, que creció con las hierbas en las cuchillas familiares, que lo vimos en las aves que alegraron nuestra niñez, en raudo vuelo, en el paisaje que reconfortó nuestra vista, en la flor silvestre que descubrimos en nuestro pasaje por el campo: ese sentimiento que por ser localista, diríamos personal, individual, es el sentimiento genésico de la nacionalidad, de la patria: el sentimiento hondo y profundo que arraiga en el suelo como en las raíces de los viejos árboles: alto y elevado que se confunde en lo infinito de los cielos, extenso y dilatado que se pierde en las perspectivas de los horizontes de la tierra, estrecho y limitado a los precisos y reducidos términos del corazón: sentimiento de patria que no se comercia ni se mercantiliza, ni se cotiza en los mercados, ni se vende en ningún mostrador, ni se retaza ni se corta, porque la patria es eso, un enorme, un extraordinario caudal de emoción, de amor, de querer, que vale mas que todo, que se aprecia más que todo y que sólo tiene valor en el espíritu y en el alma".

Digitized by Google

DISCURO DEL PROF. D. VICTOR SAA, DELEGADO DEL S. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Presidente. Sres. Delegados. Sras.:

Como delegado oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis y del Ateneo de la Juventud "Dr. Juan C. Lafinur", cumplo con la honrosa obligación de hacer presente en estas Jornadas de Estudios Históricos sobre el Brigadier Gral. D. Estanislao López, a la para mí dilectísima expresión intelectual de mi amado terruño, trayendo al seno de estas calificadas deliberaciones un modesto pero sincero aporte documental relacionado con la existencia del caudillo que en estos momentos, el recuerdo justiciero de sus comprovincianos eleva al plano de las más excelentes y perdurables consagraciones.

Prometí a mi distinguido amigo, relator general de estas Jornadas, y vocal de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Dr. Salvador M. Dana Montaño, asistir a las mismas, para aprender en ellas, de boca de tantos difundidos maestros, verdad sobre López, y también para actualizar con mi presencia oficial la otrora cordial vinculación del Exmo. Sor. Gbor. y Captn. Gral. de la Provª de Sn. Luis, el Cte. D. José Gregorio Calderón y el Gobierno de la Prova. de Santa Fe, ejercido entonces por el Sr. Brigadier Gral. D. Estanislao López.

No es tarea fácil compulsar en un Archivo Histórico y Administrativo incipiente, como el de la Provincia de San Luis una documentación variadísima —lástima grande que saqueada— a través de los veinte años que corren entre 1818-1838.

De ahí que, por la premura del tiempo y por la seriedad que debe alentar siempre esta clase de estudios, me concreté a rastrear, aunque parcialmente, la documentación que en el citado archivo refleja en forma terminante la cordialidad de las relaciones entre los gobernadores López y Calderón, durante el transcurso que media entre 1833 y 1838.

He revisado 62 carpetas con más de 500 documentos, de entre los cuales separé, para sacar de ellos copia fiel, DIEZ.

El 1º, del 5 de Marzo de 1833, se refiere al envío de 300 caballos que López remite al Gral. Quiroga, con motivo de la acordada campaña contra los salvajes y cuya dirección las provincias de Cuyo habían ofrecido al célebre caudillo riojano.

Digitized by Google

El 2º, de fecha 19 de febrero de 1824, expresa el reconocimiento, de parte del Gbno. de la Provincia de Santa Fe, de la elección de Calderón como gobernador de San Luis en su primer período.

El 3º, de fecha febrero 22 de 1834, es una comunicación de D. Juan Mateo Arriola, representante del Gobierno de la Provincia de Corrientes, quien, desde Santa Fe, se dirige al Gobierno de San Luis para pedirle su colaboración, de acuerdo con el tratado del 4 de enero de 1831, a fin de expulsar a los paraguayos que habían invadido parte del territorio de las antiguas Misiones.

El 4º, de fecha 6 de Octubre de 1834, es una nota del Brigadier Gral. López, comunicando al Gobernador de San Luis, que ha sido electo Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

El 5º, de fecha 17 de Sep. de 1835, es una nota del Gobernador López, comunicando al Gobierno de la Provincia de San Luis las razones por las cuales remite el Gral. Paz al Gral. Rosas.

El 6º, de fecha 6 de Noviembre de 1835 es una comunicación del Gobernador López, al Gobierno de la Provincia de San Luis, expresándole las razones pos las cuales desconoce en su carácter de gobernador electo de la Provincia de Córdoba, al Tte. Cnel. D. Sixto Casanova.

El 7º, de fecha 2 de Enero de 1837, es una comunicación del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, manifestando al de la Provincia de San Luis la designación de Gobernador recaída en la persona del Brigadier López.

El 8º, de fecha Enero 27 de 1837, es una interesante documentación referente a la enfermedad de López.

El 9º, de fecha 21 de junio de 1838, es una carta del Gobr. de Córdoba, D. Manuel López a D. Juan Pablo Sosa, comunicándole la noticia del fallecimiento del Brigadier Gral. López.

El 10º, de fecha Octubre 30 de 1838, es una comunicación de Felipe Arana, al Gobernador de San Luis, encareciéndole la captura de D. Domingo Cullen.

La escasa documentación de referencia, incompleta en la mayoría de los casos, ilustra circunstancias o aspectos de hechos conocidos de nuestra historia nacional que tuvieron su eco en el seno mismo de nuestro pueblo mediterráneo en donde la política regional y nacional que llena el escenario provincial desde 1820 hasta 1862 tiene un acentuado sello cordial, de concordancia entre los hombres de la tendencia tradicional como D. José Gregorio Calderón o D. Pablo Lucero y los que se calificaron de liberales, como D. Justo Daract o D. Juan Barbeito.

Hagamos empero un paralelo indispensable y posible; ya que los paralelos en el terreno histórico tienen poco de la exactitud de la definición matemática, entre el Gobernador Estanislao López y el Cte. José Gregorio Calderón; entre el "Patriarca de la Federación", como se ha llamado a López y nuestro bue-

Digitized by Google

nazo de D. José Gregorio Calderón, Patriarca también a su modo, dentro de los ignorados lindes de San Luis, gobernando en el período más inorgánico y más dramático de la vida social e institucional del flamente autonomismo puntano. Pongamos en discreto contacto estos dos hombres representativos de dos medios argentinos característicos en el escenario histórico; ya que fueron militares los dos el uno iniciándose en el servicio de la Patria bajo las órdenes de Belgrano y el otro en el Ejército de los Andes, como granadero, bajo el mando de San Martín. De alto vuelo militar y político el primero al par que sincera, inocentemente chato el segundo en igual plano. Fieles federales los dos. Anticentralistas convencidos los dos; mejor dicho antidirectoriales.

Preocupados por los mismos grandes problemas: la lucha contra el salvaje, chaqueños aquí en Santa Fe, ranqueles allá en San Luis y la organización de la República, organización que retardara una y otra vez el celo autoritario y absorvente del porteñismo gobernante.

No me corresponde pormenorear las mil circunstancias brillantes de la vida de Estanislao López; apenas si como un prólogo bien humilde a la documentación que traigo, quiero referirme a dos momentos bien apuntados en la misma.

Exausta San Luis por su contribución ejemplar en la formación del Ejército de los Andes, alcanza el año 1833 en un estado de desorganización y pobreza tales, que solo el espíritu conciliador y patriótico de sus hombres puede explicar la solución superior que se dió a aquella difícil situación.

Había dado para alcanzar la libertad de la Patria todos sus hombres disponibles, así es que, cuando inicia su vida independiente como provincia, como parte integrante de la confederación argentina, se encuentra con que debe resolver los problemas más vitales de su propia existencia amenazada diariamente por los poderosos señores del desierto, apenas si con las manos limpias, careciendo como carecía hasta de los más elementales recursos para organizar la defensa.

Debió entonces darse un estatuto, organizar sus recursos administrativos, concordar sus intereses políticos y económicos con los vecinos inmediatos y distantes, entre ellos la benemérita provincia de Santa Fe, y así vemos a San Luis concurriendo con sus representantes a todos los congresos que intentan tras vanos empeños, organizar la República y, asómbrense señores delegados, comprometiéndose a prestar auxilio a sus hermanas al aceptar en todas sus partes el tratado del 4 de enero de 1831.

Por eso, señores delegados, no he leído con escasa moción la comunicación que desde Santa Fe le pasa al Gobierno de San Luis, con fecha 22 de febrero de 1834, el representante de la Provincia de Corrientes, D. Juan Mateo Arriola, recordándole la obligación perentoria que debía cumplir de acuerdo con las

Digitized by Google

cláusulas del pacto antecitado, prestando auxilio a la provincia de Corrientes, abocada por entonces a rechazar una invasión paraguaya.

Ironías tiene la historia, pero como ésta, difícilmente habrán debido meditar otra más sangrienta los gobernantes puntanos y que le cupo afrontar con todas sus responsabilidades al entonces atribulado gobernador Calderón.

Basta sólo un párrafo de la nota que por entonces pasó el Gobernador Calderón al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para entender plenamente la gravedad del momento que vivía en aquella hora la cuna de Pedernera, de Llerena, de Lobos y de Garro. "La provincia de San Luis, ha tocado ya el último estreno de sus conflictos, y se vé en el caso de implorar el socorro de sus hermanas (quienes si lo niegan) desaparecerá para siempre", escribía a Rosas, con fecha 1º de Junio de 1834 el gobernador Calderón. Y así como el Gobernador de Santa Fe en 1833 auxilió eficazmente la campaña contra los ranqueles que dirigiera victoriosamente el Cnel. José Ruiz Huidobro, Rosas, con los Auxiliares de los Andes, libró a San Luis de la desolación y de la ruina, dándose con estas tropas y otras organizadas en la provincia la batalla de la Pampa del Molle el 8 de octubre de 1834, encuentro victorioso que quebró la osadía de los salvajes y que permitió a la provincia de San Luis seguir y acentuar el ritmo normal de su vida institucional y social.

No creo pues por este motivo que sea exagerada la gratitud demostrada entonces por el gobernante para con Rosas, infiérase lo que se infiera o atribúyase suspicazmente lo que se atribuya a la eficaz y oportuna actitud del gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Y por último, permítaseme que haga una breve disquisición a propósito de las noticias que sobre la enfermedad y por fín sobre la muerte del gran caudillo santafesino llegaron como un sobrecogimiento íntimo hasta la aldea lejana, enclavada en el centro mismo del país, que era el San Luis de 1838.

Vivía ya entonces el Gobernador de San Luis preocupado por los susurros que de rebelión unitaria se escurrían diríamos entre las noticias y rumores sin origen cierto y que llegaron a concretarse en 1840, y así como la meditación fué larga cuando el asesinato de Quiroga que cayera en Barranca Yaco con el ex-primer gobernador de San Luis, el inteligente y patriota, licenciado José Santos Ortiz, ante el hecho consumado de la muerte de López, cuya noticia llegara a la capital fundada por D. Luis Jufré, una parte de fines de junio de 1838, marcando el día y la hora en que se cumplió la infausta realidad de la muerte de este campeón del federalismo argentino, amén de la causa a que se atribuyó su deceso, las mismas meditaciones atribularon nuevamente al buen federal, excelente ciudadano, creyente

Digitized by Google

ejemplar y modesto gobernante fiel a la causa de la federación que fué D. José Gregorio Calderón.

Idéntica desorientación, como cuando el asesinato de Quiroga.

Bien sabían los pueblos del interior y sus fieles y sinceros intérpretes, qué brazos empuñaban lealmente la bandera de sus reales intereses sociales. De ahí la confidencia de los primeros partes que vuelan al galope alzado de los propios y chasquis y que luego llevan la confirmación pormenoreada en las extensas confirmaciones circulares, vía Córdoba, con destino a San Luis y a Mendoza.

Múltiples eran los peligros que amenazaban la vida de la Nación. Infinito el número de los obstáculos a vencer. Endeble el organismo institucional. De ahí el temor, de ahí el silencio, ese como recogimiento meditativo que seguía a cada uno de estos vacíos que importan la terminación de vidas como la del Brigadier Gral. Estanislao López. La comunicación de Cullen expresa sin reticencias el peso que importaba para él el solo pensar en la posible desaparición de López: "de un magistrado sobre quien pesan tantos y tan graves negocios", son sus palabras.

¿Qué decir pues entonces de los sentimientos del Gobernador Calderón ante esta realidad, cuando sabemos cómo estaba solidarizado con la gestión gubernativa de López, ya sea en lo tendiente a mantener incólume la unidad y la paz de la República y por sobre todo con su propósito de organizarla dándole una carta fundamental?

No me atrevo, señores delegados a repetir por preconcepto, por odio de partido o por simple inconciencia de escribidor sin responsabilidad, los conocidos epítetos de observancia, servilismo y sumisión con que los adversarios calificaron y aun califican sin elevar y profundizar el punto de mira real de la historia, la gestión de estos gobernantes argentinos.

Por encima de una tradición unitaria, como es la de mis antepasados, soldados de ese mismo Gral. Paz que López envió prisionero a Rosas, sobreponiéndome a los intereses creados que pudieran atar mi juicio personal, afirmo que la documentación compulsada entre nosotros, entre otros, por el muy Rvdo. Fr. Reginaldo Saldaña Retamar, demuestra las elevadas miras de toda la gestión gubernativa del gobernador Calderón, y demuestra también, que por sobre el mero apetito individual, de grupo o de fracción, puso él en San Luis como puso Estanislao López en Santa Fe, y desde Santa Fe para toda la República el celo y el patriotismo más ejemplar en el servicio de los más puros y excelsos destinos de la República.

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 56. Exp. Nº 13. Año 1833.

ASUNTO: Gobierno de Santa Fe: Nota de D. Estanislao López, avisando la remisión de 300 caballos para ser entregados al Gral. Juan Facundo Quiroga, en Ríos 4º,o ser remitidos a Mendoza.

Digitized by Google

"Santa Fe, marzo 5 de 1833.

Comprometido el infrascripto a poner en la Villa del Río 4º trescientos caballos para la expedición mandada por el Sr. Gral D. Juan Facundo Quiroga sobre los salvajes; y considerando que por el sumo retardo con que se ha recibido la nota donde aviso la persona por quien debían ser recibidos en el indicado punto, pudiera quizá acontecer que cuando estos llegasen no hubiése ya quién los recibiese; en precaución de un acontecimiento semejante, ha rogado el infrascripto al Exmo. Gobierno de Córdova, se sirva disponer qui en los reciba en el Río 4º y conduzca á entregarlos á V. E. pa. qe. se sirva tenerlos á las ordenes del Sr. Gral. Dn. Juan Facundo Quiroga, ó a los del Superior Gobierno de Mendoza, á quién se servirá V. E. dirijir el adjunto pliego á la mayor posible brevedad".

Aprovecha el infrascripto esta ocasion pa. saludar al Exmo. Gobierno de Sn. Luís con la consideración que le merece".

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Al Exmo. Gobno.
de la Provª de S. Luís.

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 7|Junio|38
San Luis

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 81. Exp. Nº 15. Año 1834.

ASUNTO: Reconocimiento de la elección del Gdor. José Gregorio Calderón en su primer período.

"Santa Fe, Febrero 19 de 1834."

El Gobierno de Santa Fé ha sido instruido por la comunicación del Exmo. de la Provincia de San Luís fecha 27 de Diciembre ultimo, de la elección de Gobernador y Capitan General hecha en la persona del Ciudadano D. José Gregorio Calderon, y al reconocerlo y aceptar las protestas de conservar los pactos y estrechas relaciones que unená ambos Gobiernos con que asegura marcar la epoca de su mando, le es satisfactorio al infrascripto prometerle una exacta correspondencia y sincera amistad.

El Gobierno de Santa Fe saluda al Exmo. de la Provincia de San Luis con suiconsideración distinguida".

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Al Exmo. Sor. D. José Gregorio
Calderon Gobernador y Capitan
Gral. de la Provincia de Sn. Luis

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 7|junio|38
San Luis

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 81. Exp. Nº 15. Año 1834.

ASUNTO: D. Juan Martín Arriola, en representación del Gbno. de Corrientes, pide al de San Luis que con motivo de la invasión paraguaya que sufre su representada, cumpla la parte pertinente del tratado del 4 de enero de 1831.

"Santa Fe Febrero 22 de 1834.

"Circular"

Invadida la Provincia de Corrientes por el Dictador del Paraguay y

Digitized by Google

ocuáda una parte del territorio que perteneció á las antiguas Misiones pr. las fuerzas de su mando, de o kq.concidera el que firma sificientemte. instruido a S. E. el Exmo. Govierno de San Luis por las Circulares dirigidas con este objeto, ha sido investido el infrascripto con el distinguido y elevado Caracter de Comicionado extraordinario del Exmo. Govierno de dicha Provincia, cerca de los signatarios del Tratado publico de alianza ofenciva y defenciva de 4 de Enero de 1831, para recabar de ellos los auxilios con que cada uno devo cooperar á la Guerra, de conformidad con los pactos nacionales existentes entre Pueblos que forman una misma familia y muy particularmente con las obligacione sestipuladas en los Articulos 3 y 13 del predicho Tratado de Alianza.

Uno de los deveers que marcan la conducta del Comicionado en la negociación de que ha sido encargado, es recabar oficialmente dichos auxilios del Exmos. Goviernos de aquellas Provincias que por hallarce colocadas en el interior de la Republica harian dilatada su micion, de cuya brevedad pende principalmente el provecho de la cooperacion que negociare; y siendo la Provincia de San Luis una de las comprhendidas en esta parte de sus instruciones, el infrascripto tiene la honrra de dirigirce al Exmo. Govierno que tan dignamente la preside, con el importante objeto de exigirle a nombre de su comitente su pronunciamiento a este respecto.

El Exmo. Gobierno de Corrientes está satisfecho que los elementos que ha puesto en acción y el entusiasmo de sus Compatriotas son muy bastantes para imponer al Tirano que ha cometido la osadia de pisar su Territorio, si al numero de cuatro mil hombres con que gradualmente ha pasado el Paraná, no agregase los inmensos recursos que se ha sabido proporcionar en diez y siete años de aislamiento en una Provincia basta y de un Comercio exclucibo para el Estado que concidera su propiedad particular. Está fundada su pocicion, los compromisos á que está ligado p. el Tratado de Alianza de 4 de Enero y el deseo de no desfraudar a sus Amigos y aliados de la gloria de contribuir ala reparación del agravio que ha inferido á la Republica un Tirano que es el oprovio delos Argentinos y a romper los grillos con que ha oprimido tanto tiempo a una Provincia digna sin duda demejor suerte hase q. el Exmo Govierno de Corrientes, al instruir al de San Luis por conducto del infrascripto de estos acontecimientos, lepida su cooperacion decidida.

El adjunto acuerdo q. el infrascripto ha selebrado el 20 del presente con los Exmos. Goviernos de Santa Fe y Entre Ríos, y que en copia tiene el honor de acompañar, es el testimonio más autentico de la oportunidad de marchas á la guerra, y del deber de los Goviernos aliados de auxiliar al de Corrientes.

Quiera el Exmo. Govierno de la Provincia de San Luis penetrarce de estos mismos sentimientos, yrecibir las protestas dela mas franca amistad del de Corrientes.

El Comicionado q. subscrive saluda al Exmo. Govierno, aquien se dirige, con con su mas respetuosa y distinguida concideración".

JUAN MART. ARRIOLA

Exmo. Sor. Governador y Cap.n Gral. de la Provincia de San Luis.

Digitized by Google

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 61. Expediente Nº 15. Año 1834.

ASUNTO: Nota del Gbno. de Santa Fe comunicando la elección del gobernador López.

CIRCULAR

"Santa Fe Octubre 6 de 1834".

Exigencias altamente respetables, y los motivos manifestados en los documentos q. el infrascripto tiene el honor de incluir al Exmo. Sor. gobernador y Cap.n general de la provincia de Sn. Luís, le han precisado, muy a su pesar, á la aceptación del mando para el presente bienio. Este costoso sacrificio a sus sentimientos de delicadesa, al estádo de su debil salud, y al deseo natural del descanso despues de una vida la mas fatigosa desde el memorable año 10, espera el infrascripto será considerado por S. E. como una prueba la mas autentica de su decidido patriotismo, y del deseo de conservar entre esa y esta provincia las mismas relaciones de confraternidad que hasta aquí. La marcha política q. antes de ahora ha observado, formará inalterablemente la base de su gobierno".

Dios guarde á S. E. ms. as.

ESTANº LOPEZ
Demº Cullen

Al Exmo. Sor.· Gobernador y Capitán
General de la Provincia de Sn. Luís.

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 8 de Junio|38.
San Luis.

Archivo Histórico y Administrativo de San Luis. Carpeta Nº 70. Expediente Nº 24. Año 1835.

ASUNTO: Nota de López comunicando al Gobierno de San Luis que remite el Gral. Paz a Rosas.

CIRCULAR

"Santa Fe Sep. 17 de 1835".

Al Exmo. Gobierno de la Prov. de Sn. Luis

El infrascripto Gobernador y Capitan General de Santa Fé tiene la honra de incluir al Exmo. Gobierno de la provincia de Sn. Luis, una copia autorizada de la nota oficial q. con esta misma ficha., ha dirigido al Exmo. Sor. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires, relativa al General prisionero Dn. José María Paz. Por ella conocerá el Exmo.

Digitized by Google

Gobierno la resolución adoptada pr. el infrascripto respecto al espresado general, y las razones justificadas en que ella se apoya".

Dios guarde al Exmo. Gobierno de Sn. Luis muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

COPIA

Santa Fé Septe. 17 de 1835—Al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Prova. de Buenos Aires-El infrascripto Gobor. de Santa Fé tiene la honra de participar a S.E. que en virtud de lo acordado en corresponda. confidencial, y en fuerza de las razones deducidas en ella, por las cuales se halla bien penetrado el Exmo. Sor. Gobor. de la imposibilidad en que se encuentra el infrascripto de conservar por más tiempo al Gral. prisionero D. José Ma. Paz, despues de haber gravitado por el largo período de cincuenta y dos meses, a consecuencia de la divergencia de opiniones en que han estado los Exmos. Gobiernos de la República sobre la futura suerte del referido Gral. y de no haber una autoridad nacional que lo juzgase, ha resuelto en esta fha. la salida de este hasta el punto convenido para ser entregado, escoltado por el Capitan de Dragones D. Matías Diaz. Al dar este paso el Gobor. de Santa Fé ha sido impulsado entre otras fuertes consideraciones por el caracter nacional que inviste el Exmo. Sor. Gobor. de Buenos Aires, y por esa confianza que lo inspira su noble patriotismo, y su decision por la causa de la deferación. Apoyado en ella, y en el interes que ha demostrado S.E. por el honor de la Republica, y por la conservacion de sus libertades, bajo la forma federal, es que su voto sobre la futura suerte que deba caberle al Gral. prisionero lo libra al que a este respecto pronuncie el Exmo. Gobno. de Buenos Aires, cierto como lo está de que el será enteramente, conforme a los principios de justicia, y al interes de la nacion.

Dios guarde á S.E. ms. años. — ESTAN. LOPEZ. - Domº Cullen.

Está conforme.

JUAN JE. MORCILLO
Oficial 1º

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 8 de Junio de 1938
San Luis.

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 72. Expediente Nº 1. Año 1835.

ASUNTO: Comunicación de López al Gbno. de San Luis desconociendo al TCnel. Casanova como Gbnor. de Córdoba.

CIRCULAR

"Cuartel general en el Sauce Nove. 8 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Sn. Luis.

El infrascripto Gobernador y Capitan General de la prova. de Santa Fé tiene la honra de dirigirse al Exmo. Gobierno de la de Sn. Luis adjun-

Digitized by Google

tandolé en copia autorizada la comunicación que con fha. de ayer se ha visto forzado pasar al Teniente Coronel Dn. Sixto Casanova en contestacion a la circular de este en que se dice haber sido electo Gobernador Provisorio de Cordoba en sesion de 28 del ppdo. y demas documentos que de conformidad á aquella, y a la resolusion firme que ha formado el infrascripto, ha tenido á bien dictar.

Revestido el Teniente Coronel Casanova de la odiosa calidad de unitario, cuya causa ha sostenido con ardor incorporado a las filas del general Dn. José Maria Paz, y considerado como el mas inmediato confidente de Dn. Guillermo Reynafé, principal ejecutor del asesinato de Barranca Yaco, su elevación al mando de una de las provincias confederadas, es una injuria, que soportada un solo momento, seria la imbecilidad mas degradante para los Exmos. Gobiernos de la confederacion, y consentir que se forme nuevo foco de desgracias y calamidades en el centro de la República.

Arrastrado el infrascripto de estas fuertes reflecciones, seguro del pronunciamiento uniforme de los Exmos. Gobiernos confederados de no tolerar de manera alguna la preponderancia del parricida bando unitario: compelido por la urgencia que demanda la peligrosa posición en q. estan colocados los valientes y buenos cordobeses, que puestos bajo la protección del infrascripto han dado la cara y empuñado las armas pa. destruir a sus tiranos; y no pudiendo el infrascripto en tan apuradas circunstancias recabar previamente el acuerdo de los Exmos. Gobiernos de la confederacion, es que ha tomado las medidas de q. instruye al Exmo. Gobierno de Sn. Luis; esperando confiadamente de S. E. se expedirá en este mismo sentido, y con la posible brevedad para imponer de una manera mas respetable á los enemigos de la causa nacional de la federacion, y hacerles conocer la perfecta uniformidad de sentimientos que animan á la confederación argentina".

Con esta oportunidad el infrascripto tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno de Sn. Luís reiterandolé su respeto y distinguida consideracion.

ESTANº LOPEZ

COPIA

"Cuartel general en el Sauce Noviembre 5 de 1835—El infrascripto ha recibido una nota del Teniente Coronel Dn. Sixto Casanova en que se dice Gobernador Provisorio de Cordoba. Desde que es notoriamente publico que ese nombramiento es la obra del funesto bando de unitarios y asesinos infames que hoy oprime al benemerito pueblo cordobes, y desde que aun humean las cenizas de las victimas sacrificadas por los monstruos de Diciembre, bajo cuyas ordenes empuñó Ud. las armas, y cuya causa sostuvo con empeño; á ningún Gobierno confederado le es dado alternar con Ud. sin inferirse un baldon oprobioso, en que está cierto no se incurrirá. Jamas el infrascripto pasara por tal ignominia, ni por la de reconocer a los que como Ud. emane su pretendida autoridad de la influencia unitaria. Declara a mas el infrascripto que solo reconocera en el carácter de

Digitized by Google

Gobernador de cada una de las respectivas provincias confederadas, al ciudadano cuya conocida honradez le haga digno de tan elevado puesto, y que tenga las calidades de federal conocido por sus compromisos en la causa nacional de la federacion. Basta de consideraciones mal entendidas que tantas desgracias han traido ala Republica; y es ya tiempo de que por el acuerdo delos Gobiernos confederados se arbitren los medios de fixar los destinos hoy inciertos de esta patria tan heroica, como combatida de desgracias por la funesta ingerencia de los aristocratas en los negocios publicos. Dios guarde a Ud. muchos años. — ESTANISLAO LOPEZ.

Al Teniente Coronel Dn. Sixto Casanova".

Está conforme.

LOPEZ

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 8 de Junio de 1938
San Luis.

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 101. Expediente Nº 6. Año 1837.

ASUNTO: Comunicación del Gobierno de Santa Fé relativa a la designación de Gobernador recaída en la persona del Brigadier Gral. D. Estanislao López.

CIRCULAR

"Viva la Federación!

Santa Fé Eno. 2 de 1837. Año 28 de la libertad. 22 de la independencia y 8º de la confederación argentina.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Prova. de Sn. Luis.

El infrascripto, tiene el honor de dirigirme al Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. do la Prova. de Sn. Luis, incluyéndole, para su conocimiento, copia autorizada de la ley de 1º del ppdo. Diciembre, por la que la H. Sala de R.R. de esta Provincia ha tenido a bien nombrar la persona que debe ocupar en ella la Silla del gobierno. Este sacrifico cuesta mucho al infrascripto; es hoy ya de un valor inmenso, mas la Divina Providencia así lo ha dispuesto.

Ella le ha colocado en una posición verdaderamente desgraciada, pa-el hombre amante de su libertad y sociego.

Al participar el infrascripto este suceso al Exmo. Sor. Gobor. de Sn. Luis, cumple el deber de asegurarle, que su marcha política será inalterablemente la misma que antes de ahora ha observado.

Dios guarde á S.E. ms. as.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Digitized by Google

COPIA

Viva la Federación. Sala de sesiones. Diciembre 1º de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7º de la Confederación Argentina. La Honorable Sala de Representantes de la provincia de Santa Fe en sesión do este día, y haciendo uso de los altos poderes que excerce, ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente. Artículo 1º — Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la provincia, con arreglo a la Ley de 1º de Septiembre del corriente año, el ciudadano benemerito en grado heroico, ilustre Restaurador dol Norte y Brigadier General Dn. Estanislao López. Artículo 2º — Comuniquese. Dn. José de Amenabar, presite. de la Honorable Sala. Cayetano do Echagüe, Dipd. pro. Seco.

Esta conforme.

El oficial Mayor del Gobno.
MANUEL LEIVA

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 8 de Junio de 1938
San Luis.

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 109. Expediente Nº 9 (provisorio). Año 1837.

ASUNTO: Comunicaciones referentes a la enfermedad de López.

"Viva la federación!!

Corda. Eno. 27 de 1837.

Año 27 de la Libertad. 22 de la Indepa. y 8º de la Confedn. Arga.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Captan. Gral. de la Proba. de Sn. Luis.

El Gobor. q. subscrive al dirijirse al Exmo. de igual clase de la Proba. de Sn. Luis, lo hase con el gratisimo objeto de acompañarle copias de las comunicaciones que ha recibido del Exmo. Sor. Gobor. Delegado de la de Santa Fe; por ellas se instruira S.E. no solamente de ser falso el caracter de gravedad con q. ha corrido la enfermedad del Heroe e Ilustre Campeon de la Nacion Argenta, Brigadier Gral. Dn. Estanislao Lopez, sino tambien de hallarse en estado de mucho alivio.

Por tal suceso de q. se goza la Patria, quiera S.E. acojer las mas grandes felisitaciones q. el infrascripto le rinde gustosamente.

Dios gde. la muy importante Vida de S.E. muchos años.

MANL. LOPEZ

Gabino Ma. Gonzalez.

Digitized by Google

COPIA

Sor. Dn. Domingo Cullen. Buenos Ayrs. Eno. 17 de 1837. Muy Señor mio, y de mi estimacion. Sinembargo que el Sor. Gobor. escribe á U. con esta misma fha., y le habla en ella con extencion sobre lo mismo, que yo, podria comunicarle, le dirijo esta cumpliendo co nsu encargo á mi partida, de que le avisase por separado el estado de la salud del Sor. Gbor. En todo el camino há venido perfectamente, escepto, en Sn. Lorenzo que tubo la novedad acostumbrada do un gran vahido, y el dia de la llegada a esta que le retentaron, aun que muy pocos y pasageros; mas en los dos dias siguientes no ha tenido ninguna novedad, y el Dor. nos asegura ahora mas que antes, que curara perfectamte. dentro de poco tiempo. Yo calculo que para el correo del 19, estaremos fuera de toda duda, porque hoy me há dicho, que si sigue como hasta aquí, dentro de ocho dias, estará sano. Desde mañana principia a tomar unas pildoras, y una vebida, y á mantenerse a una dieta rigorosa, aun que al mismo tiempo alimenticia, y que en mi opinion le dejara reglas mas favorables para conserbar una buena salud; aseguro á U. que yo, estoy enteramente satisfecho del buen resultado, y muy contento, por que creo que pronto llebaremos al enfermo perfectamente bueno. Nada me dijo U. ultimamente respecto de la Galera, y me encuentro embarasado; escribame, si obro con arreglo a las prebenciones que hiso, y dare algunos pasos para avisarle por el correo; aun que de todos modos hede hacer alguna diliga. luego que salga pues hasta ahora no sé. como es la puerta del Fuerte para salir. La Junta de Facultativos que pensaba hacerse, el medico la considera hoy innecesaria: tal es la persuacion en que esta de la mejoria del enfermo, y la certidumbre que tiene de curarlo. Por aca no hay novedad digna de su atencion, y concluyo reiterandole mi amistad, y que no tenga osiosa la voluntad de su atento Servor. Q. B. S. M. — Manuel Leyba. Esta conforme al original".

GONZALEZ

COPIA

"Sor. Dn. Domingo Cullen. Bns. Ays. Eno. 17 de 1837.—

Estimado amigo: Despues de 7 dias de un viaje en que no hemos tenido novedad alguna, he llegado a esta capital antes de ayer a las 7 de la tarde, y omito decir a Ud. las demostraciones de este pueblo a mi entrada por que lo vera en los impresos que le acompaño. Parece que la Providencia se ha esmerado en favorecerme por que mi salud ha mejorado: Temia que la agitación del viaje me fuera perjudicial. En todo el camino nos ha llovido, de suerte que nos decian que nosotros trahiamos el riego á esta tierra que se resentia de una gran seca, y entretanto hemos gozado dias frescos que han echo menos molesta la estacion. El compañero Rosas no ha savido como obcequiarme y manifestarme su amistad y contento. Desde hoy he principiado mi curacion por un purgante que sera para prepararme. Lépar cada día me asegura mas de mi curacion radical y que en ella no empleara mucho tiempo. Veremos los progresos

Digitized by Google

que hago con los medicamentos y en otra ocasion aviscare a Ud. y podre anunciarle algo con mas certidumbre. Entre tanto mis deseos son sanar para bolver alsociego de mi Payz con el que estoy connaturalizado y con viene con mi genio y caracter.

Desea á Ud. la mejor salud a su afmo. amigo. — Estanislao Lopez. — Esta conforme".

GONZALEZ

COPIA

Sor. Dn. Manl. Lopez.— Santa Fé Eno. 24 de 1837.— Respetable compatriota y amigo me es muy grato contestar a su recomendable carta de 19 del presente, satisfaciendo en todas sus partes al objeto a q. ella se contrae. No han engañado a Ud. cuando le aseguraron que S.E. el Gral. Lopez, nuestro comun amigo, se allava gravemte. enfermo: los medicos que le asisten clasificaron de tal su enfermedad, presajiaron un fin funeste, y los siniomas alarmantes q. todos le observabamos confirmaban esto mismo. Calcule Ud. mi compatriota de q. magnitud no seria mi conflicto al contemplar los males q. debian subseguirse ala perdida de una vida tan preciosa. En semejante consternacion, aumentada por los vinculos de una mistad sincera, resolvi poner en conocimto. del Sor. Rosas la situacn. en q. se encontrava su grande amigo: la contestacn. fue enviarle uno de los mejores medicos de Bs. Ays. y tres Galeras pa. q. se fuese a curar alli: asi lo ha hecho; benciendo los grandes incombenientes q. se oponian ala separacn. de un magistrado sobre qn. pesan tantos y tan graves negocios. La carta de nuestro amigo q. en copia remito a Ud. y las dos originales de su asesor y del oficial mayor de secretaria le impondran dela notable mejoria q. ya a experimentado y dela esperansa q. alimentamos de q. sane radicalmente. Incluyo a U. la Gaseta donde encontrara la entrada de S.E. en Bs. Ayrs. Persuadido de q. el Exmo. Sor. Dn. Alexandro Heredia es un buen y fiel amigo del Sor. Lopez, y en precausion delo q. en aquella distancia se halla dicho sobre su enfermedad me permito rogar a U. quiera imponerle del contenido de esta carta y las q. le acompaño. Falto de tiempo, y rodeado de mil graves y urgentes atenciones no puedo tener la satisfaccion de hacerlo directamente. Por la ausencia del Sor. Lopez a recaido el mando en mi persona pr. delegacion; en este dificil puesto o en cualquiera otro q. ocupe, nada me sera tan grato como emplearme en su obsequio, como su muy adicto amigo y atento servidor que S. M. B. — Domingo Cullen.

Esta conforme.

GONZALEZ

Copia fiel sacada por Víctor Saá, el 8 de Junio de 1938

San Luis.

Digitized by Google

Archico Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 110. Expediente sin número. Año 1838.

ASUNTO: Comunicación del Gobernador de Córdoba D. Manuel López. referente al fallecimiento de D. Estanislao López.

"Sor. D. Juan Pablo Sosa

Cordova Juno. 21 de 1838

Mi estimado amo. Por comunicacion confidencial q. é recibido de Santafé con fha. 16 del corrte. tengo la infausta, y lamentable noticia del fallecimiento de nuestro vueno y gran amo. el Exmo. Sor. Brigadier D. Estanislao Lopez. q. susedió el mismo dia a las cuatro y media de la tarde de resultas de un fuerte refriado q. le atacó ocho dias antes.

En medio del pesar de q. nos hallamos poseidos todos los q. justamente emos sabido apreciar los servicios de este eminente patriota, ago un lugar pa. dirijirle este abiso de tan funesto aconiecimiento.

Desea a U. toda felisidad su afto. amo. — Manuel Lopez.

Es copia

SOSA

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 9 de Junio de 1838
San Luis.

Archivo Histórico y Administrativo de la Provincia de San Luis. Carpeta Nº 117. Expediente sin Nº. Año 1838.

ASUNTO: Comunicación de D. Felipe Arana al Gbor. de S. Luis encareciéndole la captura de D. Domingo Cullen.

"CIRCULAR Dupdo.

El Mtro. de Rs. Ests.
del Gobno. de Bs. Ays.
Encargdo. de las q. correpdo.
ala Confederac. Argna.

Viva la Federacion!

Buens. Ays. Octubre 30 de 1838
Año 29 dela Lib., 23 dela Indepa.
y 9 dela Confederacn. Argna.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. dela Provincia de San Luis.

El infrascripto pr. actual indisposicion del Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. dela Prova. Ilustre Restaurador de las Leyes Brigr. D. Juan Manl. de

Digitized by Google

Rosas, ha recibido orden de S.E. para dirigirse a V.E., como tiene el honor de hacerlo, manifestandole q. el Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. dela Prova. de Sta. Fé Coronel D. Juan Pablo Lopez en nota de 18 del corrte. ha avisado a S.E. haber reclamado al traidor feroz Domingo Cullen, profugo en aquella Prova. para q. conteste a los enormes cargos q. resultan contra él lo q. tambn. ha sido demandado por el Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. dela Prova. de Entre Rios, segn. lo observará V.E. en el n. 2194 del Diario dela Tarde q. se adjunta.

La suma justicia q. inspira una y otra reclamacion, el honor y dignidad de la Confederacn. Argna., la continuacion dela perfecta inteliga. entre los Gbnos. delos pueblos q. la componen, la quietud, paz interior y bienestar de sus habitantes, la soberania e Indepa. de la Repca. y el bien merecido credito delos argnos. todos, son otros tantos poderosos motivos q. se interponen para apreciar devidamte. la justisima reclamacion delos Exmos. Gobnos. delas Provas. de Entre Rios y Santa Fé, y presentar un saludable escarmte. pa. q. en lo sucesivo nadie sea osado, como lo ha hecho el traidor Cullen a anarquizar impunemte. la Repca., turbar la buena inteliga. entre sus Gobnos., vender con infamia alos Franceses bloqueadores la Soberania é Indepa. delos Pueblos q. tanto sacrificios y sangre les ha costado, y aliarse con el cabecilla Rivera y detestables parricidas del bando unitario.

El Exmo. Sor. Gobor. persuadido intimamte. de q. consideraciones de tan alta importancia seran devidamte. valoradas por V.E., no puede escusarse del deber en q. se halla de interesar pr. conducto del infrascripto el recomendable zelo de V.E. para la pronta aprehension y segura remision de aquel asesino malvado a disposicion del Exmo. Sor. Gobor. dela Prova. de Santa Fé en el caso de q. se halle en el territorio de la Prova. del mando de V.E.; y a cuyo efecto espera se servirá espedir sin demora las órdenes oportunas pa. q. bien asegurado y con la corresptc. custodia sea remitido a disposicion de dho. Exmo. Sor. Gobor. de Santa Fé, dando aviso de ello al Encargdo. delas Rs. Exts. por un posta anticipado.

Dios gue. á V.E. ms. as.

FELIPE ARANA

Copia fiel sacada por Víctor Saá el 9 de Junio de 1938
San Luis.

Digitized by Google

— I —

EL GENERAL LOPEZ, EL TRATADO DE BENEGAS Y DON JOSE MIGUEL CARRERA

En general, los historiadores argentinos del siglo pasado, han estudiado y expuesto nuestro proceso histórico, no solo con talento, sino también con sincera honestidad, pero enfocando el panorama desde Buenos Aires, bajo las sugestiones de su ambiente, mantenido a través de los años, por las tradiciones, narradas o escritas por los propios actores de los sucesos que se estudian o sus inmediatos descendientes.

Por eso es que al referirse a las ardorosas luchas de 1820, muchos de sus expositores, influídos por ese ambiente y por la compulsa exclusiva de la documentación de los archivos porteños, dejados precisamente por una de las partes en la contienda, emiten juicios y apreciaciones, que comienzan a modificarse ahora, a la luz de una nueva documentación y al amparo de la perfecta unidad espiritual del país, que permite esta revisión, como una espontánea acción de la cultura argentina, que por argentina, aleja y libera de toda prevención localista.

Y tan es así, que esta revisión se inicia justamente en Buenos Aires y se impulsa desde allí, desde la muy noble y tradicional casona del historiador máximo de nuestro país, cuyo espíritu superior, acaso preside estas jornadas, con la serenidad, la altura y el señorío con que escribió historia e hizo historia, a través de su vida ejemplar.

Y digamos desde luego, que no se trata de rectificar los hechos que consignan nuestros historiadores con severa y prolija exactitud, sino que les damos otro significado y otro contenido, a esos mismos hechos, al computar también, para su interpretación, la documentación de la otra parte en la lucha a que se refieren, al enfocar el panorama histórico de aquellos días, desde otro sector y al amparo de un clima espiritual propicio para el libre examen.

Por eso realizo este trabajo rectificatorio, con respecto al juicio histórico que merece la conducta del General López, al celebrar el Tratado de Benegas, basándome en los mismos hechos en que se han fundado hasta aquí, algunos juicios desfavorables.

Digitized by Google

No se niega ni se discute la verdad de las circunstancias que rodearon la celebración de ese tratado, ni las exigencias del General López, en cuanto a entrega de ganados y de dinero, exigencias que distan mucho de merecer algunos de los juicios con que han sido juzgadas y cuya satisfacción por parte de Buenos Aires, no puede calificarse de "dádivas", como lo hace Saldías a fs. 82 de su libro sobre "Rosas y sus campañas".

Y en cuanto a las deplorables consecuencias que ese tratado tuvo para don José Miguel Carrera, tampoco se niegan, pero solo por pasión desmesurada o por falta de información, se puede hablar de "entrega", "traición" y mucho más aún de "venta", como con tanta injusticia lo hace el historiador chileno, don Benjamín Vicuña Mackenna, en su obra "'El Ostracismo de los Carrera", en que en la página 318 de su primera edición, dice que López, al firmar ese tratado estuvo solo atento a "la parte de botín, a la venal remuneración y mezquino cohecho".

— II —

LAS EXIGENCIAS DEL GENERAL LOPEZ. — RAZONES QUE LAS FUNDAMENTAN. — ANTECEDENTES

Producida la ruptura entre los caudillos federales del litoral y el Directorio, una de las primeras consecuencias, fué la prohibesión, por parte de Santa Fe, del tránsito comercial de Buenos Aires con el interior del país, por cuanto la renta principal del Gobierno Directorial, la constituían, los derechos de aduanas que pesaban sobre las mercaderías que se importaban o exportaban para el del intefior.

Interceptar ese tráfico, era evidentemente una lógica medida de guerra y el Gobierno de Santa Fe, dispuso detener y confiscar todo cargamento que intentara pasar por su territorio, para o de Buenos Aires.

Así fué como se procedió en innumerables casos, algunos de los cuales se han presentado después, como hechos vandálicos o salteamientos injustificables.

Más tarde, caído el Directorio, las provincias quedaron aisladas unas de otras en lo político y también en lo administrativo; perdiendo el aporte económico que las arcas nacionales les brindaban para el sostenimiento de sus fuerzas militares, en las luchas contra los españoles primero y con los indios después y aún para los gastos de sus administraciones.

Las rentas de aduana al desaparecer la Nación, pasaron a ser de la Provincia de Buenos Aires, dueña del único puerto comercial de embarques a ultramar y los impuestos de exportación, de los envíos del interior, como así mismo los derechos de

Digitized by Google

importación de mercaderías, que consumía y pagaba todo el país, ingresaban únicamente en las arcas porteñas. Las provincias quedaban reducidas a tributarias de Buenos Aires.

Inmediatamente las otras provincias, crearon gravámenes, verdaderas aduanas interiores y aún derechos de tránsito, que no eran permanentes y que a menudo fluctuaban según los caprichos del caudillo y que a veces alcanzaron los caracteres de una verdadera confiscación, lo que dependía, o de la amistad con el Gobernador de la Provincia a que se dirigían, o de la vinculación del tropero con el caudillo de la provincia por la cual se transitaba.

Es bien sabido que este problema, ha afligido permanentemente al país antes de su efectiva organización constitucional y que su solución ha sido una aspiración constante de las provincias, expresada en casi todos los pactos interprovinciales y en especial, en el Cuadrilátero de 1822, en el Pacto Federal del 4 de Enero de 1831, en el Acuerdo de San Nicolás, en la Constitución del cincuenta y tres y que después, fué uno de los problemas que agitaron a la Confederación contra Buenos Aires, dando lugar a hechos que no hace al caso recordar.

Iniciadas las conversaciones entre Buenos Aires y Santa Fe, para dar término a la guerra, merced a la mediación de los Gobiernos de Córdoba y Salta, el General López plantea categóricamente, dos condiciones de carácter económico: la repoblación de ganados de los campos de su provincia, asolados por los ejércitos de Buenos Aires y la contribución de esta provincia en favor de Santa Fe, como participación debida en las rentas de aduana.

No se trataba, de un concepto de López ad usum propio, sino — como ya lo he dicho— de un punto de vista reclamado y sostenido por todas las provincias, incluso la de Córdoba, que así lo había sostenido, en notas enviadas a Dorrego primero y a Rodríguez después.

Y por otra parte, hecha la paz y puestos de acuerdo, para contener a Ramírez, que no ocultaba su propósito de pasar el Paraná para guerrear a Buenos Aires, una vez terminada su lucha con Artigas, el General López decía con razón, que Santa Fe, sería la primer sacrificada —como lo fué— y que la situación financiera de la provincia era tal, que no tenía ni siquiera como pagar sus milicias; agregaba que las depredaciones del ejército porteño, como lo he dicho, habían agotado las haciendas y que se habían extinguido todas las fuentes impositivas posibles.

Y agregaba, que no podía resultarle indiferente a Buenos Aires, su capacidad de éxito, en la obligación que se le imponía, de contener a Ramírez, para lo cual era indispensable estimular la economía de su provincia, fortalecer su autoridad y justificar la paz a celebrarse frente a su pueblo empobrecido, resti-

Digitized by Google

tuyéndoles sus ganados, en una proporción razonable, al arrebatado, consumido o destruído por la guerra.

Esas gentes, que componían su ejército, que se sentían víctimas de la guerra, como lo eran en realidad, incapaces de contemplar el interés general del país, en nombre del cual se presionaba a López para la firma de la paz, podrían ser en su desilusión, un factor de derrota para éste y para Buenos Aires, ante las sugestiones de Ramírez y de Carrera si en alguna forma no se contemplaba también su tragedia y si ellos se sentían defraudados por su caudillo.

Por otra parte, recuérdese que López debía llevarlos a defender a Buenos Aires, que ellos miraban como causante de su miseria y a pelear contra los entrerrianos, que eran sus aliados de la víspera, junto con los cuales, habían destruído al Directorio, entrado hasta la Plaza Victoria e impuesto la paz después en Cepeda.

La paz, en tales condiciones, podía acarrearle a López, serios y graves problemas internos, lo que fué rápidamente advertido y tratado de explotar por Carrera, como vamos a verlo después.

Y puede pensarse, que los hombres de Buenos Aires no lo entendieron así?

Podemos suponer acaso en ellos tan corta penetración?

La seguridad y el éxito de López, en la próxima lucha con Ramírez, no eran en parte la seguridad y el éxito también de Buenos Aires?

Sin embargo el General Rodríguez, rechazó esa exigencia, a la que calificó como contraria a su decoro, según los documentos de la época, de lo que se deduce entonces, por muchos historiadores, que la tal exigencia era solo una repudiable apetencia de López.

Pero, yo pregunto, que era, que importaba la repoblación de los campos de Santa Fe? Era la indemnización de guerra, que deben los vencidos a los vencedores y por eso, porque importaba reconocer una derrota que en realidad no se había producido y que tal vez no podía producirse, era contraria al decoro del Gobernador de Buenos Aires y General de sus ejércitos.

Y justifica esta interpretación el hecho indubitable, que Rodríguez acepta al final, la entrega de los ganados reclamados, con la sola condición de que no figure en las cláusulas del tratado y para facilitar lo cual, don Juan Manuel de Rosas, toma aquí a su cargo el compromiso y lo cumple en la forma conocida.

Entonces lo indecoroso para Rodríguez, no estaba en la exigencia misma, sino en el sometimiento público de Buenos Aires a tal obligación, ya que ese mismo Gobernador dá un decreto el 18 de Marzo de 1821, disponiendo que el diezmo de cuatropea del partido de Areco, sea de propiedad de Santa Fe y posterior-

Digitized by Google

mente en iguales órdenes para Luján, Matanzas, Arrecifes y Magdalna, (Ver Cervera, página 541).

Otra interpretación, colocaría al Gobernador Rodríguez al final, en una actitud contradictoria consigo mismo.

Sostengo pues, la licitud de la condición que con respecto a entrega de ganados, impuso López, que sinceramente se creía vencedor de Buenos Aires, por sus triunfos de Cepeda, Cañada de la Cruz y finalmente la última batalla, Gamonal. Y tan es esto así, que el 15 de Octubre le escribe al Comandante Méndez, "Hallé aquí dos acuradores más que son enviados por Mendoza y San Luis y me dicen viene otro de San Juan". Y agrega: "lo que han sabido que **hemos carneado** el novillo se descuelgan a achurar con empeño".

Es decir, López creía haber vencido a Buenos Aires, esto es "haber carneado el novillo", según su pintoresca expresión y procedía como vencedor, imponiendo la indemnización en ganados, del daño causado por el vencido.

Y en cuanto a la entrega en efectivo, cabe pensar, que si el comercio del interior con el extranjero, lograba tener expedito el puerto de Buenos Aires, este tomaría el impulso imaginable, con un gran rendimiento para las rentas de su aduana y entonces dicha entrega reclamada por Santa Fe, en su doble faz de participación en la renta que contribuía a crear y de ayuda para un plan político de interés común, era de estricta justicia y de visible conveniencia para ambas partes contratantes.

Los mediadores, Diputados de Bustos y de Güemes, así lo entendieron y sostuvieron como legítima esta condición, que al final se acepta y es cumplida, no solo hasta la destrucción de Ramírez, sino hasta varios años después, lo que confirma, que era una participación en las rentas aduaneras, como lo dejo expresado y nó el precio de la paz.

— III —

CARRERA EN SANTA FE. — SU ROL AL LADO DE LOPEZ. — SU ACTITUD FRENTE A ESTE PRIMERO Y A RAMIREZ DESPUES.

Para determinar con justeza, cual era el papel y la situación de Carrera en Santa Fe, al lado del General López, será menester que nos refiramos a antecedentes bien conocidos, pero que es indispensable recordar, para la mejor claridad de nuestra exposición.

Fugado Carrera a Montevideo de su prisión en Buenos Aires, ordenada a raíz de sus intentos revolucionarios en contra del Directorio, disfrutó en todo momento de la más franca protección de Lecor.

Digitized by Google

Los agentes diplomáticos de Buenos Aires, ante la Corte del Brasil, reclamaron insistentemente en contra de las actividades de Carrera, visiblemente amparado por las autoridades Portuguesas en Montevideo, donde se había dedicado por completo a urdir conspiraciones, a imprimir panfletos incendiarios, atizando la guerra civil, presta a desencadenarse en nuestro país y estimulando la rebeldía de los caudillos del litoral.

Insistentemente trató de entenderse con Artigas, no obstante la protección que recibía de los portugueses, pero el caudillo oriental rechazó de plano todas las tentativas y hasta ordenó su captura y su fusilamiento a sus partidas, pues le indignaba la duplicidad de tal conducta y lo creía un agente solapado del Gobierno del Brasil y sabía las expresiones de olímpico desprecio que le había dedicado en diferentes oportunidades.

Las reclamaciones del Directorio ante la Corte de Río de Janeiro, dieron resultado y Lecor fué instruído, de que debía vigilar a Carrera y esperar nuevas órdenes.

Lecor informó al caudillo chileno de estas novedades, que receloso de lo que pudiera sobrevenir, resolvió presentarse al campamento de Ramírez en Entre Ríos, escribiendo a su hermana doña Javiera, a Buenos Aires, una carta que define su programa de acción en el litoral argentino, mejor que todo otro comentario:

"Me pongo en campaña, voy a vengarte, y a vengaros a todos".

Ese es el significado de su presencia en las luchas de 1820, expuesto por él mismo: la venganza, el odio.

Ramírez, lo recibió con marcada frialdad y desconfianza y hasta pensó detenerlo (1), pero Carrera se condujo con tino y habilidad, lo cortejó asiduamente y con ese don de penetración que le era característico, con ese lenguaje enfático y sonoro y con sus maneras cortesanas, se hizo agradable a los ojos del Supremo Entrerriano, que terminó por incorporarlo a su séquito como uno de sus edecanes o secretarios.

Repito en esta parte del presente trabajo, conceptos expuestos en mi libro, "El General José Miguel Carrera en la República Argentina", porque son de estricta oportunidad, para los fines que me propongo, al escribir estas líneas.

"Voy a vengarme, a vengarte y a vengaros a todos", había escrito Carrera. ¿Y cómo lo podría lograr?

Soplando en el corazón de Ramírez el odio contra Buenos Aires, difamando al Directorio, prediciendo el triunfo y la gloria del caudillo de Entre Ríos; y en ese propósito, es indudable que encontraba campo propicio: estaba empujando puertas abiertas.

Resuelto Ramírez a la empresa, nadie más indicado para decidir a López, que el sagaz chileno. Y a él se le encomendó la tarea.

---

(1) Ver Mitre, "Historia de Belgrano", pág. 42, tomo IV.

Digitized by Google

En efecto, a mediados de 1819, llega Carrera a Santa Fe, como Diputado de Ramírez. Traía pues una investidura que predisponía a su favor.

A más: había sido Director Supremo de Chile, General de sus ejércitos, a los que condujo a la victoria algunas veces y esto le rodeaba de una aureola de majestad en desgracia, que le atraía consideración.

Y habla con López y lo decide a lo que ya estaba resuelto, a lo que era una fatalidad de los acontecimientos producidos en el país y digo esto ante las pretensiones ingenuas de ciertos historiadores chilenos que atribuyen los sucesos del año 20 en el litoral argentino, a la sola acción de Carrera.

Esos sucesos, no fueron la obra de uno, ni todos los caudillos federales, sino las consecuencias de un lento proceso político, económico y social.

Las dificultades de la Capital con las provincias, comienzan durante el Primer Triunvirato, como consecuencia del golpe de estado del 22 de Noviembre de 1811, en que fueron expulsados sus diputados, emplazándoseles en términos perentorios para abandonar la ciudad de Buenos Aires, bajo la acusación de que pretenden crear "una oligarquía provinciana", según los términos del decreto de Rivadavia".

La Asamblea de 1813, al rechazar a los Diputados de Artigas, bajo las sugestiones de los hombres que constituyeron el partido directorial, contribuyen con respecto a este, a su alejamiento espiritual.

La Constitución unitaria de 1819 y los planes monárquicos del Congreso, ahondan y precipitan la crisis, que por su parte, los caudillos del litoral, ni evitan ni eluden y que por el contrario la desencadenan con la guerra.

Solo con una información muy incompleta, se puede atribuir a la sola acción de Carrera, la triste gloria de haber producido en la República Argenina, la tormenta que de tan distintos modos, estalló en 1820, en toda la extensión de su territorio. Carrera carecía de beligerancia propia en nuestras luchas intestinas; no representaba ningún interés legítimo, ninguna ideología. Buscaba en el desorden y en la anarquía, que estimulaba, una recompensa en recursos para pasar a Chile a conquistar el poder, aún a trueque de perder de nuevo la libertad de su patria, como ya la perdiera en Rancagua en Octubre de 1814.

Carecía en esas luchas de todo eso que alienta y ata a los hombres entre sí. Para él era lo mismo Sarratea que Alvear o López que Ramírez, con tal de lograr por ellos, los recursos que necesitaba para sus planes ulteriores.

Franco tirador o corsario terrestre, estaba expuesto a las consecuencias dramáticas de tales actividades.

Digitized by Google

Y de esa situación surgía lógicamente, la consideración que debía merecer, a las personas al lado de las cuales combatía y la influencia que estas debían acordarle.

Producida la guerra, asiste a Cepeda, insta a Ramírez para que exija armas y recursos, interviene en el Tratado del Pilar, especialmente en las convenciones secretas, se declara amigo de Sarratea y protector de este ante López y Ramírez, pero después lo traiciona por Alvear, cuando aquél no satisface todas sus exigencias.

Combate en Cañada de la Cruz a las órdenes de López, es derrotado en San Nicolás por las fuerzas de Dorrego e interviene en todos los hechos que se producen en esos días luctuosos, atizando los enconos y los odios, con esa infatigable actividad que le caracteriza.

Mientras Buenos Aires y Santa Fe, discuten la paz y se amenazan con la guerra, Carrera al frente de su tristemente célebre División Chilena, no más de trescientos aventureros de todas las nacionalidades, como dice Mitre, se dedica al saqueo y al pillaje de los pueblos fronterizos de Buenos Aires, según lo pruebo con la carta que le escribe a su esposa el 22 de Sétiembre y que copio a la letra de la obra de Vicuña Mackenna:

"Después de la victoria del Gamonal —le dice— nada hemos hecho **de provecho** porque el tiempo nos contradice. Antes de ayer hicimos una arreada desde el Tala, que no bajaría de catorce mil cabezas de ganado vacuno y de doce mil ovejas, pero este temporal ha hecho que se vuelva en gran parte. Yo traía 1200, pero no sé las que quedarán, pues se las dejé a Benavente con mis instrucciones y me vine a descansar y a escribir, porque a veces me abruma cierta saciedad y me gusta tomar resuello. Luego entraremos a Pergamino para otra barrida que debe ser mejor, y quizá sea la última que yo haga, porque el tiempo de la cordillera nos llama".

Se ve pues que al amparo de la anarquía, practicaba el pillaje y organizaba barridas de ganados ajenos.

Y bien: las negociaciones de paz entre Buenos Aires y Santa Fe, parece que van a concretarse en un tratado, después de alternativas diversas, en que hubo momentos en que pareció perdida toda esperanza.

Los mediadores de Córdoba y de Salta y Bustos directamente, presionaban en toda forma a Rodríguez y a López.

Reunidos en la estancia de López, con respecto a la reposición de ganados y a la entrega de fondos, en la forma conocida, pero se le exige a su vez la entrega de Carrera.

Y es una exigencia del pueblo de Buenos Aires, de su Cabildo, de su opinión entera. Ya lo había exigido Dorrego, lo exigía Bustos, comprometido con San Martín y con O'Higgins, a impedir el paso del revoltoso caudillo a Chile.

Digitized by Google

Acorralado López por esta exigencia que aparecía como capital, la rechazó de plano. Sostuvo que tal entrega constituiría una indignidad de su parte. Sostuvo que Carrera, ni por la tropa que tenía, ni por lo que pudiera él hacer, tenía importancia, ni solo, ni aliado con Ramírez.

Agregó que se comprometía a responder por Carrera y que la paz y la alianza con Buenos Aires, actos honorables y patrióticos no podían empezar por imponerle una actitud semejante.

Carrera, sabía instante por instante lo que pasaba. Sabía que López anhelaba ciertamente la paz, no solo por convicción, sino por imposición de todo el país y por propio instinto de conservación.

En efecto, frente a Ramírez, no podía quedar rodeado de adversarios: Rodríguez en Buenos Aires, Bustos en Córdoba y las indiadas del norte, en preparativos conocidos, para atacar las poblaciones norteñas de Santa Fe.

Y López era argentino, como lo tengo dicho en uno de mis libros, era por sobre todo un patriota. Comprendía el daño que la guerra producía aún a su misma provincia, porqué debía jugarlo todo por Carrera?

Que compromisos había contraído con el caudillo chileno?

Acaso era López quién lo había embarcado en la guerra? Porqué había combatido Carrera contra Buenos Aires? Era por Santa Fe, o era por su propio interés?

Y a más, en esos momentos, que actitud asumía?

No opinaba a favor de la guerra, sosteniendo derechos de la provincia ni de López. Opinaba a favor de la guerra, por odio a Buenos Aires, para obtener los recursos conqué derrocar al "tirano O'Higgins y al monstruo de San Martín" según sus irreverentes palabras.

Y por otro lado, ya intrigaba a Ramírez en contra de López. Sus mensajes pasaban constantemente el Paraná, afirmando que la sola idea de la paz, hacía perder partido al Gobernador Santafesino en su pueblo y que el prestigio de Vera aumentaba.

Un historiador local, de autoridad nacional, el Dr. Manuel Cervera, en su documentada y magnífica "Historia de Santa Fe" dice a fs. 536, que Carrera intentó obrar por cuenta propia al ver que López no se sometía a sus planes de convulsionar a todo el país, pues es sabido que los sucesos de San Juan, se produjeron por instigaciones del proscrito chileno, según declaración del propio Coronel Cerro, autor de esos sucesos y para ello buscó la amistad de los indios, trató de soliviantar a los oficiales de López, para derrocar a este e instalar en su reemplazo a don Mariano Vera, según se desprende de una carta dirigida a su esposa en Octubre de 1820, en que le dice "Vera está muy amigo de Ramírez y sin duda López caerá, porque tiene poco partido y pocos conocimientos para revolución; el brivón de Rodríguez ya

Digitized by Google

se ha insinuado con López, ofreciéndole cuanto quiera, siempre que yo salga de la provincia, pero el zorro no sabe que se mete en unas que ha de llorar.

En otra carta de la esposa de Carrera a su cuñada, escrita después del tratado, le dice: "Ramírez le va imponer la ley a Buenos Aires y Vera será Gobernador de Santa Fe. Nuestro García (el comandante militar de Rosario) tiene más partido que López en la compañía y hállase unido a Ramírez".

Y López sabía todo esto. Conocía hasta en sus detalles la actitud trapera del hombre que estaba defendiendo frente a su interés, al de su provincia y aún al de su país.

Y tan es así, que la propia esposa de Carrera, supo que López le había interceptado una carta de su marido y le decía en otra a su cuñada: "Ahora López nos ha pillado una carta de él (Carrera) para García (Comandante de Rosario) y para mí y estoy temblando del resultado".

Esta carta es de Febrero de 1821, pero demuestra que López vigilaba a Carrera y controlaba su correspondencia con prolijidad.

Y he aquí, que el noble santafesino, lejos de detener al desleal, al que aprovechaba de su amparo para conspirar en su contra, o de entregarlo simplemente a Rodríguez, le avisa el peligro y le facilita su huída, en un gesto de nobleza criolla, tal vez no exenta de desdén en cuanto al temor que le pudiera producir Carrera con sus intentos.

Volvamos atrás: por fin la paz se firma. López no se obliga a entregar al caudillo chileno. Su compromiso común con Rodríguez se limita a "remover los obstáculos que para la paz existieran en las provincias contratantes" según dice el tratado y deja escapar magnánimamente, al que estaba conspirando en contra de su autoridad y avisa de la fuga a Rodríguez, con la conocida comunicación.

A eso ha llamado Vicuña Makenna, "traición", "venta" y algunos de los historiadores argentinos "entrega", "abandono" y "deslealtad" y yo le llamo: magnanimidad inmerecida para el beneficiario de la misma. Amor a su patria, sentido de responsabilidad.

Y finalmente cómo se conduce Carrera con Ramírez, en las horas difíciles de éste?

El lo llama a una nueva guerra con Buenos Aires, le asegura la caída de López, le promete su colaboración y se suma a las circunstancias para determinarlo a la empresa.

Pero derrotados por Bustos y ante la disparidad de sus intereses, lo abandona a la fatalidad y a la muerte, mientras él, impulsado por su destino, marcha al patíbulo, en el que termina, esa extraordinaria y contradictoria personalidad, que en su patria, fué algún día, soldado de la libertad, pero que en la nuestra, fué el desorden, la devastación, la crueldad y el delito.

Digitized by Google

Y al terminar este trabajo, quiero hacerlo con las mismas palabras que lo iniciara:

No se trata de rectificar los hechos históricos expuestos con anterioridad, sino que enfocados los mismos desde otro sector del panorama, les encontramos tan distinto significado, al que antes se les había atribuído, que creemos indispensable la modificación de los juicios emitidos.

J. C. RAFFO DE LA RETA.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Dr. JUSTO DIAZ DE VIVAR, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Nada puede placer más a mi espíritu, que participar en esta jornada reivindicatoria de la verdad histórica, que al exaltar la memoria de Estanislao López, alza sobre el Pavés, a todos los que como él bregaron con larga lucha parar que el país argentino tuviera la constitución política determinada por su fatalidad geográfica y su formación histórica. No estamos acostumbrados a tales espectáculos de justicia póstuma.

Aunque quisiera darse a este homenaje a un santafesino ilustre un carácter limitado, ello sobrepasa al propósito, como la personalidad de Estanislao López sobrepasó a la del gobernador del estado que regía, para proyectarse vigorosamente en toda la República.

A su celebración centenaria hay pues que darle un carácter verdaderamente ecuménico, y destacar, subrayándolo con todo el vigor necesario, lo que para la Argentina significa el León Santafesino.

Estanislao López afirmó su personalidad en Santa Fe que fué su pedestal y en tal sentido esta provincia merece el reconocimiento nacional, por que su acción en esos años decisivos, por obra de su gran conductor, fué de enormes consecuencias para nuestro futuro.

En tal carácter hay que estudiar a Santa Fe y a Estanislao López que durante tan largo tiempo la personificó.

El prócer fué un santafesino pero antes que eso representa el argentino abanderado de una idea, el Federalismo, que ya en gérmen en el alma española, tuvo alguna expresión borrosa en la Colonia, desde Irala; un reconocimiento expreso en la creación de la Ordenanza de Intendentes y desde nuestra emancipación política, en los proyectos de Funes y su más destacada manifestación en las instrucciones de los diputados de la Banda Oriental y del Cabildo de Jujuy para la Asamblea del Año XIII.

No es este el momento de entablar polémicas para mostrar las causas que retardaron el advenimiento de la forma de gobierno racional, el único lógico del país argentino; que sin ellas pudo tal vez tener el pacífico desarrollo de la democracia norteamericana, pero, sí, es necesario remarcar con todo el acento

Digitized by Google

que ello merece, la extraordinaria proyección de los hombres como Estanislao López y los próceres que con él empalmaron; que la historia oficiosa que aún hoy se enseña en las escuelas argentinas quiere empequeñecer y que sin embargo son los que estructuraron la Constitución que hoy nos rige.

Dije alguna vez que la historia oficiosa argentina, vista por los de afuera, tenía que carecer de sentido, pues los "caudillos", así llamados peroráticamente, a cuyo empeño, decisión, energía y constancia se debe nuestra carta política a cuya sombra se desarrolla tan vigorosamente el país, son los denostados por ella que reserva sus honores y homenajes a los que los combatieron.

Confesemos que mucha parte de la culpa de tal absurdo, la tienen los mismos que en tímidas rectificaciones pretendieron a veces llevar alguna luz a las oscuridades creadas por el relato apasionado de los actores que luego se convirtieron en autores del evangelio oficial.

Dice a este propósito Julio Irazusta: "Ocurrió en la historia de la historiografía argentina un fenómeno que ha repercutido lamentablemente en la configuración de la realidad nacional. Frente al criterio Unitario, no han faltado obras históricas inspiradas en un criterio federal, pero nadie se había atrevido a intentar romper la inmensa trabazón de prejuicios que presentaba a los héroes de la federación, acertados en los principios y equivocados en los hechos.

Y cuando los historiadores de tendencia federal intentaban tímidamente la rectificación de ese ilogismo, según fuera su procedencia, separaban la causa de un personaje local, de sus restantes correligionarios. El porteño trataba de salvar a Rosas, el santafesino a Estanislao López, etc. Y cada uno entregaba la memoria de los federales que no eran nativos de su provincia a la saña de una opinión modelada por los unitarios. Y así es como el federalismo, mal defendido en la historiografía, fué entregando sus posiciones en el derecho y la política, hasta ser lo que es hoy: el ruido de una voz".

Y esta es la verdad. Hay todavía la tendencia un tanto cobarde de pedir la absolución de los auténticos federales, invocando sus pequeños méritos lugareños, su mansedumbre, alguna concomitancia pasajera con los del bando orgulloso dueño del Olimpo Oficial, haciendo de estos méritos banales, o de sus desfallecimienos pasajeros, o permanentes posteriores a su gran rol, títulos para merecer perdón, en vez de reclamar con altivez la credencial bien legítima para penetrar por la puerta grande al alto estrado de la Historia.

Ese criterio eunucoide debe morir, y para contribuir a enterrarlo no sigamos el mal camino empequeñeciendo a Estanislao López al darle carácter de prócer local, coloquémosle en el sitio que merece y que le corresponde por derecho propio, precursor de Urquiza, por precursor de Roca, por abanderado del Federalismo Nacional.

Digitized by Google

Y no lo exhibamos tampoco como un meteoro aislado sacándolo del complejo de que formaba parte, parte grandemente destacada, pero parte de un conjunto. Es tan difícil concebir esa cosa tan clara que viene desde Artigas y Ramírez, pasa por aquellos de quien Estanislao López fué Patriarca, se encarna luego en Urquiza para culminar en Roca?

Y porqué temer colocar entre ellos a Don Juan Manuel de Rosas, que aunque devoto insincero dió contextura verdaderamente nacional al Federalismo incluyendo en él a Buenos Aires de la que no podía prescindirse so pena de navegar siempre en el vacío?

Somos tan niños todavía para que se nos pueda entretener con historias pueriles?

●

Estanislao López es un Héroe del Federalismo. Y demos a la palabra su real sentido psicológico, sin confundirlo con la idea vulgar del lancero sin miedo del "entrevero".

El Héroe, aunque esto contradiga el pensamiento Carlayniano es el que tiene la intuición necesaria para empalmar con el oscuro sentido de la fuerza histórica de que nace el sentir colectivo y que por ello la interpreta, la cristaliza, le da forma tangible y saca de esta formidable corriente un poderío tremendo, inexplicable para los que solo ven la costra de los sucesos sin penetrar su sentido.

Tal como se esbozara ya con Artigas y Pancho Ramírez, Estanislao López cristalizó en los hechos la idea que por fatalidad histórica y geográfica vivía en la infraconciencia del hombre masa argentino, y se hizo su abanderado, el abanderado de esa vigorosa fuerza de la que Santa Fe fué uno, de los robustos pilares, "pronunciada de un modo de que la Historia ofrece muy pocos ejemplos" de que habla el general Paz al describir la formidable eclosión de Federalismo, que ya el año 16 según su decir "había ya esa gran fracción que formaba el partido Federal, la efervescencia era cada día más violenta en todos los ángulos de la República y era imposible precaver de su acción a los ejércitos".

●

Miremos pues en tal carácter al viejo Don Estanislao, y tratemos de explicarnos la extraordinaria gravitación de este hombre no solo ya en su provincia sino fuera de ella.

López no era un ilustrado, un académico, Santa Fe ni era poblada ni rica; sus términos (Hinterland) era de los más peque-

Digitized by Google

ños. No podía pues gravitar López por sus "luces" como se decía entonces, ni en función de la masa del estado que acaudillaba. Lo hacía posiblemene no solo por la grandeza de la causa que encarnaba con tanta decisión y firmeza, sino también por la simpatía personal que irradiaba de sí, y en la que eran factores determinantes: su desinterés por lo sensual que fluye del mando, su bonhomía, su sencillez, su mansedumbre y ese algo difícil de caracterizar que tienen algunos hombres y que de golpe conquista al interlocutor; y más que todo por que en él se veía inquebrantable convicción, tenacidad y fuerza espiritual, lealtad, capacidad de sacrificio; su intenso nacionalismo manifestado ya en sacrificios por la causa común con Belgrano y en el sitio de Montevideo, oscuro hombre de la gleba aún, y ya personaje destacado, cuando él solo, acompañó a Artigas que trataba de contener la invasión lusitana abandonado de todos sus demás hermanos argentinos.

Este conjunto de calidades positivas, no común cada una de ellas y más raras todavía formando el complejo de un hombre, eran las necesarias e indispensables para constituir la personalidad extraordinaria que las circunstancias reclamaban para la jefatura del conjunto de unidades dispersas que formaban los diversos núcleos de las futuras provincias, que necesitaban de una autoridad, por lo menos moral, que los aglutinara, para llevar adelante con éxito el logro de sus propósitos.

Por poseerlas, Estanislao López llegó a esa jefatura, capaz de imponerse por el peso solo de su gravitación personal, sin convenciones oficiales, sin la prepotencia que hace de fuerzas materiales.

Las de esta especie estaban en manos de los del Puerto Unico, solo morales y espíritu de sacrificio eran las de los federales y si su causa tomó cuerpo y se agigantó hasta el punto de ser pronto una concreción material poderosa en vez de una humilde aspiración impotente, fué por que Estanislao López impuso su jefatura en el hecho, uniendo en un poderoso haz los esfuerzos dispersos hasta entonces. Y consecuencia de ello fué el nacimiento del partido federal en Buenos Aires, iluminando a hombres comprensivos como Dorrego, Arana, Anchorena que estaban en primer plano y al que aún estaba en la penumbra, Don Juan Manuel de Rosas.

El patriarca de López les hizo comprender que "algo" había en las desdeñadas provincias y que para poder organizar el país había que contar con ello.

En esa oscura y trabajosa acción premonitoria fué cuando López se reveló político de raza del tipo que admiraría Barthou..

Los gobernadores de provincia, los "caudillos" diremos para complacer a sus denostradores no eran hombres fáciles a la complacencia. La alerta en que tenían que vivir para evitar el peligro les hacía desconfiados y suspicaces. Que extraordinario des-

Digitized by Google

pliegue de arte político debió ser el de López para llegar a convertir en satélites de su esfera de acción a Ferré que era un federal doctrinario, a Ibarra hombre de personalidad propia y de claras ideas y a otros prohombres de provincia, a tal punto que como dice Ferré el año 29 tenía la confianza de todos ellos?

Cuenta éste que poco después le decía, que podía destruir a Rosas "con una esquela", tal era la conciencia que tenía de su poderío político el Patriarca de la Federación.

Esta esquela no llegó a escribirse nunca. No podía ni debía ser escrita.

Puede que después de aceptar su concomitancia con la vigorosa personalidad del Gran Calumniado, la que llevaba implícita cierta subordinación consecuente dado el tremendo peso en la balanza, de la provincia dueña del puerto único, se ejercitara también sobre él como se ejercitó sobre otras fuertes personalidades, ese asombroso dominio espiritual de Rosas, como el mismo López lo confesaba a Ferré al decirle: "yo conozco que ese hombre nos pierde, pero no sé, amigo, qué influencia tiene sobre mí, que no puedo prescindir de sus insinuaciones".

Puede que fuera eso, pero no debemos olvidar que el gobernado de Santa Fe, espíritu intuitivo y realista, tenía seguramente clara conciencia de que la República, como entidad nación, estaba en estado de delicuescencia por carecer de un Poder Ejecutivo fuerte que estableciera su cohesión; Poder Ejecutivo tal como lo estableció la Constitución después, que acaso ahora nos resulte excesivo por lo prepotente, pero que entonces, como luego el 53, la razón histórica demuestra que ello era necesario e indispensable que así fuese López comprendió en su época, que por irregular que fuera la forma, lo importante era el hecho y esto, que los teóricos denostan, es uno de sus fundamentales méritos.

Repetimos que Estanislao López era un político de sentido realista y tal condición espiritual lo llevó también a la concomitancia con Facundo, a pesar de incomodidades de vecindad de influencias y de temperamentos opuestos, evitando en lo que le fué posible el choque de su recia personalidad con la otra no menos recia.

Los tres compañeros como ellos se denominaban, contribuyeron a que el pacto del 4 de Enero, iniciado en su comienzo por las provincias de la carrera del Paraguay como entonces se decía, mutilado en su esbozo de Poder Legislativo como Don Juan Manuel lo quería, formara esa Constitución incipiente que fué El Cuadrilátero, que no tenía traje europeo ni académico, pero sí un sentido de algo sólido y fundamental, tanto, que es la primera piedra a que se refiere el preámbulo de la Constitución al hablar de los "pactos preexistentes" y que contrasta por esto mismo con todas las constituciones vacías hijas de los soñadores y de los comprensivos y que son el encanto de nuestra historia oficiosa.

Digitized by Google

Los nombres de esos tres "compañeros" que labraron esa constitución imperfecta que empezó a dar osatura sólida al estado argentino; que fué de trascendencia por que consagraba lo que imponía la fatalidad geográfica y la formación histórica del país, no figuran en el Santoral Oficial, no han dado su nombre a calles, avenidas o plazas de nuestra capital, que se adorna con los de infladas medianías, con los de personajes exóticos de mayor o menor cuantía, con los de payadores y cómicos de la legua y lo que es peor, con los de los que propiciaron la desintegración de nuestra patria. Como a Prometeo los buitres de la ingratitud, siguen royendo las entrañas de los fundadores de nuestro Código Político.

Por eso, esta fiesta espiritual a que asistimos y que aunque no quiera parecerlo, tiene un fondo reivindicatorio para los auténticos héroes de la argentinidad, producirá plena satisfacción a los que tienen sed de justicia histórica.

Por que ésta tiene que venir y ya está viniendo.

Si al indefenso escolar primario se lo envenena todavía con la antipatía a los fundadores del Federalismo, enseñándoles una historia de concepto demoníaco en la que estos desempeñan el papel de ángeles rebeldes en contraposición de los puros y de los santos, ya en los Institutos secundarios no hay la unanimidad reprobatoria de antes, cuando reinaba en ellos una generación de profesores carentes de sentido crítico, moldeados por el odio de los vencidos que se adornaba de oropeles civilizadores.

Ya la Universidad ha reaccionado y trata de liberarse de esa túnica de Nesso que tan largo tiempo la cubrió, por la investigación, por la meditación.

El Dr. Vicente C. Gallo, Rector de la Universidad de Buenos Aires, se refiere en carta particular que me fuera dirigida al "criterio parcial influenciado por las pasiones de la época, con que la historia argentina ha sido escrita y es enseñada"; agregando: "Es ya hora sin duda de que se señale la gravitación que las provincias han tenido en el curso de los acontecimientos producidos a partir de la Revolución de Mayo y que se destaque la influencia que han ejercido sus pueblos y sus caudillos, en el laborioso proceso de su organización institucional.

Los Institutos de Investigaciones Históricas contribuirán también a iluminar el escenario del pasado para que la verdad resplandezca; pero todavía estamos en el comienzo de la grande obra, el prejuicio aun no ha muerto, y hay escándalo cuando se dice la verdad.

Mas el tiempo hará su trabajo y entonces el pueblo argentino cantará las "Aleluyas" de todos sus auténticos héroes y podrá estar en todas las bocas lo que el alto espíritu de un hijo de Santa Fe entonó para su Brigadier:

Murió glorioso y sereno,
Que Dios lo acoja en su seno!

Digitized by Google

En esta 3a. y última Jornada, varios delegados pidieron la la palabra, para discutir diversas apreciaciones históricas concernientes al acto que se celebraba; entre ellos fueron los doctores Díaz de Vivar y Hernán Gómez, delegados de la Provincia de Corrientes; el Sr. Romero, delegado de Salta; el Sr. Gandia, delegado de la Academia de la Historia de Buenos Aires; el Sr. Sáa, delegado de San Luis; el Dr. Giménez, delegado de Entre Ríos; el Dr. Silva, delegado de Córdoba; el Dr. Levene, Presidente de la Academia de la Historia de Buenos Aires, y algunos otros, cuyos nombres se nos escapan, debido a que los taquígrafos no pudieron tomar debidamente nota de lo que se expresaba, dada la gran aglomeración de gente que les imposibilitaba el trabajar. Todos ellos se desempeñaron debidamente, llamando la atención de la Sala en sus acertadas disquisiciones y siendo calurosamente aplaudidos.

Varias mociones se presentaron: la del Sr. Gandia, quien recordando el discurso del Presidente de la Junta Nacional de Historia, Dr. Ricardo Levene, pidió para éste un voto de aplauso en su carácter de Director General de la Historia Argentina. Así se efectuó.

Posteriormente, se presentaron varias ponencias y votos que la Asamblea aprobó.

Digitized by Google

VOTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA:

I

"Voto de aplauso al Coronel del Ejército Argentino Don Estanislao López, biznieto del General, que mantiene el prestigio militar de su apellido con su brillante carrera en nuestras armas, que honra con su presencia estas Jornadas y que ha cedido, con destino a la Exposición iconográfica numerosos retratos, documentos y recuerdos del Brigadier General" (propuesto por el Relator General, Profesor Dr. Salvador M. Dana Montaño y sancionado por aclamación).

II

"Que la casa donde vivió y murió el General López, sita en calle 9 de Julio y Gral. López, sea convertida en museo.

"Que el Convento de San Francisco, donde duerme su último sueño el Brigadier, sea declarado monumento nacional" (propuesto por el Sr. Ramón de Costro Estéves, delegado del Instituto Argentino de Monumentos y Cultura históricos y aprobado por unanimidad).

III

"Que se solicite a la Intendencia Municipal de la Capital federal que se designe un calle de dicha ciudad con el nombre del General López" (propuesto por el Dr. José M. Funes, Director del Archivo Histórico de Santa Fe, y aprobado por unanimidad).

IV

"Que la Mesa directiva realice gestiones para que el Monumento a los Constituyentes del 53 sea pronto una realidad, y

Digitized by Google

Que se solicite al Congreso de la Nación una partida para publicar y difundir la Historia del General López en todo el país" (propuesto por el Pbro. Dr. Alfonso Durán, y aprobado por unanimidad).

V

"Que se coloquen dos monolitos recordatorias en los puntos situados sobre el río Paraná donde se rezó la primera Misa y donde fué muerto Don Juan de Garay" (propuesto por el Profesor D. Vicente F. López, Rector del Colegio Nacional de Santa Fe y aprobado por unanimidad).

VI

Que se levante un monumento en el lugar, en el que se fundó el primer pueblo por Sebastian Gaboto, en el territorio de Santa Fe, cuya ubicación se conoce (propuesto por el historiador Sr. de Gandía, miembro de la Academia Nacional de la Historia.)

Digitized by Google

HOMENAJES A LAS DELEGACIONES

Banquete en el Ritz Hotel,

el martes 14 de Junio a las 13 hs.

Discurso del

Dr. ANGEL CABALLERO MARTIN

Digitized by Google

Digitized by Google

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR CABALLERO MARTIN, EN EL BANQUETE A LAS DELEGACIONES

Nuestra vieja ciudad celebra alborozada esta fiesta del espíritu, en que revive magnífico como nunca el recuerdo de uno de sus héroes y de una época que nuestros abuelos y bisabuelos aprendieron a sentirlos, que es quererlos y honrarlos, en la fuente misma de la tradición oral.

En ese sentir íntimo, radica el secreto, con cierta aspereza montaraz, como las generaciones santafesinas se adentraron en el alma de su máximo caudillo, lo hicieron suyo y lo elevaron como a su figura representativa por excelencia. Aspereza montaraz, decimos, que se aligera de la pasión conque la vela el terruño y el calor hogareño, para diluirse tenue y diáfana, ungida por la verdad, merced al generoso aporte de los estudiosos que de distintos puntos del país hoy nos honran con el concurso de su presencia y de sus luces. A la verdad, que nuestra gratitud, y no podemos dejar de decirlo, que de hoy en más nos sentimos más fuertes, con un camino a recorrer más nuestro, porque sabemos que nuestras más hondas convicciones históricas, se sienten robustecidas con la adhesión de los hombres que en el silencio de los gabinetes y de los archivos, trabajan por una mejor comprensión y justicia en el conocimiento del pasado, que es trabajar, sin duda alguna, por los ideales que nos toca llenar en el presente y asegurar para el futuro. De la conciencia de ese conocer, surgirá el humanismo creador, la fuente insospechada que incesantemente ha de ir modelando con firmeza nuestra argentinidad.

Alguna vez he dicho que para sentirnos a nosotros mismos, es necesario que sintamos primera y fundamentalmente el pasado, es decir que nos adentremos en su alma, no para quedarnos en él, sino, para tomar las convenientes directivas del futuro. Sin ese sentir que da personalidad, no habremos nunca logrado comprender a sus instituciones, y mucho menos, sorprender con fidelidad el secreto interior que movió a sus hombres a la acción.

Lo que fué ayer caudillismo y a instantes exaltación violenta e informe, hay que juzgarlo en su hora y en su medio, ya que el país hacía apenas unas décadas que había salido de la encomienda y de la autoridad del virrey, de la América Hispanoin-

Digitized by Google

diana tan llena de fecundos y magníficos fermentos, para quienes las leyes de indias y las cédulas reales, fueron en gran parte letra muerta, sin contar el distanciamiento que existió siempre entre el criollo y el español.

Nuestra tradición no podía ser otra cosa que la que recibíamos como herencia de la colonia, caracterizada en lo político por una manifiesta falta de respeto a la ley y de consiguiente a las normas jurídicas y sociales posibles por ese entonces. Si aun hoy mismo, parece innecesario decirlo por sabido, estamos lejos de haber alcanzado el respeto y responsabilidad necesarios que la convivencia social exige. Cuanta verdad encierran las palabras de José Manuel Estrada: "Si conociéramos a fondo todos los fenómenos de la sociedad colonial, habríamos resuelto las tres cuartas partes de los problemas que nos agobian".

Desde su remota fundación, Santa Fe fué siempre un pueblo que luchó a brazo partido para subsistir en el medio. En su historia de siglos, conoció todas las adversidades, la del hambre, la del indio y la del aislamiento; y de estas tres, ningún pueblo en el Río de la Plata le superó en desventura en su lucha constante contra el indio. Desde el siglo XVI con Juan de Garay, ese otro caudillo, así llamado en las leyes de partida al que comanda un ejército, hasta el siglo XIX con Estanislao López la historia de Santa Fe es un duelo a muerte con el natural, otrora dueño y señor de estas vastas soledades. De ahí que sino por vocación, por necesidad, el hijo de español e india vivió siempre en trance de heroismo. Pero esto, después de todo, sería una menuda cosa, si no fuera nada más que el afán de querer vivir en medio de una miseria desoladora, o por mejor decir, vivir muriendo.

Es menester alguna idea que trabaje los espíritus, algo que los eleve por encima de su propio barro. Los criollos que se movieron en el escenario santafesino, a los pocos años de su fundación en 1580, no obstante lo inorgánico de las ideas sustentadas, supieron dar un loable ejemplo, tan digno, que es el despuntar de nuestra tradición de pueblo independiente, y al que de ningún modo se debe disminuir porque no haya logrado hacer efectivas las aspiraciones que le dieron origen.

Ciertamente que no coronaron sus esfuerzos con el buen éxito, cuando aspiraron a la independencia política de Santa Fe y del Río de la Plata, ni impusieron tampoco sus incipientes ideas democráticas, en las reiteradas oportunidades en que sostuvieron que eran los más, y los hijos de la tierra americana, y que de consiguiente a ellos les correspondía la dirección de sus destinos, ¿y eso qué importa? ¿qué valen estas comprobaciones fríamente extraídas de los sucesos por los cronistas, frente a la jerarquía de las ideas cuya existencia indaga el juicio histórico? ¿No se fracasa acaso en la lucha por la vida una y cien veces? Más aun, reiterados ejemplos en todos los tiempos han demostrado de modo concluyente, que a los revolucionarios que no lo-

Digitized by Google

graron su intento en el momento decisivo, les esperó la horca o la guillotina, el destierro y la cárcel, en tanto que a los que triunfamos con abstración de la bondad de su causa, a veces exclusivamente por obra feliz del azar, les correspondieron todos los honores y los halagos del poder, contando desde ese momento con el favor del consenso social y el propio amparo de la ley, no obstante la antijurídica conducta puesta de manifiesto. En presencia de los que no pudieron acariciar la realización de sus sueños separatistas, en una suerte de idealismo montaraz, que es el caso de nuestros criollos o mancebos, cuadra preguntarme ¿y por eso se habrá esterilizado o perdido esa energía, o sido incapaz de tornarse en fecunda levadura del devenir, o dejado de ser fuente de poderosas sugestiones?, además, ¿quién negará, por el solo hecho de no haber dado con la explicación satisfactoria, la existencia del positivo influjo seguido por algunas ideas, en su misteriosa trayectoria, a través de los años y de los siglos, no obstante su aparente inexistir y visible falta de gravitación en la vida de los pueblos y de los sucesos dignos de historiarse?

A más de dos siglos de distancia, realizado ya el ideal separatista de 1580, una misma línea de continuidad se hace manifiesta durante el período de la emancipación, entre 1810 y 1816. Entonces aparece en la escena nuestro más próximo caudillo, el Brigadier General Estanislao López. Las provincias del Río de la Plata ya se habían separado de la madre patria, mas, la lucha por la organización nacional y el régimen político a instaurarse, reclamaban perentoria e inexcusablemente el concurso de los hombres del litoral y del interior. Tocóle entonces a Santa Fe jugar papel destacado frente a la absorción y avasallamiento del Directorio en Buenos Aires. Estanislao López es el continuador de los criollos de 1580, y como ellos, no tuvo más escuela que la que pobremente le dieron los abnegados padres franciscanos, tan dignos del reconocimiento y de la gratitud de Santa Fe. Rápido en combinar sus ideas ganó a la par, en buena ley, uno por uno sus grados: de cadete en Paraguay y soldado en Montevideo, pronto llegaría al grado de Brigadier General y a la primera magistratura de la provincia. En la plenitud de su vigor mental no se dió un instante de reposo y si sus acciones de guerra mueven hoy la admiración de los estudiosos, es indudable también, que el caudillo ignorante como lo llamó la soberbia de los hombres ilustrados de la época, acusó inquietudes de extraordinaria valoración: la constitución de 1819, los pactos del Pilar, Benegas y del Cuadrilátero, la convención de 1828 y el pacto federal de 1831 "engrandecen su figura como constituyente de la Nación", según la feliz expresión de Ricardo Levene. En la lucha entablada por Estanislao López, para dar unidad al país dentro del régimen federal hay dos denominaciones caras al sentimiento santafesino, la de defensor de la autonomía de Santa Fe y la de patriarca de la federación.

Digitized by Google

Que esta noble figura nos inspire, y que otras figuras tan grandes como ésta, que vosotros señores delegados guardáis en el arca de los afectos provincianos, sean el llamado que nos congregue de nuevo en todas las capitales de las provincias, para sellar con la unidad y la comprensión espiritual, lo que hace cien años, movió a los caudillos a la unidad política de esas mismas provincias.

La Junta de Estudios Históricos de Santa Fe se siente profundamente honrada con vuestra presencia, y como acontece en el encuentro familiar con el ser querido, os testimonia su afecto con un fuerte abrazo.

Los doctores Cárcano, Hernán Gómez, y otros, al felicitar a la Junta por estos trabajos de estudio y discusión histórica, propiciaron que se renovaran en otras provincias, como actos de sociabilidad, compañerismo, y adelantos en esta clase de conocimientos tan necesarios al país.

Digitized by Google

HOMENAJE AL BRIGADIER GENERAL DON ESTANISLAO LOPEZ CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE

1.° Premio discernido

Como una perla engarzada
entre dos mares profundos,
está una tierra apartada
e ignorada por el Mundo.
de Fernando de Aragón,
No obstante la oposición
con las joyas de Isabel
se equipa la expedición.
Con cielo azul y bonanza
salen las naves de Palos,
y es muy grande la esperanza
de ver pronto realizado
lo que la ciencia ha negado.
El intrépido Colón
tiene fé y confianza en Dios,
y a América la descubre
el día doce de Octubre
de mil cuatro nueve dos.

Reina el indio en estas tierras
como dueño y soberano
hasta que viene el hispano
con la espada y con la cruz;
despliega a los cuatro vientos
los pendones de Castilla;
lanza tajos y mandobles
entre la espesa maraña
y en nombre del Rey de España,
dándolas por conquistadas
toma formal posesión
de estas tierras ignoradas.
Prosternados, de rodillas,
invocan al buen Jesús,
fuente de toda bondad
y redentor de lo humano:
lo llaman al indio hermano
y lo tratan sin piedad.
En vano el indio se opone
al rudo conquistador,
al final siempre se impone
la fé cristiana y valor
del intrépido español,
y entre llanos y montañas
por la derrota sufrida,
errante pasa la vida
para aplacar su dolor.

Surge radiante el amor.
La flor del oire es la flor
que adorna la cabellera
de la china casadera;
ignorante del pudor
y ebria de la primavera,
la lujuria la enloquece
y en los brazos se estremece
del más gallardo español.
En sus instintos de madre
y a su hijo le dan por padre,
al fiero conquistador
que rinde culto al valor.
De una hermosa conjunción
del indio y del español,
surge una raza bravía
valiente, noble y con brío

Digitized by Google

que impone su poderío
por la fuerza o la razón
sobre el vasto continente
que descubriera Colón.
De esta estirpe viene López,
del indio y del español,
mezcla de sangre salvaje
y arrogancias de señor;
y es tanta su altanería,
que a Luzbel disputaría,
si este osara disputar
la propiedad del solar.

Según los historiadores
nació el gaucho en Santa Fe
y en esto no hay duda alguna
que el noble gaucho argentino
pidió al Señor que le diera
—presintiendo su destino—
como único techo el cielo,
como guía las estrellas,
y como cama su suelo,
el suelo santafecino.
Cruza a nado el Paraná
y ya salvo en la otra orilla
se hizo dueño de las selvas
de los ríos y cuchillas
hasta la costa uruguaya,
y en un galope tendido
regresa hasta la Asunción
lugar de donde ha salido
con brío y con altivez
más romántico y valiente,
después de fundar Corrientes,
Buenos Aires, y Santa Fe.
Le dá un resuello a su pingo
pero no lo desensilla,
e irguiéndose en los estribos,
mira al Sol, ya faz del Mundo
les habla de esta manera:
De hoy en más, soy hombre libre,
yo soy dueño y soy señor
con voluntad soberana
de los llanos y montañas,
de los bosques y los ríos
y la pampa americana.
Con estrépito resuena
esta proclama altanera,
y el noble gaucho argentino
lo toma como bandera
para afianzar su destino.
Rumores de independencia
y gritos de libertad
en Corpus, y con motivo
se oyeron en Santa Fe
del cambio de autoridad.
Por vez primera en América
se escuchan estos rumores,
mirándose como afrenta
tamaña temeridad.
Al grito de: "Somos libres
queremos gobierno propio",
cinco mancebos valientes
por gritar la libertad
regaron con sangre ardiente
las calles de la ciudad;
y dos más murieron lejos
mártires de la igualdad.

Para cantarle a la Patria,
a los héroes inmortales
del solar santafecino,
mi voz no tiene armonía
ni acento, ni vibración;
más que belleza y poesía
más que verso e inspiración
mi canto, es sólo un grito,
audaz, noble y federal
que brota del corazón
cual si fuera un borbotón
de un copioso manantial,
lo que siente el alma mía
y agita todo mi ser,
al penetrar al santuario
sacrosanta de la historia,
para cantarle a la gloria
de López, el Brigadier.

Santa Fe tiene su historia
y también su tradición,
sus páginas más brillantes
están escritas con sangre
y empaginadas de gloria;
y yo tengo para mí
que si es fértil nuestro suelo
es porque lo empaparon
con su sangre generosa,
en mil batallas gloriosas

Digitized by Google

nuestros valientes abuelos.
Si yo soy santafecino:
¿porqué no voy a cantar
al cumplirse el centenario
de la gloriosa ascensión
de un héroe, de un inmortal
del más valiente soldado,
de ese preclaro varón
que estructuró la Nación
con sus pactos y tratados,
esos pactos preexistentes
que son los antecedentes
de la actual Constitución?
En su homenaje y honor
cantémosle hoy un himno
porque él fué con su valor
y acendrado patriotismo
el que dió la independencia
y afianzó la libertad
del pueblo santafecino.

Esclarecidos varones
han nacido en Santa Fe,
tierra de hijos preclaros
en las ciencias y las artes
que la hicieron conocer
con gloria por todas partes.
Pero solamente hay uno
que entre todos se destaca
y es López el Brigadier,
que cual furia se desata
haciendo blandir su lanza
para al final imponer
respeto a su autoridad,
que siempre al servicio está
de un anhelo generoso
y un ideal de libertad,
de independencia, de orden
de trabajo y religión,
de honor, de justicia y paz.

Cuenta nuestra hermosa historia,
lo afirma la tradición,
que López el Brigadier,
soldado de humilde cuna
fué el que tuvo la fortuna
de dar la liberación
al pueblo de Santa Fe.
López fué la encarnación
de la férrea voluntad
del pueblo santafecino
por darse la independencia
y afianzar la libertad.
Cegados por la pasión
podrán los hombres negar
el resplandor de su gloria.
A cien años de distancia
el tribunal de la historia
sin ninguna reticencia,
proclama como verdad:
que López dió a Santa Fe,
su nombre para la gloria,
su lanza la independencia,
su espada la libertad.
Su brazo de montonero
fué el buril con que esculpieron
sus valientes compañeros
nuestra gloriosa Nación
sobre el vasto territorio
de las Provincias Unidas,
dejándola organizada
perfectamente regida
con gobierno popular
y régimen federal.

Al frente de los Blandengues
marcha con la expedición
de Belgrano a la Asunción;
se bate en Paraguarí
con denuedo y con valor
y el salvaje guaraní
experimenta el rigor
de su brazo sableador.
Con coraje y con valor
al Plata lo cruza a nado
con los grillos en los piés,
como cruzaba el Quilla,
bañándose en Santa Fe,
y añorando Añapiré
vuelve a prestar sus servicios
defendiendo a Santa Fe.

En todas las invasiones
del ejército porteño
López revela su genio,
y en distintas ocasiones
que el pueblo santafecino
defendió con altivez

Digitized by Google

la integridad del solar,
López se lanza a luchar
con dignidad de argentino.
Se produce la invasión
más bárbara y más salvaje
que haya visto Santa Fe;
Es la gente de Viamonte
que viene de Buenos Aires
a castigar su altivez.
Vera y López son campeones
de una lucha sin igual,
y triunfa en esta ocasión
la santa revolución
que es la causa popular.
Santa Fe quiere ser libre,
y rechaza las exigencias
de Artigas y Buenos Aires,
de los mismos entrerrianos,
que si son nuestros hermanos
y nos brindan su amistad,
impiden la independencia
y ahogan la libertad.

En los campos de la Patria
se oyen gritos clamorosos:
es un incendio espantoso
de discordial fraternal.
Era una lucha infernal
entre hijos de un mismo pueblo
y entre los pueblos hermanos,
de idéntica aspiración,
de idioma y de historia igual,
que oraban ante el altar
de una misma religión;
y los hombres dirigentes
buscaban la redención
de todos los componentes
del organismo social.

Surge López el Brigadier,
valiente, altivo, gallardo,
como espada federal
y paladín de un ideal.
Valiente y noble caudillo
que luchó como un titán
y supo poner a raya
la prepotencia porteña
cuantas veces ella quiso
hacerse señora y dueña
del solar santafecino.
Valiente y noble caudillo
que luchó como un titán
con entusiasmo y afán
a pura lanza y cuchillo,
jinete en su doradillo,
regalo que le hiciera
Rosas, Don Juan Manuel,
el Señor de los Cerrillos
y con el que iba a pelear
si era un indio el adversario;
y si era un salvaje unitario
con quien tenía que medir
su estrategia militar,
entonces sí que ensillaba
su noble pingo alázan.
Y cuenta la tradición
que era tal su fantasía
que de plata lo cubría
desde el recado al bozal,
y escriben los que lo vieron
que nunca saber pudieron
cuando era más grande y mejor:
si cuando con su escuadrón
como gaucho y montonero
iba sembrando la muerte,
gritando : ¡viva la Patria!
¡viva la Santa Federación!
O si harto de ver correr
tanta sangre entre hermanos,
sujetaba su corcel
ante el espanto y horror
y clavándola en la tierra,
esa lanza de pelea
que en su mano era la Ley,
al resplandor del fogón
iba dictándolas, él
a Amenábar, a Seguí, a Urtubey,
una tras otras, las cláusulas
de su gran Constitución,
base, columna y puntal,
cumbrera, techo y horcón
del sistema federal.

Bandadas de siriries
parecen los montoneros
en su modo de guerrear.
Ellos se juntan, se apartan
y se vuelven a juntar,

Digitized by Google

para por fin avanzar
a bandera desplegada,
haciendo blandir sus lanzas
entre alaridos y gritos
y con ansias de matar.
Como un violento ciclón
arrasan los montoneros
a los campos enemigos
y sólo Dios es testigo
del valor de esos guerreros.
Van rodando por el suelo
los jinetes y corceles
y al final del entrevero,
son las chuzas federales
las que imponen la victoria
y conquistan los laureles.
Muertos, dispersos, heridos
y escuadrones en derrota
es el cuadro aterrador
que contempla la mirada
del general vencedor;
y aunque es grande su dolor
humilde acepta el honor
que le ofrece la victoria,
y al tranco de su corcel
reflexiona el Brigadier:
¡cuan efímera es la gloria!
fatal destino, inhumano,
haber nacido soldado
para luchar entre hermanos.
Por defender y afianzar
la integridad del solar,
certficaron su acción
en las campañas sufridas,
las caras llenas de hachazos
y en el cuerpo y en los brazos
una profusión de heridas.

López asume el gobierno
con voluntad decidida
porque vé comprometida
la paz, el orden, la vida.
Se impone por la violencia
para poder afianzar
los más sagrados destinos
del pueblo santafecino.
Su fervor republicano
no le permitieron ser
ni dictador, ni tirano
y nunca mejor que ahora
para abrir y leer la historia
de López el Brigadier,
con íntima devoción.
La debieran aprender
los niños en las escuelas,
la mujer en el hogar,
y el hombre del comité
llevarla en el corazón.
Supo ser gobernador
con bondad y con coraje;
se enfrentó con el salvaje
e impuso su autoridad
y al brindarle su amistad
aprovechó su valor
para luchar con honor
y defender el derecho,
la justicia, la igualdad.
El mostró su abnegación
ante el empaque altanero
de un oriental orillero
de ingrata recordación;
y al volver de las Misiones
organiza expediciones
que le don a Santa Fe
de la constante amenaza
la plena tranquilidad
del indio con sus malones.
Como adversario, fué leal
en las luchas que sostuvo
por imponer al País
el sistema Federal.
Su pensamiento y acción
encarnaban un ideal:
cada provincia Argentina
conserva su autonomía,
y le dá soberanía
el gobierno popular.

No sólo por su valor
vence López en la contienda;
para imponer la derrota
a las fuerzas adversarias,
la táctica y la estrategia
son artes muy necesarias.
Sus valientes montoneros
no cursaron academia,
mas conocen el terreno
en que libran el combate.

Digitized by Google

Su instinto y habilidad
dieron en tierra con Paz
allá en los campos de "El Tío"
y el montonero Zevallos
sin sospecharlo quizás,
cambia enseguida la faz
de tan horrenda tragedia
al poner "las tres marías"
en las patas del caballo
del Manco de Vente y Media.
Le hace amable la prisión
y en ella forma su hogar;
para López el Brigadier
las leyes del corazón
basadas en la moral,
son preceptos muy sagrados
que se deben respetar.

San Martín, Moreno y López
forjaron nuestros destinos,
por eso los argentinos
los debemos venerar.
San Martín por libertar
casi medio Continente
con patriotismo y valor
y táctica militar.
Mroeno, que fué la mente
que iluminó con su luz
la conciencia ciudadana
y la fé republicana
de las provincias del Sud.
Y López el Brigadier
que desde simple soldado
llegó hasta ser general,
fué la colosal figura
de relieve singular
que el relámpago de Marte,
en Fraile Muerto, en Cepeda,
en Cañada de la Cruz,
en campo de Gamonal
y por fin en Puente Márquez,
fulminó la oposición
del numen dictatorial.

Fuera injusticia olvidar
a cien años de distancia
la figura consular
de López el Brigadier.
Por su valor y prestancia
le levanta un monumento
la gratitud nacional,
porque él fué sin duda alguna
en lucha cruenta y leal
no solamente el autor,
sino el firme sostenedor
del régimen federal.

Por fin te vemos ¡oh López!
erguido, esbelto, arrogante
en toda tu majestad,
tal como fueras en vida
de luchador incansable
por darnos la libertad.
Patriarca de la Federación
gran espada federal
te proclaman las provincias.
Esclarecido varón
que nos dió Constitución
con gobierno popular:
los argentinos de ayer
igual como los de hoy
a tu lanza le debieron
la conquista que tuvieron
del régimen federal.
¡Patriarca de Santa Fe!
El pueblo reunido al pié
de estatua consagratoria
de tu existencia ejemplar,
do tu vida meritoria
como civil y guerrero,
tiene absoluta confianza
en que siempre has de velar
desde el trono de la gloria,
con tu fe de montonero,
por la paz y la concordia
de la familia argentina,
por los sagrados destinos
de nuestro hermoso solar,
por la unión y la armonía
del pueblo santafecino.

J O A Q U I N L A R G U I A

Digitized by Google

HONENAJE A LA MEMORIA DE LA ESPOSA DEL GRAL. LOPEZ, Doña JOSEFA RODRIGUEZ DEL FRESNO

(En la tumba que guarda sus restos, en la Iglesia de San Francisco, el día 14 de Junio, a las 15 horas).

Discurso de la Sra. María Elena Candioti de Sarsotti.

Discurso de la Sra. Adela Coll de Funes.

Digitized by Google

Digitized by Google

En este día 14 de Junio, mientras se celebraba la última Jornada de este centenario de la muerte del General López, las Escuelas de la Capital acudieron a derramar flores a la tumba del General en la Iglesia de San Francisco, y al mismo tiempo, una comisión de señoras presididas por la esposa del Sr. Gobernador de la Provincia, acudieron ante la tumba de la esposa del General López, organizando un homenaje a su memoria.

La Sra. María Elena Candioti de Sarsotti, organizadora, pronunció unas sentidas palabras; y la Sra. Adela Coll de Funes, en representación de la Escuela Industrial de Señoritas "Brigadier Estanislao López", un discurso, cuyos dos trabajos reproducimos.

DISCURSO DE LA SEÑORA MARIA ELENA CANDIOTI DE SARSOTTI

Comenzó diciendo la señora de Sarsotti:

"En representación de las damas santafecinas, vengo a rendir justo homenaje a la señora Josefa Rodríguez del Fresno de López.

Al recordar la obra del gran caudillo, no podemos olvidar a la que fué su esposa y confidente; a la que supo alentarle en sus empresas y estimularle en sus brillantes iniciativas desde el seno de un hogar virtuosísimo, donde el Brigadier encontró siempre la paz y la tranquilidad indispensables, para reponer las energías que le permitiera llevar adelante su acción política y militar.

Doña Josefa Rodríguez de López, hija de tradicional familia santafecina, fué una de esas nobles mujeres argentinas que tanto contribuyeran, anónimamente, al éxito de las empresas en que estaban empeñados sus maridos.

Inspiradas en un mismo celo patriótico, cumplían con hidalga entereza la misión que les estaba confiada en el seno familiar.

Compañeras infatigables, vivieron con resignada conformidad las angustias de largas ausencias, cuando las circunstancias exigían que sus esposos fueran a medir las armas contra el invasor y el extranjero.

Madres admirables, velaban de sus hijos, pensando quizás con amargura, que la vida de ellos también sería ofrecida en holocausto de esa Patria grande y magnífica, que habían de legarnos.

Ejemplos de matronas dignísimas y abnegadas, abundan en nuestra historia; y entre ellos se destaca el de doña Josefa Rodríguez de López.

Mujer profundamente cristiana, prestó eficaz ayuda a todas las familias santafecinas en los momentos más críticos porque atravesara la

Digitized by Google

economía de esta Provincia. Auxilió a los pobres y a los necesitados, con el afán que siempre ha caracterizado a las patricias argentinas.

Participó de los triunfos y sinsabores del Brigadier; edificó con su ejemplo; y fué la samaritana infatigable en su larga enfermedad.

Vió apagarse la vida del caudillo con resignada y cristiana conformidad, sin comprender entonces, que Santa Fe perdía uno de los más celosos defensores de su autonomía, y uno de los más grandes hombres de la época. Para ella, era el compañero; para sus hijos, el padre; para Santa Fe, el gobernante querido y respetado; para la Nación, el caudillo; pero para la posteridad, el patriota.

A los homenajes que se tributan en memoria del Brigadier General, las damas santafecinas rinden el suyo a doña Josefa Rodríguez de López, en estos días en que la figura de su ilustre esposo preside los actos que en su honor se realizan".

Digitized by Google

DISCURSO DE LA SEÑORA ADELA COLL DE FUNES

Henos aquí, bajo la protección de estos muros centenarios del viejo convento ante cuya sola presencia el alma del tiempo, que es como si dijéramos el alma de Dios, predispone los espíritus y los eleva inspirándolos al bien, a la justicia y a la fe.

Bajo esta inspiración nobilísima del bien, de justicia y de fe, venimos las mujeres santafesinas intensamente conmovidas por el homenaje que Santa Fe y la República toda, rinden al que fuera Brigadier General de nuestros ejércitos don Estanislao López, que, siendo niño oraba bajo las naves de esta iglesia, que aprendió a silabear en la escuela de este convento y que, más tarde, en plena adolescencia, salía ya: cruzado caballero y animoso soldado de los ejércitos de la naciente República Argentina. Y de entonces, y por más de treinta años no conoció el descanso por afirmar primero la independencia del país y por imponer después, en sangrientas gestas de coraje el credo magnífico de su federalismo republicano.

Para convertir su ensueño hecho ideal lo vieron todos los caminos, se encontró en los lugares de mayores peligros y su sable que fué instrumento de emancipación y no de esclavitud brilló más nítido cuando, Gobernador de Santa Fe, salió en defensa de sus fueros autonómicos. El hombre se convirtió en héroe. Para esto se necesitó más que el arrojo, la bravura, el valor militar y la embestida del torneo medioeval o del duelo criollo: se necesitó una intensa llama de amor cívico y humano, que haga germinar las semillas con creaciones perdurables.

Pero como nada es eterno una tarde invernal hace hoy cien años, el héroe plegó sus alas. Cayó con él la prestancia de su estampa, mas no el reconocimiento y el amor de su pueblo. En este convento están sus cenizas veneradas. El descanso eterno no pudo hacerlo mejor que en la casa de Dios; toda hecha silencio, toda hecho misterio, pero aureolada por la paz de los buenos.

Nosotras, mujeres santafesinas, hemos querido extender este homenaje a la señora Josefa Rodríguez del Fresno esposa del [illegible] Abanderado. Se conocieron en las horas inciertas que si[illegible] del Paraná, el sahumante per[illegible] otros y de los naranjales en flora hizo que germinara en ella bajo la apacible calma de este barrio Sur, donde la luna tiene más encanto y es más vívido el fulgor de las

Digitized by Google

estrellas; hizo que germinara —repito— una honda simpatía primero y un noble e intenso amor más tarde por el gallardo cadete que Belgrano llevara al Paraguay y que recibiera su bautismo guerrero en Paraguarí. Ella, profundamente creyente vivía orando frente a la Virgen, por la suerte del lírico romancero, que iba cubriéndose de gloria en los campos de batalla. Desposados, se convirtió en la compañera inseparable que ponía la nobleza de su afecto al servicio de la causa y que junto al Brigadier sufría las amarguras de aquella noche larga y tormentosa en que las montoneras, plenas de coraje, mantenían encendido el fuego sagrado de sus ideales federales.

Ella fué la Paz en días tormentosos. Gran matrona en el hogar, en el vivac y en los salones. Puso su corazón al servicio del bien y cimentó con su heroísmo, sus sacrificios, sus angustias y sus dolores el honor del apellido ilustre.

Nos llega de aquellos días aciagos el reflejo de sus virtudes y de sus blasones en los recuerdos y en sus herederos que guardan celosos los atributos de la estirpe.

La Escuela Industrial de Señoritas Brigadier Estanislao López, que me honro en dirigir llega en compacta columna hasta este convento; trae encendida la fe en las virtudes cardinales que rigieron la vida de estos seres queridos; de sus afanes por el progreso creciente de esta Provincia que tanto amaron y ponen en manos de la distinguida Comisión de Damas esta ofrenda floral que al cubrir las cenizas de ambos esposos le llevarán al Misterio donde viven sus espíritus la seguridad de que la mujer santafesina evoca su epopeya, la hace suya y como mejor homenaje volvería a revivirlas si la Patria por idénticos ideales así lo reclamara.

Digitized by Google

ACTOS DEL DIA 15

FECHA DEL CENTENARIO

A las 10 horas: Solemne funeral en la Iglesia de San Francisco, donde descansan los restos del general López. Oración fúnebre por el Excmo. Sr. Arzibispo de Santa Fe.

A las 11 horas: Procesión cívica hasta la casa donde murió el General López. Discurso del Dr. Angel Ortiz Grognet, y del Sr. Ministro de Gobierno Dr. Severo A. Gómez.

A las 16 horas: Inauguración de la Exposición iconográfica y recordatoria del General López, en el Colegio de la Inmaculada Concepción. Discurso de los Dres. José María Funes y Tomás R. Cullen.

A las 22 horas: Velada de Clausura.

Digitized by Google

Digitized by Google

Oración fúnebre del Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Nicolás Fasolino en la Iglesia San Francisco

Digitized by Google

Digitized by Google

Gloria hominis ex honore patris sui, et dedecus filii pater sine honore. (Eccle. III - 13).

Del honor del padre se deriva la gloria del hijo y es desdoro para el hijo un padre sin honra.

En estos instantes, cuando el Superior Gobierno de la Provincia, en sentida igualdad con el pueblo entero de Santa Fe y unido en fraternal abrazo a los hermanos venidos de todos los ámbitos de la República Argentina; cuando todos rodean el austero sepulcro de aquel soldado, que tras dilatadas y afanosas luchas, aureoladas con los lauros del triunfador, ha querido dormir su largo y postrer sueño junto al Maestro divino, en el templo del Serafín deamor, predicante ininterrumpido de los altísimos dones: Pax et Bonum; vienen a mis labios, arrancadas de la pluma del Máximo Doctor y Patrono de nuestra Ciudad, San Jerónimo las cristianas palabras de la carta y aun más, de que está en posesión nuestra".

. . . . . .

Más adelante el orador siguió diciendo:

López ha sido discutido por el pueblo argentino; más a medida que el sol de Mayo va surgiendo hacia el cenit de la patria el nombre de López se agiganta y vive cargado cada día de mayor y mayor gloria. No nos duela, Señores la discusión; que la controversia entre hermanos tantas veces estrecha los afectos, purifica las pasiones, acerca las almas y los abraza en redor del anciano y querido Patriarca. La controversia es signo de grandeza; solamente las alturas de las montañas son las veladas y acariciadas por ls nubes en lucha para abrazarlas; solamente en lo alto del firmamento chocan furiosas las tormentas y al descargarse, entre el rodar de los truenos y las fugaces claridades de los relámpagos, se rasgan los cielos para envolvernos en azul divino; solamente los vientos golpean las enseñas altísimas de nuestras cristianas torres para adueñarse de la rosa y señalar rumbos a los céfiros, más al acallarse sus canciones, esplendorosa la Cruz indica el rumbo único de la verdadera vida, la senda de las almas.

Y cuando tras la justa discusión histórica, López surge, cual figura prócer en nuestra patria historia, Santa Fe, plena de su espíritu aclama a Don Estanislao López, como a Padre de la Provincia y de su pueblo por su valor, por su gobierno y por su virtud.

Digitized by Google

Dejemos sobre la losa de su tumba las flores de nuestras tierras y entremos en nuestras almas para ofrendarle el respeto y veneración de sus hijos de Santa Fe.

Eran los albores de la Patria. La Nación Argentina levantó su frente cabe las ondas del paterno río y los criollos escucharon la voz del sacrificio, convocando a rociar de sangre generosa los laureles de una nueva nacionalidad... y marcharon, trocados en hombres de la espada los varones de la toga; en guerreros y capitanes, los estancieros, los comerciantes, los industriales; en bizarros infantes y jinetes los humildes hijos del pueblo; bendecidas sus ansias de independencia por los sacerdotes que, con la Cruz en alto seguían los pendones libertadores para ofrendar al valiente que caía en el entrevero pujante de la lucha, la gloria del hijo mártir de la patria libre.

Alto Perú! Meta del vía crucis de las armas argentinas; nombre aureolado de triunfos esplendorosos, que ofuscan entre sus fulgores los días tristes de frustrado heroísmo; fragua donde se forjaron los noveles capitanes de la patria y donde se afilaron las bayonetas para levantar la colosal cosecha de laureles como más tarde otros aceros habrían de recoger la áurea cosecha de la paz en las interminables llanuras santafecinas.

Paraguay! Tierra madre en los días primeros de la conquista; suelo fecundo donde la semilla germinara rociada por el denuedo, la valentía y el improvisado militarismo de los civiles argentinos; patria hermana, coronada de ríos como mares, alumbrada por el sol de los trópicos, enjaezada con todo el primor de la natura.

Y tras esos nombres corrió la juventud de la naciente argentina a jugar sus vidas y a cimentar su Patria nueva.

Piricuarí elogió su valor. Paraguarí lo vió caer en manos adversarias, porque jamás su corcel había de conocer el derrotero de la huída; en revuelto montón y en enemiga nave recorrió el Paraná de su niñez, de su arrojo novicio, de su primera juventud; las aguas del Plata lo recibieron en su seno ante el baluarte español de Montevideo, para devolverlo a la tierra, y libre, aunque amarrado con el resto de sus cadenas, nunca abatido, vuelve a las filas de Rosario, actúa en el Sitio de la capital cisplatina y se cuadra militar, empenachado con las altiveces del criollo ante el último reducto de poderío español en Río de la Plata.

Es López, Señores; el joven cadete que sabe de las abnegaciones de la frontera, en la ya más que secular contienda contra los indios del Chaco santafecino; es López, que escuchó el grito de libertad y, cuando aun un cuarto de centuria no había rozado su frente respondió al llamado patrio y tras la espada de Belgrano, fué cantando como niño y fué luchando como hombre.

El amor a la patria, el amor a su provincia, el amor a su ciudad nativa movieron el espíritu de Estanislao López y armaron su brazo de caballero y de caudillo; de caballero en la genuina acepción de quien sabía vencer en la lid sin enlodar los laureles; de caudillo, como los antiguos capitanes de los tercios celebrados, que arrebató el cariño de su gente, se trocó en su ídolo y en su jefe y la condujo triunfante al conjuro dominador de esos tres amores: la patria grande, su nación; la patria chica, su autonomía; la ciudad paterna, su propia cuna.

Digitized by Google

Subid, Señores, por la ruta del Norte y escuchad: Monte Vera, Añapiré, Arroyo Negro, San José del Rincón, Arroyo Aguiar, San Pedro, el Chaco; — salid de la ciudad de Santa Fe: Paso Aguirre, Barrancas, San Lorenzo, Pavón, el Gamonal; — atravesad el Paraná: Las Misiones, Diamante, Gualeguaychú; — llegad hasta la vecina Córdoba: Fuerte del Tío, Fraile Muerto, Litino, Los Ranchos; — descended hacia Buenos Aires: Vergara, Arroyo del Medio, Cepeda, Pergamino, Cañada de la Cruz, Pilar, Puente de Márquez. Son todos nombres que recuerdan el paso de López, admiraron sus dotes militares, contemplaron las tercerolas, los sables y las armas que hicieron de Santa Fe "la potencia militar más fuerte del Río de la Plata".

* * *

Luego siguió diciendo el Sr. Arzobispo:

No afirmó solamente con el acero su paternidad y su amor a Santa Fe, el general López. En las dos décadas de su gobierno, en los instantes en que se cruzaban las armas en pabellón y oreaban las llanuras santafecinas los vientos de la paz, el caudillo se trocaba en estadista y arrojaba en el surco de la organización provincial las primeras semillas de su progreso, mientras con mirada avizora seguía los triunfos de San Martín afianzando la independencia argentina, alentaba el esfuerzo oriental de la Agraciada para libertar de las armas imperiales a la provincia hermana, formulaba su varonil protesta por la ocupación de las islas Malvinas a despecho de la verdadera soberanía nacional, y no cejaba en su empeño por lograr la organización de la República sobre la base firme de una Constitución federal, sobre la cual juraran todas las Provincias Unidas del Sud la indestructible unidad de la Nación Argentina.

Republicano y federal por convicción, repudió Estanislao López todas las tramitaciones de los hombres de los gobiernos directoriales para levantar un trono junto al Plata y encumbrar una rama desgajada del viejo tronco de los Borbones; de aquí su ininterrumpido bregar por la constitución definitiva del país.

Hombre de acción, al año apenas de gobernar la provincia de Santa Fe, presentó el Estatuto provisorio de la misma provincia.

Es el precursor de 1853, Señores. Es firme y constante su decisión a través de los diversos tratados que suscribe con la pluma del gobernante ansioso de la paz, cuando envaina la espada del jefe victorioso. En el tratado de Pilar se establece que el voto de la Nación se ha pronunciado en favor de la Federación que de hecho admiten; —en Venegas se resuelve que "promoverán eficazmente la reunión de un Congreso dentro de dos meses"; — y el Pacto federal de 1831, es apelidado por el doctor Juan Francisco Seguí, en la Asamblea constituyente del 53, a una con el Acuerdo de San Nicolás: "principio y causa del actual congreso general reunido para constituir la República"; y cuando en 1828, llegan los diputados de las provincias, López abre las puertas de Santa Fe para albergar complacido la Convención nacional; y cierra sus ojos al mundo

Digitized by Google

llevando ante el trono del Señor de las naciones, el anhelo supremo de su alma: la unidad de toda la familia argentina con la Carta Magna de "la libertad bien ordenada de todos los pueblos hermanos".

En aquellos días de continuas zozobras, horas de sucesivos ensayos para alcanzar la meta orgánica de la nación, López condujo a su provincia por sendero de grandeza. La hizo fuerte y digna del "respeto de todas las provincias", la que se impone y lleva la palabra; — envió la misión del venerable Párroco, honor del clero santafecino, el doctor Amenábar y don Domingo Oro, para pacificar a aquellos dos hombres tan valientes como sagaces, los generales Paz y Quiroga; — establece otros colegios en la capital y pueblos entonces existentes para coadyuvar la enseñanza que en aquel tiempo se impartía netamente religiosa, como la recibida por el mismo López a la sombra de estos muros sagrados y centenarios; — envió jóvenes a Buenos Aires y a otras provincias para ilustrar sus mentes y crear luego en la propia tierra una intelectualidad sólida y orientadora; — arregló y llevó a buen término asuntos a favor de Santa Fe, sea en Buenos Aires, como en Chile; — intensificó la relaciones con la Capital con nuevos correos tan lentos y peligrosos en aquella época; — reglamentó la hacienda pública; — hizo que el orden y la seguridad rigieran la vida social, persiguiendo implacablemente tanto el crimen como los vicios; contribuyó a la erección de nuevos edificios y obras públicas.

He aquí, Señores, todo un programa llevado a la realidad y digno de un gobernante de nuestra época; que quizá arrebate la admiración a más de uno de nuestros conciudadanos, porque en la historia del país largamente nos hemos detenido a contemplar las galoneadas casacas de los jefes y no nos hemos acostumbrado a entremezclar con sus lauros de guerra, los no menos gloriosos laureles del trabajo en los remansos de la paz.

* * *

No fué solamente el brazo aguerrido, ni la inteligencia ansiosa del progreso de su provincia, el general López, sino también fué el hombre de corazón, de sentimientos nobles, nacidos y alimentados en la piedad cristiana.

Su primera educación, que complementara la que tradicionalmente se recibía en el regazo materno, inculcó en el alma de López la creencia cristiana, de la cual jamás habría de avergonzarse, antes hallaría en ella la fuente de energías para su agitada existencia pública.

Valoraba López a la Iglesia Católica como al centro y eje de los sentimientos y del carácter en el hombre; y como vida de todo orden, libertad y cultura en el pueblo; de aquí que en el primer artículo del Estatuto provincial de 1819, estampara: "La Provincia sostiene exclusivamente la Religión católica apostólica romana. Su conservación será de la primera inspección de los magistrados y todo habitante del territorio debe abstenerse de la menor ofensa a su culto", añadiendo en el segundo artículo que "el que contraviniere al precedente será reputado enemigo del país, por la violación de los primeros fundamentos".

Digitized by Google

Y en cumplimiento de este deber que reputa sagrado, el general López coopera al ensanche de la Iglesia Matriz de Santa Fe, a la erección de los templos aun existentes de Coronda, de San José del Rincón, de San Jerónimo del Sauce y de San Pedro; y anhelando mayor honra jerárquica en la Iglesia para su ciudad natal es el precursor de la diócesis de Santa Fe, hoy elevada a la altísima categoría de Iglesia Metropolitana.

El caudillo que se opusiera tantas veces a los avances de los indios, no halló medio más apto para cultivar sus almas y asegurar la paz con sus tribus, que solicitar sacerdotes misioneros, que repitiendo escenas como la desarrollada en la Iglesia parroquial de Santa Fe, ante la imagen procesional de San Pedro, infundiera en el ánimo de los indígenas la fe cristiana, el respeto por los semejantes, la civilización y el amor al trabajo para fundar católicos pueblos estables sobre la pobreza de sus aduares nómades y paganos.

No es extraño, entonces, que el gobernadro López se enfrentara ante Rivadavia, ora ministro, ora presidente para enrostrar al ministro del gobierno de Rodríguez sus ataques a la unidad religiosa, al decir: "El gobierno de Buenos Aires ha hecho el uso que le ha parecido de las facultades, con que se considera revestido en materias más delicadas, que por trascendentales reclamaban con más razón previa consulta"; y más tarde al Presidente, cuando rechaza la Constitución de 1826, entre otras razones aducidas, por "no presentar la menor garantía a la libertad, ni a la inmunidad y pureza de la Religión católica apostólica romana, única verdadera". Este rancio catolicismo del pueblo de Santa Fe y de su cristiano Caudillo afirma la verdad de cuanto el Cabildo de la ciudad de Santa Fe expusiera al Nuncio apostólico, Monseñor Don Juan Muzi" que en toda esta provincia no hay un solo filósofo impío, ni recelo alguno de que la falsa filosofía nos separe un punto del centro de la unidad católica".

Era en 1825, Señores, y dos años antes, a 27 de septiembre de 1823, cumplido el regular noviciado, el general Estanislao López profesó en la Venerable Orden Tercera de San Francisco, en manos del Reverendo Padre Fray José Vicente Ortiz, y cuando se aprestaba a marchar sobre la provincia de Buenos Aires, tinta aun como la sangre de su gobernador mártir, acababa de ser investido del alto cargo de Ministro de la misma Orden Tercera Franciscana.

Como cristiano de verdad, López era generoso hasta renunciar buena parte de su exiguo sueldo en aras del interés público; respetuoso, libertó a los sacerdotes prisioneros de sus tenientes y los trató con todos los honores debidos a su carácter sagrado; recto en su vida moral con la gloria de un hogar santificado por el amor de su piadosísima esposa, cuyas plegarias lo acompañaban en las largas jornadas, como súplicas de su ángel tutelar a una con las oraciones del sacerdote, cuya figura marchaba a su diestra a través de los llanos de la provincia.

La lealtad del alma del general López la certifica el coronel Dorrego, cuando antes de morir, una hora antes del martirio más irrazonable de nuestra historia, al dar el último adiós a su joven esposa y a sus tiernos hijos, vuela su pensamiento al caudillo santafecino y conocedor de su valentía, lealtad y rectitud de alma, le escribe, cual último eco del corazón que se hunde en la eternidad: "Cese Ud. por mi parte todo preparativo y que

Digitized by Google

mi muerte no sea causa de derramamiento de sangre". Alma grande, que salvando la distancia busca el abrazo de otra alma también grande, noble y leal, el alma del general Estanislao López.

Y vedlo: sella su vida con la muerte del cristiano. Rodeado de sus hijos y cariñosa consorte, bajo la maternal mirada de la imagen de la Virgen del Pilar, que vela su agonía confortado con los sacramentos de su fe católica; formulada la súplica con sus resecos labios febricientes de que el sayal franciscano amortaje su cuerpo, dejando en la tierra las vanidades de este mundo, cierra los ojos a la luz del querido sol santafecino que bronceara su rostro de caballero sin miedo y sin tacha, y exhala el suspiro que empuja hacia la inmortalidad del cielo y hacia la inmortalidad de la historia al Patriarca de la Federación, doblado tan solo al mandato soberano de quien lo hiciera nacer junto a las aguas, Tierra prometida y, después de luchas, contradicciones, victorias y milagros, contempló desde las alturas de Fasga la patria presentida, en la larga peregrinación hacia la del Paraná para ser "el hombre grande de esta tierra" de Santa Fe.

Moisés, el gran caudillo de Israel, encabezó al pueblo escogido y se durmió en los brazos de sus tribus; así también, Señores, el general López recibió la altísima misión de acaudillar a su pueblo de Santa Fe, y a una con los pueblos hermanos, conducirlo a través de los campos de batalla, de las firmas de los tratados, del clamor de las gentes, a la tierra prometida de la organización nacional; y, Señores, también el general López vislumbró a la lejanía, desde las alturas de su gloria, la patria una e indivisible, fundamentada en la Constitución Nacional, aquí mismo en su querida Santa Fe, y quizá a la vista de tanta dicha y poderío tanto, cerró sus ojos a la tierra, fascinado con la futura grandeza de la tarde.

Señores: Hoy al rodear, en esta fecha centenaria la tumba severa del general Estanislao López, el pueblo todo de Santa Fe, repitiendo las mismas cristianas plegarias de aquellos días de construcción nacional, se enorgullece de tamaña gloria y jura seguir sus huellas de santafecino, de argentino y de católico y ante las provincias hermanas, que en apretado haz enarbolan, sostienen y glorifican la bandera y el escudo de nuestra Nación a la vez que trabajan en el engrandecimiento común aumentando el acervo espiritual y material de la República, se reviste de la gloria de su caudillo y jefe, porque en ella se realizan las palabras del Eclesiástico: Del honor del padre se deriva la gloria de los hijos.

Señores: La plegaria de los hijos sea hoy el mejor cántico de amor y agradecimiento al Padre, quien, tras ruda lucha en la vida de la tierra, que es milicia, está en los brazos de la inmortalidad de su Creador y de su Dios, y en la gloria de la inmortalidad de nuestra provincia y de nuestra Patria.

He dicho.

Digitized by Google

EN LA PROCESION CIVICA

DISCURSO DEL DOCTOR D. ANGEL ORTIZ GROGNET

Señores:

Traigo a este acto la pública adhesión de la ciudad de Rosario al homenaje que se tributa en buena hora y en justicia al brigadier general don Estanislao López.

He recibido la credencial de la comisión constituída a ese efecto y mi palabra no tiene más prestigio que la representación que invisto.

Debo, en primer término, agradecer a los señores miembros de la comisión central la oportunidad y el lugar que me han señalado para hacer oír mi voz.

Estamos junto a la casa donde vivió y murió el general López y donde se recoje la noble inquietud federal que animó toda su vida en evocaciones que nos llegan muy hondo.

Yo me descubro ante ella, después de haber llevado ante su tumba la mejor ofrenda de mi tierra. Le he traído, señores, la bandera que Belgrano enarboló en las históricas barrancas del río epónimo. Fuí a recogerla lleno de unción, junto a su cuna, que espera ansiosa el monumento donde irán a reverenciarla todos los argentinos y todos los hombres de buena voluntad que habitan el territorio de la patria.

Allí está flotando en el ambiente que la vió nacer y se la he traído con el pensamiento y el corazón desplegándola hace un instante para cubrir con ella los restos del brigadier general don Estanislao López, como un testimonio de nuestro sentir en esta hora centenaria.

A través de las jornadas de estudios históricos que con tanto acierto ha organizado la junta de Santa Fe, hemos escuchado la palabra de los hombres más autorizados del país que nos

Digitized by Google

han dicho, después de serios estudios y prolijas investigaciones, que estábamos en lo cierto cuando afirmábamos que el general López era el patriarca de la federación argentina.

Esas jornadas están llenas de trascendencias, porque traen a nuestros espíritus la justificación histórica de muchos acontecimientos que permanecían en la penumbra. A las nuevas generaciones les corresponde la tarea de hacer la luz y ese concepto está en marcha, animando los estudios de la Academia Nacional de la Historia y sus filiales, de las Juntas de Estudios Históricos, del Instituto de Investigaciones Históricas y de otras instituciones, cuyos miembros recorren el territorio de las provincias y se enfrentan con sus archivos históricos para buscar en su fuente la auténtica voz de los pueblos que hicieron la organización nacional, desentrañando el curso de los acontecimientos.

Podemos afirmar así que la verdadera historia argentina en su faz integral empieza a escribirse. De esa historia surge, sin lugar a dudas, que el brigadier general don Estanislao López fué el gran animador en esos tiempos difíciles de la organización de la República bajo el régimen federal.

Esta es su gloria y debe ser el fundamento de nuestra gratitud.

El tratado del Pilar, el tratado de Benegas, el tratado del Cuadrilátero, la Convención del año 1828 y el Pacto Federal del 4 de Enero de 1831, están llenos de la patriótica pasión del general López por llegar a la organización federal de la República.

Su prematura muerte le impidió realizar su ideal, pero la semilla que desparramó a manos llenas en los tratados y, sobre todo en el pacto federal del año 1831, llevaban en su seno el germen de la Constitución del 53, como expresamente se reconoce en su preámbulo.

Pero remontemos la historia y contemplemos la gestación de nuestra organización bajo su faz económica y geográfica si queremos comprender por qué en nuestro Litoral se encarnó el espíritu federal antes que en las provincias mediterráneas.

Tengo para mí que cuando don Juan de Garay, extraviado en medio de las selvas paraguayas, dijo que había que "abrir puertas a la tierra" y se vino aguas abajo para fundar en un recodo del anchuroso río la ciudad de Santa Fe, pronunció tal vez sin pensarlo, la primera proclama de la autonomía federal de nuestro pueblo y la revolución llamada de los Siete Jefes que estalló en 1580 justifica su pensar.

Digitized by Google

El Paraná nos traía la voz del mar abierto, haciéndonos comprender que podíamos estar en libre contacto, siguiendo su curso con todas las naciones del mundo.

Las provincias del Litoral, bañadas por sus aguas, estuvieron escuchando su voz a través del tiempo, hasta que la llegada de los grandes caudillos plasmó como lema de sus ambiciones el principio de la autonomía federal, síntesis de todas sus luchas, sacrificios y desvelos.

Así surgió, señores, nuestra República Federal, por mandato de la naturaleza y con la sana interpretación de los gobernantes de esa época, en la que el General López aparece como el precursor de la Causa.

Resta a las generaciones en marcha continuar la obra de los organizadores afianzando cada día más el concepto de nuestra autonomía y de nuestro federalismo.

Para ello es menester en la hora actual, dar autonomía económica a las provincias si aspiramos a asegurar la autonomía política. No hasta multiplicar las vías férreas y los caminos pavimentados. Hay que encarar firmemente el problema de la navegación, de acuerdo con las necesidades del presente.

En los tratados preexistentes y en el pacto federal de 1831 se establece en forma expresa la cláusula de la libre navegación de los ríos y la Constitución del 53 la ratifica.

Con todo, la ingeniería naval, con los buques de gran calado, coloca en situación de inferioridad a los puertos del Litoral, favoreciendo el centralismo de Buenos Aires, ya que el paso obligado de Martín García, de difícil y costosa conservación, obliga a los grandes barcos a salir de nuestros puertos con media carga para completarla en Buenos Aires. Este problema retarda una vez más la autonomía del Litoral y nuestro federalismo se siente burlado en una errónea centralización.

Parafraseando a Juan de Garay, lo que debemos decir en esta hora es que "hay que abrir puertas al Río Paraná", facilitando el acceso a sus puertos con la profundización de sus canales y sobre todo echando abajo ese paredón de treinta y tantos kilómetros que en el Paraná de las Palmas impide el consorcio de las aguas hondas del Río de la plata, con las aguas hondas del Río Paraná. Me refiero a la obra del Canal Mitre, llamada a sellar el verdadero federalismo y autonomía que tanto anhelaron nuestros antepasados.

Digitized by Google

Con este sentir, entiendo rendir mi mejor tributo a la memoria del Patriarca de la Federación poniendo al servicio de la causa federal mi honda inquietud por la emancipación económica de las provincias.

Para que nada falte a mi fervor ha querido el destino que desde esta acera pueda contemplar el viejo Colegio de la Inmaculada Concepción, en cuyas aulas aprendí a conocer y valorar la obra del brigadier general Estanislao López. Supe así cuáles fueron sus luchas y sus afanes por el triunfo del régimen federal y supe también, señores, de la serenidad de su muerte. Quemada su carne en la fiebre de su noble pasión federalista, recocentró su espíritu y revistiéndose con el humilde hábito del Santo de Asís se reintegró al seno de Dios.

Así terminó su fecunda existencia el Patriarca de la Federación Argentina.

Acto contínuo el Sr. Ministro de Gobierno Doctor Severo A. Gómez, improvisó un discurso de alto vuelo, revisando nuestra pasada historia y puntualizando las acciones patrióticas del General López, y su insistente trabajo en solicitar siempre la sanción de una Constitución al país, apropiada y digna. No pudiendo el autor reconstruir su elevado discurso, no se incluye.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Sr. DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTORICO, Dr. D. JOSE MARIA FUNES EN EL ACTO DE INAUGURACION DE LA EXPOSICION ICONOGRAFICA

La investigación retrospectiva no está al alcance de todos. La mayoría de los hombres, aun los intelectuales, no puede, de ordinario, profundizar en el subsuelo de los tiempos. La labor histórica —la que realmente merece este nombre, porque investiga, constata, analiza, coteja y deduce— no rinde su cosecha sino después de ingrata, paciente y larga tarea. Sus frutos sólo son patrimonio de algunos estudiosos, que obedeciendo a una verdadera vocación, acometen la noble empresa de develar el sugestionante misterio de las épocas idas.

Por eso, y porque lo gráfico impresiona la imaginación humana más vivamente que lo teórico y la memoria retiene las figuras materiales y concretas mejor que las puramente conceptivas, la Junta de Estudios Históricos de esta ciudad —en cuyo nombre tengo el honor de hablaros— al aproxdmarse el centenario del Brigadier General Estanislao López, a la par de las jornadas de Estudio, destinadas a los intelectuales, ha querido celebrarlo con otros actos de exteriorización que, aunque de menor jerarquía espiritual, son más aptos para interesar a la masa ciudadana.

Entre éstos, ha considerado convenientes la apertura de un certamen artístico y de una exhibición iconográfica, y ha reunido en estas salas, gentilmente cedidas por los RR. PP. Jesuítas, una cantidad de retratos, muebles, documentos y otros objetos recordatorios del gran santafesino y de la época en que actuó; como también de los contemporáneos que colaboraron en su gestión gubernativa, tanto provincial como nacional.

Merece destacarse, en primer término, el Tratado del Pilar, firmado a principios de 1820, a raíz de la victoria de Cepeda, entre los gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, que es el primero en que ésta admite el sistema federal en el derecho

Digitized by Google

público argentino. Descuellan también dos documentos adquiridos poco hace por el Archivo Histórico: el primero, subscripto por el Gobernador de Santa Fe, previene a la Sala de Representantes que está próximo el finiquito de la entrega de 25.000 animales, comprometida por Buenos Aires y afianzada por Don Juan Manuel de Rosas en el pacto de Benegas, que selló la paz entre esa Provincia y la nuestra; y el segundo, signado por dicho fiador y dirigido a la misma corporación, comunica estar satisfecho ese compromiso.

Viniendo a objetos de factura actual, es de admirar la "maquette" de nuestra plaza mayor, tal como era a mediados del siglo precedente, obra del señor Baldomero Bunús. Y lucen también las producciones de escultores y pintores que han querido participar en el Certamen Artístico, poniendo su inspiración al servicio de su patriotismo. Productos de esa feliz amalgama son, entre otras, la hermosa semblanza del señor Estrada Bello y las vívidas evocaciones del señor García Bañón.

Señores:

Con la Exposición inaugurada, con el Certamen Artístico y con las Jornadas de Estudio, la entidad iniciadora ha procurado conmover el ambiente local y hasta el del país, viéndose francamente apoyada por el Gobierno de la Provincia; como asimismo por el de la Nación y el de la Iglesia, tan dignamente representados, por la Academia Nacional de la Historia y por las instituciones similares, cuyas delegaciones llegadas de todos los ámbitos, decoran estas fiestas con alta prestancia. Se ha querido, antes que nada, despertar cada vez más el interés público para que el gran jefe federal no siga siendo en la Patria Grande un desconocido o un menospreciado, como lo fuera en la tierra de sus desvelos hasta hace treinta o cuarenta años, gracias a la formación escolar, dada en los moldes de la prédica unitaria.

Nuestra historia, HECHA por todos los argentinos, fué COMPUESTA por unos pocos; quienes, por cierto, no rindieron culto a Themis, llegando algunos a los extremos de destruir y ocultar documentos, de omitir hechos importantes y de inventar leyendas. La mayor parte de los escritores del siglo pasado deformaron la verdad histórica, unas veces a conciencia, como lo confiesa el autor de "Facundo", y otras de buena fe, engañados por su apasionamiento o por la prédica de los primeros historiógrafos, indebidamente considerados como exclusivos poseedores de la verdad. El "magister dixit" ha servido, en este campo, para prolon-

Digitized by Google

gar un convencionalismo doctrinario y una fraseología que —como observa un crítico uruguayo— "se ha reducido a cuatro adje-
" tivos laudatorios y a dos docenas de los denigrantes, para afir-
" mar, muy sueltos de cuerpo, que Fulano es un tigre y Mengano
" es un ángel, porque así se desprende de tal o cual documento
" que fraguó el odio o de otro que engendró la época".

Mas, por espesa que sea la cortina de humo de los intereses creados, termina por rasgarse y dejar traslucir en parte, por lo menos, el panorama oculto. Como acaba de escribir el joven pero erudito investigador Carlos Gregorio Romero, delegado salteño a esta Asamblea, "es noble el afán revisionista", cada día más acentuado y traducido en sorprendentes descubrimientos y en obras magistrales. Aunque reciente, ha permitido ya el resurgimiento de ciertas figuras, que, cual nuevos Lázaros, van rompiendo la mortaja de calumnias al conjuro de la verdad. La de López es la primera que ha logrado safarse de los prejuicios y ya campea, prestigiosamente, más allá de los límites de su terruño. El, que en vida se cubrió de lauros, está, como el Cid, ganando otra batalla después de muerto.

Esto, señores, no es más que un comienzo. La corriente reivindicatoria, en pleno auge, no ha de detenerse hasta la consecución de sus propósitos. Ni siquiera ha de contenerla el temor, expresado por alguien, de que sus resultados puedan afectar a próceres consagrados o dejarnos sin héroes, porque en el fiel de la balanza histórica, mientras unos bajan, otros suben; con la diferencia de que la ascensión de estos últimos será estable y en sus pedestales podrá inscribirse la sentencia de Corneille: "La gloria es más pura después de la calumnia".

Cuando llegue la plenitud de esa hora, la Historia Argentina merecerá este nombre porque no tendrá hijos y entenados, y la verdad pretérita brillará como el Sol de nuestro oriflama, llegando al alma de la multitud; que no aplaudirá, como aun ocurre, a quienes no merecen su tributo cálido. Entonces sabrán todos que el hombre que hace veinte lustros pasó a mejor vida, no fué un ambicioso anárquico, como escribieron unos, ni un gaucho montaraz, como lo pintaron otros; que no provocó guerras arbitrarias; que no intentó desmembrar el país; que no fué sólo un guerrillero afortunado; que aspiraba a la autonmía local, pero sin desmedro de la Patria; que propugnó la organización nacional, auspiciando y firmando pactos de confederación; y, sobre todo, que, después de haber derrotado a tantos generales

Digitized by Google

ilustres, supo obtener la mayor de las victorias: el propio vencimiento, cuando renunció al mando del Ejército Argentino para cederlo a un rival intransigente; demostrando así que tenía el temple de nuestro "héroe máximo" y que entre la montonera humilde y ruda también florecían gestos sublimes como el de Guayaquil.

Entonces, señores, se le llamará todavía "Caudillo", pero así, con mayúscula —como reza la primera Constitución— significando que fué un hombre excepcional, un encarnador de ideales, un conductor de pueblos, un realizador de hazañas y un gran argentino; un patriota en toda la extensión de la palabra y digno, por tanto, de los homenajes que el país entero ha empezado a ofrendarle en su ciudad natal.

Digitized by Google

VELADA DE CLAUSURA

En el Teatro Municipal de Santa Fe, el 15 de Junio, a las 22 horas

Con asistencia del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Nación, Dr. D. Ramón S. Castillo, de los Sres. Ministro de Justicia e Instrucción Pública y Obras Públicas, Dres. Jorge G. Coll y Manuel R. Alvarado, Dr. D. Manuel M. de Iriondo, del Sr. Jefe de la Tercera Región Militar, representante del Sr. Ministro de la Guerra, General D. Martín Gras, del Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. D. Josué Gollán y demás autoridades provinciales y municipales.

Digitized by Google

Digitized by Google

DISCURSO DEL GOBERNADOR Dr. MANUEL M. DE IRIONDO

Experimento una de las más grandes satisfacciones de mi vida, al rendir público homenaje a la memoria del Brigadier General Estanislao López, gobernante esclarecido, fundador de la autonomía de Santa Fe, e insigne patriarca de la Federación de la República.

Como gobernador, considero un deber, indeclinable, de las autoridades de esta provincia, como de todos sus hijos, y de la Nación entera, — porque fué de alcance y beneficio nacional la obra del General López — proclamar la gratitud de la posteridad por su esforzada acción de político y de soldado, en pro de la autonomía de Santa Fe, del sistema federativo que debía hacer posible la organización nacional, y de la armonía y pacificación de la República.

A los cien años de su muerte, se puede apreciar mejor la personalidad del Brigadier General López, que no pertenece, exclusivamente, a ninguna tendencia política o social, de las que suele distinguir la apreciación histórica; ni encuadra, tampoco, dentro de los estrechos límites de la provincia que lo vió nacer, y por cuya grandeza y prosperidad luchara hasta su muerte; sino que ha entrado ya, por derecho propio, y de manera definitiva, en el amplio escenario de la historia nacional, como uno de los grandes protagonistas de la trama azarosa, que habría de tener por feliz desenlace el advenimiento de la República, constituída, y en el sendero de sus grandes destinos.

De las más recientes investigaciones históricas, realizadas por espíritus desapasionados, a la luz de nuevos documentos, ha surgido la recia figura de López con más nítidos perfiles, y con una significación de lo presente, ya no sólo como el fundador de la autonomía de Santa Fe, y el campeón de la libertad de los pueblos, sino como un político de influencia decisiva en la gestación

Digitized by Google

de la obra magna de la organización nacional, y en la preponderancia de nuestro régimen federal de gobierno.

La labor de los estudiosos de la historia argentina y americana ha sido fecunda, en sus afanes de alcanzar la verdad y la justicia. Se cuentan, entre ellos, distinguidos hijos de esta provincia. Pero cabe advertir que no ha partido solamente de estos la rectificación que mereciera el juicio de los que ayer nos presentaban la actuación de Estanislao López con limitaciones y reservas; historiadores totalmente desvinculados de los hechos que con ella se relacionan, y de los hombres con directa o indirecta participación en los mismos, y por tanto sin los apasionamientos y prejuicios que tales circunstancias determinan, han permitido apreciar, en todo su valor, la personalidad singular del gran caudillo avanzado del federalismo argentino.

Por eso he dispensado toda mi simpatía, y mi apoyo como gobernante, a la celebración de las Jornadas Históricas de López, que por la reconocida autoridad de los que en ellas han intervenido, el interés de los temas tratados, y el vigoroso relieve con que de ellos surge la trascendencia de la obra de aquel, en su provincia y en el proceso previo de la organización nacional, constituyen la mejor manera de honrar su memoria, y de que sean aprovechadas las nobles enseñanzas que su vida irradia.

Han sido un brillante corolario de los estudios históricos, abordados desde hace muchos años, por los historiadores argentinos, ya consagrados por la merecida reputación de sus obras fundamentales; de la encomiable labor de los nuevos investigadores, que de manera tan interesante han ido paulatinamente enriqueciendo la historia argentina y americana; y de la perseverante y valiosa colaboración de la Junta de Estudios Históricos de la Provincia.

Es muy halagador constatar, que este género de estudios haya encontrado siempre ambiente propicio en esta provincia; y ello se explica por el papel destacado que a ésta le ha correspondido en el desenvolvimiento político, institucional y económico del país, desde la época de la colonia; en los años heroicos de la independencia, y sobre todo en el largo y agitado período de su definitiva constitución política y social.

Santa Fe, en su propio pasado, rico de acontecimientos memorables, de iniciativas luminosas, de hazañas y sacrificios heroicos, no ha estado nunca aislada en la historia; ni aun duran-

Digitized by Google

te ese denominado período de la anarquía argentina; por que el hombre que tan bien encarnara entonces sus ideales, no luchó únicamente por cimentar su autonomía, ni concebía a esta como una valla llamada a proteger intereses puramente locales; por el contrario, preocupóse de ir tendiendo lazos de unión y cooperación entre Santa Fe, y sus hermanas, para fomentar la fusión, a que se hace fervorosa referencia en cada una de esas oportunidades.

Su acción de soldado y de gobernante, identificado con la vida de Santa Fe entonces, responde a la combinación de un doble esfuerzo, sin tregua, por salvar la jerarquía provincial, y al mismo tiempo alcanzar la unidad de la Nación. Puede decirse que Estanislao López defiende así, a su provincia, con su idealismo y con espada, contra los avances de las autoridades centralistas de Buenos Aires; y les tiende, al mismo tiempo, su mano amistosa, invitándolas a suscribir esos pactos que habrían de servir de precedentes para fundar la República Federal a que en todos ellos se alude, y que constituía la suprema aspiración de su alma de patriota.

Es que sus extraordinarias aptitudes estuvieron siempre al servicio de esos dos nobles ideales. Guerrero de la independencia, primero en la expedición de Belgrano al Paraguay, juntamente con muchos santafecinos que respondieron sin vacilar a aquel llamado de la primera hora; en el sitio de Montevideo, después, a las órdenes de Rondeau; fué por su arrojo en esa campaña, conquistando los primeros grados de su carrera militar. Y al regresar a su provincia, hizo sentir el legítimo prestigio de sus excepcionales condiciones.

Sostenedor del orden político y social, lucha contra los indios que asolaban los pueblos de su provincia; y defensor del federalismo, combatido por la política del Directorio y del Congreso, y seriamente amenazado por la Constitución Unitaria de 1819, vence a militares de la capacidad y prestigio de Dorrego y de Soler; y más tarde a fuerzas veteranas, a cuyo frente están jefes gloriosos como Lavalle y Paz, en defensa de los mismos principios, y del orden y la legalidad, profundamente afectados por el inaudito fusilamiento de Dorrego, y por la anarquía que amenaza recrudecer.

Pero jamás en esos casos, se aprovechó de la victoria para satisfacer propósitos de conquista o de expansión.

Digitized by Google

Después de derrocar al Directorio, en 1820, impone el Tratado del Pilar, por el que las tres provincias signatarias se obligan a invitar a las demás a un Congreso que propiciaría la organización de la República, bajo el régimen federal de gobierno. Y que se refirman esos dos principios, que sintetizaban los grandes anhelos de su vida: el del federalismo, y el de la nacionalidad.

En el Congreso que se realiza en 1826, los diputados de Santa Fe levantan su voz contra la constitución unitaria. Auspicia luego la convención nacional de 1828, —de tendencias federalistas— que reunida en Santa Fe, declara crimen de alta traición el fusilamiento de Dorrego, y nombra a López General en Jefe del Ejército Nacional. Sale a reprimir el alzamiento de Lavalle, pero después de vencerlo, se le dirige con estas palabras, que revelan los generosos propósitos de su espíritu: "Hemos combatido, y no puedo quejarme de mi fortuna, pero hagamos la paz, General Lavalle, y tengamos la gloria de terminar la guerra".

Como no es escuchado, renueva, días después, su proposición en estos términos: "...vuelvo a proponerle la paz. Yo la quiero sinceramente, y creo que V. E. la deseará también, porque todos la necesitamos. Ya hemos combatido y no puedo quejarme de mi fortuna, pero tengo el dolor más vivo por la sangre que se ha derramado y las vidas que se han perdido. Al cabo la guerra civil ha de conocer un término; tengamos nosotros la gloria de ponerlo, General Lavalle..."

Al General Paz, que levanta en su contra, al norte, la bandera del unitarismo, le envía, por dos respetabilísimos emisarios, una llamada análoga a la conciliación y a la concordia. Y cuando ve frustrados sus propósitos, y se convence de que la Convención Nacional va a disolverse, desde su cuartel general en campaña da estas instrucciones: "Que los diputados por Santa Fe sean los últimos en retirarse".

Ejerció durante veinte años la suprema autoridad de su provincia, y aunque disponía de la adhesión del pueblo y del ejército, que pudo llevarlo al manejo discrecional de su autoridad, sometió su gobierno a la norma jurídica, dándose el primer estatuto legal, que, no obstante sus deficiencias, propias de las circunstancias de la época, representa el primer paso hacia la organización constitucional de las provincias, que no tardarían en sancionar también sus reglamentos, cartas o constituciones provinciales.

Digitized by Google

La Constitución de López, imperfecta en su forma, acaso rudimentaria a su contenido, llevaba en sí un principio de vida: respondía a los anhelos de su pueblo y a la tradición de Mayo, a la que fué siempre él. Por eso, dictada cuatro meses más tarde que la de 1819, era como una enérgica respuesta, que respaldaban antecedentes históricos, geográficos y económicos, a aquella constitución unitaria que pretendía relegar olímpicamente a las provincias implantando un régimen de rigurosa centralización.

López demostró su fervor republicano, al levantarse contra el intento monárquico del mismo Congreso que sancionó esa Constitución; y su confianza en la organización federal del país, al suscribir el Tratado de Pilar, que vigorizó en ese sentido, la aspiración de las provincias, llegando algunas, como Santiago y Córdoba, gobernadas por Ibarra y Bustos, hasta declararse independientes.

Donde López influía o triunfaba, se reconocía el sistema federal de gobierno. Por eso, en la historia del federalismo argentino, Santa Fe juega un papel decisivo y ejemplar. Fué su baluarte más inexpugnable.

La voluntad de las provincias frente al centralismo de los hombres que gobernaban en Bs. Aires, debía ser respetada, y no vivir aquéllas bajo amenazas contra sus autonomías. López defendió el principio autonómico en toda su extensión, no sólo con respecto a Santa Fe. Por eso batió al bravo Ramírez, vencedor de Artigas, cuando éste se propuso caer sobre Buenos Aires. Por eso es parte, en seguida, en 1822, en el célebre Tratado del Cuadrilátero, firme reconocimiento de la libertad, independencia y derechos de las provincias del Litoral, y del vínculo nacional, que en el pasado había unido y en un futuro debía fundir en uno, a todos los pueblos argentinos. Por eso Santa Fe declara inaceptable la Constitución unitaria de 1826, que se fundaba en la unidad centralizada en Bs. Aires, contra la voluntad de las provincias. Por eso es López uno de los factores decisivos de la Convención Nacional de 1828, que si bien no pudo realizar la tarea constructiva que se propuso, por la obstrucción de quienes representaban ese sistema absorbente, sostuvo con decisión la necesidad de organizar la República bajo el régimen representativo federal. En una hora de crisis profunda, y de luchas internas y enconadas, esa Convención, que tuvo el caluroso apoyo de López, se convierte en una luz, que en medio de las tinieblas de nuevo sobre-

Digitized by Google

venidas, alumbra el derrotero que les estaba señalado a los pueblos argentinos, y también en una voz que llama a la concordia y a la estabilidad definitiva de los mismos.

Pero los propósitos de esa magna asamblea no fueron comprendidos, las rivalidades no cesaron, las luchas recrudecen, y el país se enciende de nuevo en la guerra civil. La Convención pone en manos del General López las fuerzas armadas de la Nación, para evitar el avasallamiento de las provincias por la insurrección unitaria, que contaba con ejércitos poderosos, y jefes de altos prestigios militares.

En defensa de su arraigada convicción federalista, frente a la guerra, a las alianzas del interior, llega López al Pacto Federal del 4 de enero de 1831, firmado también en Santa Fe, y que más tarde, en 1852, los gobernadores de provincia al suscribir el Acuerdo de San Nicolás, habrían de tomar como base para disponer la reunión del Congreso General que sancionó la Constitución de la República.

Encierra aquel Tratado, uno de los más vigorosos antecedentes históricos de nuestro federalismo; y es orgullo para Santa Fe reconocer en López a uno de sus más grandes animadores. Consagra reglas definitivas sobre los fueros de las provincias frente al poder de la Nación y acerca de la solidaridad y colaboración que deben guardar entre sí, como también sus deberes ante los intereses comunes y supremos de la República.

Estanislao López no luchó por predominios de mando. Afirmó y defendió el de su provincia. Amante de la paz y de la concordia, se las propone, sucesivamente, a Lavalle, a Paz, y a Quiroga, con la sinceridad y delicadeza que he expuesto.

Dos grandes sentimientos animan su vida: el amor a su provincia y el amor a su patria. Ambos alientan su acción y sus propósitos. De extraordinario buen sentido, sus ideas son claras y precisas, y sus miras muy altas. Como gobernante fué absorbido por la lucha, y tuvo que vivir más la existencia penosa del cuartel y del campo de batalla que la del gabinete del hombre de Estado, de acuerdo a las exigencias de los tiempos; nadie ha respondido mejor que él a las reclamaciones imperiosas e inaplazables de su época.

No le faltó, sin embargo, la visión de otros problemas, ni escapó a su gobierno la atención de otras necesidades. Se ocupó, con amor, de la vida de las poblaciones incipientes, del trabajo,

Digitized by Google

de la educación, de la protección a familias necesitadas y de todo lo que en ese tiempo se demandaba del Estado. Supo rodearse de grandes asesores, dotados de altas calidades intelectuales y morales.

Así, la vida de Estanislao López, Brigadier Gral. de la Nación y Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Fe, reviste particular interés y está llena de méritos extraordinarios. Su obra es de magnitud incomparable, si se le juzga teniendo en cuenta la época en que le tocó actuar, sus arduos problemas y los serios obstáculos que se oponían a su solución. Se explica así la justicia del gran homenaje que hoy le tributa con admiración y respeto el país, y con emocionada gratitud el pueblo de Santa Fe. Intérprete de este sentimiento, el gobierno ha cumplido con su deber prestando a esta conmemoración su más decidido concurso.

Santa Fe debe al General López lo más destacado de su personalidad histórica. Su acción enérgica y constante vigorizó la existencia política de la provincia y su autoridad moral, los tratados en que ella fué parte, acrecentaron el prestigio de su nombre, y su significación en el concierto del país. En las luchas por la organización nacional, Santa Fe jamás fué vencida en los campos de batalla ni en las lides institucionales. Es este un motivo de legítimo orgullo nuestro, que debemos al patriotismo, a la decisión y a la certera visión política del General López y de sus ilustres colaboradores.

Después de su muerte, la provincia de Santa Fe siguió fiel a la tradición que el "Patriarca" le legara. Fué siempre de las primeras en dar pasos dirigidos hacia la organización del país; y le cupo a su capital el honor de albergar en su seno —recinto histórico de las convenciones— a los representantes de la soberanía nacional, que después de Caseros, vinieron a elaborar en la ciudad de López, la carta fundamental de la República, en cumplimiento, según la solemne expresión de su portada, de esos "pactos preexistentes" de que fuera el principal paladín; circunstancias ambas que constituyen el mejor homenaje tributado a sus nobles afanes, por el destino misterioso que rige los acontecimientos humanos a través de los tiempos.

Señores: Cúmplese hoy un siglo del día en que el Brigadier General Estanislao López nació a la vida de la inmortalidad; don-

Digitized by Google

de su noble figura resplandece sin sombras, entre los grandes servidores de la nación, sobre el alto pedestal de sus invariables ideales, definitivamente triunfantes en la estructura institucional de la República.

Inspirémonos siempre en sus grandes virtudes, y seamos leales a aquellos elevados principios con que identificó su vida.

Digitized by Google

DISCURSO DEL Excmo. Sr. MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION Dr. D. JORGE E. COLL

El Poder Ejecutivo de la Nación me ha conferido el honor de representarle en esta "muy noble" ciudad de Santa Fe; y mis palabras, en razón del mandato, tienen el alto significado del homenaje que la Nación tributa al más ilustre de los hijos de esta Provincia, la primera que se asociara al movimiento de Mayo y la primera también que proclamara los principios políticos sobre los cuales habría de erigirse definitivamente la Constitución Nacional.

Si los acontecimientos van estructurando la vida social de un pueblo, la historia exige el transcurso del tiempo a fin de que se comprendan los problemas que los determinaron y los sentimientos e ideas que movieron a los hombres representativos. La vida argentina presenta un panorama en el cual todo aparece desarrollado en forma vertiginosa; poco más de cien años han bastado para hacer de nuestras villas humildes grandiosas ciudades, emporios de la más alta cultura y transformar los campos yermos que cruzaron malones y montoneras en la inmensa extensión de los trigales. Y así se alejan cada vez más en el horizonte que dejamos a espaldas las grandes figuras de aquellos hombres que forjaron la nacionalidad en las épocas más difíciles y en luchas cruentas por nuestra independencia y organización política, a veces sin darnos cuenta que el espíritu de ellos gravita en los sucesos contemporáneos. Por eso es un deber de las actuales generaciones recordar el pasado, investigarlo con espíritu ecuánime, y no olvidar que la veneración por los hombres que sacrificaron su existencia al bien de la patria afirma en la conciencia colectiva esa continuidad espiritual que engrandece en la historia el alma de los pueblos.

En la epopeya de nuestra independencia la formación de los ejércitos exigía la sugestión del caudillo, del hombre identi-

Digitized by Google

ficado con el medio — la más auténtica de las representaciones populares — expresión fiel del ambiente de las campañas; más tarde, cuando el enemigo común arrojado más allá de las fronteras de la patria hizo innecesaria la guerra por la libertad, y aún antes, aquellos hombres tan identificados con las fuerzas físicas y morales del país, tuvieron que vivir las luchas por las ideas políticas que en forma imprecisa dividían los intereses y las convicciones en los términos más opuestos e irreductibles. Difícil era distinguir la noble figura del caudillo que generosamente, valientemente, hacía sacrificio de su vida por una idea, de aquel otro que buscaba tan solo el goce sensual de su poderío. El cuadro de las montoneras comprende a unos y otros, porque a veces las alianzas necesarias los confunden en estrechos vínculos políticos y aún personales.

Los verdaderos hombres de Estado son aquellos que llevan en sí el alma popular, que la representan para mejor dirigirla hacia fines superiores que el pueblo no alcanza a comprender. López y más tarde Urquiza y Mitre, como todo héroe, en el sentido de Carlyle, hallábanse íntimamente unidos con el pueblo, pues tuvieron la concepción superior de los destinos del país, a diferencia de aquellos otros que en la hipertrofia de su personalidad eran la expresión de la fuerza, carente de ideas o convicciones morales.

Estanislao López aparece así como una gran figura nacional, porque siempre luchó con desinterés, persiguiendo el alto propósito de la organización política en la posición más difícil: por un lado defendiendo para Santa Fe el gobierno propio, después de las desgraciadas experiencias de los gobernantes enviados de Buenos Aires o sostenidos gracias al influjo centralista; por otro, conteniendo las fuerzas desorbitadas de Ramírez, en defensa, a su vez, del orden y la unión nacional.

La personalidad de López se destaca particularmente por su actuación en un momento extraordinario de nuestra historia y por la influencia que ello tuvo en la organización política y constitucional.

Las ideas republicanas de la primera época de la revolución habían ido perdiendo influjo en la mente de los hombres: desde luego, la situación de Europa, que tanto ayer como hoy provoca extraordinaria sugestión en los espíritus de Sud América, señalaba el cambio; Belgrano ya había expresado su desaliento en el Congreso de Tucumán; San Martín, Rivadavia

Digitized by Google

y Pueyrredón sólo concebían un gobierno centralista, unitario... El pensamiento monárquico hace camino y las gestiones se llevan a cabo desde Buenos Aires por los hombres más calificados, porteños y provincianos, que dirgían el Congreso Constituyente.

Una de las personalidades más ilustradas de la Revolución argentina, Sánchez de Bustamante, cuyos papeles poseo en buena parte, refiere los acontecimientos: "Memorial o diario de las "ocurrencias públicas más notables y algunos particulares que "conviene fijar y que se conserven con exactitud, para que el "vértice revolucionario que agita a este Pueblo no los sofoque "o los presente desfigurados a la distancia" No sería posible "referir ahora los detalles consignados, pero es indudable que "la efervescencia pública, se debía no sólo a la ruptura del ar-".misticio con Santa Fé, sino también a disenciones internas: 'los "enemigos personales del Ex-Director don Juan M. Pueyrredón "y de su secretario doctor don Gregorio Tagle, entre los cuales "eran los más acalorados los que fueron últimamente confina-"dos a la Isla de Martín García, daban el primer impulso a una "conmoción popular. Los síntomas de agitación se descubrían "por todas partes. La permanencia del Congreso presentaba un "obstáculo a una innovación violenta. Por lo mismo en el plan "de los innovadores eran preciso derrocarlo y para esto se in-"sistía en la idea de que las provincias se habían separado de "la unión y que pedían el federalismo".

El Congreso "que había sancionado, publicado y jurado la Constitución política del Estado" tramitaba el régimen monárquico y tengo en mis manos un proyecto de Constitución, escrito en esa época, titulado: "Bosquejo de Constitución" con notas de derecho Político — trabajo que seguramente quedó trunco porque los Congresales fueron encerrados en los calabozos de la cuna y mandados procesar por el Gobierno Provisional de Sarratea—. Obra en mi poder una copia de la defensa que hace en el mismo año 20 uno de los Congresales, el licenciado Benito Lascano ante la Honorable Junta Provincial de Córdoba y en ella se dice: "Instruído está todo el país de que las conmociones sucedidas "en los Pueblos del Estado en el mes de enero anterior y la "consiguiente aproximación de las tropas de Entre Ríos y San-"ta Fe a la ciudad de Buenos Aires, dieron ocasión al requeri-"miénto que hizo a aquel Cabildo el General don Miquel Soler

Digitized by Google

" desde el Puente de Márquez, en donde se hallaba acampado
" con su división, para que procediese a la disolución del Con-
" greso Nacional; a la remoción del Directorio y a la separación
" de toda la administración, como requisito preliminar para en-
" trar en tratados con los jefes de Santa Fe y Entre Ríos". Este documento que conceptúo inédito demuestra que la idea monárquica no repugnaba a la mayoría de los hombres que formaban el Congreso y probablemente a mucha gente, pues el tal proceso de alta traición iniciado por Sarratea no tuvo efecto alguno y muchísimos hombres de significación volvieron a ser elegidos representantes, como el propio Sánchez de Bustamante, Bulnes, Anchorena, Paso, Vicente López, Patrón, Aráoz y Godoy Cruz. Por eso la Asamblea de Córdoba declaró que no afectaba a Lascano, pues el Congreso Constituyente tenía plenos poderes para constituir el país sobre la forma de gobierno que mejor considerare, "por lo que se le absuelve libre de todo cargo y se de-
" claran fielmente desempeñadas las funciones de sus diputados,
" reservando al próximo futuro Congreso el juicio propiamente
" nacional". Así terminó el célebre episodio que provocó, en parte, la disolución de nuestro Primer Congreso Constituyente. La importancia que debemos atribuir a López en ello, está en sus convicciones democráticas y federales que vinieron a substituir aquellas negociaciones, con el célebre tratado del Pilar, cuyas cláusulas ponen de manifiesto el alto espíritu que guiaba a López, que eternamente perdurará en el preámbulo de nuestra Carta Fundamental. Por eso ha dicho de ella una de las personalidades más destacadas con que cuenta el país, por su ilustración y talento, el doctor Tomás R. Cullen: "La Constitución
" Argentina tiene el mérito de ser completamente original y
" cuenta con un abolengo que surje de las mismas entrañas del
" país, y es por esta razón que ha perdurado, sin grietas, duran-
" te tantos años".

Fué el noble espíritu de López que detiene las tropas, cuando según las palabras de Sarmiento: "Desde este momento na-
" da quedaba por hacer para los tímidos sino taparse los oídos
" y cerrar los ojos. Los demás vuelan a las armas por todas par-
" tes; el tropel de los caballos hace retemblar la pampa y el ca-
" ñón enseña su negra boca a la entrada de las ciudades". Y así nos evoca el poeta Lamberti, en estrofas admirables de colorido y de verdad, el horror de nuestra bárbara época feudal:

Digitized by Google

"Oigo toques de clarines
"Y alaridos de bravura.
"Veo roja la llanura
"De salvajes paladines".
"Veo lanzas, plumas, crines,
"Greñas, vinchas y divisa
"Potros y hombres, que indecisa
"Luz naciente alumbra en marcha
"Y oigo el crujir de la escarcha
"Bajo el casco que la pisa".

Sobre aquel incendio de las pasiones se levanta el espíritu de López, el cual traspone la tiranía para encarnarse en Urquiza, en forma culminante y definitiva.

Sea este homenaje rendido a López la consagración que todas las provincias argentinas deben a los hombres que vivieron para la grandeza de la Nación.

Digitized by Google

EL BLANDENGUE DE BELGRANO

(Poesía recitada por su autor Pbro. Alfonso Durán, en el Teatro Municipal)

Llegó a Santa Fe Belgrano
En pos de libres destinos,
Y gritó: santafesinos
Mi mensaje es soberano.
Quiero que me deis la mano
Ya que, oh Patria, tú lo pides,
Para que soñando en lides
Como acaso otras no hay,
Vayamos al Paraguay:

Y Santa Fe, maravilla
de harapos y de pobreza,
Sintió profunda tristeza
De ser tan humilde villa.
Mas se irguió desde su orilla,
Y entonando su canción,
Le dió de su corazón
Los cien mejores latidos;
Sus cien blandengues queridos;
Cada uno era un león.

Eran muchachos no más;
Eran gallardos donceles
Que a la Patria dar laureles
Soñaban cual los demás.
Jóvenes gauchos, quizás
Nunca oyeron un cañón;
Mas, ¿qué importa? a la legión
Se fundieron de Belgrano,
Y un paisano a otro paisano
Le contagió su emoción.

Y atravesaron los ríos
Y cruzaron los guadales
Y en las selvas tropicales
Hundieron sus guapos bríos.
Y vió el Paraguay, bravíos
Aquellos hombres de prenda,
Buscando en ruda contienda
Libertar a un pueblo hermano,
Bajo el fulgor de Belgrano
Como absurdos de leyenda.

E indomable batallaron,
Y titánicos vencieron,
Y titánices cayeron,
Que también los derrotaron.
Y cien blandengues regaron
Con su sangre la espesura,
Oprimiendo en su bravura
Los cien muchachos ardientes
Su cuchillo entre los dientes
Y su fusil con locura.

Tan sólo siete volvieron;
Tan sólo siete tornaron
De aquelos cien que marcharon,
De aquellos cien que se fueron.
Los siete el cuerpo trajeron
De heridas taraceado;
Y el más guapo, el más osado
Era López, el varón
Que volvió como un pendón
De cicatrices bordado.

Estanislao López era;
Santa Fe vibró exaltada,
Porque miró a su mozada

Digitized by Google

Mártir de la Patria entera.
Y con López fué bandera
Que dió a la Federación
Aquella noble ambición
De los pactos argentinos,
Fulgores santafesinos
Que salvaron nuestra unión.

Y siempre tras las sagradas
Visiones de su destino,
Fué el más fúlgido argentino
En cien épicas jornadas.
Nunca se vieron menguadas
Sus glorias por el rencor;
Sus batalla fueron flor
De caballera hidalguía,
Y siempre al vencido obría
Las ofrendas de su amor.

Oh blandengue venturoso
Que con Belgrano te fuiste
Y en su alma el raudal bebiste
De tu pecho victorioso!.. .
Supiste ser el coloso
Del bravo Federalismo;
Y al vibrar con tu idealismo
La Patria, del mar al Ande,
Humilde, fuiste el más grande,
Porque fuiste siempre el mismo.

ALFONSO DURAN

Digitized by Google

DISCURSO DEL Dr. SALVADOR DANA MONTAÑO

"Tocan a su fin los brillantes festejos conmemorativos del primer centenario de la muerte del señor Brigadier General don Estanislao López, de ilustre memoria.

Como Relator general de las "Jornadas de Estudios Históricos" organizados por la Junta de esta ciudad, cábeme el honor de clausurar este acto y de agradecer en nombre de ella la valiosa colaboración prestada por los Superiores Gobiernos de la Nación y de las Provincias aquí representadas; por el pueblo y las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de esta provincia, que han tenido una participación tan personal y activa como apreciada en todos los actos realizados, y por las autoridades académicas, universitarias y similares a la nuestra, que han enviado la flor y nata de sus valores intelectuales a estas asambleas, que han sido, sin discusión alguna, la expresión más alta de la celebración de tan memorable acontecimiento.

No puedo ocultar la vivísima satisfacción que experimenta la Junta organizadora de las "Jornadas" por el resultado, ya apreciable, de las mismas, en orden a un mejor conocimiento de la histórica figura del General López, que es debido a la colaboración de todos los estudiosos e historiógrafos concurrentes a ellas; ni puede dejar de hacer notar, por lo que representa para la memoria de aquel, el valor de la adhesión del P. E. de la Nación y demás gobiernos provinciales y el eficientísimo concurso del Gobierno de Santa Fe y de las Comisiones oficiales por él designadas.

Desde el punto de vista académico, la historiografía del General López se ha enriquecido con trabajos de positivo mérito, cuya lectura, total o parcial, nos proporcionara ya la oportunidad de anticipar su contenido a las publicaciones proyectadas por la Junta de Santa Fe. Todos los propósitos que a este respecto abrigaba la misma, se han llenado satisfactoriamente. Puedo proclamar a su nombre que éste será indiscutiblemente el homenaje

Digitized by Google

más perdurable de cuántos se hayan realizado y puedan realizarse en homenaje al Brigadier General, por cuanto llevará a todos los ámbitos de la República, metódicamente tratada, la verdad histórica sobre su personalidad y sobre su obra, oscurecida hasta el presente por el prejuicio, por la pasión o por el localismo de los que escribieron la historia del país sin aguardar que se disipara el humo de los combates o se cicatrizaran las heridas, corporales o morales, que produjeron las enconadas luchas civiles argentinas.

Creemos sinceramente que, de hoy en más, el General López llamado a justo título "el genio precursor de la organización nacional" será considerado, como lo es y como lo merece, héroe n a c i o n a l, prócer argentino, además de caudillo máximo de Santa Fe.

Es realmente emocionante que una Universidad argentina, la más joven de todas pero cuya obra silenciosa y fecunda la está imponiendo a la consideración de todo el país y aún del extranjero, haya querido asociarse en forma tan significativa a nuestras "Jornadas", y que revisten entre sus miembros numerosos profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que se han puesto de pie para honrar la memoria de un hombre de provincia, a quien los historiadores unitarios consideraron, hasta hace poco, no más que como a uno de tantos caudillos locales.

Y es también muy significativo que otras dos Universidades del país estén prácticamente representadas en esto mismo acto en la persona de uno de sus más eminentes profesores, el Profesor de Derecho Político de Buenos Aires y de La Plata, que acaba de pronunciar tan profundas palabras en honor de nuestro Brigadier General.

La ímproba y meritoria tarea de revisión histórica, que caracteriza al trabajo científico de nuestra época, en nuestro país, en punto a la materia, está dando sus frutos. Estos son, señores, los que corresponden a nuestro indiscutible "Patriarca de la Federación".

Pocos argentinos, como él, pueden ofrecer a la posteridad tantos títulos para reclamar su reconocimiento y gratitud: Guerrero de la Independencia; soldado de Belgrano; guardián de las costas litorales y de las fronteras santafesinas; defensor de la autonomía, local y vecina; organizador de la administración provincial; primer constituyente de Santa Fe, etc., etc. López luchó

Digitized by Google

por la autonomía de Entre Ríos contra la revolución de Hereñú, en 1818, y por la de Buenos Aires, en el Gamonal, en 1820. Por ella pierde la amistad de Ramírez y de Carreras. Luchó también por la autonomía de Corrientes y de Misiones, firmando en 1821 los "Artículos de San Nicolás" que aseguraron la libertad política de ambas porciones del territorio argentino. Cooperó luego a la independencia de la Banda Oriental, dando a Santa Fe, con el Tratado de 1823, el envidiable blasón de "libertadora". A su liberal hospitalidad debe nuestra ciudad el merecido título de "refugio de los vencidos", desde que abrió sus puertas hogareñas a los que fueran sus enemigos más encarnizados en los campos de batalla, como Alvear, Balcarce, Bustos y Rivera, y a su inconfundible vocación federativa, desde que la H. Representación Nacional de 1828-29 se instala en su propio Cabildo, el muy honroso epíteto de la "Ciudad de las Convenciones".

Pero este benemérito campeón de la libertad no tiene otro título más grande que aquél!...

La Constitución Nacional expresa en su hermoso frontispicio que los representantes del pueblo de la Nación Argentina se reunieron en Congreso General Constituyente de Santa Fe, por voluntad y elección de las Provincias que la componen, "en cumplimiento de pactos preexistentes". Y el General Urquiza llamado a promulgarla, expresó textualmente que "los gobiernos del Litoral descansaban (entonces) del peso de sus compromisos, contraídos desde 1831".

La alusión, clara y directa, a los pactos que prepararon, haciéndola posible, el deseado advenimiento de la unión nacional, desde 1820 hasta 1852, es un franco homenaje a los hombres que concertaron esos pactos; que bregaron, incluso con las armas, por su realización, y que hicieron de su cumplimiento el norte de su orientación política. Y es un homenaje justiciero, porque sin ellos no habríamos tenido o, al menos, no habríamos tenido entonces, la Constitución nacional.

Entre estos caudillos beneméritos, a quienes se debe algo tan importante en el orden político como la independencia y la libertad mismas, que es la organización, se cuenta y se destaca, por la unidad y la limpidez de su ejecutoria, el Brigadier General don Estanislao López, cuya firma se estampa al pie de todos los tratados interprovinciales propiamente dichos de su época, desde los Tratados del Pilar, donde se define el dogma de la autonomía

Digitized by Google

provincial, base de nuestro federalismo, hasta el "Pacto Federal", declarado "ley fundamental de la República" en el acuerdo de San Nicolás.

Celos localistas han querido arrebatarle el laurel de promotor y de animador de esa política, para adjudicársela a un hombre ilustrado y patriota, indiscutiblemente, pero que representa precisamente la antítesis de las aspiraciones federativas de las Provincias de la Confederación.

Cronológicamente, el General López es el primer político argentino que expresa, en documentos del año 19, ideas precisas sobre la necesidad de asentar el edificio nacional sobre sólidas bases provinciales; el primero, que sostiene la conveniencia de realizar la organización nacional mediante el concierto de voluntades de todas las entidades que histórica y jurídicamente habían adquirido una personalidad después de la Independencia; el primero, que proclama la necesidad de escuchar la voz de las Provincias, que era por entonces la voluntad de la mayoría y, como tal, la voz de la Patria!

López es, pues, el iniciador, el promotor, y uno de los primeros ejecutores de esta feliz política de los pactos interprovinciales. Y la sirvió con un celo, con una decisión, con una consecuencia y con una sinceridad incomparables. Su espada se desenvaina a veces para apoyarla, y sus triunfos, que son los triunfos de esa augusta voz desoída, le sirven sólo para imponerla.

Por eso he dicho que considero que el título más bello, el más justo y el más grande, por brillantes que sean cuantos convienen al ilustre Gobernador de Santa Fe, es aquél con que le recordara Rivera Indarte y que han popularizado nuestras "Jornadas": el de indiscutible "Patriarca de la Federación Argentina"!

He dicho".

Digitized by Google

VEREDICTO SOBRE TRABAJOS PRESENTADOS

1°) Acordar la medalla de oro, donada por el Coronel D. Estanislao López, en memoria de su extinto padre Dr. Estanislao M. López, nieto del General, y la medalla de oro "Brigadier López" donada por el Sr. Rodolfo M. López, en memoria de su extinta tía doña Anita López, nieta del General, al Sr. Teniente Coronel D. Leopoldo R. Ornstein, por su monografía sobre "López militar".

2°) Acordar la medalla de oro "Patriarca de la Federación", donada por el Sr. José María Echagüe, en memoria de su esposa Da. Josefa Echagüe, nieta del Brigadier General, al Sr. Raúl Ruíz y Ruíz por su monografía titulada "Estanislao López, el genio precursor de la organización nacional".

3°) Acordar la medalla de oro "Dr. Ramón J. Lassaga", donada por el Relator General de las Jornadas Dr. Salvador M. Dana Montaño, para el mejor ensayo sobre las ideas políticas del General, al Dr. Faustino J. Legón autor del "Diagrama doctrinal de la política de López".

4°) Acordar la medalla de oro instituída por la Junta para la mejor recopilación de documentación relativos al General López, al Dr. Alfredo Gorgaro.

5°) Acordar el 2° premio para los trabajos de esta clase al Señor D. Víctor R. Sáa, consistente en medalla de plata.

6°) Acordar medalla de plata a los mejores trabajos sobre los temas por ellos tratados, a los señores Julio César Raffo de la Reta, Aníbal S. Vázquez, Carlos Gregorio Romero y Mayor Aristóbulo C. Mittelborch.

7°) Acordar la medalla de oro a la mejor poesía al Sr. Don Joaquín Larguía; la medalla de plata al Sr. Marcos P. Rivas y mención honorífica a la Señora Angélica de Artal.

En cuanto al certamen artístico, se difiere la entrega de premios por no hallarse constituído el Jurado respectivo.

NOTA: Dos meses después de este acto efectuóse el veredicto sobre esas obras repartiéndose los premios.

Digitized by Google

DICTAMEN DEL JURADO EN EL CONCURSO LITERARIO

Se han estudiado las varias poesías presentadas, y en pos de una reflección detenida sobre sus valores, decide que el Primer Premio Medalla de Oro, se otorgue a la poesía cuyo título es *"Canto al Brigadier Don Estanislao López, en el primer centenario de su muerte"*, firmada con el pseudónimo "Clamor de libertad".

Abierto el sobre lacrado, se ha visto que corresponde al Señor Joaquín Larguía.

Sin duda, trátase de un trabajo poético del cual no puede afirmarse que carezca de defectos en cuanto a las reglas retóricas y a la técnica, pero por su inspiración que en algunos instantes es vigorosa, por su espontaneidad, por el sentimiento épico que por momentos le dan carácter de poema, bien puede pertenecer a uno de esos géneros erudito-populares, escritos para el pueblo y que entran en el alma del pueblo.

Por tales razones nos decidimos a premiar esta composición con la Medalla de Oro.

También juzgamos que debe otorgarse un Segundo Premio Medalla de Plata a la poesía titulada "Al Brigadier Estanislao López", firmada por "Querandi", y que aunque breve está escrita en versos rotundos e inspirados.

Abierto el sobre lacrado se ha visto que corresponde al Señor Marcos P. Rivas.

Una tercera composición titulada también "Al Brigadier Estanislao López", firmada con el pseudónimo "Mocoretá", merece en concepto del Jurado el estímulo de una Mención Honorífica.

Abierto el sobre se ha visto que corresponde a la Sra. Angélica de Arcal.

R. Reyna — Alfonso Durán — R. Carabajal

Digitized by Google

Digitized by Google

SECCION DOCUMENTAL

Documentos inéditos del General existentes en los Archivos Historicos de Mendoza, Tucumán, Stgo. del Estero y San Juan.

Digitized by Google

Digitized by Google

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTORICO

PROVINCIA DE MENDOZA

Consecuente a lo que estipuló este gobierno con el de Buenos Aires y Entre Ríos en el Tratado de Paz de 23 de Febrero último, tiene el honor de dirigirse a Usía por su parte con la adjunta copia impresa de aquel convenio a los fines que se propusieron por el artículo 1º.

Los gobiernos contratantes están persuadidos que toda su conducta está esta vez no ha sido más que la expresión de la voluntad general de los pueblos; y que la ratificación solemne que se ha dejado a estos por medio de sus diputados, estrechando los vínculos de una unión tan deseada acabará de disipar las criminales aspiraciones de los malos, y pondrá los cimientos de nuestra sucesiva felicidad.

Usía ha manifestado los mismos sentimientos desde que libre esa Provincia de la opresión en que se le mantenía reasumió su Gobierno y pudo expresar su voluntad.

Solo resta ahora que todos cooperemos al logor de tan buenas disposiciones, y que aseguremos esos derechos que nos tenían usurpados sobre las bases de la justicia y de la conveniencia general, poniéndolos en las manos do los hombres libres dol País, que sepan conservarlos ilesos y libres de los riesgos a que se han vistos expuestos.

Tales son los objetos de la diputación indicada para San Lorenzo donde se han prometido los Gobiernos contratantes que concurrirán todas las Provincias a tomar la parte que todas deben tener en afirmar su libertad y adelantamientos.

Ruego pues a Usía por mi parte a nombre de la Patria, de ese numen sagrado do los hombres libres, que dedique a este punto todo el zelo que le caracteriza y que emplee todo el excendiente para persudirles de lo mucho que los interesa aprovechar esta favorable ocasión que si se pierde, acaso no volverá ofrecerse para la libertad de la América, tomando en consecuencia todas las medidas mas activas que estén a su alcance para que verificada oportunamente la elección del Diputado por esa Provincia pueda él presentarse a la fecha indicada en el referido punto de San Lorenzo para donde son convocados.

Dios guarde, a Usía muchos años.

Santa Fe, Abril 12, de 1820.

ESTANISLAO LOPEZ

Al señor Gobernador de Mendoza.

Santa Fé, Marzo 21 de 1823.

La oportunidad de los momentos por la debilidad del enemigo extranguero debida a un considerable cúmulo de circunstancias desfavorables a

Digitized by Google

un nuevo Imperio insurgente contra la legítima autoridad por la división de opinión, consiguiente falta de recursos para ocurrir a tan multiplicadas atenciones para solidarlas; el deber que me liga como verdadero americano para no ser un expectador indiferente de la escandalosa desmembracion del Territorio Nacional; la unión admirable de idea de los oprimidos Orientales, el peligro bien calculado de que tomando cuerpo un poder levantado en principios de mala fé y usurpación extenderá sus miras ambiciosas sobre nuestras Provincia; la grave herida que ofende el honor Americano con sufrimiento tan degradado: la negativa de la Provincia poderosa de Buenos Aires, por su Gobierno después de habernos oficiado con tanto empeño a la formación de una liga general de las Provincias para arrojar al Portugués y otras consideraciones no menos importantes, me han estimulado a decidirme en favor de los Hermanos subyugados, formalizando una expedición auxiliadora a la mayor brevedad, sin perjuicio de realizar la acordada con el Gobierno do Buenos Aires sobre los bárbaros del Sud que verifica sus movimiento el 30 de este.

En cuya virtud y en la de estar persuadido del acendrado Patriotismo de Usía y que por él deben animarle los mismos sentimientos tengo el dulce placer de invitarle por ésta a la cooperación y auxilio con aquella fuerza de Caballería, Infantería y Artillería que él mismo le facilite en inteligencia que los gastos de conducción, pagos mensuales, gratificaciones consiguientes, según se instruirá por los artículos que le incluyo una con la Proclama, corren de cuenta de la Provincia auxiliadora bajo la garantía de la que presido.

Yo espero que hará los mayores esfuerzos para que seamos compañeros en esta Gloria, seguro que después seremos en las demás benéficas empresas a la generalidad de las Provincias como un resultado preciso de la que unidos emprendemos; quedando la mía especialmente ligada a una eterna gratitud por haber cooperado la digna de su mando al desempeño honorífico de mis compromisos.

Con motivo tan plausible reitero las protestas de mi mejor afecto y distinguidas consideraciones.

ESTANISLAO LOPEZ

Señor Gobernador do la Provincia de Mendoza.

Cuartel General en Córdoba, 25 de Junio de 1831.

Ha llegado por fin la época deseada y feliz en que respirando las provincias libres del despotismo militar que las agobiaba, pueden entablar y estrechar entre sí sus relaciones amistosas. Al ejército confederado que tengo el honor de mandar le causó una viva satisfacción la noticia de haber recuperado sus derechos las provincia que Ud. presido, por los esfuerzos de la División auxiliar de los Andes bajo la conducta del benemérito Sr. general Quiroga. Y aunque se ha retardado por las necesidades de la guerra, la expresión de estos sentimientos, cumplo ahora por doble motivo con tan grato deber anunciando á Uds. que las Provincias de Córdoba y

Digitized by Google

Santiago del Estero se hallan también libres y en perfecta armonía con las litorales á consecuencia de los últimos sucesos.

La prisión del supremo y jefe militar Dr. José María Paz, la dispersión casi total de las fuerzas que éste mandaba y la fuga de los principales caudillos con un corto número de soldados pertenecientes a Catamarca y Tucumán, son el resutado de las fatigas del ejército aliado y del progreso irresistible de lá opinión.

Parece pués afianzado el triunfo de la causa de los pueblos, siendo muy probable que los tres que aún sirven de asilo a los amotinados uniformen su marcha á los votos de la mayoría, de suerte que en toda la extensión de la República Argentina se oigan solo voces de paz, federación y concordia á despecho de los malvados.

Estos, destituídos ya do medios para hacernos frente quieren hacer valer afecciones locales y exitar prevenciones para dividirnos; pero es preciso reducirlos a una nulidad completa, pués solo así gozará el país de quietud permanente para curar las profundas heridas que ellos le ocasionaron.

Tengo el honor de saludar a V.E. con la mas atenta consideración.

ESTANISLAO LOPEZ

Exelentísimo Sor. Gdor. de la Provincia de Mendoza, Don Manuel Lemos.

Santa Fé, Febrero 28 de 1832.

La paz general de que gozan hoy todas las Provincias de la República Argentina con el total exterminio de los Militares amotinados el 1ro. de Diciembre del año 28, ha puesto al Gdor. y Capitán General qe. subrexibo en el agradable deber de renunciar al mando de General en Jefe del Ejército, aura, si confederado gl. la Jt. Cornia. N. Representativa de los Gobnos. de las Prvas. Litorales, le había confiado para tan alto el importante objeto. El ha sido llenado por los horogeos esfuerzos de todos los buenos Argentinos, y que la y también satisfecho la únicca aspiración del Infrascripto, al todos los Pueblos, disfrutar de su libertad rigiéndose por sus propias instituciones. El adjunto impreso qe. tiene la satisfacción de incluir rubrificado al Exmo. Gobno. de la Proᵛ de Mendoza es el mejor documento qe. puede presentarle de cuanto acaba de esponer. Por él verá qe. su renuncia ha sido acogida de la manera mas honrosa, para el Infrascripto y este doble motivo lo tendrá constantemente decidido al sacrificio por la causa Santa de los Pueblos en cualquier clase qe. se le destine.

El Gobor. que firma siente el mayor placer en ratificar al Exmo. Gobno. a quien se dirige las protexias de su mas estrecha cordialidad.

ESTANISLAO LOPEZ

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provᵛ de Mendoza.

Digitized by Google

Cuando tenía tomadas las medidas conducentes al logro de impedir qe. Dn. José Miguel Carreza dirigiese su Carta Disposicion de los objetos particulares do sus miras en perjuicio de la general tranquilidad de las Provincias, después de haber sellado una paz firme con Buenos Aires, el 24 del presente, he tenido el sinsabor de haber recibico en este momento su fuga en dirección al Melincué según presumimos y unido con algunos Indios qe. habiendo llegado a mi campamento, distante legua y media de ese punto.

La Trota con que yo contava a cinco leguas por la falta de caballadas, lo qe. acaso presintió por algún conducto que ignoro y estimuló su precipitada partida. He creído de mi deber comunicarlo al Sor. General Don Martín Rodríguez y por este a S.I. para que tomen las medidas que convengan a evitar cualquier sorpresa al que pueda arrastrarlo su casi desesperado predicamto.

He celebrado sobre mi coxiana. las noticias favorables del Exmo. Libertador del Perú, y de ello, paz de mxos. recíprocos deseos le rindo mi enhorabuena.

Dé. que a V.S. ms. as. Nos Rosar? 26 de 1822.

ESTANISLAO LOPEZ

Sor. Gobor. de la Provincia de Cuio Don Tomás Godoy Cruz.

Santa Fé, Junio 12 de 1832.

El infrascripto ha meditado la nota que con fecha 11 de Abril dirige ese

El infrascripto ha meditado la nota que con fecha 11de Abril dirige ese Gobno. al Exmo. de B. Ayres, invitándole á que tomando, en consideración el estado ruinoso en que las contínuas incurciones de los bárbaros han dejado á los Pueblos de la República, tome la iniciativa en promover y dirigir una expedición contra los salvajes de acuerdo con los demas Gobnos., para la que ofrece el de esa Provincia todos los elementos que estén en la esfera de su poder evitando al do Santa Fé, en el oficio á que se contesta, á prestar una desición enteramente conforme á los deseos de S.E.

El Gobor. abajo firmado esta bien penetrado de la importancia, y de la necesidad imperiosa de que todos los Gobiernos de la República, sobreponiéndose á su actual situación, se pongan de acuerdo en un plan de operaciones contra las ordas de salvajes, y en llevar a cabo los sentimientos filantrópicos de ese Gobierno emitidos en su importante invitación del 11 de Abril.

Está muy conforme en que S.E. el Sor. Gobernador de Buenos Aires dé impulso y dirija esta obra grande, y que es reclamada por la humanidad misma.

Es notoriamento público, que las contínuas incursiones de los bárbaros del Norte sobre este territorio, como lo verá S.E. por el Boletín que se incluya, obligan a su Gobierno a contraer toda su atención sobre la frontera, y a tener siempre sus fuerzas en campaña. A pesar de ello, y del estado ruinoso a que como resultado de la pasada contienda, ha quedado

Digitized by Google

reducida la Pcia. a que el infrascripto tiene la honra de presidir, le será muy grato prestar a cooperación que su situación le permita, toda vez que la empresa propuesta por V.E., sea realizada de la manera que corresponde, y que es de esperar de la circunspección del superior Gobierno, a quien ella es recomendada.

Dios guarde a U. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ
Dn. Marcelino Maziel
Sec. Int.

Santa Fé, Julio 9 de 1832.

Né habiéndose considerado bastante poderosa la excusación presentada por el infrascripto ante la H. Legislatura de la Provincia acerca del nombramiento al Gobernador hecho en su persona, ha sido precisado a aceptar la reelección por la vez última, en que continuará administrando los negocios en el bienio presente. Al anunciarlo a V.E., tiene la satisfacción de protestarle que su charcha política será la misma que hasta aquí, conservando con los Gobiernos de las Provincias hermanas una cordial armonía, respetando el voto de ellas, y sosteniendo con firmeza la Sagrada Causa por que se han pronunciado de la manera más expresa todos los pueblos Argentinos.

Le es muy honroso al que subcribe presentar a V.E. los respetos y particular aprecio.

ESTANISLAO LOPEZ
Don Marcelino Maziel
Ste. In?

Exmo. Sor. Gdor. y Capitán General de la Provincia de Mendoza.

Santa Fé, Julio 13 de 1832.

Convencido el Exelentísimo Gobierno de Entre Ríos, de que la Comisión Litoral, no podrá arribar a otros puntos de los que ya tiene conseguidos, y que la organización do la República es obra, que directamente deberá obtenerse por los mismos gobiernos de acuerdo, ha determinado me separe del cuerpo con fha. Es. del presente, con cucha disposición cumplo al ponerlo en conocimiento de los demás Señores miembros de dicha corporación. Con este motivo, tengo la satisfacción de saludar a la Comisión con la debida consideración y respeto.

José Elías Galisteo — Señores de la H. Comisión Representativa de los Gobnos. aliados de la República Argentina.

Está conforme: Benitez.

Digitized by Google

Santa Fé, 8 de Octubre de 1832.

Desde que la foruna de las armas que el infrascripto Gobernador y Capitán de ésta Provincia, tubo el honor de dirigir contra los unitarios desembristas opresores de los pueblos del interior, puso en su poder al Caudillo de ellos General Don José María Paz, consideró que esta circunstancia le imponía el deber de conservarlo como a un Depósito Sagrado, sobre el que debía algún día recaer la justicia nacional.

Con tan legítimo designo lo destinó a esta Capital para tenerlo en perfecta seguridad a fin de ponerlo a disposición de un tribunal competente que lo juzgase.

Mas como la reunión de ese Cuerpo no ha podido tener efecto por las circunstancias ruinosas a que esos hombres funestos redujeron el país, el abajo firmado ha creído hoy prudente y justo dirigirse al Exmo. Gobno. de la Pvcia. de Mendoza para que tenga la dignación de pronunciarse sobre el destino que se des al General prisionero; en la inteligencia, que el voto de los Exmos. Gbnos. de la República en el presente caso jirará irrevocablemente la suerte del General Paz.

Quiera el Exmo. Gdor. Capitan Gral. de la Pvcia. de Mendoza admitir las sinceras protestas de aprecio y respetuosa consideración con que le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ

Exmo. Gdor. de la Pcia. de Mendoza.

Santa Fé, 7 de Junio de 1833.

Instruído el Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General de esta Provincia de la nota de 10 de Abril, en que S.E. el Sor. Delegado de la de Mendoza se sirve avisar haber sido recibidos por el Sor. General Don José Ruíz Huydobro los caballos con que contribuyó este Gobierno para la expedición sobre los salvajes; ha observado S.E. que en la expresada nota aparecen setenta caballos de falla en los 300 que se emitieron, y como de nada cuidó tanto el gobierno como de que los 300 caballos llegasen integramente á su destino y de que fuesen de la mejor calidad, como lo eran en efecto, ha ordenado S.E. al infrascripto ministro Secretario de Gobierno, dirija al de igual clase del de Mendoza la adjunta copia certificada.

Al cumplir el que firma con dicha superior resolución, le complace en ofrecer SSª las seguridades de su muy especial y atenta consideración.

DOMINGO CULLEN

Sor. Ministro Secretario del Superior Gobierno de Mendoza
Don José Santos Ortíz.

Santa Fé, Marzo 5 de 1833.

El infrascripto Gobernador y Capitán General de esta Provincia tiene el honor de dirigirse al de igual clase de la de Mendoza para participarle

Digitized by Google

que en la noche del 3 del corriente ha recibido el que subscribe por el Correo de Buenos Aires, una nota del Sor. General Don Juan Facundo Quiroga datada en Mendoza á 25 de Enero último en que dispone: que los trescientos caballos ofrecidos por este Gobierno para la expedición sobre los salvajes deberían de estar del 27 del pasado al 4 del corriente en la Villa del Río 4º en donde los recibirá el Sor. Coronel Don Andrés Seguí. No pudiéndo concebir el que firma en qué ha consistido el extravío de la citada nota, conoce que por esta desagrable consecuencia, no pueden estar los caballos para el tiempo designado. Más, queriéndo el infrascripto prestar este exordio como una prueba de la sinceridad de sus votos por el felíz resultado do una expedición que tanto interesa á la prosperidad de los Pueblos y al crédito de la República, ha dispuesto que de todos modos, y aun cuando hayan marchado las fuerzas expedicionarias, sigan los dichos caballos hasta la Villa del Río 4º, ordenando a su conductor Capitán de Dragones Don Andrés Balenzuela, que en el caso de que el Sor. General Quiroga no haya dejado prevenciones sobre el recibo do ellos, lo entregue a quién el Gobierno de Córdova comisione en el Río 4º para conducirlos á entregar al de San Luis, a fin de que los tenga a la disposición del Sor. General Quiroga ó a la de V.E.—

Es para este caso que el que subcribe ruega al Superior Gobierno de Mendoza, quiera mandar recibir del de San Luis dichos caballos, y hacen ejecutar las órdenes que sobre ellos pueda haber dejado el antedicho Sor. General, pero si así no hubiese sido, sírvase V.E. mandarlos recibir y conservarlos a la disposicin que firma reproducir al Exmo. Sor. Gobernador y Capitán Gral. de la Pcia. de Mendoza, las seguridados de su especial adhesión.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

Santa Fé, Julio 31 de 1833.

El gobierno de esta provincia acaba de recibir por el correo de Buenos Aires, la importante comunicación del Exmo. de la de Mendoza de 2 de Mayo último con inclusión de las partes oficiales del General de la división de la derecha que obra sobre los salvajes del sud. Por ellos ha visto con la mayor complaciencia los prósperos sucesos que se han obtenido debido al valor de los denodados Cuyanos, á la hábil dirección del distinguido Jefe que preside las disposiciones militares y a la decidida cooperación del Exmo. gobierno de Mendoza, a quién le corresponde la innaccesible gloria de haber promovido una obra tan grande como digna de S.E.— Es por ello que el infrascripto cumple el más grato deber de retribuir á S.E. los plácemes y felicitaciones que se ha dignado tributarle en la citada nota a qué tiene la honra de contestar.

Quiera el Exmo. gobierno de Mendoza aceptar de parte del infrascripto las sinceras prostestas de su especial adhesión y perfecta amistad con que le saluda.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

Exmo. Sor. Gdor. y Capitan Genral. de la Pcia. de Mendoza.

Digitized by Google

Santa Fé, Marzo 27 de 1835.

Por la carta del 8 de corriente que acompaña S.E. el Sor. Gobernador de Mendoza, á su respetable comunicación del 11, se ha instruído el infrascripto haber sido llamado S.E. á ocupar la Primera Magistratura de esa Provincia Benemérita por el voto libre de sus H.H. R.R. protestando en consecuencia estrecha y mantener de un modo inalterable las soluciones de amistad y buena armonía, que felizmente existe entre ésa y ésta Provincia.

El Gobierno de Santa Fé, poseído del vivo interés que le impera el heroico pueblo de Mendoza se ha congratulado á ver confiados sus destinos al Sor. Coronel Don Pedro Molina, cierto de que en su ilustración y decidido patriotismo encontrara la causa sagrada de la federación argentina una columna firme, contra la cual se estrellaran las incidiosas maquinaciones de los implacables enemigos de la causa de los Pueblos.

En esta persuación, el infrascripto, tendrá un positivo placer en continuar con S.E. esas mismas fraternales y amistosas relaciones que traen su orígen de una Perfecta simpatía, y de los pactos solemnes que existen entre ese y este gobierno.

Dios de á S.E. mucho saños.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

Al Exmo. Sor. Coronel Don Pedro Molina, Gdor. y Capitan General de la Pcia. de Mendoza.

Santa Fé, Septiembre 17 de 1835.

Al Exmo. Sor. Gobernador y Capitán General de la Pcia. de Buenos Aires. — El infrascripto, Gdor. de Santa Fé, tiene la honra de participar á S.E. que en virtud de lo acordado en correspondencia confidencial, y en fuerza de las razones deducidas con ello, por las cuales se halla bien penetrado el Exmo. Sor. Gdor. de la imposibilidad en que se encuentra el infrascripto de conservar por mas tiempo al General provinciano Don José María Paz, después de haber gravitado sobre sí cita responsibilidad por el largo período de cincuenta y dos meses, á consecuencia de la divergencia de opiniones en que han estado los Exmos. Gobiernos de la República sobre la futura suerte del referido General; y de nó haber una autoridad nacional que lo juzgase, há resuelto en ésta fha. la salida de este hasta el punto convenido para ser entregado, escoltado por el Capitán de Dragones Don Tobías Díaz. — Al dar este paso el Gobierno de Santa Fé, ha sido impulsado, entre otras fuertes consideraciones, por el carácter nacional que inviste al Exmo. Sor. Gor. de Buenos Aires y por esa confianza que le inspira su noble pasionismo, y su decisión par la causa de la rederación. Apoyado en élla, y en el interés que ha demostrado S.E. por el honor de la República, y por la consideración de sus libertades, bajo la forma federal, es que su voto sobre la futura suerte que deba caberle al General prisionero, lo libra al que éste respecto pronuncie el Exmo. Gno.

Digitized by Google

de Buenos Aires, cierto como lo está de que el será enteramente conforme á los principios de justicia y al interés de la nación.

Dios guarde a S.E. muchos años.

Domingo Cullen
ESTANISLAO LOPEZ

Está conforme: Juan Mercillo, Oficial 1º

(Contestada en 23 de Noviembre)

Santa Fé, Septiembre 17 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia do Mendoza.

El infrascripto Gobernador, Capitán General de Santa Fé, tiene la honra de incluir al Exmo. Gobierno de la Provincia de Mendoza, una copia autorizada de la nota oficial, y con esta misma fda. ha dirigido al Exmo. Sor. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, relativa al General prisionero Don José María Paz. Por ella conocerá el Exmo. Gobierno la resolución adoptada por el infrascripto respecto al espresado General, y las enormes justificadas en que ella se apoya.

Dios guarde al Exmo. Gobierno de Mendoza muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

(Contestada el 27)

Cuartel General en el Sauce, Noviembre 6 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Fé, adjuntándole una copia autorizada la comunicación que con fecha de ayer se ha visto forzado pasar al Teniente Coronel Don Sixto Casanova en contestación á la circular de éste en que se dice haber sido electo Gobernador provisorio de Córdoba en sesión del 28 del ppdo. y demás documentos que de conformidad á aquella y á la resolución firme que ha firmado el Infrascripto a tenido a bien dictar.

Revestido el Teniente Coronel Casanova de la odiosa calidad de unitario, cuya causa ha sostenido con ardor, incorporado a las filas del General Don J. María Paz, y considerado como el mas inmediato confidente de Don Guillermo Reynafé principal ejecutor del asesinato en Barranca Yaco, su elevación al mando de una de las provincias confederadas, es una injuria, que soportaria un solo momento sería la imbecilidad mas degradante para los Exmos. Gobiernos de la confederación, y consentir que se forme un nuevo foco de desgracias y calamidades en el centro de la República.

Digitized by Google

Arrastrado el infrascripto de estas fuertes reflecciones, seguro del pronunciamiento unifrome de los Exmos. Gobiernos confederados de no tolerar de manera alguna la preponderancia del parricida bando unitario: compelido por la urgencia que demanda la peligrosa posición en que están colocados los valientes y buenos cordobeses que puestos bajo la protección del infrascripto han dado la casa y empuñado las armas para destruir á sus tiranos; y no pudiendo el infrascripto en tan apuradas circunstancias recabar precisamente el acuerdo de los Exmos. Gobiernos de la confederación, es que ha tomado las medidas de que instruye al Exmo. Gobierno de Mendoza; esperando confiadamente que S.E. se expedirá en este mismo sentido y con la posible brevedad, para imponer de una manera mas respetable a los enemigos de la causa nacional de la federación, y hacerles conocer la perfecta uniformidad de sentimientos que animan a la confederación argentina.

Con esta oportunidad el infrascripto tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno do Mendoza reiterándole su respeto y distinguida consideración.

ESTANISLAO LOPEZ

(Contestada el 10 de Agosto)

Santa Fé, Julio 2 de 1836.

Al Exmo. Sor. Gdor. y Capitan. Gral. de la Provinª de Mendoza.

Hallándose preso en esta capital el reo Pedro Nolasco Esquibel acusado de complicidad en la fuga del criminal Franco Reynafé y habiéndose evadido de la prisión, el infrascripto Gobernador de Santa Fé, ruego al Exmo. Gobernador de la Provincia de Mendoza, practique las diligencias que posible sean, a fin de averiguar si se halla en la de su mando; ordenando su captura, y remitiéndolo con seguridad a disposición de este gobierno, quién satisfará los costos y gastos que se originen para el transporte; a cuyo efecto se acompaña á V.E. la adjunta felicitación, que dando á la correspondencia de este acto, en iguales casos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

FILIACION DEL REO PEDRO NOLASCO ESQUIBEL

Edad — 45 años.
Estatura — regular y delgado.
Color — blanco.
Cara — larga y delgada.
Naríz — id. id.
Barba — negra senada.
Ojos — pardos.
Cejas — cargado y rubios.
Pelo — negro, pentudo en canas.

Digitized by Google

COPIA

Viva la Federación — Sala de secciones, Diciembre 1º de 1836. — Año 27 de la Libertad. 21 de la Independencia y 1º de la Confederación Argentina. La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Santa Fé, en sesión de este día, y haciendo uno de los altos poderes que ejerce ha sancionado con valor y fuerza de Ley, lo siguiente:

Artículo 1º — Queda nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia, con arreglo a la Ley de 1º de Septiembre del corriente año, el ciudadano benemérito en grado heroico, ilustre Restaurador del Norte y Brigadier General Don Estanislao López.

Artículo 2º — Comuníquese. — Don José de Amenábar, Presidente de la Honorable Sala — Cayetano de Echagüe, Dipd. Pro. Secretario.

Está conforme El Oficial Mayor de Gobierno: Manuel Leiva.

(Contestada el 28 de Febrero 1837).

Santa Fé, Enero 2 de 1837.

¡Viva la Federación! — Año 28 de la Libertad. 22 de la Independencia, y 8º de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Sor. Gdor y Capitan. Gral. de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sor. Gdor. y Capitan General de la Provincia de Mendoza, incluyéndole para su conocimiento, copia autorizada por la ley de 1º de ppdo. Diciembre, por la que la H. Sala de RR. de esta Provincia ha tenido a bien nombrar la persona que debe ocupar en ella la Silla del Gobierno. Este sacrificio cuesta mucho al infrascripto, es hoy yá de un valor inmenso, mas la Divina Providencia así lo ha dispuesto. Ella le ha colocado en una posición verdaderamente desgraciada, pª el hombre amante de su libertad y sociego.

Al participar el infrascripto este suceso al Exmo. Sor. Gdor. de Mendoza cumple el deber de asegurarle, que su marcha política será inalterablemente la misma que antes de ahora ha observado.

Dios guarde a S.E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ
Domingo Cullen

(Contestada el 10 de Octubre)

¡Vida la Federación!

Santa Fé, Julio 4 de 1838.

Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9º do la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Cuando el infrascripto confiadamente esperaba que haciéndosele jus-

Digitized by Google

ficia fuesen atendidas las penosas razones, bien conocidas de todos, que lo apartan de los negocios públicos, y lo llaman imperiosamente á la vida vida privada para contraerse a la educación de sus hijos, y al cuidado de sus intereses abandonado mucho tiempo hace, en el seno mismo de la Soberana Representación Provincial fueron desoidas, y tuvo lugar la adjunta Ley do 29 del pddo. que en copia autorizada tiene el infrascripto la honra de acompañar á V.E. por la que ha sido electo Gobernador y Capitán General de la Provincia, sin que ningún género de resistencia, de las que expuso á la Honorable comisión que establece el artículo 4º fuese bastante para triunfar del irrevocable pronunciamiento que estaban encargadas de sostener.

No quedando al infrascripto otro arbitrio que someterse a aquella soberana sanción, se ha recibido del mando supremo el 1º de corriente; y al transmitir al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Mendoza este acontecimiento, tan honroso al que firma, tiene la satisfacción de protestarle: que su política y proximo. pronunciamiento por el sistema nacional de la Federación, será la misma que con tanta firmeza y decisión estableció y siguió su respetable y digno antecedor.

Dios guarde a V.E. muchos años.

DOMINGO CULLEN
José Elías Galisteo

Digitized by Google

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTORICO DE TUCUMAN

Santa Fe y Julio 29 de 1829.

El Gobernador y Capn. Gral. de la Provincia de Santa Fé, tiene el honor de saludar al Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. de la de Tucuman y de poner en su conocimiento, que afectado vivamente del triste cuadro, que presenta nuestra Republica por la guerra civil que la aflige; ha resuelto ofrecer su mediacion y buenos oficios a los Exmos. Señores Gobernadores de las Provincias que se hallan con las armas en las manos, por si se consigue arribar á un ajuste de paz, qe. cierre este horroroso periodo. Con tal objeto el infrascripto ha hecho marchar á Cordoba una Comision suficientemte. autorizada, compuesta de los Señores, Cura y Vicario de esta Ciudad Dr. Dn. José de Almenabar, y Dn. Domingo de Oro: S.E. el Sor. Gobernador de la citada Provincia de Cordoba, ha tenido á bien aceptar por su parte la mediacion qe. deben exercer los embiados. El infrancripto se promete del Exmo. Sor. Gobernador de Tucuman qe. dando oido á su patriotismo y á lo que imperiosamte. demandan las desgracias do nuestra Patria, acogerá favorablemte. esta invitacion, y se dignará entenderse en consecuencia, con la Comision nombrada. Si esta tubiere la fortuna de ser oida por S.E., hará proposiciones capaces defundar una paz durable, y la organizacion solida de la Republica.

Piensa el infrascripto qe. es conducente al objeto de esta nota, poner en noticia del Señor Gobernador que la paz se ha restablecido en Buenos Aires á satisfaccion de las patres beligerantes, y de un modo qe. dá esperanzas lisongeras respecto á las demas Provincias.

El Gobernador infrascripto, termina esta comunicacion ofreciendo al Exmo. Sor. Gobernador á qn. se dirige la mas alta consideracion y respeto.

ESTANº LOPEZ

Al Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a Fojas 191 del Vol. 35 Año 1829 Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Julio 31 de 1829.

Quando la Representacion Nacional en 20 de Febrero del corriente año expidió el decreto por el qe. resolbia reprimir por la fuerza al primer

Digitized by Google

cuerpo del exercito Nacional, qe. á las ordenes del General D. Juan Lavalle, se habia sublebado el 1º de Diciembre del año anterior estaba bien cierto de qe. el expresado Gral. intentaba sojusgar á las provincias de la ulion, y qe. pa. reducirlo al orden no habia otro medio qe. el de las armas, pues el se negaba á todo genero de avenimiento. En esta persuacion decretó la formación do un Ejercito Nacional qe. tubo la bondad de encargar al infrascripto, nombrandolo do Gral. en Gefe del qe. se formase. En el mismo sentido dirigio el qe. firma al Exmo. Sor. Governador, y Capn. Gral. de la prov^{a} de Catamarca, a comunicacion de 28 do Febrero, anunciandole su nombramto., y exigiendole el contingente de hombres, y elementos con qe. la Prov^{a} de su mando debia concurrir al Ejercito de la Union. Los resultados de aquella medida han llenado las esperansas: reducido el Gral. Lavalle á una suma debilidad, la grra. ha concluido en el territorio de Buenos Aires de un modo glorioso para el Ejercito qe. militaba alas ordenes del infrascripto. = Pero no es del mismo caracter la qe. hoy existe entre el Sor. Gral. D. Jose Maria Paz como Governador de la Prov^{a} de Cordova, en union de Salta, y Tucuman, por una parte, y las de la Rioja, Catamca., Sn. Luis, Sn. Juan, y Mendosa por otra. Este Gral. no tiene al parecer las mismas pretenciones avansadas, qe. el Gral. Lavalle, y ciertamte. no se niega á los medios pacificos, y conciliatorios. Desde qe. estas vias son practicables, no hay qe. trepidar en preferirlas pa. llegar al termino de nuestras fatales diferencias: asi lo prescriben la rason, y la humanidad y esto es exactamte. conforme a espiritu é intenciones do la Representacion Nacional, declarada solemnemte. en su manifiesto de 9 de Marso del corrte. año = Partiendo de estos principios el Govr. y Capn. Gral. de la Prov^{a} de Santa Fé, ha renunciado a su empleo de General en Gefe del Ejercito de la Union, y ha resuelto presentarse entre las Provs. contedentes como un mediador, interponiendo su amistad, y ofreciendoles sus buenos oficios p^{a} cortar la desastrosa grra. qe. las aflige. A este efecto ha hecho marchar una legacion cerca de los Gobiernos beligerantes compuesta de los SS. Cura, y Vicario de esta Ciudad Dr. Dn. Jose de Amenabar, y Dn. Domingo de Oro, y ella ha sido agradablemte. admitida y reconocida en su caracter publico por el S.E. el Sor. Governador de Cordova. Si logra igual fortuna por parte de Exmo. Sor. Governador, y Capitan Gral. de la Prov^{a} de Catamarca, el infrascripto se lisongea de qe. cerrada al fin la ominiosa grra. qe. ha hecho ya de nuestro hermoso Pais un basto Cementerio. = En consecuencia el Governador y Capn. Gral. de la Prov^{a} de Santa Fé excita al Exmo. Sor. Govr. y Capn. Gral. de la de Catamca. se sirva aceptar su mediacion, y admitir á los expresados S.S. Amenabar, y Oro en su caracter publico como á enviado de este Govno. á efecto de cortar la grra. en qe. se halla envuelta la Prov^{a} de Catamca. = El Govr. infrascripto saluda al Exmo. Sor. Govr. á qn. se dirige con la esprecion de la mas sincera amistad, y respeto. = ESTANISLAO LOPEZ. — Al Exmo. Sor. Govr. y Capn. Gral. de la Prov^{a} do Catamca.

Es copia. — GONZALEZ.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 193 a 193 vta. del Vol. 35 Año 1829, Sección Administrativa Archivo Histórico do Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

Santa Fé y Mayo 10 de 1830.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. do la Provª del Tucuman, poniendo en su noticia qe. el seis del corriente mes ha sido constitucionalmte. reelecto para continuar en el mando do esta, y el siete se le dio posecion de él. Nada otra cosa podria ser mas satisfactorio al qe. suscribe, qe. manifestar en este caso los principios de su politica, pero como jamas serán otros qe. los qe. constantemente ha observado en el periodo de su vida publica; parece excusado reproducirlos al Exmo. Sor. Gobor. y Capitan Gral. de la Provincia del Tucuman. Considerar con un sagrado respeto el Voto de los Pueblos; no omitir sacrificios en obsequio de la concordia publica, y cooperar decididamte. á qe. se constituya el Pais, son los tres puntos, Geíes qe. reglarán su marcha política, Nunca los perderá de vista por dificiles qe. sean las circunstancias en qe. se encuentre. Su conducta anterior es el mejor garante qe. puede presentar de la resolucion en qe. se halla de observarlos.

Con estos sentimientos tiene el qe. firma la satisfaccion de renobar, al Exmo. Sor. Gobr. á qn. se dirige las protexias de su mas extrecha cordialidad.

ESTANº LOPEZ

Exmo. Sor. Gobr. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 124 del Vol. 36— Año 1830, Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Febrero 8 de 1832.

Ha sido altamente satisfactorio al Gobor. y Capn. Gral. abajo firmado que la benemerita Provincia del Tucuman, despues de recuperada su libertad y restituida al goze de sus instituciones y Leyes que con vilipendio persona de V.E. para presidir sus destinos. Este acontecimiento feliz y que fueron pisadas por algunos de sus ingratos hijos, haya elegido la respetable marca el principio del orden legal en donde tantos excesos se han reproducido por los aristocratas, coloca al Gobno. do Santa Fé en el grato deber de felisitar por el al Pueblo Tucumano y asu ilustre Gobor... protestando á S.E. por si y á nombre do la Provincia que tiene la honra de presidir los sinceros deceos qe. le animan de que se cultiven y estrechen entre ese y este Gobierno las relaciones de buena amistad y confianza mutua con qe. le invita V.E. en su estimable nota de 15 del pasado, á que el infrascripto tiene la satisfaccion de contestar.

Despues de lo dicho, resta solo al que firma asegurar al Exmo. Sor. Gbor. y Capn. Gral. de la Provª del Tucuman la sinceridad de sus votos

Digitized by Google

por su prosperidad, sirviendose admitir las respectivas consideraciones que se honra en tributarle.

ESTANº LOPEZ

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman Dn.
Alexandro Heredia.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 136 del Vol. 39— Año 1832. Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, 26 de Febrero de 1832.

La paz gral. de qe. gozan hoy todas las Provas. de la Republica Argentina con el total exterminio de los militares amotinados el 1º de Dbre. del año 28, ha puesto a Gobor. y Capn. Gral. qe. subscribe en el agradable deber de renunciar el mando de Gral. en Gefe del Exto. auxiliar confederado, qe. la H. Comision Representativa de los Gobiernos de las Provas. Litorales le habia confiado para tan alto é importante objeto.

El ha sido llenado por los heroycos esfuerzos de todos los buenos Argentinos, y queda tambien satisfecha la unica aspiracion del infrascripto viendo á todos los Pueblos disfrutar de su libertad, rigiendose por sus propias instituciones. El adjunto impreso que tiene la satisfaccion de incluir rubricado al Exmo. Gobierno de la Provincia del Tucuman es el mejor documento que puede presentarle de cuanto acaba de exponer. Por el verá que su renuncia ha sido acogida de la manera mas honrosa para el infrascripto, y este doble motivo lo tendrá constantemente decidido a sacrificarse por la Causa Santa de los Pueblos en cualquiera clase que se le destine.

El Gobor. que firma siente el mayor placer en ratificar al Exmo. Gobierno á qn. se dirige las protestas de su mas estrecha cordialidad.

ESTANº LOPEZ

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 188 del Vol. 39— Año 1832 Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

DUPLICADA

Santa Fé, Mzo. 9 de 1832.

Hallandosé felizmente restablecida en toda la Republica la paz y tran-

Digitized by Google

quilidad qe. habian perturbado los militares amotinados en primero de Diciembre do 1828 y estando los pueblos en libertad de pronunciar sus votos, mediante los esfuerzos de los litorales y la cooperacion de los numerosos amigos de su causa; la comicion representativa de los gobiernos ellados de las Provincias de Buenos Aires, Entre Rios, Santa Fé, Corrientes, Cordoba y Mendoza reunida en esta capital, en cumplimiento de lo estipulado en la atribucion 5ª del articulo 16 del tratado publico de alianza ofensiva y defensiva firmado á cuatro de Enero del año pasado de mil ochocientos treinta y uno, se dirige al Exmo. Sor. gobernador de la provincia del Tucuman con el objeto de invitarlo á adherio á dicho tratado, del que se remite una copia exactamente conforme para su conocimiento. La comicion supone á la provincia que precide S.E. en el reposo y libertad necesario para deliberar sobre un negocio de tamaño interes; y era tambien que estando á la vista las ventajas que resultarán de la adopcion de dicho tratado, en razon de haber sido confirmadas por la esperiencia, es escusado de demostrarlas.

En el articulo arriba mencionado se habla del "arreglo de la administracion general del pais bajo el sistema Federal, su comercio interior y exterior, su navegacion, el cobro y distribucion de las ventas generales, y el pago de la deuda de la Republica, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la Republica, su crédito interior, y exterior, y la soberania, libertad é independencia de cada una de las provincias: todo lo cual deberá hacerse por medio de un congreso general Federativo". Mas el tiempo en que este doba reunirse, el numero de sus representantes, y el lugar do su residencia son asuntos previos, qe. deben acordarse en precaucion de las dificultados que podrian sobrevenir; y ningun medio mas seguro para removerlas se halla á juicio de la comicion, qe. el de concurrir á este punto los diputados de los demas gobiernos con las instrucciones competentes. Asi es que accediendo S.E. á la invitacion, se hallaria su enviado en aptitud do expedirse sobre uno y otro negocio.

Es de esperarse que enterado S.E. de los importantes objetos de la presente comunicacion quiera contestar de una manera franca, manifestando la resolucion de concurrir á su logro; o los inconvenientes qe. se lo impidan.

La comicion despues de haber expresado los deseos que la animan, se complace en presentar á S.E. sus mas respectuosas consideraciones.

Domº Cullen — Ramon Olavarrieta
Jose Elias Gallisteo — Manuel Leiva
Dr. Juan Bta. Marin — Manuel Corvalan
Jose Franco. Benitez
Secrtrio.

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 212 a 213 del Vol. 39 año 1832, Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

Santa Fé 8 de Octe. de 1832.

Desde la fortuna de las armas qe. el infrascripto Gobor. y Capn. Gral. de esta Provª tubo el honor de dirigir contra los unitarios decembristas opresores de os pueblos del interior, puso en su poder al caudillo de ellos Gral. D. José Maria Paz, consideró qe. esta circunstancia le imponia el deber de conservarlo como á un deposito sagrado, sobre el que debia algun dia recaer la justicia nacional. Con tan legitimo designio lo destinó á esta Capital para tenerlo en perfecta seguridad afin de ponerlo a disposicion de un tribunal competente que lo juzgase. Mas como la reunion de este cuerpo no ha podido tener efecto por las circunstancias ruinosas á que esos hombres funestos reduxeron el pais; el abajo firmado ha creido hoy prudente y justo dirigirse al Exmo. Cobno. de la Provª del Tucuman para que tenga la dignacion de pronunciarse sobre el destino qe. se le deba dar al Gral. prisionero: en la inteligencia, qe. el Voto de los Exmos. Gobnos. de la Republica en el presente caso, fixará irrevocablemente la suerte del Gral. Paz.

Quiera el Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provª del Tucuman admitir las sinceras protestas de aprecio y respectuosa consideracion con qe. le saluda.

ESTANº LOPEZ

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 327 del Vol. 40. Año 1832 — Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

CIRCULAR.

Santa Fé, Julio 2 de 1832.

No habiendosé considerado bastante poderosa al excusacion presentada por el infrascripto ante la H. Legislatura de la Provincia acerca del nombramiento de Gobernador hecho en su persona, ha sido precisado á aceptar la reeleccion por la vez ultima, en que continuará administrando los negocios en el vienio presente.

Al comunicarlo á V.E. tiene la satisfaccion de protestarle que su marcha politica será la misma qe. hasta aqui, conservando con los Gobnos. de las Provincias hermanas una cordial armonia, respetando el voto de ellas, y sosteniendo con firmesa la sagrada causa por que se han pronunciado de la manera mas expresa todos los pueblos Argentinos.

Le es mui honroso al que subscribe presentar á V.E. sus respetos y particular aprecio.

ESTANº LOPEZ
Jn. Marcelino Maziel
Secº Intº

Digitized by Google

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 400 del Vol. 39. Año 1832 — Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, 21 de Junio de 1833.

Enterado este Gobierno de la comunicacion oficial de 25 de Abril ultimo y copias adjuntas que S. E., el Sor. gobernador y capitan general de Tucuman se sirvió dirigirle acerca del atentado do Dn. Toribio Salvadores; cree de su deber expresar el concepto qe. ha formado en el asunto, con la misma franqueza que se le pide. Observa desde luego en dichas cartas tanta animosidad, tanto, encono, como falta de juicio y conexion en las ideas, que descubren á su autor lleno, de un profundo despecho qe. lo conduciria á causar nuevos desastres á la Republica, si tubiera la capacidad y medios de que carece. Mas sea qual fuera la enormidad de su crimen, ó su deseo de perpetrar otros mayores, ello es cierto que no menos qe. á la nacion, ofenden á la Provincia donde se maquinan, cuyo orden politico es ma inmediatamente amagado. Por esta razon opina el infrascripto que á S.E. corresponde someter á juzgamto. y reprimir ó castigar el nominado Salvadores; asi como lo han hecho los demas gobiernos en iguales casos.

Si el individuo, objeto de esta consulta, fuera subdito y agente de algun poder estrangero; si sus intrigas ó maniobras comprometieran directamente la buena inteligencia do esta Republica, con otros estados, entonces quizá opinaria este gobierno como S.E. en orden á la autorizacion que se hubiere de conferir al Exmo. de Buenos Ays. encargado de las relaciones exteriores. Mas en el delito de Salvadores no concurren estas circunstancias, ni se manifiesta una tendencia ó ramificacion que amague á la independencia del pais, y sea capaz de concitar alarmas: siendo por lo tanto suficientes las medidas que S.E. quiera tomar pª evitar ulteriores progresos pues la mejor condicion de ellas es que sean adoptadas en oportunidad. Sin embargo de lo qe. queda dicho, el gobierno de Santa Fé no encuentra embarazo en qe. el Exmo. de Buenos Ays. se le confiera la autorizacion de juzgar á Salvadores, si los demas de la Republica estubieren conformes en ello.

El gobierno de Santa Fé se complace en reiterar al Exmo. de Tucuman las sinceras protexias de su especial adhesion y muy distinguido aprecio.

ESTANº LOPEZ

(Fs. 391. Vo. 41 - Año 1833 - Secc. Adm.)

Digitized by Google

Santa Fé, 18 de Nove. de 1832.

Por la respetable nota de 19 de octubre ppdo. de S.E. el Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provª del Tucuman, y por el decreto de 8 de Julio á ella adjunto, ha sido instruido el abajo firmado de la aceptacion echa por V.E. de todos y cada uno de los articulos comprehendidos en el Tratdo de 4 de Enero de 1831. Al Gobno. de Santa Fé le es muy grato la incorporacion de la Provª que V.E. preside á las demas de la liga baxo las bases que el mismo Tratado establece, asi es qe. desde luego presta lleno de satisfaccion su consentimiento á ello: pero debiendo esto executarse en el expreso y unanime consentimiento de todas las Provincias Confederadas, segun el tenor del Articulo 12 de dicho Tratado, es del resorte de V.E. recabar el accesit de los demas aliados, y arbitrar los medios de verificar el importante acto accesion por V.E. al referido tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado en esta Capl. el 4 de Enero de 1831.

Con motibo tan plausible el infrascripto tiene la satisfaccion de reproducir al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provª del Tucuman con que le saluda.

ESTANº LOPEZ

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral.
de la Provª del Tucuman.

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 454 del Vol. 40. Año 1832 — Sección Administrativa Archivo Histórico de Tucumán.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Septe. 17 de 1835.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Capitan Gral. de la Provª de Buenos Ayres.

El infrascripto Gobernador de Santa fé tiene la honra de participar a S.E. que en virtud do lo acordado en correspondª. confidencial, y en fuersa de las rasones deducidas en ella, por las cuales se halla bien penetrado el Exmo. Sor. Gobor. de la imposibilidad en que se encuentra el infrascripto de conservar por mas tiempo al Gral. prisionero d. Jose Ma. Paz despues de haber gravitado sobre si esta responsabilidad por el largo periodo de cincuenta y dos meses, a consecuencia de la divergencia de opiniones en que han estado los Exmos. Gobiernos de la Republica sobre la futura suerte del referido Gral. y de no haber una autoridad nacional que lo juzgase, ha resuelto en esta fha. la salida de este hasta el punto convenido para ser entregado escoltado por el Capitan de Dragones D. Matias Diaz. = Al dar este paso el Gobor. de Santa Fé ha sido impul-

Digitized by Google

sado entre otras fuertes consideraciones, por el caracter nacional qe. inviste el Exmo. Sor. Gobor. de Buenos Ayres, y por esta confianza que le inspira su noble patriotismo y su decision por la causa de la federacion. = Apollado en ella, y en el interes que ha demostrado S.E. por el honor de la Republica y por la conservación de sus libertades bajo la forma federal, es que su voto sobre la futura suerte que deba caberle al Gral. prisionero, lo libra al que este respecto pronuncie el Exmo. Gobierno de Buenos Ayes, cierto como lo está do que el será enteramente conforme a los principios de justicia, y al interes do la nacion. — Dios guarde a S.E. muchos años. — Estanº Lopez — Domº Cullen. — Esta conforme. Juan J. Morcillo — Oficial 1º

Vol. 44, Secc. Adm. Fs. 106. Año 1835. Arch. Hist. de Tuc.)

Santa Fé, Sepe. 17 de 1835.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Tucumán.

El infrascripto Gobernador y Capitan General de Santa Fé tiene la honra de incluir al Exmo. Gobierno de la provincia de Tucuman una copia autorisada de la nota oficial que con esta misma fha. ha dirigido al Exmo. Señor Gobornador y Capitan General dela Provincia de Buenos Aires, relativa al General prisionero Don Jose Maria Paz. Por ella conocerá el Exmo. Gobierno la resolución adoptada por el infrascripto rexpecto al expresado general, y las razones justificadas en que ella se apoya.

Dios guarde al Exmo. Gobierno de Tucuman muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Vol. 44 Fs. 107. Secc. Adm.

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Octe. 15 de 1835.

Por primer y ultima vez es que el infrascripto Gobernador de Santa Fé se dirige oficialmente al Sor. D. Pedro Nolasco Rodriguez titulado Gobor. provisorio de la tan benemerita como infortunada provincia do Cordova, para participarle queda instruido por su oficio de 1º del corriente que el 17 del mismo deberían partir de esa Capital para ser integrados a disposicion del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Ayres los principales asesinos de Barranca Yaco; y para decirle tambien la certesa en que se halla el infrascripto de que solo el conflicto de circunstancias en que actualmente se encuentra el Sor. Rodriguez a que le ha reducido el imprudente empeño de sostener a Balgorry contra el voto publico y a otros de esta clase y

Digitized by Google

rodearse de los funestos unitarios a pedido arrancarle una resolucion que ha procurado evitar de todos modos — Queda tambien instruido el infrascripto de las medidas acordadas por el Sor. Rodriguez para hacer berter la sangre de los federales de esa Provincia consitando a unos contra otros. Esta fue siempre la táctica del funesto bando de unitarios. Pero el Sor. Rodriguez responderá muy pronto de una sola gota de sangre que por su causa se vierta. — Dios guarde al Sor. D. Pedro Nolasco Rodriguez. ms. as. — Estanº Lopez — Domº Cullen. — Sor. D. Pedro Nolasco Rodriguez — Titulado Gobor. provisorio de la Provª de Cordoba.

Esta conforme: Juan F. Morcillo. Oficial 1º

Fs. 127. Vol. 144

Santa Fé, Octe. 19 de 1835.

Por la respetable comunicación fha. 21 de Sepe. ppdo. y copias a ella adjuntas, que le ha dirigido al infrascripto el Exmo. Sor. Gobor. delegado del Tucuman ha sido instruido el que firma de las ocurrencias que han tenido lugar en dicha Provincia con motivo de los incidiosos planes de agresion a Bolivia do la Provincia de Catamarca, destrucción de la administración presente del Tucumán, y del triunfo reportado contra los enemigos feroces e inplacables de la gran causa de la Federación que todos los Pueblos de la Republica han jurado sostener.

Comprometido el infrascripto como el que mas en afianzar de una manera indeleble los principios del sistema Federal, que es ya una causa de la Nación Argentina, y convencido por una larga aunque dolorosa expresion que para asegnar el sociego publico, es necesario perseguir a muerte a los que con tanta tenacidad y empeño trabajan por exitar nuevas convulsiones privarnos del sosiego publico; las noticias de las ocurrencias de la benemerita Provincia, del Tucumán desde que no han tenido otro objeto que cruzar planes parricidas y maniobras convinadas en los Clubse tenebrosos de los perfidos unitarios, han sido altamente lisonjeros al que habla, y por tanto felicita do la manera mas expresiva al Pueblo tucumano y a su digno Gobierno.

Con tan plausible motivo el de Santa Fé reitera al Exmo. Sor. Gobor. delegado dol Tucumán su respecto y especial consideracion.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Exmo. Sor. Gobor. delegado
de la Provincia de Tucumán.

(Secc. Adm. Vol. 44, Fs. 130)
PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

Santa Fé, Octe. 19 de 1835.

Ha recibido el infrascripto Gobernador de Santa Fé la respetable comunicación del Exmo. Sor. Gobor. Delegado del Tucumán fha. 21 de Sepe. ultimo, en la que representando su Exlencia los perjuicios, que infería a esa benemérita provincia la detención de tropas de carretas de su Comercio por las razones con que los comprueba, ruega a este Gobierno libre las ordenes competentes para que sigan libramente su carrera, y le es altamente satisfactorio al Gobernador de Santa Fé contestarla asegurandole, que mucho antes al recibo de la expresada comunicación y sin embargo de no haber desaparecido las razones, que obligaron al infrascripto a la adopción de aquella medida, teniendo en consideración las mismas razones en que funda su representación el Exmo. Delegado de Tucumán ordenó que libre tráfico como a esta fha. lo habrá practicamente conocido S.E.

El Gobernador que suscribe ofrece al Exmo. Sor. Delegado del Tucumán su respeto y distinguida consideracion.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Exmo. Sor. Gobor. delegado
de la Provincia de Tucumán.

(Sec. Adm. Vol. 44. Fs. 141)

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Octubre 19 de 1835.

Interesado vivamente el infrascripto en vengar el ultraje cometido a la nación en el asesinato del Ilustre Gral. Quiroga, su secretario benemérito y casi toda su comitiva, ha recibido con sumo placer la noticia de su captura de dos de los cómplices de tan horroroso atentado, que la comunica el Exmo. Sor. Gobor. Delegado de la Provincia del Tucuman en su respetable nota fha. 21 del ppdo. ejecutada por las fuersas destinadas por S.E. Sor. Gobor. propietario, ala persecución de ellos.

Quiera el Exmo. Sor. Gobor. Delegado del Tucumán aceptar las distinguidas consideraciones con que le saluda el Gobierno de Santa Fé.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Exmo. Sor. Gobor. Delegado
de la Provincia del Tucumán.

(Secc. Adm. Vol. 44. Fs. 142)

PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

Santa Fé, Octubre 19 de 1835.

La respetable comunicacion, y copia adjunta que con fha. 21 del ppdo. se ha dignado dirigir al infrascripto el Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia del Tucuman, han instruido al que firma dela contestacion dada por S.E. el Sor. Gobernador Delegado al interino de Cordoba don Pedro Nolasco Rodriguez a la circular en que este dá cuenta de su elevacion al mando provisorio de dicha provincia.

La previsión constante a que nos ha obligado la perfidia y caperosidades de los enemigos del sosiego publico y el ningun conocimiento que tenia de las calidades y opinion del gobernador provisorio de Cordoba don Pedro Nolasco Rodriguez, hicieron que el Gobierno de Santa Fé, de acuerdo con el Exmo. de Buenos Ayres suspendiesen el reconocimiento de aquel en su caracter do Gobernador Provisorio, hasta que su conducta en los negocios publices de que se le habia encargado, e informes, que de el se obtuviesen, prestasen los conocimientos necesarios de que carecíamos para reconocerlo, y ofrecerle nuestra amistad y relaciones. Desgraciadamente, la Politica que ha desplegado y noticias que se han recibido por conductos respetables, y de Federales netos, lo hacen indigno de nuestra confianza, y de la de todo buen americano: Por unas y otras, nos convencemos que no solamente es una misma cosa con los malvados Reynafés en sus relaciones de amistad como con toda propiedad lo dice el Exmo. Sor. Gobernador del Tucumán, sino que tambien pertenece a la infame comparsa unitaria. Por estas razones es que el infrascripto le ha dirigido la nota fha. 15 del presente que en copia autorizada acompaña al Exmo. Delegado del Tucuman, y aplaude la conducta que S.E. ha observado en este negocio, y es enteramente conforme a la que se promete guardar el infrascripto quien ni lo reconoce en su caracter de Gobernador ni lo reconocerá jamás al expresado don Pedro Nolasco Rodriguez.

El Gobierno de Santa Fé aprovecha esta oportunidad, vara asegurar al Exmo. Señor Gobernador delegado del Tucumán, su respetco y consideración.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Exmo. Sor. Gobor. Delegado
de la Provª del Tucumán.

Fs. 143. Secc. Adm.
PETRONA M. GUTIERREZ

Quartel General en el Sauce, Nove. 6 de 1835.

Exmo. Gobierno de la provincia de Tucuman.

El infrascripto Gobernador y Capitán General de la Provª de Santa Fé tiene la honra de dirigirse al Exmo. Gobierno de la del Tucumán; adjuntadole en copia autorizada las comunicaciones que con fha. de ayer se ha visto forrado pasar al Teniente Coronel don Sixto Casanovas en contestacion a la circular de este en que se dice haber sido electo Gobernador

Digitized by Google

provisorio de Cordoba en sesión de 28 del ppdo. y demás documentos que de conformidad, ha aquella y á la resolución firme que ha formado el infrascripto ha tenido a bien dictar.

Revestido el Teniente Coronel Casanova de la odiosa calidad de unitario, cuya causa ha sostenido con ardor incorporado a las filas del general don Jose Maria Paz; y considerando como el mas inmediato confidente de don Guillermo Reynafé, principal ejecutor del asesinato en Barranca-Yaco, su elevación al mando de unas de las Provincias confederadas, es una inguria, que soportarla un solo momento seria la imbecilidad mas degradante para los Exmos. Gobiernos de la confederacion, y consentir que se forme un nuevo foco de desgracias y calamidades en el centro de la Republica.

Arrastrado el infrascripto de estas fuertes reflexiones, seguro del pronunciamiento uniforme de los Exmos. Gobiernos confederados de no tolerar de manera alguna la preponderancia del parricida bando unitario: compelido por la urgencia que demanda la peligrosa posicion, en que están colocados los valientes y buenos Cordobeses que puestos bajo la protección de infrascripto han dado la cara y empuñando las armas para destruir a sus tiranos; y no pudiendo el infrascripto en tan apuradas circunstancias recabar previamente el acuerdo de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion, es que ha tomado las medidas de que instruye al Exmo. Gobierno de Tucumán; esperando confiadamente que S.E. se expedirá en este mismo sentido y con la posible brevedad, para imponer de una manera mas respetable a los enemigos de la causa nacional de la federación, y hacerlos conocer la perfecta uniformidad de sentimientos que animan a la confederación argentina.

Con esta oportunidad el infrascripto tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno del Tucumán reiterandole sus respecto y distinguida consideracion.

ESTANº LOPEZ

(Secc. Adm. Vol. 44. Fs. 164)

CIRCULAR.

Santa Fé, Noviembre 28 de 1835.

Al Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. de la Provª de Tucumán.

El Gobernador y Capn. General de la Provincia de Santa Fé tiene la honrrosa satisfacción de poner en conocimiento de V.E. que ha pesar de la insistencia tenas con que el perverso bando de unitarios y asesinos de Barranca-Yaco, existentes en Cordoba, han pretendido sostener la inicua criminal marcha, que se habian propuesto seguir, y la influencia de que desgraciadamente gozaban con el depravado designio de hollar las libertades publicas, y convertir en un teatro de desgracias y desolación a aquella benemerita provincia y al pais en general, si les fuese posible, la eroicidad de los distinguidos ciudadanos Cordobeses, y el recomendable celo, patriotismo e infatigable constancia con que puesto a la cabeza de

Digitized by Google

estos, los ha perseguido el eminente ciudadano decidido federal Coronel don Manuel Lopez, han sido bastantes para arrojar de los puestos que inmerecidamente ocupaban aquellos desnaturalizados, quitarles el influxo que una fatalidad los habia granjeado, restablecer en su pais natal el orden y las leyes y afianzar para siempre el sistema nacional de la Federacion que estos infames parricidas y asesinos intentan loca y temerariamente despedazar.

Por las ultimas comunicaciones que el infrascripto ha recibido de Exmo. Gobierno provisorio de dicha provincia fha. 23 del corriente, ha sido instruido hallarse colocado, por el voto unanime de sus Representantes, al frente de los negocios publicos con el caarcter de Gobernador provisorio el mismo ciudadano que a la cabeza de las fuersas confederadas restituyó a Cordoba el orden, las leyes y el sosiego de que estaban privados y desde que con este incidente han desaparecido los motivos que el infrascripto tuvo presente para alarmarse, ofrecer su cooperación activa al Pueblo Cordobés y exitar a este mismo fin a sus amigos y aliados los Exmos. Gobiernos de la Confederación, por su circular del 8 del actual databa en su Cuartel General del Sauce, cumple con el agradable deber de comunicarles el felix resultado de su cooperación, y de asegurarles que ya no es necesario esfuerzo alguno de las provincias hermanas para escarmentar ejemplarmente a los malvados unitarios y asesinos de Cordoba.

Por estas mismas consideraciones, el infrascripto ha librado ya las ordenes competentes para qe. las fuerzas de esta Provincia que estaban situadas en varios puntos limitrofes a la de Cordoba para hacer efectiva en caso necesario la cooperación que tenia prometida, se restituyan a sus respectivos acantonamientos; regresando el infrascripto a esta capital.

Adornado el expresado coronel don Manuel Lopez de las calidades necesarias para desenpeñar las funciones del delicado puesto en que se halla colocado, y para merecer la confianza de los Exmos. Gobiernos de la Confederación el infrascripto acaba de reconocerlo en el caracter que reviste y espera confiadamente del Exmo. Gobierno, a quien se dirige, le preste igual reconocimiento.

Con tan bella oportunidad el Gobernador de Santa Fé reitera al Exmo. de la Provincia del Tucumán su distinguida consideración.

ESTAN^{o} LOPEZ

(Secc. Adm. Vol. 44. 214|215. Arch. Hist. de Tuc.)

Santa Fé, Julio 29 de 1835.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capn. General de la Provincia del Tucumán.

El infrascripto Gobernador tiene el honor de dirigirse a S.E. el de la provincia del Tucuman para manifestarle: que en nota de 30 del ppdo. Junio ha sido invitado por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires en los terminos que aparese de la adjunta

Digitized by Google

copia impresa autorisada y señalada con el nº 1º para que el infrascripto invite por su parte y a nombre de S.E. el Sor. Gobernador de dicha provincia a todos los de la confederacion argentina, escepto el de Salta, a que hagan al Exmo. Gobierno de Cordoba y a todas y cada una de las autoridades de la misma provincia aquienes corresponda la intimacion que con la misma fha. ha hecho el espresado Gobierno de Cordoba en la forma y terminos que aparecen de la copia impresa Nº 2.

El infrascripto instruido de antemano de los poderosos fundamentos en que se apoya dicha intimacion y conforme con ella; penetrado también, comoesta, de los mismos sentimientos fraternales de humanidad y compasion hacia un Pueblo inocente que almpulsado al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres a dirigirle la precitada invitacion y deseando concurrir por su parte en quanto le sea posible a que el objeto de la expresada intimacion se obtengan sin la menor efusion de sangre y sin que la benemerita provincia de Cordoba sufra ningun genero de extorsion o perjuisio en las personas y propiedades de sus havitantes, ha creido hacer a toda la Republica y particularmente a dicha provincia un servicio que será de la aceptacion de las demas de la confederacion en segundar la resolucion del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres y prestarse deferente a sus deseos. En su consecuencia al mismo tiempo que con esta fha. hace al Gobierno de Cordoba, y a todas y cada una de las autoridades de la misma previncia a quienes corresponda la intimacion que aparece en el impreso marcado con el nº 3 enteramente ajustada a la del nº 2 con la sola diferencia de expresarles que los S.S. Don José Vicente, Don Guillermo Francisco y Don Jose Antonio Reynafé, se apersonen por si ante el Exmo. Gobierno de Buenos Ayes encargado de las Relaciones Exteriores de la Republica a responder y ser juzgados juntamente con los demas reos y complices por los cargos que resultan contra ellos sobre la honrrosa mortandad hecha en la persona de Exmo. Señor Brigadier General don Juan Facundo Quiroga, su secretario Coronel mayor don Jose Santos Ortoi y demás de su comitiva; al mismo tiempo invita tambien a S.E. el Sor. Gobornador del Tucuman a que con la mayor posible brevedad se expida por su parte del mismo modo sobre este grave y urgente negocio y a que con efecto tenga a bien cerrar inmediatamente toda comunicacion espistola y comercial entre los habitantes de esa provincia y la de Cordoba, hasta que se haya hecho lugar a dicha intimacion.

El infrascripto al dar este paso, lo hace con la firme esperansa del mejor exito que debe inspirarle el honor, patriotismo y delicadeza de S.E. el Señor Gobornador a quien se dirige, y con estos justos sentimientos llena el deber de saludarlo, ofreciendole toda su consideracion y respeto.

Dios guarde a S.E. ms. as.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Es copia fiel de su original que se encuentra a fojas 265 a 266 del Volumen 43. Año 1835. Sección Administartiva. Archivo Histórico de Tucumán. — PETRONA M. GUTIERREZ.

Digitized by Google

Al Exmo. Sor. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucumán.

El infrascripto Gobernador do Santa Fé a recibido aunque con un atraso muy considerable, la respetable comunicación de V.E. fecha 4 de Agosto ultimo y copias a ella adjuntas, en que se instruye de las miras y maniobras hostiles del caudillo Javier Lopez sobre esa benemerita Provincia en combinación con el Gobernador de Catamarca, ligado, como le ha estado siempre, con el inicuo y funesto bando unitario; noticiandole al mismo tiempo las medidas que V.E. se ha visto forzado a adoptar para desvanecer y derrocar los indisiosos planes de los malvados, enemigos de todo orden y de la tranquilidad de la República.

Los sucesos sobre este mismo negocio y el feliz resultado que han obtenido las bien medidas ordenes de V.E. con aquel motivo, y de que ha instruido al infrascripto son una prueba incontrastable de la sabilduria con que fueron tomadas sus disposiciones, y de la ineficacia de todo acuerdo cuyo objeto sea hostil al orden bien sostenido de la Confederacion o de cualesquiera de los Gobiernos, que de esta benefica alianza pertenecen. Este mismo resultado convencerá a V.E. como está el infrascripto que sea cual fuere la intervención que contra nosotros tome el Gobierno Boliviano, sus planes fracasaran en la constancia y firme resolucion do los Exmos. Gobiernos de sostener ilesos los sagrados derechos de esta parte del nuevo mundo su soberania y libertad.

Con tan bella oportunidad el infrascripto reitera al Exmo. Gobierno con quien habla su especial adhesión y franca amistad.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Sección Adm. 4. Vol. 45. Año 1838. — PETRONA M. GUTIERREZ.

Santa Fé, Febrero 11 de 1838.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capn. Gral. de la Provincia de Tucumán.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé ha tenido la honra de recibir la respetable nota de S.E. el de la Provincia de Tucumán de 7 de Diciembre ultimo en que al participar la misión del D.D. Marcos Paz cerca del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires con el objeto de instruir detalladamente de los acontecimientos ocurridos en las Provincias del Interior con el fin de advitrar los medios de evitar nuevos males, participa tambien su S.E. que el referido enviado Dr. Paz ha recibido orden, para a su regreso por esta provincia informar al infrascripto de los planes inicuos que contra la causa sagrada de los Pueblos tienen acordados los perversos unitarios para que en vista de todo se ponga en ejecución los medios de prevenirlos.

Al gobernador infrascripto le han sido muy gratas las esplicaciones

Digitized by Google

que a la vez ha recibido del D.D. Marcos Paz; por que si bien ellas demuestran el zelo infatigable del Exmo. Señor Gobernador del Tucumán por la conservación del orden y sosiego publico en la Republica y por el sosten de la gran causa federal tan unisonamente proclamada por todos los pueblos que a componen, le es doblemente satisfactorio el observar que por las bien combinadas diligencias de S.E. por su actividad, valor y patriotismo a toda prueba y por la cooperacion tambien de los aliados acaban de ser desconcertadas esas alevosas maquinaciones con que los perversos se gloriaban de volver a introducir en nuestra Patria comun el llanto la desolación y la muerte: alevosias de que solo son capaces los mostruos del funesto Diciembre!

Pero como la lugubre historia de los funestos unitarios nos presentan una prueba auténtica de la perseverancia de sus tentativas nefandas, a pesar de los multiplicados escarmientos que han sufrido, el Gobernador de Santa Fé se complace en asegurar a S.E. el de Tucumán que si aquellas se reprodujecen, y lo que no es de esperar, llegase a ser alterada la tranquilidad de la Republica y amenazadas sus libertades, él con todos los elementos que sus atenciones le permitan, será el primero a llenar los deberes que impone el tratado del 4 de Enero de 1831, y no reservará sacrificio hasta ver sepultado para siempre a los infames unitarios, origen de todo los males que agobian a nuestra Patria; males que solo tendrán término con el total exterminio de esas fieras, mas feroces aun, que los tigres de los bosques.

Al cerrar el Gobernador infrascripto la presente nota, cumple el agradable deber de asegurar a S.E. cuan grata le ha sido la conducta honorable de su enviado el D.D. Marcos Paz durante su residencia en este pais cooperando con ella eficazmente a estrechar y cultivar entre ese y este Gobierno esas francas y fraternales relaciones que tanto importan al sosten de sus libertades, y que han de asegurar un porvenir venturoso para la Republica.

Dios guarde a S.E. mus. as.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 45. Fs. 24|25).

PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé, Abril 8 de 1836.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capn. Gral. de la Provª de Tucuman.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé ha recibido la respetable comunicacion de S.E. el Señor Gobernador de Tucuman fha. 22 de Febrero ultimo y se ha instruido de ella y de las confesiones de los prisioneros tomados en la accion del monte grande, que en copia se ha dignado acompañarle.

Las noticias que anticipadamente se tenian de las inicuas maquina-

Digitized by Google

ciones de los unitarios refugiados en Bolivia la audacia y publicidad con que han combinado sus planes parricidas, y el modo con que los han puesto en ejecucion, son una prueba incontestable del furor de esos hombres oprobio del genero humano y de la protección criminal y antipatriotica, que les fué dispensada el Presidente Santa Cruz. Esto mismo está comprobado en las confesiones de los prisioneros del Monte grande y desde que este negocio ha llegado a ser una evidencia, ya no se puede dudar, que la perversidad de los desnaturalizados unitarios no escatiman medio alguno para conseguir sus... (una palabra rota)... intenciones para acabar con el pais para hacer el juguete de sus prostituciones y desenfrenada ambición: que a su intento han transformado al Presidtne Santa Cruz, para hacerlo complice de sus tenebrosos planes para que... a su bando siga como ellos a tan reprobable objeto sin respetar ni los deberes mas sagrados que verán las naciones... que le imponen la gratitud... al pueblo amigo y su benefactor: sin embargo el Gobernador de Santa Fé, que todos los dias se persuade mas de la adhesión franca y decidida de todos los Gobiernos a sostener el sistema santo de la relacion, aunque para ello sea necesario rendir el sacrificio de la propia existencia; que sabe tambien por la experiencia de todos los tiempos que es libre su pueblo que quiere serlo; que vea el bando unitario aborrecido y detestado de todo argentino, y al Presidente de Bolivia, sin poder desenvolverse de sus planes sobre el alto Peru, que es de esperarse le cueste este paso de su ambición su rruina y su descredito entre sus conciudadanos, bien lejos de tener que por ese lado venga la desolacion del pais está satisfecho que los planes y maniobras de los caribes de nuestra Patria todos, todos escollarán en la firmeza y energia de la Confederacion Argentina.

La marcha con fuerza armada que V.E. el Señor Gobernador de Tucumán ha emprendido sobre Salta y Jujuy y que forma el complemento de esa patriotismo y de su mérito entre los Gobiernos Confederados, asegurando los destinos de esos dos puntos adonde lo dirige su celo por la causa de los Pueblos acabará tambien con el poco aliento que la desmesurada ambicion de los unitarios alimenten a sus corazones de fieras, y la paz, el sosiego y engrandecimiento de nuestra patria querida será el resultado de tamaña heroicidad.

Esta es la opinion del infrascripto..... la realidad de los hechos..... pero si, lo que no es de esperar..... en sus resultados, el Gobernador de Santa Fé protesta solemnemente al Exmo. del Tucumán, que nada omitirá para demostrar practicamente a los enemigos de la Patria de los argentinos, que no se pueden insultar impugnemente sus respetos ni a hollar los derechos sagrados que le son anexos a su soberania, independencia y libertad.

Al cerrar este comunicación no puede menos el infrascripto Gobernador de Santa Fé que manifestar al Exmo. de Tucumán la ansiedad conque espera el resultado de la expedición sobre Salta y Jujuy, sin embargo que confia fundadamente que el triunfo coronará sus esfuerzos.

Dios gue. a V.E. ms. as.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 45. Fs. 31|32).

Digitized by Google

Señor D. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Abril 6 de 1836.

Mi buen amigo:

Ciertamente el impotante triunfo que Vd. me comunica en su apreciable de 29 de Enero, obtenido sobre el perverso Xavier Lopez, no solo debe lisongearnos sobremanera, sino que es preciso confesar que el es de una importancia vital para esos Pueblos, y de un firme apoyo para Confederación. El benemerito compañero Heredia ha demostrado en esta vez, como en muchas otras, su decidido patriotismo, su capacidad y su valor; él por mil títulos se ha hecho digno de la benevolencia de los buenos argentinos y granjeandose una grande reputación.

En la do ayer le habló sobre el coronel Medina, ha ella me refiero sobre ese amigo.

Nada absolutamente ha ocurrido acerca de la anunciada invasion de los unitarios refugiados en el Estado Oriental del Uruguay sobre el territorio de Entre Rios: ellos indudablemente concidieron el plan, pero su inacción persuade a creer que han desistido de él, desde han visto el espantoso naufragio que han sufrido sus amigos en el interior. Agregase a esto, que por lo que se vé el Presidente Oribe está en la resolución de cruzar las incidiosas acechanzas de esos malvados; el ha estrechado sus relaciones con el compañero Rosas y conmigo, y me persuado de sus protestas de amistad y buena inteligencia con nosotros son sinceras.

Ultimamente mandé una fuerza de caballeria para la parte do los Monigotes a que corriese el campo, con el objeto de ver si encontraba algunos indios en los lugares donde suelen estar; aquella recorrio una considerable extensión de campo, y regresó sin haber encontrado ni aun rastros de ellos. Por un indio presentado, he sabido que en San Geronimo habia treinta indios de los que se han conservado en las Islas de Paraná y a quienes los ha hecho salir de ellas la creciente del rio: con esta noticia he destacado una fuerza con ellos. la cual salió de la frontera el primero del corriente; lo que resultare tendré cuidado de participarlo.

Que de Vd. su verdadero amº y compaº

ESTANº LOPEZ

(Secc. Adm. Fs. 58|59. Vol. 45).

Santa Fé, Mayo 6 de 1836.

Al Exmo. Sor. Gobernador Delegado de la Provª de Tucuman.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé ha recibido la respetable comunicacion, fha. 4 de Abril ppdo. y las adjuntas copias y ejemplares impresos que S.E. el Señor Gobernador Delegado de la Provincia de Tucuman se ha dignado dirigirle con el recomendable objeto de instruir al infrascripto el dichoso resultado que han tenido los heroicos esfuersos de S.E. el Señor Gobernador Propietario de la misma Provincia sobre las de Salta y Jujuy.

Digitized by Google

Afligida algun tiempo la benemerita Tucuman y amenazada la Republica por esa parte de su territorio, en que el inicuo bando unitario habia establecido su tirana y barbara dominacion, amparado por un poder inconsecuente, y que no sabe respetar el derecho de las Naciones y de las relaciones mas sagradas y caras entre estados limitrofes, y á la sombra de nuestras desgracias, y trastornos con que han intentado distraernos sus agentes infames en las Provincias confederadas, cubriendose para ello con la mascara de federales y amigos de la Patria, la destruccion completa de aquellos perfidos, el restablecimiento del orden y afianzamiento del sistema federal en ambas provincias, se hacia ya de un interes vital á la causa nacional de la Federacion, al sociego y engrandecimiento de la Republica argentina. La resolucion magnanima del Exmo. Sor. Gobernador propietario de apartar los obstaculos que privaban á su Provincia del goze pacifico de sus justos derechos, y embarasaba á la Republica su prosperidad, es la mas recomendable, la mas digna de un berdadero patriota y decidido federal, y el triunfo con que ha satisfecho sus designios y la aspiracion de sus conciudadanos el mas importante y venturoso para la confederacion.

Desde que el Gobernador de Santa Fé se interesó de la respetable comunicacion de S.E., el Sor. Gobernador de Tucuman fha. 21 de Marzo, y copias que á ella se sirvió adjuntarle, ya no pudo dudar del resultado, que hoy recuerda con tanta complacencia. La sumicion á las ordenes de S.E. el Sor. Gobernador en campaña de los mismos Gefes que lo esperaban con fuerza armada para hacer la oposicion, y el pronunciamiento en favor del sistema Federal, que estaban prontos á combatir horas antes, da una idea bastantemente exacta de su importancia, de la respetabilidad de las fuerzas confederadas, y del triunfo, cuyos laureles les brindaba la fortuna y su heroicidad; pero es tanto mas glorioso, quanto que para lograrlo no se ha hecho preciso el derramamiento de una sola gota de sangre, como con tanta oportunidad, y lleno de la mas alta satisfaccion lo observa V.E., y lo repite el infrascripto.

El Gobernador de Santa Fé que nada ha mirado con mas interes y entusiasmo que el sistema nacional de la federacion, y que de su afianzamiento ha esperado siempre el engrandecimiento y prosperidad de la Republica, por ser este sistema el pronunciamiento de todos los Pueblos, y persuadido del convencimiento que el triunfo ha conseguido S.E. el Señor Gobernador propietario de Tucuman, ha afianzado para siempre la suerte futura de la República estableciendo sobre bases firmes y duraderas el sistema adoptado por la confederación, ha recibido aquella importante noticia con la mas grata efusión de sus sentimientos patrioticos, y se complace de haber llegado el dia de las esperanzas de la Patria y la destrucción de sus crueles enemigos.

Quiera el Exmo Sor Gobernador Delegado de Tucuman recibir del de Santa Fé la mas esperciva felicitación, y protesta de su reconocimiento al Exmo Sor Gobernador propietario por el servicio que acaba de rendir al Pais.

Dios que á V. E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Vol. 45 Fs 72 a 73. Secc. Adm.) — PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

Santa Fé Julio 2 de 1836.

Sor Gobernador y Capn. General de la Provª de Tucuman.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé ha recibido la respetable nota circular que con fha 2 de Mayo le ha dirigido S.E. el Señor Gobernador de Tucuman, acompañandoló un ejemplar impreso de la Honorable Sancion celebrada en la Provincia de Salta el 15 de Abril por la que se pone esta benemerita Provincia bajo la proteccion de S.E. el Señor Brigadier General Dn. Alejandro Heredia... con el titulo de protector de ella, y encargandole especialmente do la seguridad y respetabilidad exterior, y del restablecimiento de sus relaciones de amistad, y buena inteligencia con los Gobiernos de la confederacion, desgraciadamente interrumpidos; cuya singular confianza le ha sido igualmente acordada por la Provincia de Jujuy, segun el documento de fha 23 de Abril del corriente año, que tambien acompaño; con cuyo motivo manifiesta V.E. que siendo estos sentimientos conformes á los que han proclamado completamente los Exmos Gobiernos de la confederación, no ha podido menos que manifestar deseoso de que la desgraciadas Provincias de Salta y Jujuy disfruten de los inestimables bienes con qe. les brinda la unión confederada; asegurando que los negocios publicos de Salta y Jujuy quedan garantidos por el enlace y combinaciones que espontanea y gratisitamente han ajustado ambas Provincias, segun instruyen los documentos, que tambien adjunta, y por el celo, patriotismo y decidida adhesión á la causa nacional de la Federacion de los Gefes que han sido colocados en las primeras magistraturas.

El Gobierno de Santa Fé en vista de la comunicacion de V.E. y adjuntqs documentos, y animado del mas fuerte interes por el afiansamiento en todos los Pueblos de la Republica del sistema nacional de la Federacion, que con tanto entuciasmo han jurado sostener, como que el es la fuente del sociego publico; del engrandecimiento y prosperidad del suelo argentino, acoge con la mas alta complacencia el honroso y elevado titulo de Protector de Salta y Jujuy con que ambos pueblos, han premiado los eminentes servicios de V.E. rendidos a la restauración del orden y soberania de que estaban precidido, prestando su conformidad á las sabias y bien meditadas disposiciones con que les ha garantido su seguridad interior, y la de todo el Pais.

Está igualmente conforme el infrascripto con la medida de colocar en el puesto de Teniente Gobernador de la Puna que abraza la linea de frontera con la Republica de Bolivia, al Teniente Coronel D. Mariano Boedo; confiando fundadamente que redoblará sus esfuerzos y vigilancia para cruzar las insidiosas miras de los asilados en Bolivia, y demas autoridades que confieren contra la esistencia de la Republica, extirpando los enemigos implacables que se hallan en aquellas comarcas, espulsando algunos enemigos aun en clase de Curas que no quieren en ningun sentido adherirse á la causa Santa de los Pueblos, ó reduciendolos á perfecta nulidad; con cuyo objeto, y para qe. nunca se distraiga de los precisos deberes de que se ha encargado, no tuvo V.E. embarazo de ofrecerle sobre el sueldo fijo qe. se han comprometido á abonar los Gobiernos de Salta y Jujuy y una gratificación de les demas.

Digitized by Google

Considerando el Gobierno de Santa Fé racional y muy justo los ofrecimientos de V.E. al Teniente Coronel Boedo, por quanto sus servicios en la Tenencia de Gobierno tienden al bien general de la Republica, se presta gustoso áquella gratificación; rogando á S. E. el Sor Gobernador de Tucuman se digne instruirle de la cantidad con que ese Gobierno ha contribuir, y del modo en que debe hacerse llegar al Teniente Coronel Boedo.

Dios que a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Vol. 45 Fs. 108 a 109 Secc. Adm.) — PETRONA M. GUTIERREZ

Santa Fé Julio 2 de 1838.

Exmo. Sor Gobor. y Capn. Gral. de la Provª de Tucuman.

Hallandose preso en esta Capl. el reo Pedro Nolasco Esquibel, acusado de complicidad en la fuga del criminal Franº Reynafé, y habiendose evadido de la prision, el infrascripto Gobernador de Santa Fé, ruega al Exmo. Gobnº de la Provincia de Tucuman practique las diligencias, que posible sean, a fin de averiguar si se halla en la de su mando, ordenando su captura, y acondicionandolo con seguridad á disposicion de este Gobierno, quien satisfará los costos y gastos que se originen para su transporte; á cuyo efecto, se acompaña á V.E. la adjunta filiación; quedando á la correspondencia de este acto, en iguales casos.

Dios guarde á V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Vol. 45 Fs. 110 Secc. Adm.) — PETRONA M. GUTIERREZ

¡Viva la Federación!

Santa Fé, Setiembre 5 de 1838.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndependencia y 7º de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provª de Tucumán.

El infrascripto Gobor. de Sana Fé ha recibido la respetable nota que Exmo. Sor. Gobernador y Capn. Gral. de la Provincia de Tucumán, se ha dignado dirigirle con fha. 4 del ppdo. adjuntandole copias legalizadas que la instruyen de los ultimos sucesos que han tenido lugar en la des-

Digitized by Google

graciada y benemerita provincia de Catamarca, y la conducta que S.E. ha observado y se promete guardar con relación a este grave negocio, con expresión de los motivos que le impelan a conducirse de aquella manera.

Sin embargo que el Gobernador de Santa Fé aplaude la politica sincunspecta y delicada que el Exmo Señor Gobernador Capn. Gral. de Tucumán ha guardado en los delicados negocios, renunciando el alto título de protector del Pueblo catamarqueño con que los ciudadanos solicitan su ayuda y protección que cansados de sufrir tantas desgracias por falta de una mano poderosa y benéfica que aparte de ellos el genio del mal que las precipita a su ruina, cree que S.E. en obsequio al bien general de la Provincia de Catamarca y de.... de la Republica, no debe abandonar a aquellos ciudadanos que han reclamado su influencia, dejandolos expuestos a nuevos conflixtos y mayores trastornos que hagan dificil su reparación y que tan luego que con otras formalidades y despues de pasados los momentos de la reacción sea reclamada la protección que hoy no le es permitido prestarles por estas faltas, acepte el título con lo que lo aclaman su Atleta, y ponga término a sus males y conflagaciones asegurandoles el sosiego y la tranquilidad que han perdido y sin cuyo bien no se goza de felicidad alguna.

Quiera el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Tucumán penetrarse de los sentimientos sinceros del infrascripto y cooperar en el restablecimiento del orden de la Provincia de Catamarca garantiendolo sus destinos, que con un paso semejante reatrará el mérito que lo distingue y gozará una página más a la hoja de sus heroicos servicios rendidos a la causa de la Federación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 45 Fs. 227 y v.) — PETRONA M. GUTIERREZ

¡Viva da Federación!

Santa Fé, Noviembre 2 de 1838.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndependencia,
y 7º de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Sor Gobernador y Capn. Gral. de la Provª de Tucumán.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé ha leido con atención los importantes documentos que S.E. el de la de Tucumán se ha servido incluir a su nota respetable de 26 de Agosto ultimo, en que se ven demostrados los planes insidiosos del Presidente Santa Cruz contra la tranquilidad é Independencia de los pueblos que forman la Confederación Argentina.

Digitized by Google

Muchos son los comprobantes que obran el poder del infrascripto y que persuaden a la evidencia que en el tirano del alto y bajo Perú, tiene la Republica Argentina un encarnizado y feroz enemigo que en los delirios de su impotencia y do su espantosa ambición, ha consevido y puesto en ejecución el traidor advitrio de introducir abismos en la Republica haciendo asi también de otros medios tan reprobados para hostilizarla, que acaso lo resistiran los salvajes del Gran Chaco, y cuyos alaridos impotentes han escuchado ya en la Republica Chilena y en el estado Oriental del Uruguay.

El Gobernador de Santa Fé celoso como el que más por la gloria que ha sabido granjearse el heroico pueblo Argentino de las hazañas y sacrificios sin cuento es teatro y la misma infortunada Republica Boliviana que tan indignamente preside Santa Cruz, no puede menos que indignarse al contemplar tamaños insultos, executados por este imbécil tirano, insultos y agravios que llegará tiempo en que le pese haberlos cometido.

Dios Guarde al Exmo. Sor Gobor. de Tucumán muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Sec. Adm. Vol. 45. Fs. 275) — PETRONA M. GUTIERREZ

¡Viva la Federación!

Santa Fé, Noviembre 3 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndependencia,
y 7º de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Sor Gobor. y Capn. Gral. de la Provincia de Tucumán.

El infrascripto Goberandor de Santa Fé ha recibido y queda instruido del oficio de la H. J. R. de esa benemérita Provincia fha 10 de Agosto último que S.E. el Sor Gobernador y Capitan General denella le ha acompañado original a su respetable nota de 31 del mismo, cuyo documento al paso que manifiesta la benevolencia con que esa heroica provincia ha querido honrrar al infrascripto aumenta la gran deuda de gratitud y reconocimiento que pesaba sobre si.

Dios guarde a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 45. Fs. 277) — PETRONA M. GUTIERREZ

Digitized by Google

¡Viva la Federación!

Santa Fé, Noviembre 3ª de 1838.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Yndependencia,
y 7º de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobor y Capn. Gral. de la Provª de Tucumán.

El Infrascripto Gobernador de Santa Fé ha recibido la respetable nota fechada en Setiembre ppdo. que le ha dirigido el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucumán, y queda instruido por los ejemplares impresos que a ella acompaña del alto título de Protector con que lo ha condecorado la Provincia de Catamarca por el voto de sus representantes, y que S. E. ha aceptado previo conocimiento y expresa autorisación de la Honorable Junta de esa Provincia que tan dignamente preside.

Consecuente el Gobernador de Santa Fé con lo que a este respecto tiene manifestado a Exmo. Sor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucumán en nota que le dirigio el 5 de Setiembre ultimo y persuadido de las consideraciones que a V. E. lo han impulsado a aceptar el protectorado de Catamarca por estar en perfecta conformidad, a los principios de que política que V.E. ha dado tan repetidas pruebas en su carrera publica, siente las mas agradable satisfacción por este feliz acontecimiento, que asegura la tranquilidad de aquella Provincia digna de mejor suerte, y afianza en ella el sistema Nacional de la Federación, y cumple con el deber de reconocer a V. E. con este nuevo título asegurandole que con esta misma fha ha sido reconocido por este Gobierno el Señor don José Cubas en el caracter de Gobernador y Capitan General de Catamarca.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 45. Fs. 278) — PETRONA M. GUTIERREZ

¡Viva la Federación!

Santa Fé, Enero 2 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de Yndependencia,
y 8 de la Confederación Argenina.

Al Exmo. Sor Gober y Capn. Gral. de la Provincia de Tucumán.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sor Gobor. y Cpan. Gral. de la Provª de Tucuman incluyendole para su conocimiento, copia autorisada de la ley de 1º del ppdo. Diciembre, por la que H. S. de RR. de esta provincia ha tenido a bien nombrar la persona que debe ocupar en ella la

Digitized by Google

Silla del Gobierno. Este sacrificio cuesta mucho al infrascripto; es hoy ya de un valor inmenso mas la Divina Providencia asi lo ha dispuesto. Ella le ha colocado en una posición verdaderamente desgraciada para este hombre amante de la libertad y sosiego.

Al participar el infrascripto este suceso al Exmo. Sor Gobor. de Tucumán, cumple el deber de asegurarle que su marcha politica será inalterablemente la misma que antes de ahora ha observado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ

Domº Cullen

(Secc. Adm. Vol. 48. Fs. 1)

COPIA

Bs. Ays. Enero 17 de 1837.

Sor. don Domingo Cullen.

Estimado amigo:

Despues de siete días de un viaje, en el que no hemos tenido novedad alguna he llegalo a esta Capital antes de ayer a las 7 de la tarde, y omito decir a Vd. la distinciones de este pueblo ami entrada por qe. lo verá en los impresos que le acompaño. Parece que la Providencia se ha esmerado en faboreserme por que mi salud me mejorado; temia que la agitacion del viaje me fuera perqudicial. En todo el camino nos ha llovido de suerte que nos decian que nosotros traiamos el riego a esta tierra que se resentia de una gran seca, y entretanta hemos gosado dias frescos que han echo menos molesta la estación. El compañero Rosas, no ha sabido como obsequiarme, y manifestarme su amistad y contento. Desde hoy he pirnicipiado mi curacion por un Purgante que sera para prepararme Le'par cada dia me asegura mas demi curacion radical y que en ella no empleará mucho tiempo. Veremos los progresos que hago con sus medicamentos y en otra ocasión avisaré a Vd. y podre anunciarle algo con mas sertidumbre. Entretanto mis deseos son sanar para bolber al sociego deun Pays con el que estoy connaturalizado, y combiene conmi genio y caracter. Desea a Vd. la mejor salud su afmo. amigo. — ESTANILAO LOPEZ.

Esta conforme: GONZALEZ.

Son copias fieles de sus originales que se encuentra en Sección Administrativa. Vol. 45. Fs. 73, existente en el Archivo Histórico de Tucumán.

Digitized by Google

DOCUMENTOS INEDITOS DEL Gral. LOPEZ (1832-39)

Notas Preliminares

No obstante de ser conquistada la autonomía de Santiago del Estero frente a Tucumán con la ayuda de fuerzas santafecinas en Marzo de 1820, las relaciones interprovinciales entre ambas Provincias, de Santa Fe y Santiago del Estero, guardaron una situación casi sin importancia en el orden político, manifestándose únicamente en las medidas concernientes a la existencia como Estados, sin que hubiera una influencia recíproca en el manejo de las cosas públicas.

Acontecimientos posteriores, en medio de las guerras civiles, que señalaban con la sangre el proceso de la formación orgánica de la nacionalidad argentina, vinieron a establecer por la lógica de los acontecimientos que se desarrollaban, una relación mas estrecha, animada por un mismo espíritu fundamental de política, en base de los principios federativos de gobierno que Ibarra y López sustentaban, como mejor sistema de organización para el país.

La Revolución de 1º de Diciembre de 1828 en Buenos Aires, y su epílogo, el fusilamiento de Dorrego, y la implantación del Unitarismo en ciertas regiones del país con Lavalle y Paz; determinaron un cambio brusco en el espíritu público, y por consiguiente, influyó notablemente en el alma popular de Santiago del Estero en manos de Ibarra, que desligada en la relación directa que mantenía con Córdoba por el desplazamiento de Bustos por Paz en la acción de San Roque, y acentuado el predominio de éste después de "La Tablada y Oncativo" sobre Quiroga, trató de mantenerse neutral en la emergencia de predominio trabada entre López y Paz. Pero la situación adoptada por Ibarra no duró mucho tiempo. Fuerzas combinadas de Salta y Tucumán que respondían a la política de Paz, entraron en la ciudad de Santiago del Estero, y obligaron a Ibarra el 26 de Mayo de 1830 a pactar su alejamiento del gobierno, retirándose éste con un grupo de santiagueños a Santa Fe, colocándose a las órdenes de López en la lucha emprendida contra Paz, lucha que fuera resuelta con un golpe de boleadoras y la prisión de Paz,

Digitized by Google

que dejó libre el camino a Ibarra para retomar las riendas del gobierno santiagueño, el 16 de Febrero de 1832.

La permanencia de Ibarra en Santa Fe, durante el obligado ostracismo, le resultó provechoso, por el estrechamiento de amistad personal con López, y por el conocimiento directo de los hombres que compartían su gobierno. Así se vé, que invitado Ibarra por circular de 9 de Marzo de 1832, por la Comisión representativa de las Provincias aliadas de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba y Mendoza, se adhiere por ley, al tratado de 4 de Enero de 1831, y nombra representante al Congreso Constituyente, al santafecino Don Urbano de Iriondo, Congreso que dicho sea de paso, no llenó objetivo alguno por la disolución que tuvo a los pocos meses de su funcionamiento.

Los documentos del año 1832 emanados de López, reflejan la situación enunciada, y determinan otras, a cuya lectura remitimos al lector estudioso para su mejor comprensión sobre el particular.

Durante el período que abarca los años 1833 y 1834, la documentación sólo nos revela pasos aislados en la relación gubernativa de Ibarra y López, sin descubrirse en ella acontecimientos de importancia. Para ello se tiene que llegar al año 1835, que con el asesinato de Quiroga y su comitiva en "Barranca Yacu", ambos gobiernos se vieron envueltos en el luctuoso suceso, produciéndose una documentación importante.

A través de la misma se aclara y precisa muchos pormenores, en la defensa que hicieron los gobiernos de Santiago del Estero y Santa Fe sobre la muerte de Quiroga, y se apunta el ataque directo de la responsabilidad en el gobierno de Córdoba en manos de José Vicente Reynafé.

Del mismo modo se descubre el proceso seguido para desplazar a éste del gobierno como también de las sucesivas alternativas que le siguieron con Pedro Nolasco Rodríguez, Mariano Lozano, Sixto Casanova, Andrés Aramburú, hasta llegar definitivamente en poder de Manuel López, por imposición de Estanislao López.

La documentación correspondiente al año 1836, tan copiosa cual la del año anterior, nos descubre pasajes interesantes de la política de Santa Fe con Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y La Rioja, poniendo a nuestra vista el teje y maneje de la vida pública en el Norte Argentino, determinándose las diversas influencias que gravitaban en aquella hora en la solución de

Digitized by Google

los problemas de carácter general que envolvían las vidas de esas provincias.

De los años 1837 y 1838, no se encuentra documentación alguna perteneciente a López en Santiago del Estero, quizás motivado por la enfermedad que minaba su organismo, que le hiciera desvincular de toda acción en los asuntos de gobierno de su provincia, situación personal que lo llevó a buscar el 1º de Enero de 1837 una mejoría en Buenos Aires sin conseguirlo, regresando el 20 de Abril de ese año a Santa Fe, para internarse en el campo con la esperanza de un restablecimiento, según se desprende de la carta inédita de su Ministro Cullen, de 6 de Mayo de 1837, que va a continuación, muriendo el 15 de Junio de 1838.

Alfredo Gargaro

"Señor D. Felipe Ibarra

Santa Fé Mayo 6 de 1837

Mi querido amigo.

He recibido su muy apreciable carta fecha 7 del ppdo. y en contestación a ella debo decirle que si el Señor Gobernador propietario y nuestro común amigo ha guardado silencio sobre el asunto de los caballos que se hallaban en esa robados de ésta Provª., ha sido por que U. le dice que los estaba juntando y que tan luego que los tubiese reunidos le avisaria, cuyo aviso esperaba para que su dueño resolviese lo que mas le conviniese: Mas en vista de su estimable a qe. contesto, lo he llamado y no pudiendo venderlo como U. le propone se ha determinado a ir en persona a recibirse de ellos y traerlos. Se llama D. Manuel Sanchez, es un buen paisano, hombre de bien y cargado de familia, por cuyas consideraciones se lo recomiendo a U. rogándole le dispense quantas atenciones pueda para facilitarle la diligencia a que se contrae y su pronto regreso.

El Señor Gobernador Lopez llegó a ésta capital el 20 del ppdo. y aunque no perfectam.te bueno, con una mejoría notable, y en completa convalecencia, siguiendo ésta ha salido al campo en donde hase progreso en su restablecimiento que nos asegura su curación radical si se cuida como debe y lo ha hecho hasta aqui.

Por dos distintos conductos he sido informado que Juan Porteño, Ipólito y otros mas de los Abipones sublevados en el Sauce en unión con el Casique Manuelito con 20 indios de éste se han dirigidos al Coro, y parece fuera de toda duda que su verdadero objeto es robar caballos en esa Proª o en Córdoba, a fin de continuar despues sus latrocinios y salteamientos.

Doy a V. este aviso para que se sirva dar ordenes a fin de que se este con precaución para evitar que roben y pegarles un golpe si fuere posible. Estos indios como dicen estan en las últimas gambetas y desde que no se hagan de caballos han de ser concluidos. Aqui lo tenemos todos pronto para ir sobre ellos a la primera noticia que tengamos de su verdadero paradero.

Desea a V. la mejor salud y felicidad su apasionado amigo y servidor Q. B. S. M. — Domº Cullen".

Digitized by Google

Tales son los documentos, cronológicamente expuestos, existentes entre los papeles del Archivo General de Santiago del Estero, los que entregamos a las Jornadas de estudios históricos sobre Don Estanislao López en el centenario de su muerte, que la "Junta de Estudios Históricos de Santa Fe" en su deber de conciencia pública hará revivir en el recuerdo, con la gratitud y justicia póstuma hacia el más esforzado hijo de esa tierra fecunda en la vida y en la historia llamada Santa Fe, donde tanto se luchara para la consolidación del Federalismo Argentino. Santiago del Estero, Mayo de 1938.

Digitized by Google

Año 1832

Santa Fé, 6 de Abl. de 1832.

Por la comunicación oficial de 13 del ppdo. queda enteardo el infrascripto de haber sido V.E. llamado a presidir los destinos de la Provª. de Santiago del Estero por la unanime boluntad de sus conciudadanos y reiteradas disposicion de la H. Legislatura.

Al qe. firma le es muy grato saber que el Gobierno de esa venemérita Provª. haya sido encomendado según las formas Constitucionales, a un patriota desidido, defensor constante de la libertad e independencia de los pueblos, y es por ello que el infrascripto espera confiadamente que las protestas de V.E. tengan el efecto más cumplido acerca de la uniformidad de su conducta pública con los demas gogiernos de la Confederación.

Deseando el qe. suscribe que las tareas de V.E. hagan la felicidad de su pueblo, tiene el honor de saludarlo con el debido respeto.

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maziel
Sec.º Int.º

Exmo. Sr. Dn. Felipe Ibarra, Gob.or y Cap.n G.ral de la Provª. de Santiago del Estero.

Santa Fé, Abril 6 de 1832.

El Gob.or de Santa Fé tiene el honor de dirigirse al Emo. de Santiago al acusar recibo de su estimable nota de 14 del pasado, a la cual se sirve S.E. adjuntar el Tratado de Alianza y Amistad celebrado el 28 de Febrero último entre ese Gob.no y el Exmo. de Tucumán. Este documento importante, y q.e lo han promobido y sancionado, no puede menos por su importancia, que merecer una general aceptación por todos los buenos argentinos, q.e se interesen en el sosiego y prosperidad de su patria.

Animado pues de tales sentim.tos el Gob.no de Santa Fé cumple un grato deber al remitirselos al Exmo. de Santiago del Estero, reproduciendole las sinceras protestas de especial adhesión con q.e se honra en saludarle.

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maziel
Sec.º Int.º

Exmo. Sor. Dn. Felipe Ibarra— Gob.or y Cap.n G.ral de la Prov.ª de Santiago del Estero.

Santa Fé, Abril 6 de 1832.

El infrascripto Gob.or esta Prov.ª considera a V.E. enterado de la dimicion q.e hizo del cargo de Gral. en Gefe del Exto. Auxiliar Confederado

Digitized by Google

ante la Comisión Representativa de los Gob.nos de la Liga, y de que ella le fué admitida.

Por consiguiente no le es dado al que firma adoptar resolución alguna respecto del armamento y municiones q.e tubo la división de voluntarios do Santiago, y que V.E. anuncia haber reunido despues de licenciar aquella fuerza.

Dhos. articulos de guerra. son pertenecientes a la Prov.ª de Buenos Ayr.s cuyo Gob.no se sirvió facilitarlos cuando hubo necesidad de ellos.

Parece p.r o tanto que él mismo es quien debe disponer de aquel armamento y q.e convendria q.e se pusiera en comunicación directa con él a este respecto.

Dios Guarde a V.E. M.s A.s

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maziel
Sec.º Int.º

Exmo. S.or Gob.or y Cap.n G.ral de la Prov.ª de Santiago del Estero D.n Felipe Ibarra.

Santa Fé, Abril 6 de 1832.

Instruido el infrascripto de la comunicación de 14 del corriente, y cuenta q.e la acompaña dirigida por S.E. el Sor. Gob.or y Cap.n G.ral de la Provincia de Santiago del Estero, y careciendo de autoridad para intervenir en el asunto que la motiva, por hallarse exonerado del mando de G.ral del Exto. Confederado, ha enbiado al Exmo. de Buenos Ayres el enunciado oficio y en cuenta corriente, recomendandole poderosam.te su breve despacho.

Esta ocasión proporciona al infrascripto la de saludar al Exmo. Gob.or a quien se dirige.

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maziel
Sec.º Int.º

Exmo. Sor. Dn. Felipe Ibarra, Gob.or y Cap.n G.ral de la Provincia de Santiago del Estero.

Santa Fé, 5 de Junio de 1832.

Por la apreciable comunicación del Exmo. Gob.no de Santiago de 24 de Abril, queda instruido el de Sta. Fé de los motibos q.e le presisaron de reclamar del Gib.no Boliviano, por la permanencia de los desembristas a tan corta inmediación de la República Argentina, por las medidas hostiles q.e con toda publicidad adoptaban asia este pais y por la tolerncia con qe. pr. aquella autoridad eran mirados semejantes actos. Instruye tambien el Sor. Gob.or que igual medida se iba a adoptar por los Exmo. Gob.nos de la Rioja, Catamarca, Tucumán y Salta, y concluye con manifestar la

Digitized by Google

importancia de q.e la H. Comisión Representativa de los Gob.nos Aliados hisiese enerjicamente igual reclamación al entedicho Gob.no de Bolivia.

Sin desconocer el infrascripto las juntificadas razones que habran tenido en vista los Exmos. Gobn.nos del Norte p.ª obrar asia el Gob.no del Estado Boliviano del modo q.e lo han hecho, y respetando como respeta sus deliberaciones, no puede sin embargo de excusarse de hacer presente al Exmo. de Santiago q.e estando facultado el Sor. Gob.or de Bs. Ayres p.ª el mantenimiento de las relaciones exteriores, a él corresponde la interbención en el negocio, y de todo aquello q.e tenga relación con la politica de Gob.nos extraños en fuerza de esas mismas facultades que los de la Republica le han gratuitam.te conferido. Cree a mas el infrascripto que un paso semejante no es del resorte de la H. Comisión Rerpresentativa, cuya atribuciones le estan bien detalladas en el tratado de 4 de Enero.

Despues de todo lo dicho, resta solo hacer presente a V.E. q.e el encargo de dirigir y entretener las relaciones exteriores, acaba de nombrar un embiado cerca de la Republica de Bolicia, a objeto de interes Nacional: Es pues de esperar que por este medio se tranzen satisfactoriamte. cualesquiera motibos de desavenencia qe. hayan ocurrido, y qe. se restablesca una mutua confianza entre ambos Estados, qe. por ser contiguedad por sus relaciones comerciales y por los principios qe. profesan, estan destinadas a vivir libres. Tales son almenos los deseos del Gobierno de Santa Fé.

Dios Gue. a V.E. Ms. As.

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maxiel
Sec.º Int.º

Exmo. Sor. Gobor. Delegado de la Prov. de Santiago del Estero.
Circular

Santa Fé, Julio 9 de 1832.

No habiendose considerado bastante poderosa excusación presentada por el infrascripto ante la H. Legislatura de la Provincia acerca del nombramiento del Gobernador hecho en su persona, ha sido precisado a aceptar la relación por la vez ultima, en qe. continuará administrando los negocios en el vienio presente. Al comunicarlo a V.E. tiene la satisfacción de protestarle que su marcha politica será la misma qe. hasta aqui, conservando con los Gobnos. de las Provincias hermanas una cordial armonia, respetando el voto de ellas y sosteniendo con firmeza la sagrada causa por que se han pronunciado de la manera mas expresa todos los Pueblos Argentinos.

Le es mui honroso al que subscribe presentar a V.E. sus respetos y particular aprecio.

ESTAN.º LOPEZ
Jn. Marcelino Maxiel
Sec.º Int.º

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Prov. de Santiago.

Digitized by Google

Santa Fé, 19 de Nove. de 1832.

El Gobor. y Capn. Gral. de esta Provincia ha recibido todos los documentos con qe. acompaña su respetable comunicacion de 31 de Octubre ppdo. el Exmo. Gobno. de la de Santiago. Por ellos se ha instruido del criminal atentado cometido en la Provincia de Salta por los malvados decembristas refujiados en la Republica de Bolivia. Un echo semejante no causa extrañez al infrascripto desde que una serie no interrumpida de sucesos le ha echo conocer tiempo há que el genio del mal preside todas las operaciones de los perversos unitarios, complices en el motin del 1º de Diciembre de 1828, y de todos sus secuases: tampoco le causa cuidados aquel acontecimiento por qe. está persuadido qe. los Exmos. Gob.nos del Norte penetrados de la necesidad de escarmentarlos exemplarm.te adoptarán todas las medidas qe. su sabiduría y patriotismo les dicte pa. conseguirlo. Mas si contra las esperanzas del Gob.or que firma lograsen los anarquistas asegurar su funesto dominio en la Prov.a de Salta amenazando exterderlo sobre algunos otros puntos de la Republica, S. E. el Sor. Gob.or de Santiago tendrá la dignación de avisarlo con brevedad para convenir con los Aliados los medios de restaurar la libertad a los Pueblos qe. la hubieran perdido, y de castigar pa. siempre a los verdugos del suelo argentino.

Saludo a V. E. afectuosa y cordialmente.

ESTAN.º LOPEZ

Exmo. Sor. Gob.or y Cap.n Gral. de la Provincia de Santiago del Estero

Digitized by Google

Año 1833

Sr. Dn. Felipe Ibarra

Santa Fé, En.º 19 de 1833

Compañero y amigo muy distinguido.

Con su apreciable carta de 23 de Noviembre ultimo recibi la copia qe. me incluye de la carta qe. ha dirigido a nuestro comun amigo el Sor. Rosas. La he leydo con detención y lejos de encontrar en ella una sola cosa que pueda reprocharse, es a mi ver un documento muy digno y qe. siempre hará honor a su autor. En él estan vertidos con delicadeza y circunspección los verdaderos sentimientos de los buenos argentinos, entre los cuales siempre contaré al Sor. Rosas como a uno de los mejores hijos de la tierra.

Ud. me dice qe. dicha carta la ha motivado la esplicación que de orden de su gobierno le hizo el Diputado qe. marchó a Bolivia, aunque no expresa el sentido en qe. este le habló.

Recibi las riendas qe. ha tenido la bondad de enviarme, y por las que doy a Ud. mis agradecimientos. Yo no recuerdo haber encargado estas a porsona alguna de esa.

Me repito a sus ordenes como su muy apasionado amigo, atento Ser.dor Q.B.S.M.

ESTAN.º LOPEZ

Sor. Dn. Felipe Ibarra

Santa Fe, Enero 25 de 1833

Mi estimado amigo y compañero.

Con fha. 19 de Noviembre del año ppdo. escribi a Ud. haciendole algunas indicaciones sobre mi resolución de perseguir a los indios del Norte que hostilizan esta y esa Provincia, le indicaba que estaba meditando un plan de ataque sobre ellos por distintos puntos y concluia diciendole me manifestase si estaria Ud. dispuesto a prestar su cooperación a esta empresa qe. tanto importa al sosiego do nuestras respectivas Provincias y a su prosperidad. A dicha carta no he recibido contestación de Ud. y desearia que a la mayor brevedad posible me dejese si le es posible prestarme a la empresa y con que numero de gente, pues ya se acerca el tiempo en qe. es preciso obrar sobre ellos.

A mi juicio pocas ocasiones se habran presentado como esta pa. escarmentarlos con ventaja: ellos estan aterrados de resultas de los varios golpes que les he dado, y lo que es mas importante, una gran parte de estos se halla a pie, y por consecuencia careciendo de los principales elementos para vivir.

En fin deseo qe. brevemente me diga cual es su resolucion en el presente caso pa. fijar yo la mia.

Quedo de Ud. su amigo affmo.

ESTAN.º LOPEZ

Digitized by Google

Sor. Dn. Felipe Ibarra

Santa Fé, Abril 6 de 1833

Apreciable comp. y amigo:

Con fha. 29 del ppdo. conteste por los chasques a su carta del 23 del mismo manifestandole mi resolución de abrir la campaña sobre los salvajes del Chaco, en todo el mes de Junio proximo: en esa Primera resolución subsiste, y no me porsuado qe. pueda reudrir ningun embarazo que la altere, y la cual ya tengo comunicada a los gobiernos de Cordova y Corrientes. Ya he dicho a Ud. y nuevam.te repito que todo lo que a este respecto ocurra se le comunicaré en breve.

En mi anterior comunicación me olvidé decir a Ud. y ahora lo hago que considero debe Ud. sacar reses pa. su división con concepto a dos meses de campaña, pues estoy persuadido que todo ese tiempo se necesita pa. lo que tenemos qe. hacer y pa. qe. la empresa produsca los saludables resultados que deben esperarse.

Si asi fuere, y conseguimos asegurar nuestras fronteras, resarciremos con usura los sacrificios que hubieramos hecho. Por un efecto le formalidad me ha parecido preciso dirigir a Ud. y a los demas gobiernos qe. estan de acuerdo en la empresa sobre los salvajes, le adjunto nota circular.

Nada digno de la atención ocurre por ahora qe. comunicarle éste sincero amigo y afmo. compañero.

ESTAN.º LOPEZ

Digitized by Google

Año 1834

Circular

Santa Fe, Octubre 6 de 1834.

Exigencias altamente respetables y los motivos manifestados en los documentos que el infrascripto tiene el honor de incluir al Exmo. Sor. Gobernador y Cap.n de la Prov.ª de Santiago, le han precisado muy a su pesar, a la aceptación del mando para el presente bienio. Este costoso sacrificio a sus sentimiento de delicadeza, al estado de su debil salud, y al deseo natural del descansa despues de una vida la mas fatigosa desde el memorable año 10, espera el infrascripto será considerado por S. E. como una prueba la más auténtica de su decidido patriotismo, y del deseo de conservar entre esa y ésta provincia las mismas relaciones de contraternidad qe. hasta aqui.

La marcha politica que antes de ahora ha observado, formará inalterable de la base de su gobierno.

Dios Gue. a S. E. M.s A.s

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Al Exmo. Sor. Gobernador de Santiago del Estero.

Santa Fé, Diciembre 18 de 1834

El abajo firmado Gobernador y Cap.n General de esta Provincia, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sor. Gobernador de la Santiago del Estero, pa. manifestarle: que instruido con el mayor sentimiento de la situación alarmante en que se encuentra las beneméritas provincias de Tucumán y Salta, profundamente realizado por la nueva calamidad que se prepara a la república, si tan fatal ocurrencia no se corta en su origen, y confiado en el decidido patriotismo de S. E. el Señor Gobernador propietario de Santiago, en su amor a la gran causa do la federación y en sus eminentes servicios prestados a ella de que el infrascripto ha sido testigo presencial, es que interpela de S. E. de la manera mas cordial y amistosa por si, a nombre de los Exmos. Gobiernos que han solicitado la mediación del infrascripto es tan desagradable ocurrencia, interpongo su poderosa influencia, con el Exmo. Sor. Gobernador de Tucumán a fin de que teniendo en consideración el quadro desgraciado de nuestra patria comun, de esta patria tan combatida por un fatal destino, como heroina y digna de una suerte propicia, y por obsequio también a la causa sagrada de la federación, se arreglen las diferencias desgraciadamente suscitadas con la provincia de Salta, por los medios de la razon, del convencimiento y de transaciones amigables, y núnca jamás por los elementos de destrucción y muerte.

Digitized by Google

El infrascripto, confiado en el asentrado patriotismo del Exmo. Sor. Gobernador de Santiago, y en su amor a la causa de los pueblos, de que ha dado tan inequivocas pruebas, espera que en esta ves pondrá en ejercicio sus virtudes y nobles sentimientos y que a ellos serán deudores los buenos federales de los bienes de la paz, y la republica toda, el haber librado del oprobioso baldon de que una guerra fraticida vuelva a reaparecer dentro su territorio.

Dios Guarde al Exmo. Sor. Gobernador de Santiago muchos años.

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Al Exmo. Sor. Dn. Jn. Felipe Ibarra, Gob.or y Cap.n General de la Prov.ª de Santiago.

Digitized by Google

Año 1835

Copia

Señor D. José Vicente Reynafé

Santa Fé, Abril 18 de 1835

Amigo y paisano:

En mi poder su estimada de 1º del corriente con el pliego del Gobernador Ibarra, y las demas copias que se sirve Ud. incluirme. Estos documentos manifiestan evidentemente que algunos de los Gobiernos del interior acusan como autor del asesinato de General Quiroga y su comitiva al Capitan Santos Peres, añadiendo que tienen en su poder documentos que comprueban esta verdad. Desde que esto se ha dicho por Gobiernos que merecen consideración y respetos, me ha parecido que debió Ud. ordenar la prisión de ese Oficial, procediendo instantáneamente al mas prolijo y escrupuloso esclarecimiento del hecho, pidiendo á esos mismos Gobiernos que lo acusan los antecedentes que tengan contra él, y haciendo Ud. además cuantas investigaciones y pesquisas esten en su arbitrio al descubrimiento de tan inaudita maldad. Tal es la conducta que en mi opinión ha debido Ud. observar desde que recibió las notas oficiales del Gobiernos de Santiago, Rioja y Tucumán, por que asi corresponde al tamaño del crimen que enérgicamente clama pronta justicia, porque así lo exige la injuria inferida á todos los Gobiernos y porque esto está en el deber de Ud. como Gobernador de una Provincia en donde se ha ejecutado tan atrós delito. Me parece que Ud. está en la obligación de obrar de este modo, y yo me considero en la de indicarselo á Ud. francamente porque asi me lo dicta mi razón, y también porque en iguales circunstancias yo obraria de la misma manera.

Ud. hará de ésta indicación el uso que guste, persuadido de que al emitirla á Ud., solo soy impulsado por el credito de su Gobierno y por el de todos los de la Republica.

Acompaño á Ud. copia de la carta que su Delegado ha dirigido á la viuda del desgraciado General Quiroga, si como lo dice éste Señor los rastros de los asesinos se dirigen á esta provincia, es bien extraño que no se haga saber á sus gobiernos para perseguirlos, en tanto como se me ha escrito de esa sobre el fatal acontecimiento, y lo es también que no se esprese en el sumario que se me ha mandado de oficio.

No tengo embaraso en decir á Ud. que esta es una necia inventiva de su Delegado á quien deseo aconseje Ud. que en o sucesivo se conduzca con más circunspección en negocio tan delicado, bien pesuadido que el Gobierno de Santa Fé, persigue á muerte á todo criminal, y que debido á ese empeñoso deber, es que en ella no acontecen esos salteamientos y asesinatos escandalosos que se ven perpetrar en otras partes.

Me repito su afectisimo amigo, atento servidor, Q. B. S. M.

ESTAN.º LOPEZ

Está conforme:

Juan J. Morcillo

Oficial 1º

Digitized by Google

Copia.

Santa Fé, Mayo 8 de 1835.

Sor. D. José Vicente Reynafé

Mi estimado amigo:

La multitud de asuntos que hoy están sobre el Gob.no de urgente despacho, y el deseo de despachar con brevedad este chasque, me hacen contestar en ésta a sus cartas 16, 27, 28 y 29 del ppdo. Abril: principiando por decir a U. con la franqueza propia de mi carácter que todo cuanto ha escrito a U. el Gob.or de Santiago, y demas amigos sobre la disidencia que apareció entre U. y aquel Gob.or con motivo del suceso del Gral. Quiroga, ha tenido por principal objeto ahorrar nuevas calamidades a la República, y nuevos motivos de deshonrar a la causa Santa de la Federación, conservando paz y buena armonia entre los gobiernos confederados tan necesaria al bien de la tierra.

Desgraciadamente mis oficios conciliatorios, o han sido desviados o siniestramente interpretados, o sea efecto del poco interes con que la autoridad de la provincia de Cordova ha perseguido a los asesinos del Gral. Quiroga y su comitiva con algunas otras indiscreciones cometidas, ello es que esos mismos buenos oficios por mi parte practicados, se han convertido, o se ha pretendido se conviertan en contra de mi reputación, lo que no puedo ni debo consentir como particular, ni mucho menos como Gob.or de ésta provincia. No es de mi resorte hacer a U. acriminaciones, ni constituirme en Juez de la muerte del Gral. Quiroga, pero no puedo excusarme de decirle, que el sumario levantado por la Comisión pesquisadora adolece de muchos vicios, y entre ellos es muy notable esa fria indiferencia con que se ha procurado buscar y descubrir a los criminales de un atentado horrendo que ha ofendido la dignidad de los gobiernos, muy particularmente la del de Cordoba, que por ello se ha colocado en el deber de satisfacer a todos y cada uno de los de la República, y a la verdad que este grande vacio no se llena con la remisión del sumario levantado por la Comisión, ni tampoco con el que U. me ha remitido contra el Capitan Santos Perez despues de las acriminaciones que contra éste se han hecho por gobiernos que merecen consideración y respetos mas yo quiero prescindir por ahora de todo esto, contrayendome solo a lo que a mi toca, de que no puedo dexentenderme sin oprobio mio, y del pueblo que presido. Ya dije y de nuevo repito que mis buenos oficios han sido mal interpretados por algunos en esa provincia que suponiendo a éste Gob.no iniciado en la muerte del Sor. Quiroga se han preferido en el sentido de que yo debía estarlo tambien, cuyo conocimiento que de antemano tenia ha sido corroborado en la declaración mandada tomar al Coronel Lopez, en cuyo asunto no ha hecho mas que ratificar lo que ha dicho el Clérigo Ferreyra, según el modo en que U. se ha manejado, y sobre el cual desde que se invocó mi nombre tan torpe y perversamente, U. debió esclarecer el hecho de la manera mas efectiva, castigando al impostor atrevido y cuya omisión me ha colocado en el deber de obrar del modo que lo verá U. en el oficio que acompaño.

Por último, las especies que se han difundido en esta respecto a mi persona, de que estoy muy bien informado, en orden al suceso del Gral. Quiroga, el poco interés que ha demostrado la Comisión pesquisadora en

Digitized by Google

descubrir los malvados, el modo en que se ha obrado con el Capitan Santos Perez despues de las acusaciones contra éste de algunos gobiernos, la inventiva que se descubre en la declaración del Sargento Figueroa página 21, en donde se dice que en el lugar del assinato una carabina nueva de las que vulgarmente se llama Sanafecina, cuando no hay armas conocidas por tal nombre, ni aqui se han hecho ni se hacen armas: la invención del Sor. Aguirre al asegurar a la viudad del Gral Quiroga que los rastros de los asesinos se dirigian a Santiago como para Santa Fé, y lo que es más, la impunidad en que ha dejado U. al Clérigo Ferreyra, dando a entender en ella ser cierta su infame acusación respecto a mi persona, todas estas razones digo, son más que justificadas para que abandonando yo la posición en que estaba colocado de conciliador por sus indicaciones, por las de amigos respetables, y por el bien de nuestra patria comun, atienda a la conservación de mi nombre y al crédio de la provincia que presido, qe. nadie osará vulnerar impunemente. Partiendo de este principio justo y equitativo, espero no llevará U. a mal las medidas que a este respecto adopte, convencido como lo estoy de que el atentado cometido en la persona del Gral. Quiroga y su comitiva, según antes de ahora lo he demostrado a U., imperta un gran crimen que debe ser ejemplarmente castigado. A pesar de la escasa de reses en que me veo para el sosten de las tropas de los cantones, y de serme muy necesarios los quinientos novillos que ofreció en venta Da. Josefa Latorre, y de haber convenido en tomarlos al precio que dicha Señora estableció, no puedo hacerlo porque temo una siniestra interpretación en la traida de esa hacienda. Ruego pues a U. tenga la bondad de disculparme con dicha Señora, haciendome saber los gastos que haya tenido en la reunión de esos novillos, lo mismo que los que U. haya hecho, para pagarlo todo sin demora. No dudo que U. me encontrará razón en esta resolución. He recibido la comunicación qeu me dirigió U. por D. Clemente Oliva, el asunto que motivó su recomendación nada tenía que hacer conmigo, y sí en Buenos Ayres, para donde ha marchado. Quedo prevenido de la satisfacción que ha dado a U. su delegado sobre la expresión de que los rastros de los asesinos del desgraciado Quiroga se dirigian como para Santa Fé, la solución de éste es tan miserable y pueril como su necia inventiva. En lo demas no dudo que sea tan honrado y patriota como U. me lo dice, ni es tampoco mi ánimo defraudarle su reputación, quiero si que no se ataque torpemente la mia, por que eso no lo sufriré jamás. Nada puedo decir a U. sí debe o no publicar la sumaria levantada contra el Capitan Perez, el contenido de esta carta le hará conocer que yo no debo tener voto en éste negocio, a lo que sí me opongo es a que U. publique la copia de mi mediación con el Sor. Ibarra: ese y otros documentos yo los publicaré cuando lo considere oportuno.

Suplico a Ud. emble sin demora el adjunto pliego con toda seguridad al Gobor. de Santiago, a mas de mis comunicaciones, el contiene una de alta importancia del Sor. Rosas. Me repito su affmo. amigo, atento servidor.

ESTANº LOPEZ

Está conforme:

Juan J. Morcillo
Oficial 1º

Digitized by Google

Sor. Dn. Felipe Ibarra

Santa Fé, Mayo 6 de 1835

Mi estimado amigo:

Recibi su carta de 4 del pasado, y quedo enterado de quanto en ella me dice: lo que importa es estar muy prevenido contra las asechanzas de los unitarios que no cesaran de trabajar para perdernos.

Opongamosle una estrecha unión, y no nos dejemes seducir con sus astucias y alevosas maquinaciones, y todo estará hecho. Ellos son el oprobio de la tierra, y solo podrán sobreponerse si tenemos la desgracia de dividirnos del todo. Aun en este caso, su duración será efimera y precaria.

En virtud de lo que manifestaban las comunicaciones de los gobiernos de La Rioja y Tucumán, de lo que Ud. también ha dicho, y de lo que publica la voz pública en orden a la culpabilidad que se le atribuye a Santos Peres en el asesinato del General Quiroga, he dirigido al Gobernador Reynafé la carta que le incluyo en copia para su conocimiento. Es conocidamente una invención infame eso de los rastros que se dirigian como para Santa Fé, en un asunto de tal transcendencia, no sufro ni sufrire jamás este genero de libertades: en obsequio de la paz, y en vista del estado lastimoso de nuestra Patria, es qe. me he interpuesto como mediador entre Uds. pero si el Gobierno de Cordoba no cumple con el deber que le impone su posición, yo llenará el mio, en la parte que a mi me toca.

Acompaño a Ud. una comunicación de nuestro amigo el Sor. Rosas, Ud. verá el modo en que se expide sobre los patriotas dispuestos a destruir a los unitarios de Salta, mi opinión está enteramente conforme con la de este amigo.

Espero no omitirá Ud. instruirme con brevedad de lo que ocurra sobre tal negocio, y sobre lo demas que haya de importancia.

Su siempre afimo. Comp.º y amigo.

ESTAN.º LOPEZ

Santa Fé, Julio 29 de 1835

Al exmo. Sor. Gobernador y Cap.n General de la Provincia de Santiago del Estero.

El infrascripto Gobernador tiene el honor de dirigirse a S. E. el de la provincia de Santiago del Estero para manifestarle que en nota de 30 del ppdo. Junio ha sido invitado por el Exmo. Goberandor y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres en los terminos que aparece de la adjunta copia impresa autorizada y señalada con el Nº 1º para que el infrascripto incite por su parte y a nombre de S. E. el Señor Gobernador de dicha Provincia a todos los de la Confederación Argentina, excepto el de Salta, a que hagan al Exmo. Gobierno de Córdoba y a todas y cada una de las autoridades de la misma Provincia a quienes corresponda la intimación que con la referida Fha. ha hecho al expresado Gobierno de Córdoba en la forma y terminos que aparece de la copia impresa Nº 2. El infrascripto instruido de antemano de los poderosos fundamentos en que

Digitized by Google

se apoya dicha intimación, y conforme con ella, penetrado también, como está de los mismos sentimientos fraternales de humanidad y compasión hacia un pueblo inocente que han impulsado al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres a dirigirle la precitada invitación y deseando concurrir por su parte en quanto le sea posible a que el objetivo de la expresada intimación se obtenga sin la menor efusion de sangre, y sin que la benemérita Provincia de Cordoba sufra ningun genero de extorción o perjuicio en las personas y propiedades de sus habitantes, ha creido hacer a toda la Republica y particularmente a dicha Provincia un servicio que será de la aceptación de las demas de la Cofederación, en segundar la resolución del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres y prestarse deferente a sus deseos. En su consecuencia al mismo tiempo que con esta fha. hace el Gobierno de Córdoba y todas y cada una de las autoridades de la misma Provincia a quienes corresponda la intimación que aparece en el expreso marcado con el Nº 3, enteramente ajustada a la del Nº 2, con la sola diferencia de expresarles que los S. S. Dn. José Vicente, Dn. Guillermo, Don Fran..co y Dn. José Antonio Reynafé, se apersonen por si ante el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres encargado de la R. E. de la República a responder y ser juzgados juntamente con los demas reos y complices por los cargos que resultan contra ellos sobre la horrorosa mortandad hecha en la persona del Exmo. Señor Brigadier General dn. Juan Facundo Quiroga, su Secretario Coronel Mayor Dn. José Santos Ortis, y demas se su somitiva, al mismo tiempo incito tambien a S. E. el Señor Gobernador de Santiago de Estero a que con la mayor posible brevedad se espida por su parte del mismo modo sobre este grave y urgente negocio, y a que con efecto tenga a bien cerrar inmediatamente toda comunicación epistolar y comercial entre los habitantes de esa Provincia y la de Córdoba hasta que se haya hecho lugar a dicha intimación. El infrascripto al dar este paso lo hace con la firma esperanza del mejor éxito que debe inspirarle el honor, patriotismo y delicadeza de S. E. le Señor Gobernador a quien se dirige, y con estos justos sentimientos llena el deber de saludarlo, ofreciendole toda su consideración y respeto.

Dios Guarde a S. E. muchos años.

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Sor. Dn. Felipe Ibarra

Santa Fé, Agosto 3 de 1835

Compañero y amigo muy estimado.

Por las comunicaciones de nuestro comun amigo el Señor Rosas, y por lo que oficialmente digo a Ud., conocerá la resolución qe. hemos adoptados respecto al Gobierno de Cordova por el atentado cometido en la persona del General Quiroga y su comitiva.

Ya he dicho a Ud. y de nuevo repito qe. mi razón se resistió a creer al principio que los Reynafés fuesen los autores de tan criminal atentado desde que ellos pertenecian a la causa federal que tan empeñosamente había sostenido el finado General, y por mil otras consideraciones muy

Digitized by Google

ebias: mas lo que posteriormente se ha ido descubriendo lo que dicen las cartas vecindad de Cordoba y quantas personas llegan de Buenos Ayres en su estimación, persuaden a no dudarlo, que estos hombres funestos son los autores de tal maldad, con lo que han echado una negra mancha sobre el pabellón federal, e injuriado atrosmente a toda la República. Espo ello que he creido conveniente y justo expedirme del modo que lo manifiestan todos los documentos que le incluyo, y no dudo un solo momento que Ud. sefundará esta marcha que urgentemente la reclama el honor del país tan barbaramente ofendido, y la exije tambien la posición qe. ocupamos.

Me persuado que la circulación en la Provincia de Cordoba de todo lo que se ha impreso, será lo bastante para dar en tierra con esos hombres funestos, pero si asi no sucediese, hará uso de la fuerza armada, por que ya es preciso obrar de este modo, en reparacion de la espantosa ofensa que han hecho a los gobiernos confederados.

Aunque yo he tomado ya medidas para que los impresos qe. le incluyo circulen en la campaña de la provincia de Córdoba, bueno será que Ud. por su parte procure introducirlos tambien tantos quantos pueda por qué es de creer que los Reynafés han de procurar recogerlos e impedir su circulación.

Ud. ha visto que esos hombres, luego despues del asesinato del General Quiroga y su comitiva, quisiera hacer creer que los asesinos habían venido de Santiago del Estero, y que los rastros de ellos tiraban como para Santa Fé, y quando despues que la opinión pública los señalaba como los autores exclusivos de éste inaudito crimen, inventaron la nueva alevosia de acuerdo conmigo:

Ningun resultado favorable les produjo este infame proceder, mas no por ella dejará imponer esta maldad, que si bien se medita, es tan alevosa como la ejecutada con el desgraciado Quiroga.

Por conducto del Gobernador Reynafé, dirijí a Ud. con fha. 6 de Mayo ultimo la comunicación qe. ahora le duplico con las copias que la acompañan: tambien le inclui una abultada comunicación del compañero Rosas para Ud., pero como él ni yo hemos tenido contestación a esas comunicaciones, quiero que me diga si las ha recibido o no.

Con fha. 4 de Junio me dice Reynafé ente otras cosas "Tan luego como recibi su comunicación de 6 del pasado, mande por un propio y se entregaron a Dn. Felipe Ibarra la que me encargó".

Como ya está dirijida al Gobierno de Cordoba y quiza a esta fha. esté en sus manos la intimación del Gobierno de Buenos Ayres, y la mia, se ha considerado preciso que el correo conductor de ésta, y la demas correspondencia publica y particular vaya por el despoblado: En consecuencia la mando escoltado con una partida de Dragones al cargo de un Cap.n hasta el fuerte de Abipones. La misma ruta juzgo debe traer de regreso lo mismo que las comunicaciones qe. Ud. me dirija.

El Capitan Mendoza con la escolta debe regresar a los seis dias despues de haber llegado a Abipones, se lo aviso por si tubiese Ud. que escribir por él.

No me ocurre por ahora otra cosa que decir a Ud., y solo repetirme su afmo. compañero y amigo.

ESTAN.º LOPEZ

Digitized by Google

Sor. Don Felipe Ibarra

Santa Fé, Agosto 26 de 1835

Compañero y amigo estimado:

Su recomendable carta de 14 del corr.te a que contesto, me instruye de haber Ud. hecho la intimación a Reynafé en los mismos terminos qe. estaba concebida la que yo le dirijí. Ella probablemente llegó a Cordoba despues de la separación del Gobierno de aquél por qe. esta tuvo lugar muy luego que recibió la intimación de éste Gobierno y la del de Buenos Aires, sostituyendole Dn. Pedro Nolasco Rodriguez en clase de Gobernador provisorio el qual entre otras comunicaciones me ha dirigido la que le incluyo en copia certificada, en la cual ofrece obrar contra los Reynafé, y parece lo ha cumplido, pues ya es fuera de toda duda que a Dn. José Vicente lo tiene preso, y Dn. Fran.co ha sido derrotado, según carta que acabo de recibir del Comandante de la frontera del Sud. Coronel Dn. Manuel Lopez. Sin embargo de todo, yo quiero observar las providencias sucesivas del nuevo Gobernador porvisorio para proceder a su reconocim.to si se considerase por los Aliados qe. asi debe ser.

Le diré que el Señor Rodriguez reune buenas calidades, mas yo no le conosco, y quisiera qe. Ud. me dixese lo que sepa respecto a su persona, y la confianza qe. se podrá tener en que no se reproduzca los motivos de disgustos que nos han causado los Reynafé, y en qe. marchara según el voto de los Pueblos.

Si Ud. se fija en los acontecimientos del interior antes de ahora ocurridos, y en los que se registran en los documentos que me incluye a su antedicha carta, me encontrará razón en pretender y decear qe. despues de las ocurrencias de Cordoba, se establesca allí un Gobierno que inspire confianza. Los hechos nos demuestran bastantemente, que hay un plan concertado, cuyo objeto es fraccionar nuestra Republica, al paso que los unitarios no cesan, ni cesaran de hacernos quanto mal puedan y de hacerlo tambien al Pais, aun quando pa. conseguirlo tendran que entregar la tierra al gran Sultan. Es pues de necesidad vivir con grande precaución para no vernos de nuevo envueltos en males.

Su carta, segun me lo previene, y las copias que vinieron adjuntas, las he dirigido ya a nuestro comun amigo el Sr. Rosas: es necesario que Ud. continue comunicandome lo qe. ese negocio tal qual se presenta, es alarmante, y manifiesta como ya lo he dicho, qe. hay plan, que es preciso destruir en su origen.

Hará Ud. muy bien de cooperar por quantos medios le fueren posibles a la destruccion del actual Gobierno de Salta, el es unitario y estará siempre dispuesto a patrocinar las tentativas de los hombres de ese funesto partido: una prueba inequívoca de ello es la incursión de Xavier Lopez, que indefectiblm.te ha sido de acuerdo con esa administración funesta.

Su amigo Afmo. y apasionado compañero.

ESTAN.º LOPEZ

Digitized by Google

Copia

Santa Fé, Sept.e 17 de 1835

Al Ejmo. Sor. Gob.or y Cap.n Gral. de la Prov.ª de Buenos Ayres.

El infrascripto Gob.or de Santa Fé tiene la honra de participar a S. E. que en virtud de lo acordado en correspond.ª confidencial, y en fuerza de las razones deducidas en ella, por las cuales se halla bien penetrado el Exmo. Sor. Gob.or de la imposibilidad en que se encuentra el infrascrito de conservar por mas tiempo al Gral. prisionero Dn. José Mª Paz, despues de haber gravitado sobre sí esta responsabilidad por el largo periodo de cincuetna y dos meses, a consecuencia de la divergencia de opiniones en han estado los Exmos. Gobiernos de la República sobre la futura suerte del referido Gral., y de no haber una autoridad que lo juzgase, ha resuelto en esta fha. la salida de éste hasta el punto convenido para ser entregado escoltado por el Capitan de Dragones Dn. Matias Diaz.

Al dar este paso el Gob.or de Santa Fé, ha sido impulsado entre otras fuertes consideraciones, por el carácter nacional que inviste el Exmo. Sor. Gob.or de Buenos Ayres, y por esa confianza que le inspira su noble patriotismo y su decisión por la causa de la federación. Apoyado en ella, y en el interés que ha edmostrado S. E. por el honor de la Republica, y por la conservación de sus libertades, bajo la forma federal es que su voto sobre la futura suerte que deba caberle al Gral. prisionero, lo libra al que a este respecto pronuncie el Exmo. Gob.no de Buenos Ayres, cierto como lo está de que el será enteramente conforme a los principios de justicia, y al interes de la nacion.

Dios guarde a S. E. Ms. As.

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Esta conforme:

Juan J. Morcillo
Oficial 1º

Circular

Santa Fe, Sep.e 17 de 1835

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago.

El infrascripto Gobernador y Capitan General de Santa Fé, tiene el honor de incluir al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago una copia autorizada de la nota oficial qe. con esta misma fha. ha dirigido al Exmo. Sor. Gobernador y Cap.n General de la Prov.ª de Buenos Aires relativa al General prisionero Dn. José Maria Paz. Por ella conocerá el Exmo. Gobierno la resolución adoptada por el infrascripto respecto al expresado General, y las razones justificadas en qe. ella se apoya.

Dios guarde al Exmo. Gobernador de Santiago, muchos años.

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Digitized by Google

Copia

Santa Fé, Oct.e 15 de 1835

Por primera y última vez es que el infrascripto Gob.or de Santa Fé se dirige oficialmente al Sor. Dn. Pedro Nolasco Rodriguez titulado Gob.or provisorio de la tan benemérita como infortunada provincia de Cordova, pa. participarle queda instruido por su oficio de 1º del corriente que el 17 del mismo deberan partir de esa Capital para ser entregados a disposición del Exmo. Sor. Gob.or de Buenos Ayres los principales asesinos de Barranca-Yaco, y para decirle tambien la certesa en qe. se halla el infrascripto de que solo el infrascripto de circunstancias en que actualmente se encuetnra el Sor. Rodriguez a que le ha roducido el imprudente empeño de sostener a Baigorri contra el voto público y a otros de esta clase y rodearse de los funestos unitarios, ha podido arrancarle una resolución que ha procurado evitar de todos modos. Queda tambien instruido el infrascripto de las medidas acordadas por el Sor. Rodriguez para hacer verter la sangre de los federales de una provincia concitando a unos contra otros. Esta fué siempre la táctica del funesto bando de unitarios. Pero el Sor. Rodriguez responderá muy prontam.te de una sola gota de sangre que por su causa se vierta.

Dios G.de al Sor. D. Pedro Nolasco Rodriguez Ms. años.

ESTAN.º LOPEZ
DOM.º CULLEN

Sor. Dn. Pedro Nolasco Rodriguez, titulado Gob.or provisorio de la Prov.ª de Cordova.

Esta conforme:

Juan J. Morcillo
Oficial 1º

Circular

Cuartel Gral. en el Sauce, Nov.e 9 de 1835

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

El infrascripto Gobernador y Capitan General de la Provincia do Santa Fé, tiene la honta de dirigirse a Exmo. Gobierno de la de Santiago, adjuntadole en copia autorizada la comunicacion que con fecha de ayer se ha visto forzado pasar al Teniente Coronel Dn. Sixto Casanova en contestación a la circular de este en que se dice haber sido electo Gobernador Provisorio de Cordova en sesión de 26 del ppdo., y demas documentos qe. de conformidad a aquella ya la resolucion firme que ha formulado el infrascripto ha tenido a bien dictar.

Revestido el Teniente Coronel Casanova de la odiosa calidad de unitario, cuya causa ha sostenido con ardor incomparable a las filas del Gral. Dn. José Maria Paz, y considerando como el mas inmediato confidente de Dn. Guillermo Reynafé, principal ejecutor del asesinato en Barranca Yaco,

Digitized by Google

su elevación al mando de una de las Provincias confederadas es una injuria, que soportarla un solo momento seria la imbecilidad mas degradante para los Exmo. Gobiernos de la Confederación, y consentir que se forme un nuebo foco de desgracia y calamidades en el centro de la República.

Arrastrado el infrascrito de estas fuertes reflexiones, seguro del pronunciamiento uniforme de los Exmo. Gobiernos Confederados de no tolerar de manera alguna la preponderancia del parricida bando unitario: compelido por la urgencia que demanda la peligrosa posición en que estan colocados los valientes y buenos Cordoveses, que puestos bajo la protección del infrascripto han dado la cara, y empuñado las armas para destruir a sus tiranos, y no pudiendo el infrascripto en tan apuradas circunstancias recabar previamente el acuerdo de los Exmo. Gobierno de Santiago, esperando confiadamente que S.E. expedirá en este mismo sentido y con la posible brevedad para imponer de una manera más respetable a los enemigos de la causa nacional de la Federación, y hacerles conocer la perfecta uniformidad do sentimientos que animan a la Confederación Argentina.

Con esta oportunidad el infrascripto tiene el honor de saludar al Exmo. Gobierno de Santiago, reiterandole sus respeto y distinguida consida.

ESTANº LOPEZ

Sor. D. Felipe Ibarra

Cuartel General en el Sauce, Nove. 12 de 1835.

Mi estimado compañero y amigo:

Por su muy apreciable carta fha. 31 del ppdo. veo que Ud. ya está desengañado de la clase de poriña que es D. Pedro Nolasco Rodriques. Despues que escrivi a U. mi anterior del 19 Octubre han venido a mis manos varios documentos que prueban no dudarlo, que el tal D. Pedro Nolasco no solamente es de la nefanda raza unitaria, sino qe. alguna complicidad tiene en el horroroso asesinato en Barranca Yaco, o compromisos tan solemnes con los asesinos que le quitan la libertad, independencia con que debia obrar en la persecución de los malbados.

Tan contraria ha sido su conducta a los deberes que le imponia su posición en las circunstancias, que causó mi sufrimiento y paciencia, y fue el origen de una convulción popular en la misma ciudad qe. pudo sofocar para desplegar banderas a su unitaria opinión, y desde entonces, como un famoso unitario, dió empleos a los de su bando y renovó la Sala de R.R. para poner unitarios y haser uso de la intriga, arma favorita de estos bribones.

Muy luego supe todo esto porque fui avisado de federales Cordoveses. La campaña en su mayor parte se sublevó desconociendo su autoridad y pidiendome su protección. No la negue por el interes que tengo en la felicidad del pais, qe. no se consigue donde hay unitarios. No resistió mucho D. Pedro Nolasco el baston, pero la Sala qe. no podia obrar de buena fé,

Digitized by Google

por que como digo antes era unitaria en la mayor parte lejos de acceder en todo al clamor público que pedia qe. el nombramiento de Gobor. recayese en la persona del Coronel D. Manuel Lopez, federal honrado y virtuoso, nombró de Gobor. Provº a Dn. Mariano Losano, y interin éste, qe. reside en Buenos Ayrs. venga, nombraron a Dn. Sixto Casanova.

No habia recibido la circular de estos nombramientos cuando fui instruido de ellos y como anticipadamte. sabia que Casanova es un declarado unitario qe. por tal combatió en las filas del Gral. Paz contra los federales y derramó la sangre de éstos, le confieso mi amigo qe. me irrité con una conducta tan traidora y audas, conociendo qe. estos infames unitarios aun querian burlarse de nosotros, y como por otra parte estos males es preciso cortarlos en su principio para qe. no se vigorizen, meditando tambien el mucho tiempo que necesitaba para ponerme de acuerdo con mis amigos, como lo es U. por las largas distancias que nos dividen, y confiando en la benebolencia que me ha dispensado resolví contestar al titulado Gobor. Provº Casanova desconociendo su autoridad, y tomar con este motivo las otras medidas de que U. se instruirá por los adjuntos documentos, dispuesto a no bolber atras de mi pronunciamiento por manera alguna.

Cada dia me convenso mas de la justicia y oportunidad con que me he conducido, pues todos los dias recibo pruebas de las negras maniobras y planes parricidas de estos infames, y de la facilidad de destruirlos, tal vez con sus mismos paisanos, que estan decididos como yo, a no concenfir por mas tiempo, que los gobiernen ni unitarios, ni asesinos, que ya son unos mismos por que han hecho una misma causa.

Persuadido U. de la urgencia en que me he visto y de la justicia, no dudo que aprobará mi conducta y segundará mis pasos. En esta confianza queda su amigo y compañero, y afmo. servido.

Q.B.S.M.
ESTANº LOPEZ

Sor. D. Felipe Ibarra

Quartel General en el Sauce, Nove. 18 de 1835.

Mi apreciable amigo y compañero:

Sin embargo de tener despacho su correspondencia, he demorado los chasques creyendo que de un dia a otro tendria noticias mas recientes que comunicarle. Efectivamente asi ha sucedido, y tengo el gusto de adjuntarle cópias de las ultimas comunicaciones por las que se me avisa el nombramiento desesperado que ha hecho Casanova en la persona de D. Andrés Aramburú, federal y hombre juicioso, pero por su carácter pasifico no es aproposito para las actuales circunstancias que demandan energia y mucha firmeza en el P. E.

Con esta fha. escrivo al Coronel Lopez haziendole ver la incompetencia del nombramiento de Aramburú, y consejandole aproveche estos momentos pº promover que la Sala de R.R. se renuebe hechando de ella a los unita-

Digitized by Google

rios y poniendo en su lugar federales para qe. se nombre el Gobernador por las vías legales; igual reforma le aconsejo qe. haga en las tropas donde hay unitarios y asesinos.

Esto se lo provengo al Coronel Lopez por qe. a ésta fha. debe estar en Cordova o muy inmediato, y en actitud de obrar de acuerdo con el Sor. Aramburú, qn. se prestará a todo segun aquel me escribe.

Por esta ultima ocurrencia creo concluido este negocio y de consiguiente a V. y nuestro compº Heredia mas espeditos para terminar cuanto antes los asuntos de Salta con lo qe. podemos arribar a una completa pacificación.

Quisa estas amargas lecciona. pº los perversos unitarios los hasen desistir de su loca pretensión de dominarnos.

Espero qe. V. instruirá de todo al Compº Heberedia, pues yo no lo hago por no demorar mas tiempo los conductores.

Se repite de U. su Affmo. amigo y compañero.

ESTANº LOPEZ

Circular.

Santa Fé, Nove. 28 de 1835.

Al Exmo. Sor. Gobor. y Copn. General de la Provª de Santiago del Estero.

El Gobernador y Capn. General de la provª de Santa Fé, tiene la honrosa satisfacción de poner en conocimiento de V.E. que a pesar de la insistencia tenaz con que el perverso bando de unitario y asesino de Barranca Yaco, existentes en Cordoba, han pretendido sostener la inigua y criminal mancha que se habian propuesto seguir y la influencia de que desgraciadamente gosaban con el depravado designio de hollar las libertades publicas y convertir en un teatro de desgracia y desolución a aquella benemérita provincia y al pais en general, si los fuese posible, la heroicidad de los distinguidos ciudadanos cordobeses, y el recordable zelo patriotico e infatigable constancia con que puesto a la cabeza de estos, los ha perseguido el eminente ciudadano y distinguido federal Coronel Dn. Manuel Lopez, han sido bastantes para arrojar de los puestos que inmediatamente ocupaban aquellos desnaturalizados al quitarles el influjo que una fatalidad les había grangeado, restablecer en su pais natal el orden y las leyes y afianzar para siempre el sistema nacional do la federación que estos infames parricidas y asesinos intentan loca y temerariamente despedazar.

Por las ultimas comunicaciones que el infrascripto ha recibido del Exmo. Gobierno Provisorio de dicha Provincia fha. 23 del corriente, ha sido instruido hallarse colocado por el voto unanime de sus Representantes al frente de los negocios públicos con el caracter de Gobernador Provisorio el mismo ciudadano que a la cabeza de las fuerzas confederadas restituyó a Cordoba el orden, las leyes y el sosiego de que estaban privados, y desde que con este incidente han desaparecido los motivos que el infrascripto tuvo presente para alarmarse, ofrece su cooperación activa al Pueblo Cordobes y evitar a éste mismo fin a sus amigos y aliados, los Exmo. Gobiernos

Digitized by Google

de la Confederación por el circular de 8 del actual, datada en su Quartel General del Sauce, cumple con el agradable deber de comunicarlos el feliz resultado de su cooperación y de asegurarle que ya no es necesario esfuerzo alguno de las provincias hermanas para escarmentar ejemplarmente a los malvados unitarios y asesinos de Córdoba.

Por estas mismas consideraciones el infrascripto ha librado ya las ordenes competentes para que las fuerzas de ésta provincia que estaban situadas en varios puntos limitrofes a la de Córdoba para hacer efectiva en caso necesario la cooperación que tenia prometida, se restituyan a sus respectivos acontonamientos, regresando el infrascripto a ésta Capital.

Adornado el expresado Coronel Dn. Manuel Lopez de las calidades necesarias para desempeñar las funciones del delicado puesto en que se halla colocado y para reresar la confianza de los Exmo. Gobiernos de la Confederación, el infrascripto acaba de reconocerlo en el caracter que reviste y espera confiadamente del Exmo. Gobierno a quien se dirige le preste igual reconocimiento.

Con tan bella oportunidad el Gobernador de Santa Fé, reitera al Exmo. de la provincia de Santiago su distinguida consideración.

ESTANº LOPEZ

Digitized by Google

Año 1836

Señor D. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Enero 26 de 1836.

Mi querido compañero:

Con la satisfaccion que siempre he recibido su muy apreciable de 21 de Diciembre último, y me formo el grato deber de contestarle asegurando a U. mi gratitud por los honrosos conceptos con que me favorece por el resultado propicio de los negocios de Cordova: la fortuna ha ciertamente coronado mis esfuerzos, los de U. y demas dignos Gobiernos que se pronunciaron del modo enérgico y decidido tan compatible con su dignidad y patriotismo.

He celebrado sobre manera el suceso de Jujuy executado por el digno Coronel Medina, el es de alta tracendencia y merce por mil titulos no solo nuestra gratitud, sino que tan importante movimiento sea ayudado, para que la empresa se consiga en todas sus partes, hasta derrocar la administración unitaria de Salta. Ud. y el compañero Heredia son los que están en mejores actitud para haser este importante servicio a la federación. Agradeceré a U. me comunique los pormenores sucesos que tengan lugar por aquella parte.

Las copias que le encluyo instruiran a U. de las maquinaciones de los unitarios residentes en el Estado Oriental y del plan que tienen acordado sobre el Entre Rios. Si lo realizan quiza sufren un escarmiento que acabe con ellos para siempre.

No tengo mas tiempo que para repetirme su verdadero amigo y muy adicto compañero.

ESTANº LOPEZ

Señor Dn. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Febº 13 de 1836.

Mi querido compañero y amigo:

La salida para Tucumán del D.D. Marcos Paz, me presenta la satisfaccion de dirigirme a Ud. para participarle que nuestro compañero el Sor. Dn. Manuel Lopez me remitió la carta original que Ud. le dirigió a la que venian incluidas tres cartas de nuestro amigo el Señor General Heredia, reducidas a participar los ultimos sucesos de Xavier Lopez. Dichas comunicaciones fueron despachadas al amigo Rosas una hora despues de haberlas recibido. Lo que deseo saber ahora es el ultimo resultado de la incursión de Xavier Lopez, y si éste facineroso ha sido o no tomado. Espero me instruirá Ud. de todo.

Respecto a los sucesos de Salta y Jujuy, insisto en mi opinión que si el Coronel Medina es tan buen federal como Ud. me lo ha pintado, Ud. y el compañero Heredia lo deben ayudar para derrocar a la actual administración de Salta, siempre que esto no presente grandes inconvenientes, que no me pueden ocurrir, desde que la considro abandonada de la opinión

Digitized by Google

pública. Sobre éste particular, yo creo que Ud. y el compañero Heredia deben ajustar sus procedimientos a la opinión de nuestro compañero el Señor Rosas, de la que estoy instruido por él mismo, y muy conforme con ella.

Nada sé de los ultimos sucesos de Catamarca, y solo he visto que el Señor Villafañe se hallaba ultimamente allí, segun aparece encargado del mando de ésta provincia, deseo me diga Ud. todo lo que haya ocurrido en esta parte, por qe. su conocimiento me es muy necesario para expedirme con propiedad en los asuntos que tengan relación con el interior.

Deseo me diga Ud. que clase de persona es el que ha sostituido al ex-Gobernador Yanzón, no teniendo yo ni ideas de éste sujeto he resuelto no reconocerlo en su caracter de Gobernador interino hasta que me halle bien instruido de sus calidades personales, y los principios de fé politica que profesa.

Despues de mi carta de 26 de Enero, nada ha ocurrido en el Entre Rios relativo a la empresa de que hablan las copias que inclui a dicha carta. Me inclino a creer qe. habiendo escollado en el interior todas las empresas de los unitarios, desmayen en lo que tenian acordado sobre la dicha provincia de Entre Rios.

En todo lo demas que hace relación a asuntos de por acá, me refiero al D.D. Marcos Paz, por quien se podrá Ud. al corriente de lo que ocurre.

Hoy son quatro dias que han regresado dos compañias de Dragones que envié a reconocer los puntos por donde suele haber indios: han recorrido una considerable extensión de la parte del Norte, y ni aun rastro de ellos han hallado. A pesar de esto, no pasará mucho tiempo antes de que haya otra correria.

Soy como siempre su verdadero amigo y muy adicto compañero.

ESTANº LOPEZ

Santa Fé, Abril 5 de 1838

Al Exmo. Señor Gobor. y Captan. Gral. de la Provz de Santiago.

El infrascripto Gobernador de Santa Fé, ha recibido la respetable comunicación que con fecha 18 de Febrero ultimo le ha dirigido el Exmo. Señor Gobernador de Santiago, y el impreso que se ha dignado adjuntarle con el noble y recomendable objeto de dar toda la publicidad posible a las virtudes que adornan la veneméritа persona del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires D. Juan Manuel de Rosas.

El Gobernador de Santa Fé se ciente altamente complacido al ver en el Emo. Señor Gobernador de Santiago una prueba tan manifiesta de su patriotismo y virtudes civicas, que lo recomienda ante todo buen argentino en la conducta que ha observado en este importante negocio.

Dios Gue. a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Digitized by Google

Circular.

Santa Fé, Julio 2 de 1836

Al Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provª de Santiago del Estº

Hallándose preso en esta Capital el reo Pedro Nolasco Esquibel, acusado de complicidad en la fuga del criminal Franco. Reynafé, y habiendose evadido de la prisión, el infrascripto, Gobernador de Santa Fé ruega a Exmo. Gobor. de la Provª de Santiago practique las diligencias que posible sean, a fin de averiguar si se halla en la su mando, ordenando su captura, y remitiendolo con seguridad a disposición de este Gobierno quien satisfará su transporte a cuyo efecto se acompaña a V.E. la adjunta filiación, quedando a la correspondencia de este acto en iguales casos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

ESTANº LOPEZ
Domº Cullen

Señor Dn. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Julio 10 de 1836

Mi estimado compañero y amigo:

Con particular gusto he recibido su muy apreciable carta fha. 13 de Mayo ultimo que tengo el placer de contestar.

Ciertamente que los sucesos tan favorables a la causa nacional de la federación que se han sucedido unos a otros en estos ultimos tiempos han afianzado fuertemente en todos los angulos de la Republica el sistema sano de la libertad, y nos prometen un venturoso porvenir. Quiera el cielo que ya no vuelva a aparecer entre nosotros el genio del mal, y que recojamos los frutos de tantos sacrificios y penalidades.

He recibido las comunicaciones de los Gobiernos de Tucumán, Salta y Jujuy en que, como U. me lo anuncia en la suya, he sido reconocido en mi caracter de Brigadier General de las tres Provincias, y nada es mas justo que rendir a estos Pueblos mi gratitud por ese acto, en qe. recibo de ellos una prueba enequivoca de su benevolencia a mi persona, mas no me es posible obrar en el sentido qeu U. me propone, hasa tanto qe. la H. Sala de R. R. se haya expedido sobre este negocio, pues U. sabe que por la circunstancia de hallarme de Gobernador, depende inmediatamnte de la Representación, y no me es dado aceptar titulo alguno sin su beneplacito.

El compañero Rosas, a quien escribi sobre lo que U. me dice, aun no se ha expedido y juzgo que como yo, espera el pronunciamiento de la Sala de su Provincia. Entretanto he contestado a los Gobiernos manifestando mi reconocimiento. Asi que la Sala se haya expedido, y yo me haya puesto de acuerdo con el compañero Rosas, se lo avisará para su conocimiento.

He excrito ya reconociendo en el caracter de Gobernador a los S.S. Dn. Felipe Heredio por Salta y Dn. Fernando Villafañe electo en propiedad por Catamarca, las bellas calidades y grandes servicios de estos dos buenos y decididos federales, constituyen un acto de justicia su reconocimiento.

En quanto al Señor Aleman, la prudencia aconseja suspender por ahora su reconocimiento, segun me lo dice el compañero Rosas, hasta recibir contestacio nes a las cartas qe. sobre el particular ha dirigido aquel amigo al señor Heredia, pero indudablemente él será reconocido.

Del Señor Carmona ultimamente nombrado Gobernador de la Rioja, apenas sabemos por su comunicacion que ha sido electo Gobernador y Capitan General de dicha Provincia, pero, ni lo conozco, ni sé que calidades tiene, ni como ha subido al Gobierno, ni porque ha descendido el Señor Rincon, y he suspendido el reconocimiento hasta tener estas noticias. No extrañará U. esta conducta, desde qe. recuerde los chascos qe. hemos llevado, y lo caro qe. nos ha costado obrar sin estas precauciones.

Nada más hay qe. pueda comunicarle pr. ahora y concluyo repitiendome su apasionado compañero y amigo affmo.

Q.B.S.M.
ESTANº LOPEZ

Digitized by Google

Señor D. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Septiembre 3 de 1836

Mi distinguido compañero y amigo:

Por comunicacions. del actual Gobernador de la Rioja estaba instruido de los desagradables sucesos que han tenido lugar en la desgraciada Provincia de Catamarca de que me hace U. referencia en su muy apreciable carta fecha 8 del ppdo., a que contesto.

Es ciertamente desonroso a la confederación que en medio de un pronunciamiento tan enérgico y sostenido de todos los Gobiernos de la Republica y quando todos trabajamos por afianzar el orden y el sosiego publico que debe traernos el engrandecimiento y la prosperidad de la tierra, Catamarca y a la vez la Rioja se conserven en oscilaciones y trastornos que necesariamente deben terminar por la ruina de su propio suelo, haciendose a mas el objeto del escándalo y la berguenza del mundo que los observa con la repetición de actos tan criminales y atroces, que su ejecución parece recerbada a almas feroces, y de consiguiente indignas de llevar el nombre honroso de federales: Asi es que me ha sorprendido el asesinato del Señor Rincon a quien por su anterior conducta juzgaba muy federal y desidido amigo nuestro, pero los sucesos se presentan de una manera que nos dejan en una completa incertidumbre sin que podamos atinar como U. lo dice, con la conducta que sea mas arreglada a la circunstancia.

Sin saber el rumbo que debia tomar y para no dar un paso equivocado, que mañana me tragese el arrepentimiento, me dirigi al compañero Rosas haciendole una manifestacion de lo que sabia, y yo lo consideraba instruido, pidiendole me diera la opinion que el habia formado quizá con mejores conocimientos para obrar enteramente de acuerdo, pero éste amigo tan perplejo como yo, por que nada mas sabe de lo mismo que a mi se me comunica, no ha tomado otra resolución que lo que yo principiaba a observar, de guardar un profundo silencio y no reconocer ni al Señor Carmona, ni al Señor Cubas, porque no los conocemos ni sabemos qual es su fé politica, hasta que los sucesos y la marcha que observen en sus respectivos ministerios vengan en auxilio y se nos den a conocer de esta manera, o que por algun conducto sepamos si son o no dignos de nuestra confianza y amistad.

Recientemente he escrito de nuevo a mi compañero Rosas sobre este mismo negocio, para que poniendo en ejercicio sus relaciones averigue a verdad de las cosas, y las calidades que revisten la S.S. Carmona y Cubas.

U. que esta mas en contacto con ellos puede conseguir con mas facilidad que nosotros, formar una idea exacta de todo y trasmitirnos los conocimientos que adquiera para por ellos arreglar mi conducta en la parte que me toca.

A pesar mi amigo de los descalabros de Catamarca y la Rioja, es muy consolante y satisfactorio ver la marcha tan patriotica y federal de los Gobiernos de Tucuman y Salta, debido a los heroicos esfuerzos del Señor Alejandro Heredia y al esmero con que su hermano el Señor Felipe se empeña en imitarlo, garantiendo el orden de sus respectivas provincias y dandonos pruebas bastantes para no temer que los unitarios buelvan a incomodarnos por aquella parte del territorio argentino.

Lo considero a U. instruido de la sublevación qe. ha estallado en el Estado Oriental encabezada por D. Fructuoso Rivera, y auxiliado o sostenido por los unitarios alli refujiados, y las adjuntas copias le daran una idea de esto mismo.

Por las ultimas noticias sabemos que Dn. Fructuoso tendrá como 1400 hombres, y el Presidente Oribe como 300. Esto y la desición de todo el Estado Oriental en favor del Presidente, no hace esperar que triunfe el Gobierno: Asi lo asegura el Señor Oribe, pues aun quando se observa en las operaciones de éste alguna inacción, se dice que es efecto de llevar adelante un plan sostenido, bien meditado, pero como sabemos que si los unitarios han tomado una parte activa y vigorosa en fabor de D. Fructuoso es con la mira de que tan luego que ellos se sobrepongan, la Presidencia se les ha de auxiliar para emprender contra nosotros, el compañero Rosas, yo y todos estamos en el empeño de proteger al espresado Señor Oribe, y en caso necesario tomar la parte que podamos en su ayuda para destruir a aquellos malvados: creo que U. hará por la parte que le toca quanto este en la esfera de su poder a este mismo objeto.

Incluyo a U. esa razón de unos animales yeguarizos ultimamente robados a un paisano pobre vecino del otro lado del paso de Sto. Tomé. Las noticias que

Digitized by Google

se han adquirido son de que han sido llevados a esa Provª sobre lo qe. no hay ninguna duda. Yo suplico a U. haga todo lo posible por averiguar el paradero de dicha hacienda, y si se llegase a encontrar, sirvase avisarmela pa. qe. vaya su dueño por ella.

Es lo que por ahora tengo que comunicarle, repitiendome de U. su Affmo. y apasionado compañero y amigo.

Q.B.S.M.
ESTANº LOPEZ

Señor Dn. Felipe Ibarra.

Santa Fe, Sepe. 28 de 1838

Mi buen amigo:

En este momento solo tengo tiempo para decir a Ud. que de acuerdo con mi compañero Señor Rosas, he reconocido al Señor Aleman en su caracter de Gobernador del modo y forma que lo notará Ud. en la adjunta copia certificada.

Respecto a los nuevos Gobernadores de la Rioja y Catamarca, hemos suspendido su reconocimiento, hasta que los sucesos nos demuestren lo qeu debamos hacer.

Las cpias adjuntas instruiran a Ud. del triunfo qe. se ha obtenido sobre los perversos unitarios del Estado Oriental.

En otra escribirá a Ud. con mas extensión su compañero y amº Affmo.

ESTANº LOPEZ

Señor Dn. Felipe Ibarra.

Santa Fé, Noviembre 3 de 1838

Mi buen amigo y compañero:

A consecuencia de lo que sobre los Gobernadores de Catamarca y Rioja nos ha informado nuestro amigo y compañero el Sor. Heredia, estoy de acuerdo con el Sor. Rosas en reconocerlos en su carácter, y yo lo verifico en esta fha., lo que pongo en conocimiento de Ud. para su inteligencia.

Segun las comunicaciones que he recibido del Presidente del Estado Oriental del Uruguay y del compañero Rosas, parece fuera de toda duda que Rivera los unitarios la han perdido completamente, y que por consiguiente la gnerra fraticida ha terminado por aquella parte, sin embargo, los pérfidos unitarios no escarmentaran y han de continuar sus maldades apoyado en otro malvado, el coila Santa Cruz, pero estoy bien cierto que los esfuerzos de éste y aquellos seran del todo estériles, y que al fin de tener un fin trágico, desde que son los patronos de la tirania y trabajan contra la bien pronunciada opinión de los Pueblos.

Ultimamente se me han sublevado de la Colonia del Sauce 42 abipones encabezados por el indio Hipólito y otro llamado Juan, al principio todas las noticias eran de que se habian dirigido a sus antiguas guaridas de las Islas del Paraná, pero por tres de ellos que se vinieron, fui instruido que estaban situados del otro lado del Salado, más arriba de donde murió el indio Catori, incorporados ya con algunos indios montareses, en donde habiendo dejado sus familias, vinieron a robar a la Estancia del Estado, en el Cululú, y la fuerza que destaqué sobre ellos dió el resultado que notará Ud. en los adjuntos boletines. Despues d la mortandad de la Isleta, no fué posible perseguirlos por la atención que causaban las haciendas flacas qe. se les quitaron y la chusma prisionera y mas que toda por el cansancio y estado de la cabalgaduras, pero he tomado varias disposiciones sobre ellos y no descansaré hasta concluirlos. Entre tanto es preciso que Ud. encargue mucha vigilancia para que no roben y se hagan de caballos por esa parte, de lo que en esta fha. deben estar en suma escases.

Por el indio prisionero que se tomó en la Isleta, he sido informado que como medio dia de camino de donde estaban los abipones sobre el mismo Salado, estaba una toldería de indios como de treinta, acampados en una Isleta larga donde tienen algunas caballos los indios que estan en ella, tienen por maxima salir a robar a pie a esa frontera, y ultimamente habian de éste modo robado once de la Reducción. Asegura el indio que en este modo de robar corren menos riesgos, y por ello lo hacen asi, lo que aviso a Ud. para qe. tome las medidas que juzgase convenientes.

Mande como guste a su amigo y Affmo. compañero.

ESTANº LOPEZ

Digitized by Google

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO HISTORICO DE SAN JUAN (1820 - 21) (*)

"AL GOBNO. DE SANTA FE

Al paso que la guerra sostenida contra el derecho de gentes es la ruina de los Pueblos; la paz es el sendero de su felicidad, la fuente de sus engrandecimientos la qe. fija la union de las sociedades, y la qe. concierta el recíproco orden y tranquilidad. Los acontecimientos qe. han motivado la qe. por tanto tiempo desastrosamente han mantenido las Provincias de Santa Fe y Buenos Ayres presentan el lastimoso quadro de este desengaño, y do los funestos males qe. han experimentado, haciendose trascendentales a la interioridad de estos terminos: quando corrido el velo a lo pasado han ligado el vínculo de la unión, y la mas estable amistad por medio de los tratados de paz qe. han sellado los articulos qe. V. S. con nota de 4 del ppdo. me ha dirigido, ya debemos contar con las ventajas de un bien gral., y los rapidos progresos de la Nacion a qe. tanto aspiran los verdaderos hijos de la Patria, y de la Libertad. Por resultado tan glorioso vuelvo a congratular a V. S. y a toda la Provincia qe. ha sabido ostentar sus sentimientos a la par de los demas. Separado el inconveniente qe. tenía paralizado el alto negocio de la reunion, y establecimiento del Congreso Gral., San Juan no ha perdido un momento en nombrar Diputado qe. le ha de representar sus derechos e intereses, y mis desvelos se han fatigado hasta conseguir objeto de tanta predilección. De Buenos Ayres debe partir Dn. Posidio Rojo en quien ha depositado este Pueblo su confianza, a la Ciudad de Córdoba a donde el voto general ha determinado el punto de la reunión, quien prevenido de la urgencia de su marcha debe esperar V. S. sea uno de los primeros qe. cumpla con este sagrado deber, y San Juan de ser uno de los Pueblos qe. se han anticipado al lleno de los deseos do V. S. teniendo el honor de participarselo con distinguida consideración, en contexto de su referida respetable nota.

Dios &a. Enero 2 de 1821.

AL GOBNO. DE CORDOBA

Al cabo llegó el dia qe. despues de larga y desastrosa guerra terriblemente sostenida entre las Provincias de Santa Fe y Bs. Ayres; vemos por los tratados de paz celebrados entre ambas, qe. he tenido el honor de recibir con la nota de V. S. de 29 de Noviembre último sellada solemne-

(*) Remitidos por el Sr. D. Ignacio Delgado.

Digitized by Google

mente, y terminadas las desavenencias qe. a aquellos y estos pueblos interiores conducían a su aniquilamiento y a tener paralizados los grandes intereses de la Nación para el restablecimiento del orden, y el recíproco concierto de las Provincias. Por tan glorioso resultado qe. ya me era anticipado por el Sor. Gobernador Lopez, me congratulo con V. S., y por darnos ocasion de contraher nuestras atenciones al grande negocio de la reunión del Congreso Gral. qe. tanto exigen con urgencia las circunstancias y la de esperar la anunciada legación de los Estados Unidos para el reconocimiento de nuestra Independencia, siendonos degradante si su arribo se verificase y se encontrase sin la autoridad con quien deba tratar. Este ha sido el primer objeto de mis desvelos y a pesar qe. este Pueblo ha sentido tan frecuentes ocurrencias qe. han podido despiarlo de este asunto, siempre ha considerado el de la mayor importancia el nombramietno del Diputado qe. lo ha de representar en Congreso. Lo tiene verificado en la persona del Licenciado Dn. Posidio Rojo residente en Bs. Ayres a quien con esta fha. se lo previene e estimula a que verifique su pronta marcha a esa Ciudad a donde el voto general ha designado el punto de reunión. Lo anuncio a V. E. para su inteligencia y en contestación de su prenotado oficio.

Dios &a. Enero 2 de 1821.

(Borradores A. H. de la P.)

YNSTRUCCIONES QUE SE DAN AL DIPUTADO CERCA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Será su primer deber imponerse de las causas que han dado oríqen a la guerra que actualmente sostiene la Provincia de Santa Fe con la de Buenos Aires para interponer los respetos y consideraciones de amistad de este pueblo de San Juan por el cese de ella, y en caso de que advirtiese alguna conveniencia de dar el mismo paso cerca del Gobierno de Buenos Aires, no deberá omitirlo.

Como es difícil ponerse desde aquí al alcance de las circunstancias que pudieran impulsar esta segunda meditación, se deja al prudente discernimiento del señor Diputado segun que observase su necesidad.

La acta testimoniada podrá servirle para acreditar que declarado este pueblo de San Juan por la forma federal y entabladas sus relaciones con el Gobierno de Santa Fe, esperaba como debía todos aquellos buenos efectos que produce la amistad de dos pueblos convencidos en ideas bajo un mismo nuevo orden de administración; pero desde que ha visto por una triste experiencia que los perjuicios que ya en otro tiempo había sufrido su comercio no se interrumpen al presente a virtud de esas nuevas relaciones y amistad, se los hacen tanto mas sensibles cuanto que él esperaba verlos concluidos y se lisonjeaba de que su tráfico sería protejido con especialidad en toda su jurisdicción.

Se empeñará en demostrar las ventajas que ofrece a Santa fé nuestro comercio por el consumo que allí tienen nuestros efectos; y el aumento que deben producir en su erario los derechos que él paga.

Que aunque este pueblo está satisfecho de que los mas de los per-

Digitized by Google

juicios que han recibido sus comerciantes no proceden de una intención enemiga de aquel Gobierno le es muy sensible sufrirlos por el descuido de adoptarse medidas capaces de evitarlos y que pusiesen a cubierto la opinión de aquel Gobierno atacada muchas veces por los antifederalos que de aquí arguyen contra él suponiendole una mala fé con los pueblos amigos que nosotros estamos muy distantes de creer.

Para mejor fundar el interés que toma este pueblo de San Juan en su mediación por el cese de la guerra ofrecerá a la consideración de aquel Gobierno de Santa Fé algunas reflexiones sobre que después de haber trabajado con tantos peligros en dostruir la antigua administración para establecer el sistema federal, esa guerra nos ha entorpecido hasta ahora el poder formar un congreso que fije los pactos de nuestra federación, que en el dia es casi imaginaria con las demas provincias y nos constituya del modo solemne y estable que deseamos: cuando en el estado en que nos hallamos presentamos el cuadro mas triste a las naciones que con su observación nos acechan; y que estamos expuestos a ser la presa del primer enemigo poderoso que nos ataque en este estado de disolución que también es la causa de no poder marchar a su destino el ejercito auxiliar del Perú que nunca mas que ahora ha convencido que subiese.

Ultimamente siendo tan idénticos los intereses de este pueblo con los de Mendoza, tratará el Sor. Diputado de ponerse de acuerdo con el de aquella Ciudad uniformando cuanto sea posible sus ideas a las de aquel y el de San Luis para el mejor desempeño de una comisión en que se interesa toda la Provincia, obrando conforme a las circunstancias en todo aquello que por falta de previsión o por que no es posible preveerse desde aquí haya dejado de instruirle.

San Juan y Octubre 6 de 1820.

Despues de haber ocupado algun tiempo en la meditación de los poderes que debería llevar el Sor. Diputado cerca del Gobierno de Santa Fé y los puntos sobre que podría instruirle para el mejor desempeño de su comisión presentamos a la mas juiciosa censura y a la sanción de V. S. nuestras tareas.

Como no era posible o regular mandar la acta del 2 por contener aglomerados tantos asuntos inconexos con el del nombramiento del Sor. Diputado Laspiur, hemos creído poner la que acompañamos en papel comun pero capaz de habilitarse, y somos de parecer que firmada por V. S. S. se entregue a los Jueces de Cuartel para que la hagan firmar por los vecinos.

Lo mismo opinamos con respecto a las instrucciones, aunque no hay un inconveniente en que ellas vayan firmadas por solo el Sor. Gobernador y la M. I. Municipalidad. En estas habíamos pensado poner un artículo que después de mejores meditaciones hemos resuelto que convendrá mas advertirselo de palabra al Sor. Diputado, pues en el caso de haber de manifestar sus instrucciones al Gobernador de Santa Fé podría servirle de embarazo.

Como podría quizá suceder que por base de cualesquiera tratados en que conviniese el Gobernador de Santa Fé para la protección de nustro tro comercio, exigiese que nustro pueblo tomase una parte activa en la

Digitized by Google

guerra que él sostiene contra Buenos Aires, debe ir advertido el Sor. Diputado de contestar que él no se juzga autorizado para tanto, pues esto sería comprometer los intereses de este pueblo que esencialmente depende en el comercio de Buenos Aires única plaza capaz de ofrecer el necesario expendio a nuestros frutos: que Santa Fé y los demas pueblos no son bastantes a consumirlos y de consiguiente quedaría estagnado y paralizado nuestro comercio, y este pueblo tocaría el extremo de su ruina. Que nuestros recursos en el día son escasísimos para prestar auxilios a otros pueblos y que ultimamente esto sería privar al ejercito del General Güemes de los auxilios que está empeñado en mandarle haciendo el último sacrificio para que aquel marche a secundar los planes de la expedición que ha salido de Valparaiso sobre las costas de Lima.

Es cuanto ha ocurrido a esta Comisión al cumplir los deberes del encargo con que la han honrado los votos de sus conciudadanos.

Dios que. a V. S. S. ms. as. San Juan y Octubre 7 de 1820.

José Suarez — Isidro Mariano de Zavalla — Narciso de Laprida — Joaquín Godoy—.

Sor. Gobernador y M. I. Municipalidad do esta Ciudad de San Juan.

A LOS S. S. DE LA CONVENCION PROVINCIAL

La obra de la meditacion en que con tanto pulso explica los intereses de este pueblo en la acta de instrucciones que tienen por objeto la misión del Sor. Diputado que ha de marchar cerca del Gobierno de Santa Fé y ha elevado a la consideración de estas autoridades, manifiesta el concepto profundo de su talento. Ella ha llenado toda su satisfaccion y lo distingue con el recomendable mérito de haber cumplidamente desempeñado tan alta confianza, tributando a la Comisión las mas expresivas gracias por el importante servicio que ha prestado en obsequio del bien general.

Dios que. a Uds. ms. as. San Juan Octubre 9 de 1820.

Instrucciones que el pueblo de San Juan de la Provincia de Cuyo remite a su Diputado en Congreso Gral. para que por ellas arregle los deberes de su representación — La muy honorable Junta de Representantes de esta Ciudad de San Juan y demas comisionados por el Pueblo que suscriben, a objeto de organizar las instrucciones mas convenientes al bien de la Nación, que han de regir las operaciones de su Diputado en Congreso: Despues de un serio y maduro examen sobre las actuales y lastimosas circunstancias, en que se hallan nuestras Provincias, y habiendo discutido en varias y repetidas sesiones los mejores medios de consolidar el sagrado dro. de su libertad e independencia casi disuelto por el fiero anarquismo, resultado de haber quedado rotas las bases que lo constituían, bajo el sistema Democrático y supremo poder Directorial: conocido igualmente que del de la época dichosa de nuestra emancipación de la Corte de España la sola idea de un Gobierno representativo que anivele en igualdad los drs. de sus habitantes ha sido el germen que ha producido

Digitized by Google

en sus corazones un odio de tan profundas raíces, al monarquismo que parece identificarnos el que así mismo los ha llevado hasta el egoismo pa. aniquilar y casi destruir en el todo al enemigo comun han venido en declararse por el federalismo como único recurso de remediar los grandes males qe. afligen a nuestro actual estado y precaber los mayores que nos amenazan, a cuya clase de Gobierno manifiestan adeción las demas Provincias hermanas y pueblos que la componen; en este supuesto ordenan los siguientes artículos qe. con la mayor exactitud observará el Diputado. A saber — Artículo primero — De todas las clases de Gobierno se decidirá el Diputado por el Federal: a no ser que dos tercias partes de los Diputados sufraguen por otras; y que asegure igualmente los dros. de su representación, y seguridad individual — Segundo — La religión del Estado es y será perpetuamente la religión católica apostólica romana, única y verdadera; la Nacion la protegerá por leyes sabias y justas y prohibirá cualesquiera otra — Tercero — El Diputado por su parte jamas consentirá un gobierno Monarquico, ni bajo la forma constitucional ni de otra alguna; y en el caso que dicho Gobierno sea sancionado por mayoridad de votos dará inmediatamente cuenta a su representado — Cuarto — Se esforzará el Diputado en qe. el Congreso dedique con preferencia su autoridad para la creación de una Magistratura Suprema, que lleve las riendas del Estado en general sin mezclarse en el Gobierno económico de cada Provincia entretanto queda constituida la Nacion — Quinto — Igualmente se crie con la misma calidad de previsorio un supremo poder judiciario que entienda en las desaveniencias entre los Pueblos o Provincias — Sexto — La Federación en el caso de adoptarse deberá hacerse por provincias constituidas, en convención por los Pueblos que las componen, pero con la condición de qe. su respectiva legislación no choque con la general del Estado, pa. cuya validación deberá ser realizada y aprobada por el Congreso General — Septimo — El Congreso sancionará las L. L. generales de la Confederación que liguen las provincias de una manera indisoluble así respecto del todo como de cada una guardandose reciprocamente inviolables sus dros. — Octavo — Las L. L. referidas tendran tambien por objeto señalar el deber de cada Provincia: en tiempo de paz y de guerra, y la fuerza que ha de hacer la defensa de la Nacion, reglar el comercio de ultramar, el de los estados hermanos, y el del interior de las Provincias confederadas, estableciendo dros. iguales en estas ultimas, y muy moderados en sus frutos y producciones, instituir el erario publico de la Nacion, uniformar el valor de la moneda, y la rata de pesos y medidas, arreglar las postas, caminos y fuertes, promover el mejor progreso de las ciencias, industria, artes, minas, agricultura, asegurando privilegios exclusivos por tiempo limitado, o premios a los autores de algun nuevo método pa. educación de la juventud, a los fabricantes, a los inventores de beneficios de minas, a los mejores con nuevas producciones la agricultura pa. de este modo atraer a los artistas extranjeros — Noveno — Constituida la Nación hará instancia el Diputado pa. qe. el Congreso envíe al romano Pontífice una Diputación impetrando pa. esta America una nunciatura apostólica qe. arregle el Estado Eclesiastico y su mejor disciplina — Decimo — El Diputado se empeñará en que el sobrante de las rentas decimales despues de cubiertas las dotaciones de Catedral, quede en

Digitized by Google

el fondo publico del Estado. — Undecimo — En atención a qe. el Pueblo de la Rioja ha solicitado incorporarse en esta esta Provincia, se encargará el Diputado de este negocio obrando do acuerdo con el representante de aquel Pueblo qe. estaría bastante instruido sobre la materia. En todos los demas casos que ocurriesen y no se hallen indicados en estas presentes instrucciones usará el Diputado con amplitud de sus poderes como se dan en beneficio gral de la Nacion, no se opongan a los prales. intereses del Pueblo que representa y no tengan algun enlace o conexion con los puntos qe. quedan prohibidos en los artículos Segundo y Tercero, pero si cualesquiera grande acontecimiento hallase las circunstancias y diese otro aspecto a la Nacion pedirá el Diputado a su Pueblo nuevas instrucciones haciendole por su parte los apuntamientos mas convenientes sobre las nuevas ocurrencias — San Juan y Mayo diez de mil ochocientos veinte y uno — Padro Carril — Juan José Cano — Mtro. Fr. Bonifacio Vera — Fran.co Borja de la Rosa — Valentin Ruiz — Hilarion Furque — Isidro Mariano de Zavalla — Saturnino Manuel de Laspiur — Joaquín Godoy — José Ma. Moyano — Francisco de Oscariz.

Concuerda con el Testimonio de las instrucciones remitidas por este Pueblo al Diputado en Congreso, que se hallan en el archivo del I. Cabildo a que me remito; y de su orden he sacado la presente copia a pedimento del Sor. Gobernador y la autorizo y firmo en San Juan a siete de Noviembre de mil ochocientos veinte y un años.

(Firmado) LUIS ESTANISLAO TELLO
Esc.no ppco. y de Cab.do

Elecciones de diputados a los congresos a que invitan las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Mendoza, San Luis y Santa Fé.

ACTA

En la Ciudad de San Juan a dos dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y un años: reunido el Pueblo en este dia con la M. I. Municipalidad en su Sala Consistorial a consecuencia del Bando de convocacion y publicado el treinta del proximo mes pasado para deliberar sobre el importantísimo negocio que en él se anuncia de la elección de Diputado pa. el Congreso a qe. invitan las Provincias de Bs. Ays. Cordoba y Pueblos de Mendoza y San Luiz; y de otros asuntos de no menos gravedad e interencia al bien general comprendiendo el Pueblo que el Sor. Gobernador no venía a autorizar un acto tan serio y recelando que su inasistencia provenía de la renuncia que pretendía hacer de la administracion del Gobierno, pidió su comparesencia, y habiendo acsedido a la voluntad general, puesto en la Sala, el Ayuntamiento abrió un pliego que contenía la renuncia del expresado Sor. Gobernador y habiendola tomado en consideración el Pueblo resolvió no admitirsela y volverlo a aclamar por su voto

Digitized by Google

gral. a pesar de las razones que la motivaban, y de la eficacia con que solicitaba su dimisión depositando de nuevo su confianza y por la delicadeza con qe. la desempeña al lleno de toda su satisfaccion. Concluido este acto el Sor. Gobernador orientó al Pueblo de todos los antecedentes que daban merito a su reunion, siendo el primero la necesidad y urgencia a qe. las circunstancia y los acontecimientos estrechan al nombramiento de Diputado Congresal, y convencido de la necesidad de este paso procedió a su elección que recayó en la persona del Ciudadano D. Joaquín Godoy por treinta y nueve sufragios habiendo sacado el D. D. Narciso Laprida veinte y ocho votos: asignandosele por dieta cien pesos mensuales, y trescientos pa. el costo del viaje de ida y regreso, debiendo correrle la dotación desde el día de su salida hasta el de su vuelta. EN SEGUIDA TRATO SOBRE LA IMPORTANCIA Y URGENCIA DE ENVIAR OTRO DIPUTADO PA. SANTA FE EN VIRTUD DE LAS INVITACIONES DE CORDOBA Y MENDOZA, CON EL OBJETO DE TRANSAR LAS DISENCIONES ANARQUISTAS DE AQUELLA PROVINCIA CON LA DE BS. AYS. CUYA GUERRA DEVASTADORA REFLUYE EN LOS MALES Y PERJUICIOS QUE EXPERIMENTA LA PROVINCIA DE CUYO; y habiendose acordado su nombramiento recayó en la Persona del Sor. Regidor D, Saturnino Laspiur con dotación de seicientos ps. que el Pueblo generosamente se prestó a contribuir por una derrama forzosa al vecindario pa. los gastos de su misión, nombrando pa. este efecto un comisión de los S. S. D. Justo del Carril, D. Dionisio Navarro, y de D. José María Echegaray, y que hagan el reparto en el Pueblo a la mayor brevedad pa. qe. con la misma salga el Diputado a reunirse con los de Mendoza y San Luis. Luego se discutió de la necesidad que había de dar reglas al actual Gobierno o de señalarle un Código cuyas L. L. en l estado de acefalía rigiesen su administracion entre tanto se sancionase la Constitucion Provincial, y conociendo el beneficio y utilidad qe, de esto resultaría al orden Publico acordó gobernarse y tuviese por L. L. las del Reglamento Provisorio, diputando pa. el examen y revisación de la Constitución Provincial como base importante a los S. S. D. Narciso Laprida, D. Joaquín Godoy, Dr. Suarez, Dr. Ozcariz y D. Isidro Zavalla, QUIENES TAMBIEN DEBEN LAS INSTRUCCIONES QUE SE CONFIERAN A AMBOS DIPUTADOS. Y por ultimo concluyó este acto representando el Sor. Gobernador la inmoderación qe. consideraba en su sueldo, atendiendo a la necesidad del Estado y de las escaseses del vecindario qe. deben tener el lugar de la mayor consideracion, pidiendo al Pueblo le asignase el sueldo qe. quitativamente merezca su empleo; discutido este asunto en cuanto permitió la materia acordó la asignación de mil y quinientos ps. qe. el Sor. Gobernador por las mismas razones que representaron sus nobles sentimientos y desinteres la admitió y la redujo solo a la cuota de cien ps. mensuales en lugar de los tres mil qe. percibían sus antecesores como excesiva; por cuya acción tan generosa, heroica y tan recomendable pa. el Pueblo le manifestó toda su gratitud, sin que por esto sea una dotación qe. el Pueblo le manifestó toda su gratitud, sin que por esto sea una dotación qe. se le establezca para lo sucesivo, sino hasta tanto que cesen las escaseses del Estado. Con lo que se concluyó la resolución y deliberación de todos los asuntos que se han propuesto, celebrando este acuerdo qe. suscribe el Pueblo, con el Sor. Go-

Digitized by Google

bernador y la Ilustre Municipalidad de qe. doy fee — Nota: Despues de concluido este acuerdo, y tratado por el Pueblo sobre los arvitrios que debían adoptarse para proporcionar ingresos al Estado, en obsequio de su desmedida escasez, autorizó y dió facultad al Sor. Gobernador pa. qe. pudiese imponer dros. a los articulos de la yerba mate azucar y tabaco a fin de hacer menos gravosa la contribucion que el mismo Pueblo se impuso por acuerdo celebrado en veinte de Sbre. del presente año — Que el Pueblo convencido de la necesidad de que hubiese un Juez de apelacion pa. que los litigantes o partes por esta falta no sintiesen el perjuicio de tener paralizados sus negocios hasta que el Juzgado dimanase de la Junta Provincial: resolvió lo fuese el Sor. Gobernador doy fee — José Antonio Sánchez — Hilarión Furque — Santiago Cortínez — Saturnino Manuel de Laspiur — José Tomas Albarracin — José Felix Aguilar — José Manuel Sarmiento — Dr. Timoteo de Bustamante — José Suarez — Francisco Narciso de Laprida — Clemente Videla — Pedro José Zavalla — Mateo Cano y Ramirez — Ignacio Fermin Rodriquez — Justo Vazquez del Carril — Joaquin Godoy — Juan Manuel Aguilar — Francisco Borja de la Rosa — Dionicio Navarro — José Manuel Maradona — Jacinto Vello — José María Zelada — Juan Agustin Cano — José Agustin Flores — Francisco Herrera — Manuel Marcelino Garramuño — José Manuel Quiroga — Miguel Echegaray — Pedro José Correa — Felipe Barbosa — Calixto Calderon — Pedro Jofré — José Domingo Zavalla — Sinforoso Navarro — Rosendo Frias — José Manuel Quiroga — José María Echegaray y Cano — Tomas Serrano — José Clemente Sarmiento — Domingo Iribarren — Ventura Castro — Domingo Castro — José María Echegaray — Francisco Toranzos — Aman Rawson — Miguel Calderon — Juan de Dios Jofré — José María Salcedo — José Burgoa — José Tomas Albarracin — Daniel Antepara — Maximo Videla — Juan Faustino Villamarin — Juan José Videla Lima — Juan José Marin — Valentin Ruiz — José Manuel Sanchez — Pedro Lucas Echegaray — Ante mí Luis Estanislao Tello — Esc.no p.co y de Cabildo.

Es copia de la acta original de su tenor qe. ante mí pasó y se otorgó, y queda en el archivo de la I. Municipalidad a que me remito, y de su orden doy la presente que firmo y autorizo en San Juan a Primero de mil ochocientos veinte y un años.

LUIS ESTANISLAO TELLO
Esc.no pp.co y de Cab.do

(Copias tomadas del Archivo Histórico San Juan, por Ignacio Delgado)

Digitized by Google

SOBRE LA LAPIDA EXISTENTE EN LA TUMBA DEL GENERAL LOPEZ

El Doctor Emilio Ravignani en la disertación histórica pronunciada en la 2ª Jornada celebrada, hacía notar sutilezas, retardos y pequeñeces en los actos del General Rosas, hasta en esto de la lápida a colocar en la tumba del General López, según los documentos en copia que le sirvieron para su disertación en este punto; y que dejó en poder de la "Junta de Estudios Históricos de Santa Fe".

Como curiosidad, publicamos esos documentso aunque extensos, de los que unos son borradores, y otros cartas originales, que a Rosas se lo remitían en Carpetas para su lectura y resoluciones. Para mayor facilidad de la impresión, salvamos las abreviaturas de palabras, las que se testan o corrijen; y las anotaciones que al darse las copias se efectuaron; sobre clase del papel escrito formato, interlíneas, etc. Todos ellos son copias del Archivo General de la Nación, y tienen el Vº Bº del Sr. Director.

CARPETA—

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fe 1833-52
Leg. 3, 1, N. C. 5. A. 9 No. 3.

RELACIONES EXTERIORES

Mayo 5 (Mes de América).

Proceda V.S. en todo como lo solicita el Dr. Dn. José de Amenábar en esta carta. Y dígale que esto así se lo he ordenado.

En cuanto a las dudas que V.S. tenga, hablando con dicho Dr.,, él se las salvará, pues ahora no encuentra acá el antecedente á que dicho Señor se refiere. Les mando pedir á esa donde creo debo haberlo dejado, aunque nada recuerdo, si se encuentra lo mandaré a V.S.

(CARPETA MANUSCRITA)

Gobierno Nacional — Gobierno — Sta. Fé 1833 - 52.
Leg. No. I. 1. V.C. 5. A. 9. No. 3.
Exmo. Señor Don Juan Manuel de Rosas.

Buenos Ayres, Marzo 2|846.

Mi querido amigo:

He creído oportuno hacer á V. presente la recomendación de la Sra. Doña Josefa Rodríguez de López sobre la lápida para nuestro amigo el Sr. General: me dió apunte sobre su nacimiento; y aunque no ha anotado su fallecimiento, este fué en 838 por Junio. En la Gazeta de ese año se verá fijo el día.

Remito á Ud. copia de la fundación piadosa en obsequio de dicho Sr. General. Celebraré sea de su aprobación, ó me diga con franqueza, si en algo deba refumarse.

Digitized by Google

Igualmente si el religioso Domínico de que se habló nombrado para Capellan por insignuación de la Sra. Da. Josefa, podrá disponerse para marchar, no habiendo obstáculo en su Religion.

Supongo habrá indicado á Ud. el Sr. Echagüe sobre los artículos que me recomendó. Dejé a mi Sra. Doña Manuelita la carta referente á ese respecto para que le pasase á Ud. Espero, y le suplico se expedirá quando y como le paresca conveniente.

Que Vd. lo pase sin novedad, son los sentimiento de su afmo. amigo y Capellán Q.B.S.M.

JOSE DE AMENABAR.

(Orignal manuscrito).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 - 52

Leg. Nº 3 1.V.C. 5. A. 9. Nº 3.

Mayo 10 (Mes de América).
Relaciones Exteriores.

Hablé ayer con el Dr. Amenabar. No tenía yo aun conocimiento de lo que V.S. me dice en esta carpeta No. 3.

Dela inscripcion le dije manifestase a V.S. que en el Fuerte en un Retrato, ó en en la Gaceta de la época en que vina enfermo el Gobernador Lopez á esta, debe haber una inscripcion que yo mismo hice, y que puede servir de armazon para la lápida. Le pareció bien. No me indicó haberle dicho a V.S. que el proyecto para esta se lo mandase á V.S. de Santa Fé. Puede ser que ahora á virtud de lo que yo le dije crea que ya no debe enviarlo a V.S. Dígale V.S. que aquello se dice sin saber lo que había acordado con V.S.: que eso me parece bien que se haga sin perjuicio de hacerse aca por V.S. otro proyecto que firmará V.S. tomando por armazon para ello el retrato mencionado, y en la Gaceta. Que en su razon mande a V.S. en primera ocasion el proyecto mencionado.

La una piedra puede que seà mejor que cualquiera de las tres, y en este caso puede V.S. comprar aquella, sino es así puede verse si pagandose aunque sean quinientos ó mas pesos se vende una de esas tres piedras.

Aunque nuestra conversacion fué muy rapida, y solo como de un cuarto de hora algo me explicó del asunto de la fundacion. Como á V.S. me pareció bien. Le dije que sinembargo de que ya sobre esto nada había que hacer por mi parte, le contestaría á su carta pendiente, para su satisfaccion, y que le sirviese para mostrar a la Sra. viuda, que todo ello me habia parecido bien y muy acertado. A este objeto mandará a V.S. el antecedente.

(Copia manuscrita).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fe 1833 - 52

Leg. Nº 3. S.V.C. 5. A. Nº 3.

Relaciones Exteriores.

A 9 de Mayo (mes de América).

Exmo. Señor:

He hablado con el Dr. Amenabar sobre los particulares de la adjunta Carpeta.

En cuanto á la recomendacion de la Sra. Dña. Josefa Rodríguez de Lopez sobre la lápida para su finado esposo, el Dr. Amenabar quedó en mandarme de Santa Fé un borrador para la inscripcion, el que podia ser inspeccionado por V.E.

El mismo Doctor se encargó de saber el costo de la lápida y me contestó, que en casa del comerciante Caprile, hay un cajon con tres piedras aparentes, pero que no vende una sola, sinó el cajon con las tres, y pide 1200 pesos m|c.; que habia visto otras en casa de un lapidario, y que por cada piedra le pidieron 1000 pesos m|c.,

Digitized by Google

que por las letras de la inscripcion le pidieron dos pesos por cada letra de realze; y un peso por las letras inscruptadas y sencillas. Yo le contesté que esto lo pondria en conocimiento de V.E.; pero que sin embargo podía decir á la Sra. de Lopez que este asunto ya estaba en marcha, y que luego que se mande la inscripcion se remitiría la lápida.

Soy de opinion, que es mejor comprar las tres piedras de lo de Caprile pues de ellas puede emplearse una y las otras dos podrían quedar en el Parque para cualquier uso que pudiera presentarse en lo futuro.

Sobre el asunto de la fundacion piadosa, creo que no es necesario que V.E. se tome la molestia de buscar la copia en sus papeles. He sido instruído detalladamente de ella, y ninguna duda me ofrece, siendo sus artículos muy acertadamente calculados para el mejor servicio de la fundacion de la Casa de Ejercicios de Santa Fe, y aún para su publico.

Lo referente al Sacerdote domínico quedó arreglado, y pronto estaba á marchar con el Dr. Amenabar.

En cuanto á los encargues del Sr. General Echagüe, me expresó consistían en caballos, ganado, dotacion para la Artillería y tercerolas, sin recordar su número; me dijo también que creia que V.E. hubiese contestado directamente á dicho Sr. General. Que la carta la había entregado en la Quinta á Manuelita.

(Copia manuscrita).

Gobierno Nacional — Santa Fé 1833 - 52.

S.V.C. 5 A. 9 Nº 3.

Relaciones Exteriores.
Octubre 20 de 1846.

Exmo. Señor:

Incluyo a V.E., lo referente a la inscripción del sepulcro del finado Sor. López de Santa Fé. El No. 1 es la copia de la inscripción que se halla en el cuadro del Fuerte.

El No. 2, es el que me dió don Ignacio Comas, proyectado por encargo del Dor. Amenábar, por don Francisco Seguí.

El No. 3, proyectado por el oficial del Ministerio José M. Lafuente por órden mía.

El No. 4, en prosa, proyectado tomando las ideas de la inscripción No. 1.

En la Gaceta No. 4, 512, fecha 2 de Julio de 1838 se hallan todos los documentos relativos al fallecimiento del Exmo. General López que acaeció el 15 de Junio al mismo año, a las 4 1|2 de la tarde.

Según me informó a la voz el Dor. Amenádar, el finado Sor. López nació el 22 de Noviembre de 1786.

La piedra de mayor dimensión que se ha encontrado se halla en lo del Lapidario Don Juan SURISEAU, calle de Cuyo No. 40. Tiene una vara de ancho, y dos varas menos dos pulgadas de largo, su precio 1000 m|c.

El valor de las letras de relieve es de dos pesos, cada una, — el de las cavadas y pintadas de negro un peso, también cada una. Las letras del relieve son preferibles por ser mas elegantes.

Después que V.E. halla elegido el epitafio que debe ponerse en la loza, consultaré con el Lapidario lo coloque en la forma mas simétrica y sencilla, bien a lo ancho de la piedra, o a lo largo, guarneciéndola, si hubiese espacio de una orla lucida que realze la vistosa elegancia de la lápida.

En cualquiera dificultad que ocurriese con el lapidario, consultare a V.E. Preferiré si es de la aprobación de V.E., que el epitafio se coloque a lo largo. Me parece mejor y mas vistoso.

Digitized by Google

Talvez en Santa Fé, prefieran que dicho epitafio sea en verso; y en tal caso, si V.E. así también lo resuelve me parece mejor el Nº 3.

Las tres piedras que hay en el almacén de Caprile aunque son de mucho menos precio son de muy corta dimensión, y difícilmente podrán admitir cualquiera de los epitafios propuestos al acuerdo de V.E.

(Borador manuscrito).

Los números de los epitafios señalados en la carta anterior son los siguientes:

Nº 1

El Excelentísimo Sor. Brigadier
General de la Nación
Don Estanislao López
Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé
Guerero Ilustre de la Libertad.
Vencedor afortunado de infinitas batallas
Héroe glorioso de la Confederación Argentina

Comandó de General en Jefe el ejército Nacional confederado, libertando de la tiranía militar a las Provincias que se hallaban encadenadas, poniéndolas en actitud de pronunciarse por la forma de Gobierno Federal, proclamada con entusiasmo por todos los pueblos de la República.

Ni su gloria militar, ni su fortuna, pudieron jamás cambiar su sencillez Republicana.

Como fiel amigo y compañero del Excelentísimo Sor. Brigadier General don Juan Manuel de Rosas libertaron la tierra toda de la República, de la mas espantosa y desoladora Anarquía, por me dio de los tratados de paz acordados en Noviembre 22 de 1820 en la Estancia de Banegas a la margen occidental del Arroyo del Medio.

Archivo General de la Nación
División Nacional Sección Gobierno

Santa Fé, 1833 - 1852 — Leg. Nº 3.
SV CVI — A. 9. Nc 3

Nº 2 AL GENERAL LOPEZ

f. 1.
hay un sello
con un escudo!

Descansa del Empíreo en las mansiones
En el seno de Dios ¡hmbre temido!
La Libertad te debe sus blazones
Y los tiranos su postrer gemido.
¡Rosas, el compañero de tu gloria
Consagra esta inscripción a tu memoria!

(Borrador manuscrito).

Nº 3 Al Excelentísimo Sor. Gobernador y Capitan General de Santa Fé Brivadier Don Estanislao López. — Falleció el 15 de Junio de 1838 a los 52 años de su edad

Descansa en paz gerrero enaltecido
Columna de la gran Federación
Combatiste constante y decidido

Digitized by Google

Del salvaje unitario la traición.
Rosas por tu virtud, lealtad y gloria
Dedica este sepulcro en tu memoria

Nº 4

Aquí yacen los apreciables restos del Exmo. Sor. Brigadier de la Confederación Argentina Don Estanislao López, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Fé, héroe glorioso y vencedor afortunado por la Libertad e Independencia de la República, contra los traidores salvajes Unitarios. Falleció a los 52 años de su edad. La lealdad y amistad de su constante amigo el Brigadier Don Juan Manuel de Rosas le dedica este monumento.

Relaciones Exteriores
Octubre 22 de 1846

He formado los dos adjuntos epitafios para la lápida, son igual en el todo en las palabras — varían solamente en la colocación de los renglones.

El Nº 1 es el mejor porque es mas propio por esto puede V.S. mostrarlo primero al maestro grabador. Sinó puede así colocarlo, entonces cabrá en el Nº 2 que abarca mas espacio.

Las dos copias fotografiadas son como se expresa por el General Rosas iguales en el todo, y su relación se ha tomado en parte de los cuatro epitafios que se le dieron para su aprobación. El sexteto final, es copia del que presentó el Dr. Francisco Seguí, que anteriormente hemos copiado bajo el Nº 2, salvo que en las palabras "Hombre temido" del segundo verso, el general Rosas escribe, "hombre querido", cuyo cambio, dió márgen para ciertas apreciaciones diversas; se ha dicho, que el término "temido"º no lo consideró aceptable, por no considerar que lo hubiera nunca temido, y serle deprimente; debido a eso lo cambió por "querido"; opinión que los lectores juzgarán.

Hay más. En el epitafio que redactó Rosas, comienza: "Viva la Confederación Argentna"; y en la copia que se ha tomado de la lápida, se halla: "Viva la Federacin Argentina", como se verá más adelante. Este cambio de palabra, no se sabe quien lo efectuó, ni si en ello tuvo parte el general Rosas. Quizás por lo extenso de ese párafo, el lapidario lo redujo.

Igualmente, en el epitafio, Rosas, añade el nombre del General Echagüe, unido al suyo.

Copiamos dicho epitafi, tal como se halla en la lápida, en la Iglesia de San Francisco.

Nº 5 Gobierno Nacional — Sta. Fé 1833 - 52
S.V.C. 5. A. 9. Nº 1.

Relaciones Exteriores.
Octubre 25 de 1846.

Exmo. Señor:

En cumplimiento de lo ordenado por V.E., he hecho ver al Lapidario con el epitafio Nº 1 para el sepulcro del finade Sr. Lopez. Me ha contestado puede colocarlo bien en la lápida.

Digitized by Google

En su consecuencia si V.E. está conforma, puede autorizarse para la compra de la referida lápida, y colocación del epitafio, bien en letra de relieve, ó cavadas y pintadas de negro, segun V.E. elija. He dicho a V.E., ya mi parecer; mejor la letra de relieve, pues es mas elegante.

1846.

Queda V.S. autorizado para la compra de la referida lápida, y grabado en ella del epitafio en letra de relieve, que segun V.S. expresa, es la mejor y mas elegante.

(Borrador manuscrito).

División Nacional — Sección Gobierno.
Secretaría de Rosas 1847 — S.V.C. 32. A. 4. Nº 3.

Viva la Confederacion Argentina.
Mueran los Salvajes Unitarios.

El oficial escribiente de la Secretaría de S.E. suscribe
(Fho.)

Buenos Ayres, Julio 16 de 1847.
Año 18 de la Libertad, 32 de la Independencia y 18 de la Confederación Argentina.

Al Sr. Capitán interino del Puesto Sargento Mayor
Edecan Don Pedro Ximeno

El insfrascripto ha recibido orden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, para decir a Ud., que los tres adjuntos oficios debe llevarlos para que los entregue á sus rótulos, la persona que conduzca á Santa Fé la lápida que contiene el epitafio para el sepulcro del finado Exmo. Sr. General Dn. Estanislao Lopez, por ser dichos tres oficios relativos a este mismo asunto.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Por P. R. R.

(Borrador manuscrito)

División Nacional — Sección Gobierno.
Santa Fé 1833 á 52 — Leg. Nº 3. S.V.C.V. 1. A. 9. Nº 3

Santa Fe, Setiembre 16 de 1847.

El Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

Avisa recibo de la lápida con el epitafio para el sepulcro del finado Sr. Gobernador Dn. Estanislao Lopez, y de la nota referente de 12 de Julio; y manifiesta haber resuelto de acuerdo con la Sra. viuda mandar erigir un mausoleo para depositar en él los preciosos restos de aquel benemérito campeon, despues de la exhumacion del cadaver de donde se halla sepultado.

(Borrador manuscrito).

División Nacional — Sección Gobierno.
Santa Fé 1833 á 52 — Leg. Nº 3. I.V.C. VI - A. 9 Nº 3.

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Bs. Ayres
(fho.
(fho.)

Viva la Confederación Argentina
Mueran los Salvajes Unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Sta. Fe.

Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1847.
Año 18 de la Libertad, 12 de la Independencia y 18 de la Confederación Argentina.

Digitized by Google

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la nota de V.E., fecha 16 del corriente en que avisa recibo de la de este gobierno del 12 de Julio anterior, participándole que con ella recibiría la lápida con el epitafio que S.E. tuvo á bien se gravase en ella para el sepulcro del finado Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia, ilustre Brigadier Dn. Estanislao Lopez, y expresa V.E. que estima por su parte debidamente la recomendable y piadosa memoria que S.E. dedica a su digno y leal compañero el ilustre Brigadier Dn. Estanislao Lopez finado, y que habiendo resuelto de acuerdo con su Sra. respetable viuda Dña. Josefa Rodríguez de Lopez mandar erijir un mausoleo, donde sean colocadas y depositados los preciosos restos de aquel distinguido y benemérito campeon de la Confederacion Argentina, y los de su honorable familia, ó cuyo efecto se practicará la exhumacion del lugar donde se halla sepultado el cadaver, asi que se obtenga el correspondiente permiso del Illmo. Señor Obispo Diocesano, confiando V.E. en el beneplacito y conformidad de S.E., que se dignará expresar cuando sus preferentes ocupaciones se lo permitan.

El Exmo. Sr. Gobernador en su virtud ha ordenado el insfrascripto diga á V.E. en contestacion, que por su parte adhiere á la resolucion de V.E., de acuerdo con la Sra. viuda del ilustre finado Brigadier Dn. Estanislao Lopez, de erijir un mausoleo donde sea colocada la lápida que se remitió a V.E. con nota de 12 de Julio ultimo, y depositados los restos de aquel distinguido y benemérto campeon de la Confederacion Argentina, tan luego como obtenga V.E. del Illmo. Señor Obispo Diocesano el competente permiso para la exhumacion y traslacion delos restos del ilustre general finado. Dios guarde a V.E. mh. años.

FELIPE ARANA.

(Borrador manuscrito).

División Nacional — Sección Gobierno.
Santa Fé 1833 á 1852 — Legajo Nº 3 — I.V.C.V.I. A.9. Nº 3.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia

Viva la Confederacion Argentina.
Mueran los salvajes Unitarios.

(Hay un sello con el escudo argentino)

Santa Fé, Setiembre 16 de 1847.

Año 18 de la Libertad, 12 de la Independencia y 18 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Camarista Dr. Dn. Felipe Arana:

El insfrascrpto ha recibido con particular agrado la lápida con el epitafio que S.E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia Brigadier General Dn. Juan Manuel de Rosas ha tenido á bien se grave en ella para el sepulcro del finado Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, ilustre Brigadier Dn. Estanislao Lopez y á que V.E. se refiere en su apreciable nota fecha 12 de Julio última, que el que suscribe contesta.

El insfrascripto estima por su parte debidamente la recomendable y piadosa memoria que S.E. el ilustre Brigadier Dn. Juan Manuel de Rosas dedica á su digno y leal compañero el ilustre Brigadier Dn. Estanislao Lopez finado, habiendo resuelto de acuerdo con su Sra. respetable viuda Dña. Josefa Rodríguez de Lopez, mandar erijir un Mausoleo donde sea colocada y depositados los preciosos restos de

Digitized by Google

aquel distinguido y benemérito campeon de la Confederacion Argentina, y los de su honorable familia; á cuyo efecto se practicara la exhumacion del lugar donde se halla sepultado el cadaver, así que se obtenga el correspondiente permiso del Illmo. Sr. Obispo Diocesano, confiando el insfrascripto en el beneplácito y conformidad de S.E. el ilustre Restaurador Rosas, que se dignará expresar asi que sea instruido por V.E. de dicha resolucion, cuando sus preferentes ocupaciones se lo permitan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

PASCUAL ECHAGÜE.

(Original manuscrito).

Gobierno Nacional — Gobierno — Sta. Fé 1833 á 1852
Leg. Nº 3 S.V.C. 5. A.9. Nº 3.

Santa Fé, Setiembre 2 de 1846.

El Gobernador delegado de la Provincia de Santa Fé en carta al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores contesta la suya fecha 19 del pasado Agosto; manifiesta los agradecimientos de la Sra. Dña. Josefa Rodriguez de Lopez hacia S.E. por el interes que toma en el asunto de la lápida de su finado esposo; haber cumplido enfelicitar en nombre de S.E. al Sr. General Echagüe por el buen suceso con los indios, y retribuyele en nombre de esta sus felicidades.

(Copia manuscrita).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 al 1852.
Leg. Nº 3 S.V.C. 5. A.9. Nº 3.

Exmo. Señor Ministro Doctor Dn. Felipe Arana.

Santa Fé, Setiembre 2 de 1846.

Mi querido amigo: Tengo á la vista su apreciable de V. fecha 19 del pasado Agosto, que contesto.

Estimo a U. con intimo reconocimiento la complacencia de que ha disfrutado por mi regreso feliz á esta Capital, donde permanezco á sus ordenes.

Todos los encargos de U. los he tenido muy presentes, y sino dije á V. algo de la oracion patriótica que se pronunció el 25 de Mayo, fué porque otro la dijo por mí.

Informada la Sra. Dña. Josefa Rodriguez de Lopez de cuanto V. ha tenido á bien comunicarle relativamente á la lápida de su finado esposo, tributa á V. sus agradecimientos por el interes que se toma en que se concluya esa obra, y dice á V. que con motivo de estar en esa su yerno Dn. Ignacio Comas, (para quien es la adjúnta que se dignara V. mandarla a casa de Dña. Juana Petrona de Costanzo), tenga V. la bondad de disponer se active aquella diligencia, empeñandolo á seguir por parte de V., y si es del agrado de V, á mi nombre para que concluya el proyecto de epitafio de que está encorgado. La bondad de V. disimulara todas estas molestias.

He cumplido con felicitar á nombre de V. á nuestro comun amigo el Sr. General Echagüe, por el buen suceso de su empeño sobre los indios: dicho Sr. en carta que me ha dirijido de su Campaña al Norte, me recomienda exprese á V. sus agradecimientos con palabras de fina amistad y sincero aprecio, y que al mismo tiempo le haga presente: que handa por esos campos empeñado en hacerse digno de las felicitaciones que V. le envía.

Las Sras. viudas de Iturraspe y Clusellas retribuyen á V. con íntimo aprecio sus amistosos recuerdos.

Digitized by Google

A mí Sra. Dña. Pascuala y familia de V., á cuyas ordenes me ofrezco, lo mismo que á mis distinguidos amigos los señores Anchorenas, mis afectuosos recuerdos; rogando á V. tenga la bondad de disculparme con todos y cada uno de tan honorables individuos, la falta de no escribirles particularmente, por absoluta falta de tiempo, en que solo tengo el muy preciso y necesario para repetirme

De V. verdadero y leal amigo que

B.S.M.

JOSE DE AMENABAR.

(Original manuscrito).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 á 18852.
Leg. Nc 1. S.V.C.5. A.9. Nº 1.

Viva la Confederación Argentina
Mueran los Salvajes Unitarios

Señor Dr. Dn. José de Amenabar.

Feho. Buenos Ayres.

Mi querido amigo:

Oportunamente recibí su estimada fecha 2 del pesado Setiembre. Por ella me impuse del deseo que Ud. me manifiesta de la Sra. Josefa Rodríguez de Lopez sobre que activase la obra de la lápida para el sepulcro de su finado esposo el Exmo. Señor General Lopez. En conformidad de este deseo, tengo el gusto de participar á V.,. para que se sirva trasmitirlo á la expresada Sra. que miro con el debido interes el trabajo de la lápida. En ella, por orden del Exmo. Sr. Gobernador se ha escrito el epitafio, de que son conductores los Sres. Andrada y Gomez.

En oportunidad cuando esté terminada dicha obra, cuidaré de enviarsela con la seguridad conveniente.

Me he impuesto asi mismo con íntima satisfaccion por su citada apreciable de las finas benevolas expresiones con que nuestro comun y apreciable amigo el Exmo. Sr. General Echagüe me favorece en retribucion á mis felicitaciones por conducto de V. por el buen suceso de su empeño contra los indios.

Sirvase V. en la primera oportunidad que se le presente, expresar a dicho Exmo. Señor la grata impresion que ellas me han causado y saludar afectuosamente á la Sra. Dña. Manuela en nombre de Pascuala y mío.

Ella y mi familia agradecen vivamente los obligantes ofrecimientos que V. se digna hacerles. Me encargan se los retorne á V. muy expresamente. Igual encargo he recibido de los Srs. Anchorenas á quienes he dado los afectuosos recuerdos que V. les envía. Sin perjuicio de que en esta ocasion escriba á la Sra. viuda de Cluselas, suplicole a V. le haga una visita en mi nombre, y le reitere mis vivos deseos de ocuparme en servicio suyo y de su familia, y de acreditarla la constante memoria que hago de su finado esposo mi apreciable amigo D.S.e. que de Dios goza.

Me complazco en reiterarme de V. muy fino amigo y obsecuente servidor.

(Borrador manuscrito).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 á 18852.
Leg. Nº 1. S.V.C.5. A.9. Nº 1.

(Carpeta) Santa Fé, Diciembre 1 de 1847.

Nº 20

El Sr. Delegado de la Provincia de Santa Fé en carta particular al Sr. Ministro

Digitized by Google

de Relaciones Exteriores, avisa el recibo de la fecha 6 del pasado Noviembre en que le acompañó el Epitafio que se ha dignado remitirme y que el es que debe inscribrse en la lápida para el sepulcro del finado General Lopez, tambien ha sido de la aprobación de nuestro comun amigo el Señor General Echagüe, y todos esperamos para el completo de nuestre satisfaccion el día que le demos su destino ó colocacion, tributandole desde hoy la expresada Sra. sus mas finos agradecimientos.

(Carpeta manuscrita).

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 á 52.
Leg. Nº 3 S.V.C. 5. A.9. Nº 3.

Viva la Confederacion Argentina

Señor Ministro Doctor Dn. Felipe Arana.

Santa Fé, Diciembre 1º de 1847.

Mi querido amigo: Con sumo gusto recibí su apreciable de fecha 6 del presente Noviembre acompañandome el mismo, al verificar su contesto: La señora Dña. Pepa y yo, hemos recibido con íntima satisfacción el Epitafio que se ha dignado mandarme, y que es el que debe inscribirse en la Lápida para el sepulcro del finado General López, tambien ha sido de la aprobación de nuestro común amigo el Sr. General Echagüe, y todos esperamos para el completo de nuestra satisfacción el día que le demos su destino o colocación, tributándole desde hoy la expresada Señora sus mes finos agradecimientos.

He sido exacto en cumplir sus órdenes, pues el Sr. Gral. aprecia íntimamente sus finos recuerdos y los rétribuye con la mas fina benévola expresión, lo mismo que mi Señora, su esposa Dña. Manuelita y flia. para mi señora Dña. Pascuala y apreciable familia. Las señoras Clusells han apreciado debidamente la visita, y me encargan exprese a V. su íntima gratitud, y que tendrán la mayor satisfacción al cumplir sus órdenes.

Con sumo aprecio he recibido los finos recuerdos de los Srs. Anchorenas; dignese retribuirlos con la cincera expresión de mi afecto, sin olvidar por esto a nuestro gran Amigo, el Exmo. Sr. Gobernador a quien le deseo se conserva en completa sanidad; con íntima complacencia me pongo a las ordenes de mi Sra. Dña. Pascuala y suyas para que ordene á su mas fiel apacionado y S. S.

JOSE DE AMENABAR.

Enero 3|847.
Archívese
(Hay una rúbrica de Rosas).
ARANA.

Gobierno Nacional — Santa Fé — 1833 a 1852.
S. V. C. 5. A. 9, Nº 3.

R. Exteriores
(Nº 5) Julio 22 de 1847.

Exmo. Sr.

Ayer hizé llamar a Dn. Felix Rebol, recomendado del Sr. Graf. Echagüe y del Dr. Amenabar, en consecuencia de la órden de V.E. Le pregunté sobre el objeto de su viaje, y si necesitaba algo, por que dichos Sres. lo habían recomendado a V. E. y a mí. Me contestó que nada necesitaba; que los artículos que venía encargado de

Digitized by Google

comprar, había ya comprado una parte y continuaba buscando otros que eran mas escasos, y que estaban caros: que luego que los consiguiese trataría de mandar todo a Santa Fé por el Río, y él se iría por tierra lo que pensaba hacer el martes próximo pues no le era posible hacerlo el lúnes como había pensado.

Le instruí de la recomendación hecha a V.E. y a mí: Le hize los ofrecimientos correspondientes, pero al agradecérmelos, me dijo que nada necesitaba. Solo me preguntó, que haría con su pasaporte, pues debía irse con un asistetne que el Sr. Gral. Echagüe le había dado para su compañía.

Le pregunté, que pasaporte había traído, y me mostró el que adjunto a V.E. el que viene como Comisionado ocupando 3 Caballos por cuenta del Estado. Se lo hize dejar, y le dije volviese el Lúnes a recibirlo con la contestación a las cartas que había traído.

Por lo expuesto, resulta que nada necesitaba de este Gobierno el dicho Rebol, y que su recomendación solo se reduce a que le faciliten su diligencias, desde que él trae fondos para las compras que aquí tiene que hacer. En tal concepto, dígnese V.E. darme sus órdenes para contestar la carta del Dr. Amenabar; y respecto del despacho del pasaporte para Rebol.

(Borrador manuscrito).

Gobierno Nacional — Santa Fé — 1833 á 1852.
S. V. C. 5. A. 9 Nº 3

R. Exteriores
(fs. 76) Julio 22 de 1847

Al Dr. Amenabar despues de haber V.S. escuchado al Comisionado, puede contestarle en el proyecto lo que corresponde.

Vaya el pasaporte firmado por mí, para que esto menos haya que hacer en esta carpeta lo que V.S. me lo manda con el proyecto. La fecha se la pondrá V. cuando le haga la entrega de los contestaciones al Comisionado.

(Borrador manuscrito).

Gobierno Nacional — Santa Fé — 1833 al 1852.
S. V. C. 5 A. 9 No. 3

Viva la Confederación Argentina
(fine.) Mueran los Salvajes Unitarios

Buenos Aires, Julio 25 de 1847.

Exmo. Sr. Gobor. y Capn. Gral. (I y Cap. Gral. I) de la Prov. de Santa Fé, Brig. Dn. Pascual Echagüe.

Mi distinguido fino amigo:

Con íntimo placer contesto la muy estimada de V.E. fecha 13 del Corr. Que (do) enterado por ella de la importante y digna determinación de V.E. de concluir el Tabernáculo de la Santa Iglesia Matriz de esa Ciudad, así como del objeto de la venida a ésta de Dn. Felix Rebol, encargada de aquella obra (noble y I) piadosa (I que tanto honra a V.E. I).

Digitized by Google

Consecuente con la muy atendible recomendación que del citado Rebol se sirve V.E. hacerme, le hé dispensado todas aquellas atenciones que me han sido posibles, para la mas pronta expedición en su diligencia. Crea V.E. que ésta, como cualquiera otras oportunidades que me presente, para acreditarle mi fina amistad y distinguida consideración me serán sobremanera agradables.

He dado conocimiento al Exmo. Sr. Gobernador como V.E. me pida da la apreciable de V.E.; a que tengo el honor de contestar. S.E. aprecia debidamente (l los motivos que habían inducido a V.E. á escribirle en esa oportunidad; y me ha ordenado asi se lo manifieste—l) (la justicia con que V.S. lo considera).

Pascuala y mi domás flia. por los venébolos recuerdos de V.E. se los retribuye con sus mas expresivos agradecimientos; y le suplican a la par de mí, los haga esten (l dibles l) (sivos) a su amable Señora (l misia l) (Misia) Manuelita.

En cuanto a mí, mi apresia (l ble l) (do) Gral. me es grata esta oportunidad para reiterarle las sinceras seguridades de los apasionados sentimientos con que soy de V.S. fino amigo y obsecuente Servidor.

FELIPE ARANA.

(Borador manuscrito): lo indicado entre puréntesis (l l) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y blanco está intercalado y es letra de Rosas.

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé 1833 a 1852.
Neg. Nº 3 S.V.C.S. A.9. Nº 3

¡Viva la Confederación Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios

Sr. Dr. Dn. José de Amenabar.

(fho.) Buenos Aires, Julio 25 de 1847.

Mi querido amigo:

He tenido el placer de recibir su muy estimada fecha 12 del corriente de lo que ha sido conductor Dn. Félix Rebol. Y en cuanto al recuerdo que me hace de la lápida para el sepulcro del finado Sr. Brig. Dn. Estanislao López, me es grato manifestarle que a esta fecha considere ya en poder de nuestro distinguido amigo el Sr. Gral. Echagüe la enunciada lápida, asi como las notas que sobre este asunto le dirigieron al expresado Sr. Gral., a la Señora viuda del finado Brig. López y a V.

Esto mismo encargué al mayor Garmendia, participase a V. en una visita que le recomendé le hiciese en mi nombre. ([La carta que me anuncia V. en su citada apreciable conducía el Sr. Rebol para su S.E., ha sido entregada porél. Creo que a su regreso llevara a V. dicho Rebol la contestación de S.E.]).

Pascuala y mi demás flia. agradecen finamente sus buenos apreciables recuerdos y se los retribuyen muy expresivamente.

Y en cuanto a mi, me complazco en reiterarme siempre S. afectísimo amigo y S. S.

FELIPE ARANA.

(Original manuscrito) lo indicado entre paréntesis se halla testado.

Digitized by Google

Gobierno Nacional — Santa Fé — 1833 a 1852.
S. V. C. S. A. 9. Nº 3

El Ministro de R. Exteriores
del Gbno. de Buenos Aires

¡Viva la Confederación Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios

Buenos Aires, Julio 25 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia y 18 de la Confederación Argentina.

Al Cura vicario de la Pvia. de Santa Fé Dr. Dn. Jose de Amenabar.

El Insfrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para contestar a V. su apreciable comunicación fecha 13 del corriente, en la que le manifiesta que considerando sus innumerables é importantes atenciones ha omtido continuar su correspondencia reiterándole sus íntimos afectos, como a la Srta. su hija y recomendable flia., pero que sinembargo su memoria le es muy grata y lo tiene presente en el santo sacrificio de la Misa, suplicando a Nuestro Señor lo colme de sus dones para el más completo desempeño de sus deberes e ilustre gloria de nuestra República.

Por ella se ha instruido al Exmo. Sr. Gobernador que consecuente a sus manifestaciones a V.E. en su última visita, para perfeccionar el nuevo retablo que V. había colocado en esa Iglesia Matriz, le recomendé a Dn. Félix Revol, encargado de dicha obra, que ha venido a esta ciudad para tomar a su satisfacción el oro, pinturas y demás útiles para dicha obra; habiendo el Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia Gral. Dn. Pascual Echagüe convenido es satisfacerle quinientos y más pesos que exige por su trabajo, suplicando a S.E. que si no le es molesto se digne facilitarle los artículos indicados á fin que cuanto antes pueda regresar, y llenar su expresado compromido; siendo su reconocimiento constante a sus reiterados favores.

El insfrascripto en mérito de esta recomendación y por orden especial del Exmo. Sr. Gobernador, llamó al expresado Dn. Félix Revol y le preguntó en que podía serle útil S.E. para el desempeño de su encargo, y a pesar de que manifestó no tener cosa alguna que pedirle pues sus compras estaban hechas en su mayor parte, y lo poco que le restaba que comprra, lo tendría listo dentro de poco, le hizo conocer la recomendación de V. y los deseos de S.E. el Sr. Gobernador de corresponder a ella.

Dn. Félix Revol expresó sus deseos de marchar el Mártes próximo 27 del corriente por tierra mandando los artículos comprados por el Río, y de que se le pusiese corriente su pasaporte, lo que S.E. se complacido en acceder, y llenodo los deseos de dicho Dn. Félix Revol.

S.E. el Sr. Gobernador, se ha instruido con mucha satisfacción que la Capellanía de la Casa de Ejercicios que desempeña el R. M. Silva se atiende con grande utilidad y aplauso general, tributándole ese Pueblo las grecias por tan recomendable establecimiento.

En cuanto a lo que V. manifiesta a S.E. de que Dn. Juan Pedro Esnaola, encargado de percibir los precios correspondientes a los cien mil pesos establecidos en fondos públicos, y destinados a la predicha institución, le ha informado, haberse exigido y satisfecho la contribución directa perteneciente a dicho Capital, y que respecto a ser dicha institución en obsequio del muy recomendable fedetal el Sr. finado Gral. Dn. Estanislao López, había escrito anteriormente sobre este particular esperando que en oportunidad sería considerado por S.E. y resolvería lo que juzgase por

Digitized by Google

conveniente, recordándole al efecto a su memoria, el infrascripto ha recibido órden de el Exmo. Sr. Gobernador para decir a V. que sobre este particular le es muy sensible no poder hacer nada, desde que dicha (I descuento se hace de I) (contribución la pagan) todos los capitales, (I y I) en cumplimiento (I de orden general I) (de lo dispuesto por la ley) en que todos son comprendidos, no pudiende el gobierno por lo tanto abrir esa puerta (I no estando tampoco I) (lo que tampoco está) en su poder hacerlo.

El infrascripto al concluir la presente nota debe retribuir a V. por orden de S.E. los sinceros y apreciables sentimientso que (le) profesa y a la Sta. su hija (I y recomendable familia I) (Da. Manuelita) apreciando (I debidamente los recuerdos I) (muy intensamente los favores) que le tributan en el santo sacrificio de la Misa.

Dios guarde a V. muchos años.

FELIPE ARANA.

(Borador manuscrito: lo indicado entre paréntesis (I I) se halla testado; lo entre paréntesis ( ) y blanca está intercalado y es letra de Rosas.

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé — 1833 a 18852.
Leg. Nº 3. S. V. C. 5. A. 9. Nº 3

(Carpeta) Nº 10

Santa Fé, Setiembre 14 de 1847.

La Sra. Dña. Josefa Rodríguez de López.

Avisa recibo de la nota de 12 de Julio y (I que I) (de) la lápida sepulcral para su finado esposo; dando a S.E. el Sr. Gobernador en su nmobre, y en el de toda su familia, las gracias.

Carpeta manuscrita; lo indicado entre paréntesis (I I) se halla testado; lo señalado entre paréntesis ( ) y blanca está intercalado.

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé — 1833 a 1852.
Leg. Nº 3. S. V. C. 5. A. 9. Nº 3

¡Viva la Confederación Argentina!
Mueran los salvajes Unitarios

Santa Fé, Setiembre 14 de 1847.
Fecha 38 de la Libertad, 32 de la Independencia y 18 de la Confederación Argentina.

Al Sr. Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Dr. Dn. Felipe Arana.

La que suscribe ha recivido la nota oficial que con fecha doce de Julio último le dirige el Sr. Mi7nistro por orden que tuvo de S.E. El Sr. Gobernador y Capitan Gral. de esa Provincia, Brig. Gral. de la Nación Dn. Juan Manuel de Rosas, juntamente con la lápida, o piedra sepulcral con que haquel Ilustre Gobierno honrra las senizas de mi Esposo.

Al contestar la presitada nota, la infrascripta ruega al Sr. Ministro haga presente a S.E. el Sr. Gobernador con que a mi nombre, y al de toda mi familia damos

Digitized by Google

las gracias á S.E., asegurandole de nuestra heterna gratitud y reconocimiento á un presente de heterna memoria.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

JOSEFA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

Setiembre 29|847

Archívese

(hay una rúbrica de Rosas)

ARANA.

(Original manuscrito)

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé — 1833 a 1852

(Carpeta) Nº 9

Santa Fé, Setiembre 15 de 1847.

El cura y vicario de la Provincia de Santa Fé. Avisa recibo de la nota de veinte de Julio en que se le comunicó que había recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador para participarle que con igual fecha remitió al Exmo. Sr. Gobernador de (I...I) (esa) Provincia la Lápida con el Epitafio qué S.E. ha tenido a bien se grabe para el sepulcro del finado Exmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. e Ilustre Brig. Dn. Estanislao López.

Carpeta manuscrita: lo indicado entre paréntesis (I I) se halla testado; lo señalado entre paréntesis ( ) y blancos está interesiado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible.

Gobierno Nacional — Gobierno — Santa Fé — 1833 á 1852.
Leg. Nº 3. S. V. C. 5. A. 9. Nº 3

El cura y Vicario de la Provincia de Santa Fé

Viva la Confederación Argentina

Santa Fé, Setiembre 15 de 1847.

Año 38 de la Libertad; 32 do la Independencia y 18 de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Encargado de los que corresponden á la Confederación Argentina.
Camarista Dr. Dn. Felipe Arana

El infrascripto ha recibido la respetable nota del Señor Ministro con fecha 12 de Julio en que le comunica que había recibido orden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, para participarle que en igual fecha remite al Exmo. Señor Gobernador de esta Provincia la Lápida con el Epitafio que S.E. ha tenido á bien se grave para el Sepulcro del finado Exmo. Señor Gobernador Capitan General é Ilustre Brigadier Dn. Estanislao Lopez.

El infrascripto reconoce la distinguida consideracion con que ha sido favorecido, suplica al Sr. Ministro se digne expresar á S.E. el grande aprecio, é igualmente por la magnifica Lápida á la memoria del muy esclarecido Exmo. Señor Brigadier Dn. Estanislao Lopez.

S.E. el Sr. Gobernador Dn. Pascual Echagüe por varios importantes motivos, ha acordado con anuencia de la familia de S.E. el Sr. Brigadier General Lopez y suponiendo sea del agrado del Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, colocar la di-

Digitized by Google

cha Lápida en el Cementerio general bajo el respectivo monumento en que serán depositados los restos extrayéndose del Templo en que fué depositado el Cadaver de S.E. Al efecto con esta fecha se escribe al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis á fin de que se digne franquear al Superior permiso correspondiente.

Dios guarde a S. E. muchos años.

JOSE DE AMENABAR.

Setiembre 29|847

Archívese

(hay una rúbrica de Rosas)

ARANA.

(Original manuscrito).

Los restos del General López no fueron sacados del lugar en que se les colocó en la Iglesia de San Francisco, bajo una pequeña lápida. La que remitió el General Rosas se colocó sobre la primera; hará algunos años, que a pedido de uno de los herederos del General López, se sacó la lápida recordatoria enviada por Rosas, y colocóse en una de las paredes al Oeste, en el santuario o presbiterio correspondiente al lugar del altar mayor.

La minuciosidad con que el General Rosas se interesaba en las más nimias acciones, sus detalles y resultados; como al cuidado de revisar cuanto escrito salía o entraba en su despacho, o se remitía por sus encargados, corrigiendo expresiones, precisando y ampliando conceptos y palabras, se comprueba en estos contados documentos que publicamos; y en los que, en solo dos o tres, hemos anotado la forma de esas correcciones.

Esa labor en todos los demás negocios del Estado, ha de haber sido enorme, y de fatigosa atención. Lo que va publicado, apenas nos dá una ligera idea, del cúmulo de esos trabajos.

Digitized by Google

Leyenda en la Lápida existente sobre la tumba del

BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LOPEZ

¡Viva la Federación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

1846

Octubre 22

El Exmo. Señor Brigadier General de la Nación

Dn. Estanislao Lopez

Como Gobor. y Capitan Genl. de la Provina. de Santa Fe
Esclarecido Guerrero de la Libertad
Heroe Glorioso de la Confederación
y
Vencedor en memorables Batallas
Le rindió servicios eminentes
Con sus fieles amigos y compañeros los Generales

Echagüe y Rosas

Libertó la República de la Anarquía
Por el honroso tratado de paz del 22 de Nova.

de 1820

Celebrado en la Estancia de Banegas

A la margen

Occidental del Arroyo del Medio
Comandó en Gefe el Ejto. Nacional Confederado
Salvó a las Provincias
De la impía traición de los Salvajes Unitarios
Y sostuvo el pronunciamto de ellas
Por el sistema de Gobierno Federal
Ni su gloria militar en su elevada posición
pudieron cambiar jamás
su sencillez republicana
Nació el 22 de Noviembre de 1786

Murió

El 15 de Junio de 1838

Descansa del Empireo en las mansiones
En el seno de Dios ¡Hombre querido!
La Libertad te debe sus blasones
Y los tiranos su postrer gemido
Rosas el compañero de tu gloria
Consagra esta inscripción a tu memoria.

Digitized by Google

Digitized by Google

Este tomo terminó de imprimirse en el Establecimiento Gráfico "Renovación", 4 de Enero 2499, el día 18 de Noviembre de 1942.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Establecimiento Gráfico
RENOVACION
4 de Enero 2499 Santa Fe

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

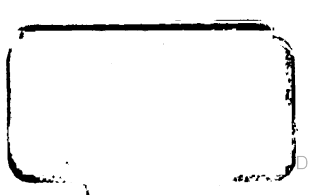

Digitized by Google

UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS

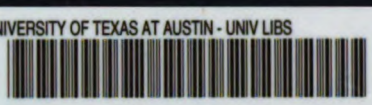

3018753331

0 5917 3018753331

Digitized by Google